

N.º 4 - II EPOCA



CUADERNOS

DE

ESTUDIOS MANCHEGOS

CIUDAD REAL

T. Onuma '70

05/0/12

**Cuadernos
del
Instituto de Estudios Manchegos
Ciudad Real**

2.ª época :- N.º 4 :- Noviembre 1973



Patronato "José M.^a Cuadrado"

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

**Estudio crítico sobre el
ORIGEN Y NOMBRE DE
MANZANARES
en Campo de Calatrava**

Por

**JOSE ANTONIO GARCIA-NOBLEJAS
Y GARCIA-NOBLEJAS**

(Discurso pronunciado en Manzanares en 23 de
diciembre de 1970.)

Al
pueblo de Manzanares
y
a la memoria de mi padre,
Tomás García-Noblejas y Quevedo,
Ingeniero Industrial,
hijo predilecto de la ciudad,
caído en Paracuellos de Jarama
el 4 de diciembre de 1936.

PRESENTACION

EXCELENTISIMOS e ilustrísimos señores, señoras, señores, amigos todos:

Al comenzar mi intervención en esta solemnidad con la que me recibe el Instituto de Estudios Manchegos, cumplo de todo corazón el deber de cortesía de agradecer a tan docta Corporación el honor que me confiere, que estimo en todo su valor.

Desde su origen, este Instituto viene rindiendo a la provincia y a La Mancha un meritísimo caudal de conocimiento, de estudios e investigaciones que constituyen sin duda el mejor patrimonio de nuestra tierra: el de su espíritu y su cultura. Instrumento y cauce necesario, indispensable, para reunir en acción fecunda y ordenada los múltiples manantiales del saber original y creador de nuestras gentes, de otro modo condenados irremisiblemente al aislamiento y la esterilidad.

Mi profunda gratitud a esta admirable entidad y a todos y a cada uno de sus componentes, entre cuyos nombres quiero destacar por más representativos los de sus Directores, los Doctores Martínez Val y Calatayud Gil, creador el uno y continuador y vivificador el otro de la Institución.

Gratitud particular para mis padrinos en este acto, doña Isabel Pérez Valera, Directora de la Casa de Cultura de la capital, de su Archivo Histórico y Biblioteca y del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia, de esta provincia que tiene contraída hacia ella una enorme y todavía impagada deuda de cultura. Y para don Carlos Calatayud, catedrático, abogado, político, orador insigne, admirado y querido de todos.

Y, naturalmente, mi afectuosísimo agradecimiento para don Manuel Corchado Soriano, gran manzanareño, cuya infatigable constancia en la historia y el arte de La Mancha es realmente extraordi-

naría, habiendo publicado muchos resultados de sus estudios, el último de los cuales, el mapa arqueológico de la provincia, obra meritisima en la que ha invertido no menos de treinta años de trabajo, quedará siempre como punto de partida para cualquier tarea investigadora en esta tierra.

Permitidme también expresar mi satisfacción al celebrarse esta reunión en Manzanares por gentil decisión del Instituto de Estudios Manchegos, en esta población tan relevante y representativa en la provincia, cuya presencia en el ancho mundo de la historia, las letras, las bellas artes, la religión y la política es mucho más vigorosa de lo que vulgarmente se piensa.

Satisfacción íntima también para mí al hallarnos en esta casa, hoy primer centro docente de Manzanares, antigua mansión de la familia hidalga de los Merino, en la que según constante tradición se hospedara la madre Teresa de Jesús —la columnita del ángulo de sus fachadas parece recordarlo—; una de cuyas últimas propietarias, doña Dolores García-Noblejas y Díaz-Pinés, durante el primer cuarto de este siglo hizo de esta casa la más acogedora, hospitalaria y magnánima de toda la comarca. Disculpadme este mínimo homenaje a su memoria, para mí obligado, toda vez que fue en sus brazos generosos como entré en el seno de la Santa Iglesia hace algo más de medio siglo.

* * *

Vamos a hablar de Historia.

La Historia ha sido un permanente afán de la humanidad, que, como señala el profesor Martín Almagro, nace de una preocupación espiritual del hombre, de modo que incluso en la materializada edad contemporánea y para los sectores más alejados de la interpretación providencialista, desde Comte a Engels y a Marx y Lenin con su axioma del materialismo histórico, ha venido a constituir el único contenido dogmático.

Ortega y Gasset escribió en una de sus últimas obras («La Historia como sistema», Madrid, 1942): «el ser del hombre es mero pasar y pasarle... el hombre es lo que le ha pasado, lo que ha hecho... Las experiencias de vida hechas, estrechan el futuro del hombre. Si no sabemos lo que va a ser, sabemos lo que no va a ser. Se vive en vista del pasado, en suma, que el hombre no tiene naturaleza, sino que tiene... historia». «El hombre se pregunta: ¿qué es esta única cosa que me queda, mi vivir, mi desilusionado vivir?, ¿cómo ha llegado a no ser sino esto? Y la respuesta es el descubri-

— X —

miento de la trayectoria humana... por vez primera se ve obligado a ocuparse de su pasado, no por curiosidad ni para encontrar ejemplos normativos, sino porque no tiene otra cosa.»

Máxima expresión —comenta el profesor Almagro— del cansancio vital de un hombre que buscó por las cimas más altas del pensamiento una luz que le guiara.

También el filósofo García Morente entendió que la sensibilidad histórica es una de las características propias del hombre contemporáneo, pero con criterio más humano y optimista afirma («Ideas para una Filosofía de la Historia de España», Madrid, 1943) que es inviable el empeño racionalista de sistematizar el acontecer, porque un acontecer sistemático no es un acontecer histórico, como no son Historia las trayectorias de los astros o las vidas de los animales, cabalmente porque están sistematizadas en las leyes de la naturaleza.

La realidad histórica es una realidad temporal, caracterizada porque en ella no cabe prever nada ni reducirla a leyes generales: cada vida individual o nacional es una vida peculiar, propia, única, en la que el hombre es a la vez actor y autor, libremente. Y éste es su verdadero interés.

Y es lo cierto que en las respuestas que explican el origen y el destino del hombre es donde hoy se centra nada menos que el combate en el campo del pensamiento entre los dos grupos de cultura que llamamos del Este y de Occidente.

Cierto es igualmente que el cultivo de las Humanidades clásicas, entre las que se cuenta la disciplina histórica, viene a ser una necesidad apremiante en el actual mundo tecnificado, una vez comprobado experimentalmente en el tiempo y a escala universal que la clave de la felicidad del hombre es inútil procurarla en el desarrollo de las ciencias de la materia y de sus aplicaciones, hallándose mucho más cerca de ella los antiguos saberes orientales y clásicos y la mística cristiana.

* * *

La Historia de que vamos a ocuparnos es la pequeña historia del origen de este pueblo y la razón de su nombre. Mas en este tiempo crítico que nos toca vivir de disminución para Manzanares, cuando, después de su lento pero ininterrumpido crecimiento secular, ha iniciado un declive que a todos angustia, quizá parezca a algunos un inútil esfuerzo el dedicar muchas horas de vigilia a esta clase de trabajos, pensando que sería más positivo ocuparse del futuro.

— XI —

En verdad no hay contrasentido en ello; nada efectivo puede intentarse por el porvenir de un pueblo si antes no lo amamos entrañablemente, apasionadamente. Sólo se defiende y se lucha por lo que de verdad se quiere, y para amar de este modo es preciso conocer la cosa amada en todas sus dimensiones, cometido que cumple a la Historia en función del tiempo y de las generaciones.

Nuestro pueblo será mañana, ni más ni menos, lo que nosotros queramos que sea. Y, ¿qué vamos a querer para él si no lo conocemos, si lo estamos abandonando insensatamente o, lo que es peor, por ignorancia de sus porqués, lo estamos trucando a cada instante en su propio ser, en sus manifestaciones estéticas, en sus costumbres, en sus hábitos, en su espíritu, en infinitos detalles, acaso con pretextos de modernidad que en el fondo sólo obedecen a un simple espíritu de imitación, secuela quizá de nuestro complejo de inferioridad?

«Lo que no es tradición es plagio», enseñó el maestro D'Ors. Y esta idea me obsesiona muchas veces al contemplar con cuánta ligereza e indiferencia se alteran sin sentido tantas cosas que son parte misma del ser y del alma de Manzanares, en perjuicio de su peculiar fisonomía y carácter, incluidos los originales y populares nombres de sus calles, Empedrada, Toledo, Trompas, Fiscala, Doctor, Zacatín, Toledillo, Lope; sustituidos por otros nombres que no necesitaban de nuestro sacrificio para estar gloriosamente en las páginas grandes de la Historia.

* * *

De antemano pido disculpas por la pesadez del trabajo cuya lectura vais a escuchar. No podía ser de otro modo; es el resultado de muchos años de recopilación de datos, informaciones, comentarios, maduración de ideas, etc. Una tarea a la que siempre habrá algo que añadir y que debía tratarse así en extensión y profundidad hasta llegar en lo posible a lo más hondo de cada fuente, desechando la superficialidad y la divagación, uno de los males de esta época que, como todas las precedentes, se considera más progresiva que ninguna.

Y ruego a este Ayuntamiento, al que debo el imponderable título de hijo predilecto, y ruego a su Alcalde se sirvan aceptar, con mi sincera gratitud por sus atenciones en esta jornada, el ofrecimiento de este modesto trabajo que quiero dedicar expresamente al pueblo de Manzanares y a la memoria de mi padre, que también se honró, y con merecimientos muy superiores a los míos, de igual título de hijo predilecto.

Manzanares, diciembre de 1970.

PROBLEMATICA PLAN DE TRABAJO

¿Cuándo se originó Manzanares? ¿Cómo y por qué surgió? ¿Quiénes lo hicieron? ¿Cuál es la razón de su nombre? He aquí planteadas cuestiones ciertamente de muy escasa entidad para la historia general, pero que cobran interés para el reducido ámbito regional o provincial y con mayor motivo en el de nuestra localidad.

Mas si el interesado por el origen histórico de nuestro pueblo toma en sus manos alguna publicación erudita —libro o folleto— que pudiera resolver su curiosidad, encontrará al azar como respuesta cualquiera de estas dos soluciones divergentes en absoluto:

«Al principio del Año del Señor de mil ciento noventa y ocho, el quinto Maestre de Calatrava don Martín Martínez y los Caballeros de la Orden... entraron por las partes de Manzanares en el Campo de Calatrava que lo tenían los moros, y habiendo corrido la tierra hasta llegar cerca del castillo de Salvatierra... y el Maestre don Martín Martínez hizo luego edificar el Castillo de Manzanares de tierra plana de dos varas y media de ancho en cuadro, con su foso alrededor, cerca y barbacana y dos cubos en dos esquinas y una torre a la parte de mediodía que llaman del homenaje, y puso en él doce caballeros muy esforzados que lo defendiesen, descendientes de la Casa Antigua Solariega Infanzona de SAGASTI del Señorío de Vizcaya que se llamaba MANZANARES, y de ellos tomó el Castillo la nominación y se llamó la CASA MANZANARES... Alrededor del Castillo se formó la villa. Y en el año de mil doscientos veintinueve se comenzó a poblar, con título de Villa, tomando el nombre del Castillo, llamándose la VILLA DE MANZANARES, de la Orden de Calatrava...»

Así escribe la profesora Caridad Díaz-Madroñero, licenciada en Ciencias Históricas, en su folleto «Bosquejo Histórico de Manzanares», Manzanares, 1960; en el que, por cierto, aparece una afec-

tuosa nota preliminar relativa a mis modestos trabajos de investigación documental, para la que ahora debo reiterar mi cordial gratitud.

Por el contrario, si el curioso lector tomase el conocido «Diccionario Histórico-Geográfico de la Provincia de Ciudad Real», del erudito don Inocente Hervás y Buendía, Ciudad Real, 1890, párroco que fue de Manzanares en 1905, bajo el epígrafe «MANZANARES» encontrará esta respuesta diametralmente opuesta a la anterior:

«Si en la inmensa mayoría de los pueblos que llevamos estudiados no nos ha sido posible fijar su génesis con la exactitud que desea el curioso y de pruebas tan luminosas acompañado que quedara satisfecho el crítico más exigente, lo hemos vislumbrado por lo menos y a la luz que nos prestan los escasos documentos que poseemos. Pero cuando toda luz falta ya no hay conjetura posible ni manera de dar con la verdad; y ésta es nuestra situación al estudiar ésta hoy importantísima población de La Mancha... ¿En qué año se principió a poblar Manzanares y por qué causa se fortificó con tanto esmero? ... Ya levantarán los árabes su castillo para la defensa de la tierra, ya fuera obra de sus primeros pobladores para vivir con más seguridad a su abrigo, ello es que el principio y origen de este pueblo cabe fijarle con acierto a mediados del siglo XIII...».

Opiniones tan dispares no son por otra parte únicas o aisladas en sus propios criterios; otros estudiosos o meros recopiladores de hechos históricos, preocupados por el tema, nos han dejado testimonio de su criterio, así como existen ciertas fuentes documentales relacionadas con la materia.

Nadie, sin embargo, se ha decidido hasta el momento a realizar un estudio monográfico sobre el tema, lo que modestamente intentamos ahora como materia para el solemne acto de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos.

Nos proponemos al efecto examinar con sentido crítico y el determinimiento necesario todas las fuentes documentales y bibliográficas conocidas, una por una, por orden cronológico, lo que permitirá estimar la posible influencia de unas sobre otras. Analizaremos seguidamente el desarrollo del hecho histórico concomitante al origen mismo de Manzanares, a la luz de los documentos, crónicas e historias generales y particulares más autorizadas.

De este modo intentaremos una solución razonable y positiva para la cuestión, con la objetividad y rigurosidad posibles, sin otro propósito que el de hallar la verdad, lo que constituye en definitiva el objeto de la ciencia histórica y de cualquier actividad de intención científica.

Finalmente, consideraremos lo relativo al topónimo de nuestro pueblo, de evidente relación con su origen.

NOTICIAS DOCUMENTALES

1. **Relación Topográfica de Felipe II.**
2. **El Arbol genealógico de los Sánchez-Manzanares.**

Las primeras noticias en el tiempo que nos informan especialmente del origen de Manzanares, no tienen carácter bibliográfico sino documental. Dos documentos totalmente diferentes, separados por la distancia de más de medio siglo, sobre los cuales se basan indudablemente los posteriores estudios o referencias históricas, resultando por tanto de interés fundamental para la cuestión de que nos ocupamos.

Aclaremos que ambos documentos se refieren de manera directa y expresa a la fundación de Manzanares. Y dejaremos para más adelante otros documentos con referencias indirectas que puedan resultar de interés para la materia.

1. Relación Topográfica de Felipe II.

El primero de estos documentos, que constituye la noticia directa más antigua sobre el origen o fundación de Manzanares, de excepcional valor por sus propias características, lleva fecha de 1579; la «Relación para la discreción e historia» de este pueblo, hecha en la misma localidad de orden del Rey Felipe II conforme a esquema trazado por el historiador de aquél Ambrosio de Morales.

Esta «Relación» constituye un documento de carácter oficial, redactado por distinguidos individuos de Manzanares elegidos expresamente para ello por sus autoridades y Ayuntamiento bajo la fe pública de escribano, que nos garantiza fecha, identidad de personas, manifestaciones que éstos hacen y la autenticidad de sus firmas, en cumplimiento todo de una Orden General del Rey que había encomendado a su Cronista Ambrosio de Morales (1) la formación de este repertorio documental del reino.

(1) No estará de más recordar que el Doctor Morales era personaje de gran relieve y autoridad en su tiempo: Catedrático de la Universidad de Alcalá, cronista oficial, autor erudito de varias publicaciones históricas, en alguna de las cuales declaró haber visitado en La Mancha las localidades de Almadén, Castillo de Calatrava, Oreto, Almagro, etc., y quien, con sus características personales particularísimas, gozaba de la confianza de aquel gran Monarca burócrata que fue Felipe II y tenía todo el apoyo de su indiscutible autoridad soberana.

Con estos antecedentes y teniendo en cuenta el respeto y temor que inspiraba el mandamiento del Rey y la autoridad histórica de que gozaba el Doctor Ambrosio de Morales, podemos estar ciertos de que aquellos magníficos señores que regían el pueblo, lo mismo que sus cuatro comisionados, tomarían muy en serio la redacción de esta Relación y procurarían obrar en los más exactos términos posibles.

Y enfrentados con tan grave responsabilidad, responden así a los capítulos del extenso cuestionario que se refieren al origen de nuestro pueblo:

Primer capítulo: «que en la dicha villa hay un buen castillo hacia la parte de oriente que se dice que fué mas antiguo que la villa y el castillo se decía Mançanares y que la dicha villa tomó la nominación del castillo y ser más antiguo el castillo que la dicha villa y aver tenido el dicho nombre se tiene por cosa muy cierta y verdadera», añadiendo en la respuesta al mismo capítulo, «que no ay memoria de que se aya dicho de otro nombre ni de la causa porque así se aya dicho e nombrado».

Aún más preciso y rotundo es lo contestado al segundo capítulo: «en quanto al segundo capitulo questa dicha villa no se tiene noticia averse ganado de los moros y que avrá tresçientos e cinquenta años poco más o menos, a lo que se cree y tiene por çierto conforme an oydo a sus antepasados, que se fundó».

Y como quienes así escribían lo hacen en el año 1579, es claro que refieren aproximadamente la fecha de la fundación al año de 1229.

Y añaden los redactores de esta Relación: «y no se tiene noticia quién fue el fundador».

Así de terminante aparece la noticia que nos interesa, formulada ante escribano por autoridades y eruditos de Manzanares, con intencionalidad histórica, en el más antiguo documento que hemos hallado en relación concreta con el origen de nuestro pueblo.

Documento, por otra parte, desconocido de los historiadores hasta bien entrado el siglo XIX, por el carácter particular de la Biblioteca de El Escorial, donde se conserva, circunstancia que explica la falta de referencias al mismo en los escritos de aquéllos.

2. El Arbol genealógico de los Sánchez-Manzanares.

El segundo y último documento conocido en relación directa con la fundación y origen de Manzanares lleva fecha de 1636; es decir, cincuenta y siete años posterior al que antes comentamos, y resulta,

además, totalmente opuesto a aquél en su respuesta al objeto que estudiamos.

Y no estriba en ello solamente la diferencia entre ambos documentos, porque, en parangón con el anterior, éste de que ahora vamos a ocuparnos es una información absolutamente privada, no amparada en su origen por fe pública alguna, aunque posteriormente haya sido recogido en testimonio de escribanos y de este modo haya alcanzado a nuestro conocimiento, precisamente mediante testimonio autorizado, casi dos siglos después, en 1815, por cierto escribano de Membrilla, en virtud de mandamiento judicial, tomando como base otros testimonios notariales precedentes, lo que explica, por de pronto, la difusión alcanzada después por tal documento, tantas veces multiplicado por los escribanos a solicitud de diferentes familias (2).

Se trata de un extenso documento autorizado en Membrilla a 16 de marzo de 1815 por Alfonso Gutiérrez de Milara, escribano por el Rey Nuestro Señor público, del Número, Juzgado y Ayuntamiento de la villa de la que era vecino, hallándose presente el procurador-síndico Joseph Joaquín Arias. Su caligrafía es buena, pero de distinta mano de la del escribano, cuyo signo, firma y rúbrica revelan un extraordinario temblor de pulso, quizá debido a la edad.

Comienza el testimonio con la solicitud del mismo, fecha 28 de enero de aquel año, por don Pedro García de Quesada, a la sazón vecino y regidor perpetuo de la Membrilla, dirigida al Alcalde ordinario de la villa, licenciado Vicente Alvarez Rey, pidiendo se intime y mande al licenciado don Alfonso Fernández Vázquez, vecino de Manzanares, pero entonces residente en la contigua población, para que exhibiera el Arbol genealógico de la familia de los Sánchez-Manzanares, fundación de su castillo y villa, porque la esposa del peticionario, doña Carlota Aguilera, pertenecía a dicha ilustre familia.

En el mismo día dictó Auto el señor Alcalde, de conformidad con lo solicitado, mandando se hiciera el testimonio y se legalizara por el otro escribano radicado en la Membrilla, Gaspar Sánchez Marcos, y en igual fecha se notificó el Auto al procurador síndico y a don Alfonso Fernández Vázquez, quien inmediatamente exhibió al escribano el Arbol genealógico solicitado.

(2) El testimonio de 1815 a que nos referimos llegó a manos de nuestra ilustre paisana Caridad Díaz-Madroño, quien tuvo la extraordinaria gentileza de entregármelo para mi conocimiento y para destinarlo al centro que estimara conveniente, por lo que, ponderando todo su interés, consideré oportuno llevarlo al Archivo Histórico de Ciudad Real en abril de 1961, sin duda el centro oficial más adecuado y seguro para su conservación, y donde actualmente se encuentra a disposición de los investigadores que quieran consultarlo.

Según resulta del testimonio en cuestión, dicho Arbol genealógico se hallaba inserto en otro testimonio anterior, de 25 folios, extendido en 28 de mayo de 1813 por Joseph de la Torre, escribano del Rey Nuestro Señor público, del Número y Real Juzgado de la villa de Manzanares, en presencia de los procuradores síndicos don Pedro Roncero y don Manuel Díaz de Lope Díaz, en virtud de mandato del Alcalde constitucional de Manzanares, don Francisco Fernández Blanco, a instancia del propio licenciado don Alfonso Fernández Vázquez, abogado de los Reales Consejos, como diligencia practicada en el juicio de conciliación que seguía contra don Francisco de Morales, vecino también de Manzanares, sobre sucesión en el vínculo fundado por Lucía Díaz Manzanares; es decir, con objeto de utilizarlo en un pleito civil ordinario sobre mejor derecho de sucesión.

De este anterior testimonio se evidencia que el documento exhibido entonces por don Francisco de Morales era solamente otro testimonio más antiguo, extendido en diecisiete hojas, en Manzanares, a 10 de diciembre de 1763, por el escribano Ramón Ibáñez ante el procurador síndico por el estado de hijosdalgo don José Agustín de Morales, legalizado por los restantes escribanos de Manzanares, a saber: Sebastián Vázquez, José Antonio Mexía, Andrés Martín de Almagro Canuto y Bartolomé García Prado, según lo mandado en 19 de octubre de aquel año por don Francisco Amorga, abogado de los Reales Consejos y Gobernador de la villa de Manzanares, a petición de Juan José Nieto-Ruiz y Salcedo, presbítero, abogado de los Reales Consejos, natural y vecino de Manzanares, para que se obligase a exhibir el Arbol genealógico original a don Juan Antonio Enríquez de Salamanca y a su mujer, doña Gracia de Mora, que lo tenían en su poder como únicos herederos de don Alfonso Ruiz Izquierdo, ya que el solicitante Nieto-Ruiz pertenecía por sus cuatro abuelos a la familia de los Sánchez-Manzanares.

Finalmente, el documento así exhibido en 1763 por Enríquez de Salamanca es ya el texto escueto del Arbol genealógico de los Sánchez-Manzanares formado en 1636, de modo que es de testimonio de escribano en testimonio de escribano y siempre por mandamiento judicial como llegamos al cabo a remontarnos, sino al documento original auténtico, al menos al texto de aquel famoso documento del que indudablemente se origina la versión de la fundación de nuestro pueblo por el Maestre don Martín Martínez y los caballeros Sagasti.

Puntualicemos que el Arbol genealógico propiamente dicho, con sus complementos históricos, se titula literalmente en su conjunto «De los principios de la Orden y Caballería de Calatraba y del origen antiguo de los Manzanares», y está firmado por catorce señores

sin expresar sus circunstancias personales ni siquiera naturaleza, vecindad o cargo público, aunque sí precisando el título de licenciado de cuatro de ellos, que son, a saber:

Licenciado Pedro Martín Calero.

Licenciado Blas de Quesada.

Licenciado Francisco Martín Barraión.

Licenciado Francisco López de Morales (3).

Debe señalarse que los suscriptores del documento firman por sí mismos y no ante escribano o notario, como tan frecuentemente se utilizaba en su tiempo, ni siquiera avalan su escrito con juramento, como era costumbre de la época, y, en cambio, en el último párrafo del documento anterior a sus firmas expresan como humilde confesión, bien fuera para excusar errores, bien para cubrirse de posibles reclamaciones, que «en todo se hizo la diligencia posible, que no se pusieron algunos hermanos de los que aquí ban escritos por no aver tenido noticia de ellos y otros por no aver los nombres de ellos, y se ha procurado lo mas cierto salvo horror y otro que tenga mejor oficio y Dios sobre todo» (4).

Es importante subrayar, por último, que la fe pública de escribano o notario que está ausente en el texto primitivo del Arbol genealógico, no aparece junto al mismo hasta transcurridos los expresados 137 años; es decir, en 1763, autentizando sólo a partir de entonces los siguientes extremos del documento, ni más, ni menos:

1.º El hecho de la petición del documento por el presbítero, abogado de los Reales Consejos, don Juan Joseph Nieto-Ruiz y Salcedo, y la identidad de la persona de éste.

2.º La tenencia del documento por don Juan Antonio Enríquez de Salamanca y su mujer, la identidad de los mismos y la exhibición del documento por orden del Gobernador de la villa.

3.º Fecha y lugar de la petición y de la exhibición.

4.º Fidelidad de la transcripción con respecto al documento

(3) Los otros diez firmantes son Francisco de Oropesa y Morales, Andrés Carreño, Martín García, Pedro de Molina, Miguel Sánchez del Pozuelo, Juan Martín Carnerero, Francisco Merino, Melchor Carreño Ponce, Juan Díaz del Abad y Pedro Manzanares Castellanos.

(4) No expresan tampoco el propósito que los guía al redactar el documento, aunque 137 años después el Doctor don Juan José Nieto-Ruiz y Salcedo, antes citado, al solicitar la intervención del Gobernador para que se le exhibiera el documento, manifiesta: «Es notorio cómo en el año pasado de mil seiscientos treinta y seis, trece Sacerdotes, Ministros del Santo Tribunal, formaron un Arbol sobre la descendencia del apellido de Manzanares, proveniente de uno de los fundadores de esta villa y defensores de su castillo contra los moros y comuneros a efecto de que por haverse dilatado la familia así en esta villa como en las demás de esta Provincia por sus respectivos casamientos y que no se obscureciesen las líneas de tan esclarecidos descendientes y que se pudiese hacer constar su lexitimidad». Volveremos sobre el tema bajo el epígrafe «La fábula de los Sagasti» (pág. 52).

exhibido por Enríquez de Salamanca, es decir, del Arbol genealógico original.

Consiguientemente, quedan fuera del ámbito autenticador de la fe pública notarial todos los demás particulares del documento exhibido; es decir, nada menos que su fecha, identidad y circunstancias personales de los firmantes y las propias firmas de éstos.

Un elemental análisis del documento permite escindir su contenido en dos partes perfectamente diferenciadas:

La primera y más breve (aproximadamente 1/7 de su extensión total) explica las vicisitudes originales de Calatrava, Manzanares y de la familia Sánchez-Manzanares.

La segunda parte (6/7 aproximadamente del documento) desarrolla las siete ramas de hijos descendientes de Martín Sánchez-Manzanares, nieto que se dice ser de doña Sancha Alonso, enumerando infinitas personas y ofreciendo a veces pequeñas pero interesantes noticias locales.

Veamos la primera parte o contenido histórico del documento, que debiera ser muy importante y viene a resultar, sin embargo, un conjunto desordenado de referencias históricas de la Orden de Calatrava, copiando literalmente párrafos completos de la entonces reciente «Historia de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, desde su fundación hasta el rey Don Felipe II, Administrador perpetuo dellas», por el licenciado Francisco Caro de Torres, Madrid, 1629 (es decir, impresa siete años antes de la fecha del documento y, por tanto, bien conocida en el Campo de Calatrava), así como copia también, igualmente sin citar referencias, otros párrafos de la anterior «Chronica de las tres Ordenes y Caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara», del licenciado fray Francisco de Rades y Andrade, e incluso el mismo texto del privilegio de Alfonso VIII confirmando la donación de Calatrava y sus dominios a esta Orden de Caballería (5).

(5) Entre los párrafos tomados de los textos impresos citados intercala, con más o menos oportunidad, la conquista del Castillo de Salvatierra por don Martín Martínez, la noticia de los Sagasti-Manzanares, la construcción de nuestro castillo, la historia del Comendador Mayor, don Frey Andrés de Peralta; el matrimonio de su sobrino con doña Sancha Alonso, la entrega que se le hizo de la Encomienda de Manzanares, el casamiento de su única hija, doña Sancha, con don Martín Sánchez Peralta, caballero del valle de San Millán, descendiente de la casa solariega infanzona de Sagasti-Manzanares, de donde arranca la larguísima y extensa progenie de Sánchez-Manzanares, concluyendo con cuatro inefables párrafos que poco tienen que ver con todo lo anterior:

«Dice el Arzobispo de Toledo, don Rodrigo Ximénez de Herada, el Maestre de la Orden de Calatrava con sus Caballeros es una compañía agradable a Dios y a los hombres.»

«Imbentose la polbora y artillería por Bleislao, Emperador de Roma, año de mil trescientos setenta y ocho.»

«Los Maestres y Caballeros legos de la Orden de Calatrava hacían boto de casti-

En fin, para la mejor información de nuestros lectores ofrecemos parte del texto del Arbol genealógico que estudiamos, señalando los párrafos correspondientes a Caro de Torres, a la Crónica anterior de Rades y Andrade y a otros textos conocidos, cuyas referencias ponemos en el Apéndice A.

A seguido de esta parte histórica o primera del Arbol vienen las noticias genealógicas propiamente dichas, que, como antes expresamos, ocupan la mayor parte del documento.

Esta parte, a su vez, comprende 7 capítulos sucesivos, correspondientes a otras tantas ramas de la genealogía que parte del matrimonio de doña Sancha Alonso, sobrina del Comendador Mayor, con don Martín Sánchez de Peralta. Estas ramas son las siguientes:

1. De Martín Sánchez-Manzanares el Grande y su descendencia, que comienza con seis hijos.
2. De Miguel Sánchez-Manzanares y su descendencia, que empieza con cinco hijos.
3. De Teresa Sánchez-Manzanares y su descendencia, que comienza con seis hijos.
4. De Lucía Díaz Manzanares y su descendencia, iniciada con seis hijos.
5. De María Sánchez-Manzanares y su descendencia, con cinco hijos iniciales.
6. De Catalina Sánchez-Manzanares y su descendencia, con cuatro; y
7. De Juana Sánchez-Manzanares y su descendencia, con dos.

De estas siete ramas se van nombrando hasta siete generaciones (incluida Sancha Alonso) y centenares de descendientes sin referencia o base documental alguna (téngase en cuenta que el archivo parroquial había desaparecido en el incendio de la iglesia el año de 1571, sesenta y cinco años antes de la fecha del documento), y sin vacilaciones, a pesar de que el asunto se remontaba, según el propio documento, a los primeros años del mil trescientos,

dad y continencia perpetua como los frailes clérigos y por esto no podían casarse desde el principio de esta Orden asta el año de mil quinientos quarenta, en el qual el Papa Paulo tercero dispuso que los frailes legos que profesaban para la Milicia se puedan casar y cumplan con hacer boto de castidad matrimonial.»

«Esta Milicia de Calatraba adquirió adelante riqueza, autoridad y señorío de muchos lugares por sus serbicios y por la gran lealtad de los Reyes, los quales y Encomiendas se daban antiguamente a los soldados biejos de aquella Orden para que con aquellas substentasen honestamente la vida, sin que la pudiesen dejar en su testamento a sus herederos.»

y los autores del Arbol lo redactaban nada menos que a trescientos treinta y seis años de distancia (6).

Con ello concluimos la exposición de este curioso documento, cuya lectura causa asombro por la gran lista de familias y de nombres que señala y la seguridad con que relaciona a todos ellos, así como a los unos con los otros entre sí.

BIBLIOGRAFIA

1. Memoria Histórica de Manzanares hasta 1814.
2. Diccionarios Histórico-Geográficos generales.
3. Don Joaquín Sánchez-Cantalejo.
4. Don Inocente Hervás y Buendía.
5. Don Pedro-Antonio España y Carrascosa.

Los textos que acabamos de considerar son los más antiguos conocidos que hacen referencia directa al origen de Manzanares, y constituyen, además, las únicas fuentes documentales de este contenido, por lo que ahora pasamos a estudiar las fuentes bibliográficas conocidos, todas posteriores a los citados documentos.

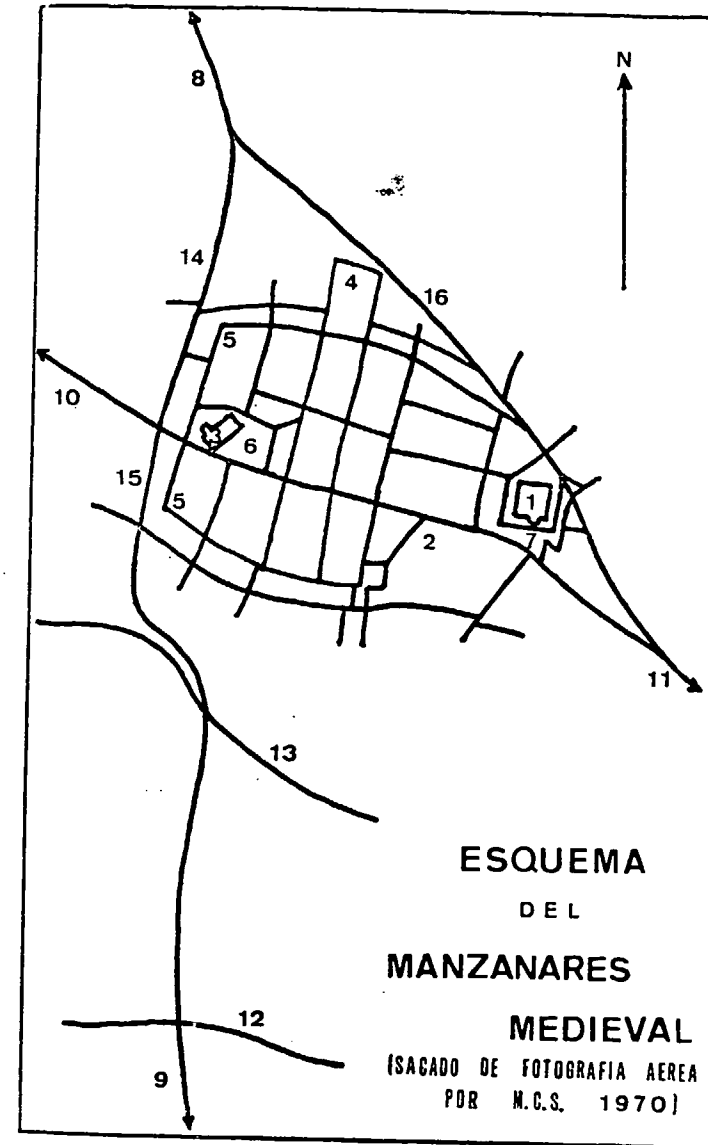
(6) Aparte las referencias puramente genealógicas que constituyen el principal objeto del documento, y mezcladas con ellas, se nos dan noticias particulares de las personas más sobresalientes que nombra. Es lástima la falta de citas más precisas que pudieran confirmarnos las noticias biográficas, puesto que, evidentemente, de ser exactas, constituirían una preciosa aportación al catálogo de manzanareños distinguidos. He aquí los más destacados:

1. Frey Martín Sánchez Manzanares, nieto de doña Sancha Alonso.
2. El Maestre Martín Sánchez Manzanares, bisnieto de la misma doña Sancha.
3. Catalina Sánchez Manzanares, bisnieta de doña Sancha.
4. Bernabé Navarro.
5. Catalina Martínez.
6. Gaspar Hernández Navarro.
7. Frey Gonzalo Carreño.
8. Frey Juan Carreño.
9. Sebastián Ruiz Carreño.
10. Crisóstomo Carreño.
11. Cristóbal Ruiz.
12. María Castellana.
13. Quiteria Martínez.

ESQUEMA DEL MANZANARES MEDIEVAL

EXPLICACION DE LOS NUMEROS SITUADOS:

1. Castillo de Pillas Horras.
2. Parroquia primitiva.
3. Parroquia actual.
4. Convento de clausura.
5. Callejón de la Hoz (probable camino de ronda del recinto amurallado).
6. Plaza Mayor.
7. Plaza del Castillo.
8. Vereda de ganados y camino de Toledo.
9. Vereda de ganados y caminos de Almagro y Valdepeñas.
10. Camino de Moratalaz y Daimiel.
11. Camino de la Membrilla.
12. Río Azuer (madre vieja).
13. Río Azuer (cauce nuevo).
14. Calle de Las Trompas.
15. Calle del Mayorazgo.
16. Calle de Villarreal.



un estudio muy interesante de Murus, Laminium y Oreto y aun de Calatrava, con una original etimología para esta última; la segunda y más breve parte, se relaciona exclusivamente con la fundación de Manzanares que ahora nos interesa, y, finalmente, la última y más extensa se ocupa de la guerra de la Independencia, ofreciendo datos y noticias de la mayor importancia y autenticidad, ya que tanto los autores como el público a que se dirigían eran contemporáneos de aquellos hechos, aunque una omisión salta en seguida a la vista: la falta de toda referencia al episodio de Jesús del Perdón y del cura Sotomayor, acaso debida al deseo del propio interesado si intervino en la redacción de las Memorias o al propósito de los autores, patente en esta parte de la obra, de no dar un solo nombre personal de Manzanares relacionado con aquel tiempo.

Las hojas arrancadas y desaparecidas debieron hacer referencia al final de la Edad Media y a la Moderna; es decir, más o menos desde los Reyes Católicos a la Casa de Borbón.

Pues bien, en la parte que nos interesa —fundación de Manzanares—, los autores del manuscrito se atienen en su conjunto al texto del antes estudiado Arbol genealógico, que debieron conocer perfectamente, toda vez que la redacción de aquél fue contemporánea al testimonio expedido en la Membrilla, hoy conservado en el Archivo Histórico de Ciudad Real; sin embargo, el buen sentido crítico de estos autores ofrece con redacción propia el relato de la fundación de Manzanares, dejando inconcreto el momento de la edificación del Castillo y trasladando al reinado de Fernando III el Santo el momento en que el pueblo toma su nombre actual:

«Después de la desgraciada batalla de Alarcos por el año de 1195 se perdió la villa de Calatrava, con muerte y prisión de gran número de los caballeros de la Orden, y el Convento se trasladó a la villa de Ciruelos, en cuya época el Comendador mayor, don fr. Martín Martínez, que gobernaba la Orden por vejez e impedimento del Maestro don Nuño Pérez de Quiñones, juntando los Caballeros que tenía con los vasallos de Ciruelos, Zurita y Cogolludo, que entre todos eran unos cuatrocientos de a caballo y setecientos peones, entró por los términos de la villa de Manzanares en el Campo de Calatrava y corrió la tierra hasta ganar el Castillo de Salvatierra, con muerte y prisión de los moros que en él había, y fue por el año de 1198. En el siguiente año, por dimisión del Maestro don Nuño, fue electo quinto Maestro el Comendador don Martín Marz., que hizo edificar el Castillo de Manzanares, de terraplén las murallas, de dos varas y media de grueso, con foso alrededor, cerca y barbacana, dos cubos en las esquinas del setentrion y poniente y una torre que llaman del homenaje al mediodía, en sitio eminente y saludable orilla de la vega del Azuer, para frontera de los lugares que poseían los moros y en particular del Castillo del Tocón, que era de la Membrilla, por

otro nombre del Espino, de que ya se ha hecho mención, conquistado por el año 1204, siendo Maestre sexto de la Orden de Santiago don Suero Rodríguez. Para defensa del Castillo de Manzanares dexó el Maestre doce esforzados Cavalleros de los que vinieron con el Abad de Fitero de la Casa de Sagasti, que como se ha dicho equivale a Manzanares, de donde tomó nombre el Castillo. Comenzóse a poblar al redor de el año de 1229, tomando el pueblo el nombre de Villa de Manzanares siendo Maestre noveno don Gonzalo Yáñez, reynando en Castilla don Ferdo. tercero llamado el Santo, como consta de los títulos de los Reyes Católicos.»

A continuación recoge el manuscrito la noticia del matrimonio de doña Sancha Alonso con don Andrés de Peralta, la concesión de la Encomienda a doña Sancha, su emparentamiento con los Sánchez-Manzanares y un brevísimo resumen de la genealogía de éstos tomada del antes comentado Arbol (8).

2. Diccionarios Histórico-Geográficos generales.

De las «Memorias» acabadas de comentar obtiene indudablemente su información histórica al hablar de Manzanares el «Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal», del Doctor don Sebastián Miñano (Madrid, 1826), lo que no es de extrañar, teniendo en cuenta que el Doctor Miñano, según declara en la introducción de la obra, buscó sus fuentes en los párrocos y clérigos de cada pueblo; es decir, que siendo su fecha casi contemporánea a la de las anteriores «Memorias», se informaría seguramente de los mismos eclesiásticos autores de éstas.

Dice así escuetamente este Diccionario: «la fundó el año 1199 el Maestre de Calatrava don Martín Martínez, el cual hizo edificar el castillo, dejando para su defensa 12 caballeros, de los que vinieron con San Raymundo de Fitero para la población del Campo de Calatrava».

Veintidós años después, don Pascual Madoz publica su conocido «Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus posesiones de Ultramar» (Madrid, 1848), y recoge la misma versión fundacional en los siguientes términos un tanto vagos: «con el abad vinieron muchos guerreros, según ya digimos en su lugar, y entre ellos algunos de la casa antigua solariega infanzona Sagasti-Manzanares, que estaba a dos leguas de Fitero y era de las calificadas de Vizcaya. Establecida ya la Orden en aquella villa, el Maestre Martín Martínez, que la gobernaba desde el año 1199 hasta 1207, hizo edi-

(8) Como se dijo anteriormente, los autores de este manuscrito no pudieron conocer la «Relación Topográfica» de Felipe II, conservada en la Biblioteca, entonces Real y privada del Monasterio de El Escorial, lo que explica su total falta de referencia al contenido de aquella.

ficar el Castillo de Manzanares poco más o menos del modo que se habla y puso en él varios caballeros que lo defendiesen, descendientes los más de la dicha casa solariega, y de ellos tomó el castillo la denominación, llamándose la casa de Manzanares».

Por su parte, el popular «Diccionario Espasa», cuya mención hacemos en atención a su gran difusión, más que por autoridad científica, se limita a recoger literalmente el texto de Madoz, en los siguientes términos: «con el abad vinieron muchos guerreros, y entre ellos algunos de las casas de la antigua casa solariega infanzona Sagasti-Manzanares, que estaba a dos leguas de Fitero y era de las más calificadas de Vizcaya. Después de edificado el castillo, llamado entonces la casa de Manzanares, se edificó la villa».

Como vemos, estos diccionarios dedican un mínimo esfuerzo y ningún sentido crítico al referir el origen de nuestro pueblo.

3. Don Joaquín Sánchez-Cantalejo.

El Magistrado don Joaquín Sánchez-Cantalejo y Capilla, Presidente que fue de la Audiencia Territorial de Cáceres, redactó en 1867 unas interesantes notas adicionales o de ampliación a la «Memoria» de Manzanares inserta en el llamado Catastro de Ensenada. Debo el conocimiento de estas notas a la amabilidad de don Blas Tello y Fernández-Caballero, actual poseedor del manuscrito, en el cual se ocupa, naturalmente, el señor Sánchez-Cantalejo del origen de Manzanares.

Para ello, sigue casi literalmente el antes comentado Arbol genealógico, que, por tanto, debió conocer, aunque no lo cita expresamente, y sin ninguna observación crítica para la fundación del Castillo por los Sagasti, introduciendo por su cuenta la siguiente información: «Llamóse este Castillo de Pilas bonas u horras porque en dos pozos no muy lejanos al mismo, que aún existen, uno en los portales de la Casa del Municipio y otro en la embocadura de la plaza llamada de la Cruz de Piedra, abrevaban las ganaderías tras-humantes y estantes sin pagar derecho alguno, al abrigo de la fortaleza...» (9).

(9) Refiriéndose a las estirpes de los Sánchez-Manzanares (también sin citar expresamente el Arbol genealógico) introduce el siguiente comentario:

«Si bien los que llevan (el apellido Sánchez-Manzanares) se hallan confundidos entre la masa proletaria sin saber siquiera lo distinguido de su origen y procedencia y, lo que es más sensible aún, desconociendo por completo los indudables derechos que tienen a ciertas fundaciones cuyos beneficios vienen desde hace tiempo portando individuos de líneas menos preferentes o acaso sin parentesco con esta familia. ¡Que tales son la condición humana, la acción devastadora del tiempo, la común postración de las familias ricas y distinguidas, que ni aun conservar saben el recuerdo de sus más notorios derechos y, sobre todo, la capacidad avasalladora de ciertas gentes, que por el incentivo de una avara osadía fraguan falsas informaciones para aprovecharse de lo que otros, disipados por la molición, los placeres y la ociosidad no saben conservar!»

4. Don Inocente Hervás y Buendía.

Con sentido muy objetivo y un claro propósito de indagar la verdad, el erudito don Inocente Hervás Buendía, de quien hablamos al comienzo de este trabajo, en su «Diccionario Histórico-Geográfico de la Provincia de Ciudad Real» (Ciudad Real, 1890) se enfrenta con el problema, diciendo: «cuando toda la luz falta, ya no hay conjetura posible ni manera de dar con la verdad; y ésta es nuestra situación al estudiar esta hoy importantísima población de La Mancha», y encaminando su investigación a las colecciones documentales de la época, añade a seguido: «guarda sobre ella completo silencio el bulario de la Orden con referirnos tan al por menor y por veces tan repetidas las adquisiciones y pertenencias o posesiones de la milicia de Calatrava, callan también los documentos del archivo del Sacro Convento, pues únicamente existe un poder de la villa de Manzanares a Diego Jhoan, su alcalde, para que pudiera pedir al Maestre y Orden que la preservase de pagar pechos por algunos tiempos, mientras cercaban la dicha villa, era de 1390 (año 1352), pero en este tiempo, tenía también para su defensa fuerte castillo rodeado de gruesas murallas y la villa contaba ya con 200 casas», y el infatigable don Inocente se pregunta: «¿En qué año se principió a poblar Manzanares y por qué causas se fortificó con tanto esmero?»

Y responde: «Manzanares no estuvo poblado en el primer período de nuestra reconquista, o sea desde la toma de Calatrava por Alfonso VII el Emperador en 1147 hasta el 1212, fecha gloriosa de la batalla de Las Navas. Sus términos pertenecían al Campo del Tocón y los documentos de la Orden de Santiago nos dicen hallarse todo este vasto y escueto terreno yermo y deshabitado. La demarcación y señalamiento de términos que Enrique I de Castilla hizo al Castillo de Alhambra y en favor de su privado el Conde don Alvaro de Lara, comprendía todo el dicho campo del Tocón, Siles y Moratalaz hasta el castillo y sierra de la Mesnera. Perteneció todo el término de Manzanares en aquel primer período de la dominación cristiana a la Orden de Santiago; la rota de Alarcos concluyó con todos estos antiguos derechos, recobrando los musulmanes en un solo día todo lo que había costado ciento sesenta años de lucha a las armas cristianas; y al ser definitivamente lanzados a las comarcas andaluzas en 1212, aunque las Ordenes Militares recobraron sus antiguos términos no fue sin algunas modificaciones, entre ellas la de quedar el campo de Manzanares por la Orden de Calatrava».

«Ya levantarán los árabes su castillo para defensa de la tierra, ya fuera obra de sus primeros pobladores para vivir con más seguridad a su abrigo, ello es que el principio y origen de este pueblo

cabe fijarle con acierto a mediados del siglo XIII, que ya por ser frontera del Campo de Calatrava o porque amparaban extensa comarca, no cabe el dudar que la Orden concedió a Manzanares importancia suma, en cuanto que amplió su fuerte y le dotó de todas las defensas que preceptuaba la estrategia y ciencia militar de aquel tiempo» (10).

5. Don Pedro Antonio España y Carrascosa.

Muy pocos años después de la primera edición del Diccionario de Hervás que acabamos de comentar, en 1897, un ilustre manzanareño, don Pedro Antonio España y Carrascosa, abogado de los Tribunales nacionales, comenzó a publicar en el semanario literario y artístico local «El Heraldo de Manzanares», «ajeno del todo a la política y atento sólo a los intereses de la localidad», dirigido por don Máximo González Rubio, un interesante estudio histórico sobre nuestro pueblo.

Desconozco si alguien conserva ejemplares de aquella publicación, pero me cabe el honor de guardar algunos folios del manuscrito original, actualmente desconocido, en el que el señor España se enfrenta con sentido crítico al problema del origen de Manzanares, analizando las noticias y circunstancias históricas documentadas y llegando a la conclusión de la imposibilidad de la fundación por don Martín Martínez con anterioridad a la batalla de Las Navas, cuyas Crónicas, tan meticolosas al enumerar las conquistas y acciones de aquella campaña, omiten por completo el nombre de Manzanares y de su castillo, por lo que don Pedro Antonio España escribe: «si hubiera existido entonces el castillo de Manzanares o algún poblado en el lugar que hoy ocupa, no habría dejado de hacerse alguna mención de él en la relación tan detallada que nos ha quedado de las jornadas y movimientos del ejército de los aliados

(10) Omite, por tanto, don Inocente toda referencia al Arbol genealógico de los Sánchez-Manzanares y al manuscrito o Memoria que antes hemos considerado. ¿Puede suponerse que los desconociera en absoluto? Así lo entiende Caridad Díaz Madroñero al encontrar la cita del tal manuscrito en la edición póstuma del Diccionario (Ciudad Real, 1914) y no en la anterior; personalmente me permito disentir en este punto de nuestra ilustre paisana, ya que en otros pasajes de la primera edición del Diccionario, al hablar, por ejemplo, de Alhambra, parece informarse casi literalmente de las noticias que de ella se nos dan en el manuscrito o Memoria y habla de Fray Martín Sánchez-Manzanares, rector que fue de esta iglesia y que trajo de Alcalá la imagen de Nuestra Señora de Gracia, así como en la última edición del Diccionario —la que trae la cita del manuscrito— al referirse por extenso a Calatrava, recoge la historia de la toma de Salvatierra por don Martín Martínez como nos la ofrece la Crónica, sin incluir la noticia de la fundación del Castillo de Manzanares, lo que viene a demostrar su incredulidad sobre tal fundación.

que concurrió a la batalla de Las Navas de Tolosa, haciendo presumir este silencio que no había en aquel tiempo ningún lugar habitado entre Moratalaz y Membrilla, lo que a la vez demuestra la inexactitud de que el Maestre de Calatrava don Martín Martínez, que gobernó esta Orden desde el año 1199 hasta el 1207, hiciera edificar este castillo como se afirma en el Diccionario de don Pascual Madoz, porque es inconcebible que existiendo una fortaleza de esta importancia intermedia entre Moratalaz y el Castillo del Tocón no se hubiera hecho ninguna referencia ni indicación siquiera de ella en la relación de la conquista de este castillo».

A esta idea, que más adelante reitera don Pedro Antonio, añade un detenido estudio de la Carta real de Alfonso VIII (Burgos, 1214), confirmando a la Orden de Santiago la posesión de los lugares conquistados a los musulmanes; de la concesión por su hijo, Enrique I, a don Alvaro Núñez de Lara del Castillo de Alhambra y sus términos, confirmada por el Rey en Cuéllar a 1 de mayo de 1215 y ampliada posteriormente en Maqueda, en 1217; del pacto de Hermandad entre las Ordenes de Santiago y Calatrava, ratificado en el Convento de Calatrava a 1 de agosto de 1221; del deslinde y amojonamiento de los términos de las Ordenes de San Juan y Calatrava en 1232 y, finalmente, del convenio para dividir y amojonar los términos de esta última Orden y los de Santiago, mediante carta hecha en la Membrilla a 4 de septiembre de 1239.

Estudia igualmente lo relativo al lugar que se llamó «Argamasilla so la Membrilla» o «Argamasilla de Pilas Horras» o «Borras», a la luz de aquellos documentos y rechazando la tesis fundacional de don Martín Martínez, establece la siguiente conclusión:

«En este Argamasilla y junto a las pilas llamadas horras, principiaron a levantar humildes chozas los pastores que apacentaban sus ganados en las inmediaciones, como sitio a propósito para precaverse de las inundaciones del Azuer y proporcionasen alguna defensa contra los malhechores que entonces merodeaban en toda Castilla..., siendo éste el origen de Manzanares, que por de pronto se conoció con el nombre de Argamasilla, que era el genérico del sitio que ocupaba y de las pilas para abreviar ganado que junto a él había, formándose así el nombre compuesto de Argamasilla de Pilas Horras con que ya se designaba en el 1217 al hacerse la ampliación de los términos del Castillo de Alhambra... y como este documento es irrecusable, prescindo de toda otra demostración.»

Y paralelamente a la tradición recogida treinta años antes por don Joaquín Sánchez-Cantalejo, encontramos en tan interesante estudio de don Pedro Antonio España esta precisión respecto de las pilas que originaron nuestro pueblo: «Es tradición que cuando no existía poblado en lo que ahora es Manzanares, había dos pozos

que se cree son uno que se encuentra en el portal que forma la galería de la casa-ayuntamiento y el otro que hay inmediato a la torre y se conserva para el servicio de esta parroquia, cada uno con dos pilas para abreviar los ganados de las inmediaciones cuando se secaba el río Azuer...»

EL HECHO HISTORICO

- De la conquista de Toledo a Las Navas.
- Campaña de Las Navas.
- Deslinde de términos de las Ordenes.
- Convenio sobre amurallar Manzanares: primer documento en que aparece su nombre.

— De la conquista de Toledo a Las Navas.

Sabido es cómo, en la lucha secular de reconquista, el rey Alfonso VI, tan injustamente maltratado por el cine americano, conquistó Toledo en 1085 y llevó hasta el Tajo, más o menos, la línea de contacto entre musulmanes y cristianos; la zona meridional hacia el Guadiana, en cuya margen izquierda está la fortaleza mahometana de Calatrava, quedó como terreno sometido a continuas acciones y escaramuzas, razzias y asonadas, que a veces profundizan muy lejos, por sorpresa, en territorio enemigo, hasta que la victoria de Las Navas (1212) situó en la otra vertiente de Sierra Morena el teatro de la guerra.

Lo que fue de los campos de La Mancha desde 1085 a 1212 está muy expresivamente narrado, en ocasiones con minucioso detalle, por la contemporánea «Crónica de Alfonso el Emperador». Continuos ataques almorávides sobre Toledo, Extremadura y Castilla,

la traición de algunos malos cristianos, entregándoles el castillo de Coria, el asalto del de Aceca, a la derecha del Tajo, con muerte de los 300 guerreros que lo defendían y cautividad de su jefe, Tello Fernández, llevado a Córdoba y luego a Marruecos, de donde no volvió a saberse de él. La lucha a muerte entre los caudillos legendarios, Farax, alcaide de los moros de Calatrava, y el gallego Munio Alfonso, alcaide de Mora, con suerte alternativa, incluso la pérdida de Mora, compensada por los saqueos, incendios y matanzas que el caudillo cristiano realizó en represalias por todas las tierras de La Mancha, llegando a internarse una vez más allá de Sierra Morena y venciendo cerca de Montiel al rey Azuel, de Córdoba, y al rey Azenzeta, de Sevilla, hasta que finalmente el héroe de Mora cae en una emboscada cerca de los pozos de Algodor: su brazo derecho fue colocado como trofeo en una almena de Calatrava.

En estas circunstancias, desde la conquista de Toledo, en 1085, hasta la de Calatrava, en 1147, por Alfonso VII, los escasos habitantes de la zona fronteriza de La Mancha, pastores en su inmensa mayoría, vivían acaso en campamentos o aldeas en la proximidad de puntos fortificados, Calatrava, Malagón, Alarcos, Caracuel, Salvatierra, Alhambra, Peñarroya, Montiel, entre los principales, y Moratalaz y el Tocón en nuestra proximidad inmediata. De poblaciones propiamente dichas, aparte Calatrava y Alarcos, no hay noticia, ni era posible su supervivencia fuera de la protección de los castillos.

La conquista castellana de Calatrava y Alarcos —dos fuertes poderosos a la izquierda del Guadiana— trasladan de momento a este río la línea de frontera; en manos de los musulmanes quedan los castillos más al Sur, destacando entre ellos el de Salvatierra, ya en las estribaciones de Sierra Morena, prácticamente inexpugnable, cuyas ruinas gloriosas permanecen aún en su lugar en término de La Calzada, próximo al emplazamiento del que luego fue Sacro Convento de Calatrava, vulgarmente Calatrava la Nueva. La vida para la población indígena, mezcla de celtiberos, romanos, godos y musulmanes, es ahora aún más difícil y peligrosa.

La muerte del batallador Alfonso VII renueva la pujanza sarracena y la oleada almorávide reconquista Alarcos y se aproxima a Toledo: Calatrava queda a punto de ser copada y sus defensores, los caballeros de Monte Gaudio o del Temple, a quienes el Rey había encomendado la defensa, devuelven su posesión al nuevo Rey, Sancho III.

Con ello nos aproximamos a un hecho histórico de gran trascendencia para la Reconquista y mucho más aún para el desenvolvimiento de La Mancha: la fundación de la Orden Militar de Cala-

trava. Dice así el primer capítulo del Libro II de la «Historia de las Ordenes Militares», de Caro de Torres:

«La Orden y Caballería de Calatrava tuvo su principio en tiempo del Rey don Sancho el Deseado, el qual hallándose en la ciudad de Toledo propuso que si algún Caballero o persona poderosa se atreviese a tomar a su cargo y riesgo la defensa de la villa de Calatrava se la daría por juro de heredad, para él y para sus herederos, con todos sus términos, castillos y aldeas». Fray Diego Velázquez, monje del Cister, soldado antiguo y consejero del Rey, «trató con su Abad, Raimundo, que pidiese al Rey esta villa y tomase la defensa de ella, y aunque el Abad al principio pareció dificultoso, pudieron con él tanto las buenas razones del monje, que se determinó a hacer lo que se le pedía y luego fue al Rey le pidió aquella empresa... y aunque esta concesión y donación fue en Toledo, la escritura della se hizo en Almazán, pasando por allí el Rey».

Continúa la Historia informando cómo el Abad junta gran ejército con el que defiende Calatrava —llave de Toledo— y pone en fuga a los almoravides, y prosigue: «Viendo el Abad que los términos de su villa de Calatrava eran grandes y la tierra fértil y poco poblada, acordó buscar pobladores; y así volvió a su Monasterio de Fitero... Llevó de Fitero a Calatrava los monjes dexando los viejos y enfermos, llevó muchas bacas y obejas y mas de veinte mil hombres para poblar y defender la tierra».

Las mismas palabras del Arbol genealógico antes examinado, pero sin decir que los veinte mil hombres lo fueran de guerra y sin mencionar para nada a los caballeros Sagasti ni a su casa infanzona.

Prosigue la Historia: «llamó la Orden de Calatrava por la aver instituido en esta villa y vivir allí todos, así frailes como caballeros hasta ser encomendados».

¿En qué momento se realizó esta migración masiva hacia Calatrava? No lo precisa el historiador, pero de su contexto parece desprenderse que fue inmediatamente después de la primera defensa de la fortaleza apenas instituida la Orden; es decir, muy poco después del año 1157.

¿En qué lugares se establecieron los hombres traídos? También lo silencia la Historia, pero debemos comprender que quedarían muy próximos a Calatrava y Alarcos y a retaguardia de la línea del Guadiana, puesto que era tierra de nadie la comprendida entre el Guadiana y los castillos musulmanes de La Mancha, en cuyo emplazamiento se hallaba este lugar de Manzanares.

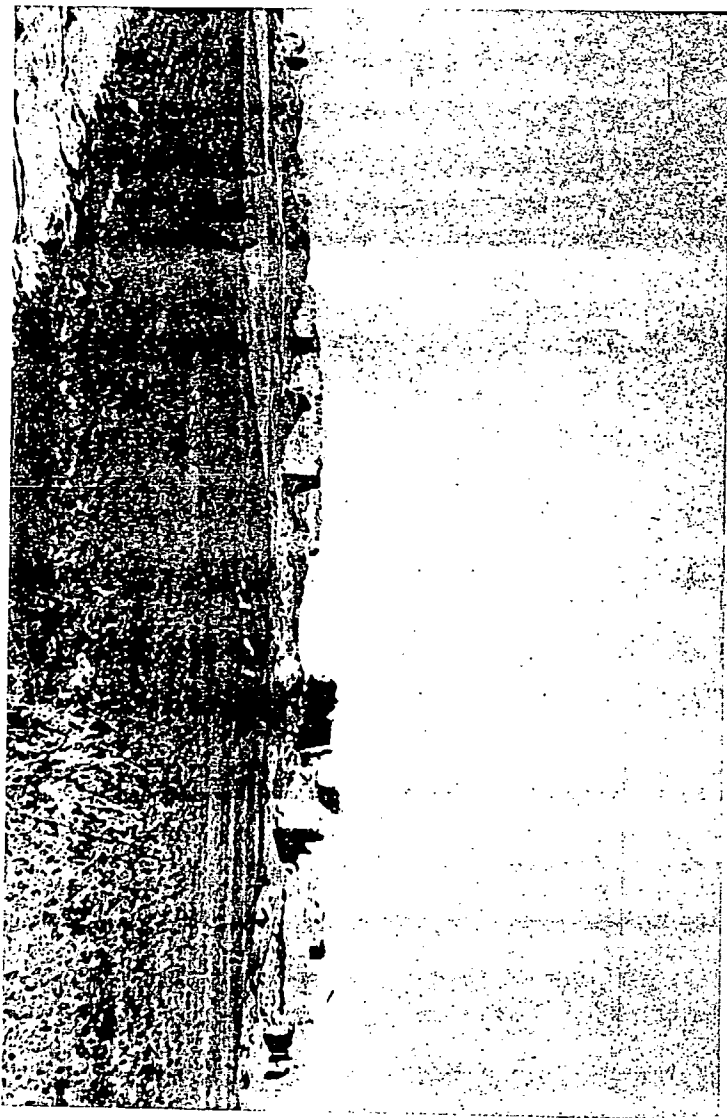
Treinta y ocho años después de la fundación de la Orden una enorme tragedia se cierne sobre ella, poniéndola a punto de extinción: los almohades, a las órdenes del aguerrido Emperador o Rey



Restos del castillo de Salvatierra.

RESTOS DEL CASTILLO DE SALVATIERRA.—Conquistada audazmente por don Martín Martínez. Al fondo, Calatrava la Nueva (grabado de mediados del siglo XIX).

RUINAS DE CALATRAVA LA VIEJA—Estado actual.



Yacub ben Yusuf Almanzor, invaden Andalucía, cruzan Sierra Morena, y el 19 de julio de 1195, en sangrienta y terrible batalla, derrotan en Alarcos a Alfonso VIII, y ocupan aquella fortaleza; millares de castellanos perecen heroicamente en la lid, y con ellos la flor y nata de los Caballeros de Calatrava. Los almohades prosiguen el avance, toman la fortaleza de Calatrava y «pasaron a cuchillo a todos los frayles y caballeros y clérigos y otros muchos cristianos... Con este gran infortunio vino la Orden a disminución, aunque le quedaron las villas de Ciruelos, Zurita, Almonacid y otras. Viendo; pues, el Maestre don Nuño Pérez de Quiñones su Orden tan disminuida... recogióse con los pocos que le quedaban a una villa suya llamada Ciruelos, que después fue aldea de Toledo, no lejos de Yebes, donde asentó su Convento».

Es entonces cuando don Martín Martínez, Comendador Mayor de la Orden, realiza la gran proeza de conquistar Salvatierra, en pleno campo musulmán. Dice la Historia que transcribimos:

«Siendo ya el Maestre muy viejo, gobernaba la Orden don Martín Martínez, Comendador Mayor, el qual y los caballeros della con los vasallos que tenían de Ciruelos, Zurita, Cogolludo y otras villas, que por todos eran quatrocientos de a caballo y setecientos peones, entraron por la parte de Manzanares en el campo de Calatrava, que le tenían los moros.»

Subrayemos que no se dice que entraran por Manzanares, que entonces no podía existir, sino por «la parte de Manzanares», es decir, por el sitio de Manzanares. ¿Y por qué entró por la parte de Manzanares y no por otro lugar? Sencillamente, siguiendo elemental conducta estratégica: cruzar el Guadiana aguas abajo de Villarrubia, protegido por Calatrava, era empresa imposible; el único portillo apto para la entrada por sorpresa en el campo de Calatrava era en aquel momento el de nuestras tierras.

¿Y para qué la entrada? ¿Qué se proponía realizar el Comendador Mayor en campo enemigo con tan menguada hueste? Sin duda razziar la tierra, obtener botín, cautivar moros y hacer acto de presencia en lo que había sido su posesión. La Historia así lo dice: «Y habiendo corrido la tierra hasta llegar cerca del castillo de Salvatierra y cautivado muchos moros en el campo...».

Mas he aquí que la fortuna se le presenta propicia y el Comendador, gran caudillo, la aprovecha enteramente: «uno de ellos dixo al Comendador Mayor que si le prometía la libertad le daría orden cómo fácilmente ganase aquel fuerte castillo de Salvatierra; el Comendador Mayor le prometió libertad, y con esto el moro le dio aviso de que en el castillo había pocos moros y tenían falta de mantenimientos porque como estaba tan adentro del campo de Calatrava no se temían de que los cristianos fuesen sobre él, de-

xando atrás tantos y tan buenos castillos. Díxoles que por un postigo podrían entrar de noche sin ser sentidos. El Comendador, dando crédito al moro, sin poner más dilación porque no viniese socorro a los moros, hizo apercibir su gente y a deshora llegaron al castillo y quebrantaron aquel postigo por el qual comenzaron a entrar. Los moros acudieron a defenderlo, mas ya estaban dentro tantos caballeros que bastaban contra los moros. De esta manera se apoderaron del castillo y todos los moros fueron muertos o presos; quedóse allí el Comendador Mayor y sus caballeros con él y escribieron al Maestre lo que habían hecho. El Maestre les respondió que pues lo habían hecho tan valerosamente y tenían ánimo para poner su Convento en aquel castillo tan cerca de moros, entiéndese ser cosa de Dios...»

Esta es, ni más ni menos, la hazaña de don Martín Martínez cuando entra entonces por la parte de Manzanares al Campo de Calatrava; sin embargo, los redactores del Arbol genealógico de 1636, antes comentado, transcriben esta historia literalmente hasta la instauración del Convento en Salvatierra y sin punto ni coma añaden por su cuenta: «y el Maestre don Martín Martínez hizo luego edificar el castillo de Manzanares, de tierra plena de dos varas y media en ancho, en quadra, con su foso alrededor, cerca y barbicana y dos cubos en dos esquinas y una torre a la parte del mediodía que llaman del Omenage, y puso en él doce caballeros muy esforzados que lo defendiesen, descendientes de la casa antigua, solariega, infanzona de Sagasti, del Señorío de Vizcaya, que se llamaba Manzanares y de ellos tomó el castillo la nominación y se llamó la Casa de Manzanares».

No es preciso argumentar demasiado para comprender que en pleno campo enemigo, con escasa gente, que le obligó a ir con sigilo sobre Salvatierra para tomarla por sorpresa (de otra manera hubiera sido imposible), don Martín Martínez de ninguna manera pudo construir entonces nuestro castillo, con su enorme volumen de obra y en las proximidades de otro castillo musulmán, como era el del Tocón, en el inmediato cerro del Espino.

Los autores de las Memorias Históricas del Archivo de la Merced, también comentadas (11), recogen la especie de la fundación del castillo por don Martín Martínez con algunas variantes, siguiendo la Historia de Caro de Torres y tomando del Arbol genealógico lo relativo a la fundación del castillo y a la presencia de la casa de Sagasti en estos términos: «en el siguiente año (es decir, 1198), por dimisión del Maestre don Nuño, fue electo quinto Maestre el

(11) Véase página 27.

Comendador don Martín Martínez, que hizo edificar el Castillo de Manzanares de terraplén... etc.»; es decir, que parecen eludir la idea de que don Martín pudiera mandar edificar un castillo en plena tierra de moros, y remiten el hecho a una fecha posterior e imprecisa.

Por cierto, que este pasaje de la Memoria manuscrita del Archivo de la Merced, aceptado al pie de la letra por nuestra historiadora Caridad Díaz Madroñero en un trabajo inédito, la lleva a decir: «es curiosa coincidencia que el primitivo castillo moro de Manzanares llevase el mismo nombre del célebre fuerte que estaba frente a Calatrava», imaginando, sin duda, que la hazaña de don Martín Martínez se produjera en nuestro castillo, cuando es claro e indudable que tuvo relación con el de Salvatierra y que jamás hubo otro Salvatierra en Campo de Calatrava que el frontero al Sacro Convento. Las Crónicas de la batalla de Las Navas así lo confirman, como no podían por menos.

— Campaña de Las Navas.

La campaña de Las Navas tiene que ver con nuestra historia. Año de 1209 (once años después de la conquista de Salvatierra por los calatravos), el emir Abu-Abdallah, por sobrenombre Al-Nassir-Udínillah, hijo y sucesor del gran Jacub, informado de los propósitos del Rey de Castilla de disponer una Cruzada que recuperase las tierras y fuertes perdidos en el desastre de Alarcos y eliminase el peligro almohade que amenazaba a España y aun a Europa, se apresta a la guerra. Casi al mismo tiempo (16 febrero 1209), el recién nombrado Arzobispo de Toledo, don Rodrigo Ximénez de Rada, recibe Bula papal pidiendo se prepare a combatir a los musulmanes en España.

Al-Nassir organiza un fuerte ejército en Marruecos con el que cruza el Estrecho (primavera de 1211), y en Andalucía recibe el refuerzo de los reyes musulmanes. Sus incontables huestes se dividen en cinco divisiones o verdaderos ejércitos: la primera, de árabes; la segunda, marroquíes; la tercera, voluntarios de caballería e infantería, con 160.000 hombres, según la Crónica de El Kartas; la cuarta, andaluces, y la quinta, almohades. Avanza la oleada musulmana, pasa Sierra Morena, y en el otoño de 1211 se encuentran al pie mismo del heroico Salvatierra, defendido en solitario por los caballeros de Calatrava.

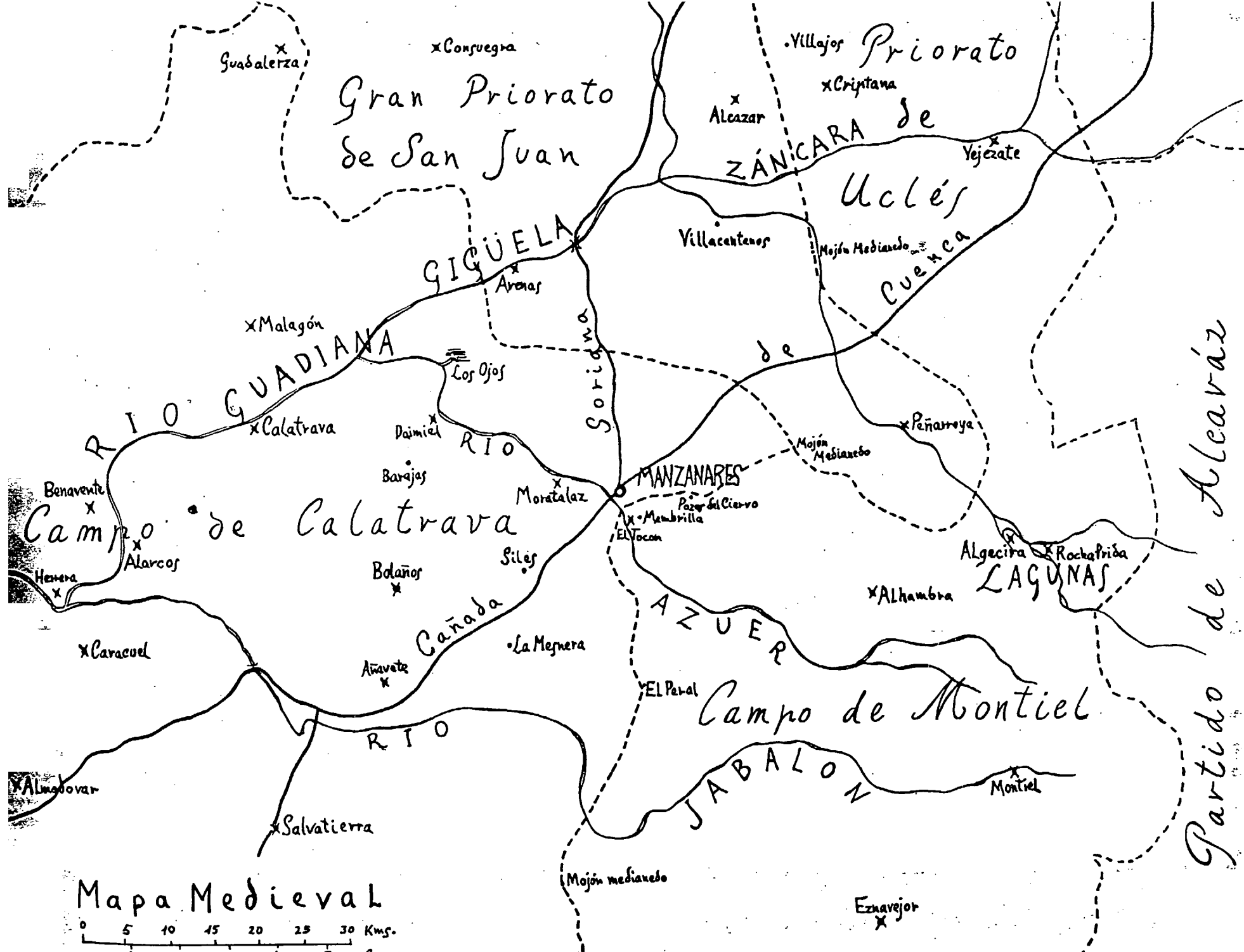
La Crónica árabe de El Kartas, con su habitual exageración, habla así de Salvatierra: «una fortaleza magnífica situada sobre la cumbre de una montaña, tan alta que se perdía en las nubes...» contra el cual emplea cuarenta catapultas sin resultado.

Pero Al-Nassir no tenía las dotes militares de su padre, y sus consejeros le hicieron caer en la torpeza de detener su enorme ejército al pie de Salvatierra en lugar de proseguir el avance. Y tanto tiempo permanecieron en el lugar, que, según la Crónica, «bajo las tiendas del Emir hicieron sus nidos las golondrinas, pusieron sus huevos, los empollaron y los golondrinos crecieron y volaron». Ocho meses, en efecto, duró el sitio, incluido el invierno, a cuyo rigor no estaban acostumbrados los soldados, quienes, desabastecidos de todo, hambrientos y semidesnudos, perdieron allí sin combatir toda su moral de guerra. Al cabo de tan imponente asedio, Salvatierra sucumbe al poder almohade, dejando en libertad a sus defensores calatravos. Una profunda emoción se produce en toda España, que se apresta a la guerra de Cruzada.

Muere por entonces el valeroso infante don Fernando y, apenas sepultado en Las Huelgas, el arzobispo Ximénez de Rada sale para Roma para solicitar la Cruzada, recorriendo Francia y Alemania (comienzos de 1212), con tanto éxito que para Pentecostés ya hay en Toledo 70.000 cruzados extranjeros, más las brillantes huestes catalanas y aragonesas (50.000 hombres) y otros 60.000 castellanos.

Alfonso VIII, con los Maestres de las Ordenes, sin aguardar toda la ayuda que le está llegando de Europa, parte de Toledo. Los anales toledanos, recogiendo la crónica del arzobispo don Rodrigo, nos dan cuenta detallada de esta guerra: «satis facto itaque omnibus per omnia, duodecimo Kalendas Julii exercitus Domini ab urbe regia est profectus...». El primer día (21 de junio), acampan junto al río Guadarraz; el segundo, junto al Guadarelet; el tercero, en Algodor. De allí a Malagón, cuyo castillo toman al asalto tras breve asedio, pasando a cuchillo a la guarnición, y después van a Calatrava; los moros cortan el paso del Guadiana, siembran el fondo del vado de hierros cortantes, puntas de lanza y garfios, «pero los artificios humanos nada valen contra la divina providencia», dice la Crónica, y el ejército real pasa el río y cerca el castillo, fortificado por todas partes y circundado por el Guadiana.

Tras breves vacilaciones y consultas, se adopta el criterio de continuar el avance sin ocuparse demasiado de Calatrava; pero los sitiados ofrecen entregar la fortaleza a cambio de la vida, y Calatrava vuelve a ser cristiana en el domingo seis días después de San Pablo. Los liberados van hacia el campamento del Emir, en Salvatierra, y



ante el asombro general son mandados degollar por el ministro Aben Chahyd.

La generosidad de los cristianos con los defensores de Calatrava disgusta a los cruzados extranjeros, que en su mayoría se vuelven desde aquí a sus países. En cambio, se incorpora al ejército Sancho el Fuerte de Navarra con sus huestes.

Entre el 5 y 6 de julio conquistan Alarcos, Piedrabuena, Benavente y Caracuel y el día 11 pasan el Muradal y descansan a la vista de Las Navas.

La batalla de Las Navas es de sobra conocida (16 de julio de 1212). En El Karta y en la Crónica del arzobispo don Rodrigo —que coinciden en lo fundamental— se ofrecen detalles muy expresivos: El Emir planta su tienda roja en la cumbre y él se sienta allí sobre un escudo, teniendo delante su caballo mientras un santón va leyendo versículos del Corán; una legión de negros armados de pies a cabeza rodean la tienda y delante los tambores, las banderas y la plana mayor del ejército. El choque fue terrible y sangriento, a veces incierto, los castellanos atacan por el centro con don Diego López de Haro en vanguardia; detrás, los caballeros de las Ordenes, el Rey y el Arzobispo; a la derecha, los navarros y las milicias concejiles, y a la izquierda, aragoneses y catalanes. Retrocedió la primera línea de musulmanes pero entra en batalla el grueso de su ejército y hay un momento de confusión para los cristianos. Debió ser precisamente entonces cuando el rey Alfonso, desesperado, temió la repetición de la derrota de Alarcos y dijo al Arzobispo, señalando el punto de mayor peligro: «Arzobispo, vos y yo vayamos allá a morir en la batalla», y el animoso don Rodrigo le responde: «A morir no, Señor, mas a pelear y a vencer en ella».

Y en efecto, el Rey se adelanta y le imitan las alas de su ejército. Los castellanos aniquilan a la división enemiga de voluntarios a la vista de las restantes tropas que no les auxilian. Después acometen a los almohades y a los árabes; la división andaluza emprende la fuga, seguida de las demás. Llega la caballería con sus corazas a la línea de negros y abre brecha en ellos; el Emir, impertérrito, piadoso y fanático, sigue sentado sobre el escudo sin dejar de gritar: «la verdad es Dios y la mentira Satán».

Una larga relación de fuertes y castillos, enumerados en las Crónicas, Vilches, Castro-Ferral, Baños y Tolosa, y después Baeza y Ubeda, pasan a poder de los cristianos. ¿Cómo entre ellos no se cita para nada el de Manzanares en aquella campaña que conmovió todo el campo de Calatrava de un extremo a otro? ¿Cómo se omite toda referencia a nuestro famoso castillo, defendido por los Sagasti, al

decir de los autores del Arbol genealógico y por los autores que en tal fuente se inspiran? (12).

— Deslinde de términos de las Ordenes.

La guerra de reconquista se ha trasladado muy al sur, la frontera está ahora más allá de los puertos de Sierra Morena. Es tiempo de organizar la vida en nuestros campos manchegos de Calatrava, de Santiago y de San Juan.

Así, no han transcurrido tres años de la victoria de Las Navas cuando el nuevo monarca, Enrique I, confirma al Conde don Alvaro Núñez de Lara la donación que la Orden de Santiago le había hecho del Castillo de Alhambra (carta fechada en Cuéllar a 1 de marzo

(12) La conquista del castillo del Tocón y hallazgo de la imagen de Nuestra Señora del Espino aparecen relatados en ciertos manuscritos sobre papel sellado del año 1782, actualmente en poder de don Luis Menchén Benítez, a cuya amabilidad debo su conocimiento.

El manuscrito dice ser copia de otro original y está autorizado a 30 de septiembre del año indicado con una gran rúbrica; ab initio presenta dos lapsus fundamentales que revelan la falta de cultura histórica del copista al titular «Alonso 9.º el Bueno» al rey Alfonso VIII y llamar «Ignacio 3.º» al pontífice Inocencio III, que concedió la Bula de Cruzada para Las Navas.

Aparte de ello, la narración del manuscrito es interesante y verosímil, explicando cómo hallándose el Rey en el sitio de Calatrava, envió a los Maestres de Calatrava y Santiago allanar los fuertes y castillos de los Campos Laminitanos para juntarse con ellos otra vez en Alarcos y Salvatierra. Partieron los Maestres para la villa de Baraxas (término actual de Daimiel), que hallaron abandonada y saquearon, lo mismo que Moratalaz, llegando a Membrilla el último día de junio, y poniendo sitio al castillo del Tocón, que ganaron a los dos días, dejando en él una pequeña guarnición al mando del valeroso caballero Meléndez Arias, natural de Talavera de la Reina.

Los Maestres volvieron inmediatamente a incorporarse al grueso del ejército cristiano en Alarcos el día 4 de julio, continuando unidos hacia Salvatierra. En tanto, los moros de Alhambra y Montiel atacaron el castillo del Tocón, intentando rendirlo, siendo defendido por Arias y su gente durante el sitio veinte días, retirándose los asaltantes al tener noticia de la victoria cristiana de Las Navas.

El manuscrito relaciona lo relativo a la aparición de la imagen de Nuestra Señora y al voto de los Desposorios al uso talaverano, y añade que tras la batalla de Las Navas el rey continuó a la toma de Baeza y Ubeda el 31 de julio, regresando a Toledo por la torre de Toray, recobrando a su paso Montiel y Alhambra, siendo recibido en Membrilla por el capitán Arias y visitando a la Imagen aparecida a la que puso el nombre de Nuestra Señora del Espino.

En todo el relato, un tanto ingenuo, pero perfectamente acorde con las crónicas contemporáneas, se habla de todos los castillos o fuertes del contorno de Membrilla —Baraxas, Moratalaz, Alhambra, Montiel— sin la menor alusión al de Manzanares, demostración palmaria de que éste —el más importante de todos— no tenía existencia en aquel tiempo.

de 1215), ampliada la donación poco después por carta en Maqueda a 6 de enero de 1217, en la que deslinda el territorio donado «a iam dicto Castello Alfambra usque ad puteum Cervi, ab eodem puteo Cervi usque ad Coscoiosam Majorem et deinde usque ad Coscoiosam Minorem, ab ipsa autem Coscoiosa usque ad cerrum Petresosum, et deinde ad Pennam Rubeam et inde usque ad Sotellum qui iacet in ripa rivuli Guadiana ad ipso autem Sotello usque ad Moralejam cum utraque parte rivuli iam dicti, deinde usque ad Cannadam Veviani et inde sicut tendit ad Calçadam Montelli, ab eadem vero Calçada usque ad Royderam et deinde commodo vadit ipsa Calçada usque ad Azuel et deinde ad Fontem planum, ab ipso autem Fonte usque ad Moralejam et deinde usque ad Carrizosam, de Carrizosa usque ad Portum de Perales et deinde ad Serram de la Mesnera et inde usque ad Argamasellam de Pilas Bonas cum omni Campo del Tocon qui iacet in termino praefati Castelli Alfambrae et deinde usque ad puteum Cervi. Totum istud cum omnibus locis superius nominatis dono et concedo Castro praenominato...»

En este importantísimo e indubitado documento aparecen nombradas por primera vez las Pilas Bonas y no se llaman de Manzanares, sino denominadas con el genérico de Argamasilla, en un vértice de la línea de la Mesnera al Pozo del Ciervo, exactamente en el lugar donde se asienta nuestro pueblo. Y el tal Argamasilla de Pilas Bonas resulta enclavado en los términos de Alhambra e incluido en la donación a don Alvaro. ¿Cabe pensar siquiera que de existir aquí entonces un castillo de Calatravas lo hubiera podido donar al Conde la Orden de Santiago? ¿Cómo de existir nuestro castillo no se le nombra al trazar una línea de términos que pasa sobre o junto a él?

De 1 de agosto de 1221 es la fecha del Pacto de Hermandad entre las Ordenes de Santiago y de Calatrava. Sin duda no andaban muy de acuerdo en multitud de cuestiones comunes y fronterizas cuando se vieron precisados a concretar este pacto entre don Gómez, Maestre de Calatrava, y don Pelay Pérez, Maestre de Santiago; en esta carta, incluida en el Bulario de Calatrava (pág. 683), no se hace mención de ningún pueblo o lugar geográfico.

Mas pocos años después, en domingo 4 de septiembre de 1239, los respectivos Maestres de ambas Ordenes, que lo eran don Martín Ruiz y don Rodrigo Heñiguez, suscriben en la Membrilla una nueva e importante carta de partición de tierras o deslinde, de gran interés para la materia que nos ocupa. Los mojones divisorios quedan fijados de esta manera:

«El primero mojón es el de Torre de Alver, como más derecha- miente pueda venir a las Navas de la Condesa entre amos los

Villares e hi es el mojon. E de las Navas de la Condesa, como mas derecha-mientre puede venir al mojon que es sobre Monte Agudo o fallaron el medianedo los Maestres de suso dichos, que era de Salvatierra e de Eznaxore e deste logar quanto mas derechamientre puede venir a la Fuente del Porto de Perales, e a qué es el otro mojon e quanto fuer una piedra de echadura derredor desta Fuente, ni la una Orden ni la otra no fagan i ninguna labor porque los unos ni los otros no puedan haber ninguna contienda, porque la entrada del agua non pierda ninguno. E desta Fonte como mas derechamientre puede venir el mojon que ficieron so el Argamasiella que es so la Membriella. E destos mojones que son dichos, las partes que son contra los Freyles de Uclés es suyo, e las partes que son contra los Freyles de Calatrava otrosi es suyo. E demas desto del otro mojon que es allende el Argamasiella, quanto mas pueden ir entre amos los Pozos del Cervo e i es el otro mojon. E desdel Ciervo cuomo a carrera derecha a Peña Roya arriba assi cuomo debemos amas las Ordenes pactir termino con el Ospital e la carrera es termino entre Nos e ellos; e esto como va contra los Cadanales e contra Santa Maria de Peña Roya e contra Consagra, es de Calatrava».

«E entre ambas las Ordenes quien quisier tenga sus terminos poblados, quien quisier yermos. E poseemos asi que la dehesa que es entre Moratalaz e la Membriella, la qual dicen la Mata Mediana, que la Orden de Calatrava non fagan i dehesa, empero el que i cazar que sea de la Membriella faga su fuero a los Freyles de Calatrava, que den el diezmo de quanto i cazaren e non mas; demas desto cada una Orden prenda sus montadgos a sus derechos o los que debieron prender. E estas Ordenes ambas non se deben montar, nin portadgar. E debemos pacer los montes, e cortar, e aver entrada a las aguas la una Orden e la otra tambien en los unos terminos como en los otros, fueras ende en dehesas de Bueyes e de conejos. En estas dehesas o paciesen los unos, pazcan los otros, quanto empero Bueyes de arada; demas desto otorgamos e firmamos Nos Mastres ya dichos con nuestros Conventos...».

Con precisión quedaron así determinados los territorios de ambas Ordenes, mediante siete mojones que forman una línea quebrada que va primero de Sur a Norte, desde la Torre de Alver hasta Argamasiella que está sobre Membriella, y de Poniente a Saliente, desde dicha Argamasiella hasta Peñarroya, dejando en medio el Pozo del Ciervo.

De este modo, un amplio territorio, que en los anteriores términos de Alhambra pertenecieron a su jurisdicción con el nombre de Argamasilla de Pilas Borrás, pasan a ser ahora de la Orden de Calatrava con el nombre de «el Argamasiella que es so la Membriella».

BULARIO DE CALATRAVA, páginas 686 y 687.—Escritura de partición de tierras con la Orden de Santiago. No menciona a Manzanares ni su castillo

SCRIPTURA II.

Particion de Tierras, è Carta de los Freyles de Calatrava, è de Uclés.

I POR este presente escripto, se *Sept.*
pan todos los omes, que son, *7. m.*
è han por venir, como Yo Don Mar- *1239.*
tin Ruiz, Maestre de la Orden de la
Caballeria de Calatrava, en sembla
con el Convento de Calatrava; è Yo
Don Rodrigo Henñuiz, Maestre de la
Orden de la Caballeria de Santiago, en
sembla con el Convento de Uclés, so-
bre los terminos, è las divisiones, que
eran entre Nos amos las Ordenes,
que entre Nos haviamos de partir, de-
vi-

vitamos, è mojonamos todos los terminos, que entre Nos partimos desta manera.

2 El primero mojon es de la Torre de Alver, como mas derechamente pueda venir à las Navas de la Condesa, entre amos los Villares, è hi es el mojon. E de las Navas de la Condesa, como mas derechamente puede venir al mojon, que es sobre Monte Agudo, ò fallaron el medianedo los Maestres de fuo dichos, que era de Salvatierra, è de Eznavore, è deste lugar quanto mas derechamente puede venir à la Fuente del Porto de Perales, è à que es el otro mojon, è quanto fuer una piedra de echadura derredor della Fuente, ni la una Orden, ni la otra no fagan i ninguna labor, porque los unos, ni los otros no puedan aver ninguna contienda, porque la entrada del agua non pierda ninguno. E della Fonte como mas derechamente puede venir el mojon, que ficieron fò el Argamasiella, que es la mienbrilla. E de los mojonnes, que son dichos, las partes que son contra los Freyles de Uclès es fuyo, è las partes que son contra los Freyles de Calatrava otrofi es fuyo. E demás desto del otro mojon, que es allende del Argamasiella, quanto mas derecho pueden ir entre amos los Pozos del ceruo, è i es el otro mojon. E desde el ciervo cuomo va carrera derecha à Peña Roya arriba, así cuomo debemos amas las Ordenes partir termino con el Ospital, è la carrera es termino entre Nos, è ellos; è esto como va contra el Carrizal, è contra Alfanbra, es de Uclès, è como va contra los Cadanales, è contra Santa Maria de Peña Roya, è contra Conagra, es de Calatrava.

3 E entre ambas las Ordenes, quien quisiere tenga sus terminos poblados, quien quisiere yerros. E posemos así, que la defesa que es entre Moratalaz, è la Membriella, la qual dicen la Mara Mediana, que la Orden de Calatrava non fagan i defesa, empero el que i cazar que sea de la Membriella, faga su fuero à los Freyles de Calatrava, que den el diezmo de quanto i cazaren, è non mas; demás desto cada una Orden prenda sus montadgos, è sus de-

rechos, ò los debieren prender. E estas Ordenes ambas non se deben montar, nin portadgar. E debemos pacer los montes, è cortar, è aver entrada à las aguas la una Orden, è la otra tambien en los unos terminos, como en los otros, fueras en la defesa de Bueyes, è de Concijos. E en estas defesas o pacieren los unos, pazcan los otros, quanto empero Bueyes de arada: demás desto otorgamos, è firmamos Nos Maestres va dichos con nuestros Conventos todos los otros bienes, è todas las otras avenencias, que los otros Maestres nuestros anteciores posieron, è firmaron entre Nos, como visique effemos.

4 E demás desto otorgamos, e firmamos, que todas las querellas, è las contiendas, que entre Nos faga aqui oviermos, fasta que esta particion, è esta beneficia feciermos, è todo lo al que de aqui adelante avinier de contiendas, è querellas, establecemos, que contra Uclès, è contra Zorita, que el Comendador que fuer en Oreja, è el que fuer en Aceca, que ellos sean poderosos de lo deslaminar todo, è de hacer à cada uno aver todos sus derechos, primeramente sabida la verdad, è quanto es en las fronteras. Otrofi establecemos para aquesto mismo, el Clavero que fuer en Calatrava, è el Comendador que fuer en Montiel, que las querellas que agora son, è que vinieren adelante, otrofi segun esto al que ellos fagan à cada uno aver todos sus derechos; E alguno de los Comendadores, ò el Clavero, que en estas cosas fuer negligente, è non quisier acclamado del otro Comendador, ò al plazo qual à señalar, è non demostrar escusanza derecha, porque non vino, se fuer de Uclès vaya à Zorita, è prenda la pnia quel juzgaren, è tornese à su Convento tenerla: si fuer de Calatrava otrofi vaya à Uclès conplir esto mismo, è otro tal fagan el Clavero, è el Comendador de Montiel.

5 Facta Carta en la Membriella Domingo iiii. dias andados del mes de Setiembre. Era M.CC.LXX.VI. Testimonia de Freyles de Calatrava. Don Fernand Nuñez. Don Fernand Ordóñez.

Y este lugar no puede ser otro que el actual de Manzanares, nombre que no se utiliza aún en aquel tiempo.

Una excepción se establece sin embargo, quizá para no alterar los usos de las gentes y derechos adquiridos; la relativa a la dehesa de Mata Mediana, un paraje cuyo nombre aún subsiste, y que pese a quedar en zona de Calatrava se prohíbe acotar a esta Orden, y a los cazadores de Membrilla se les permite este ejercicio, pero sometidos allí al fuero de Calatrava y pagando el diezmo a la misma.

Subrayemos que para situar tal dehesa se indica hallarse entre Moratalaz y la Membrilla, sin mencionar a Manzanares, como hubiera sido necesario en el caso de haber existido nuestro pueblo, en cuyo término actual radican hoy las tierras que fueron de aquella dehesa. ¿Cómo puede explicarse tal omisión de haber existido entonces el importante castillo de los Sagasti que dice su Arbol genealógico?

... En el año 1232 (era de 1269) es la Concordia entre la Orden de Calatrava y la de San Juan (Bulario de Calatrava, pág. 132).

«La Orden de Calatrava demandaba el hospital de Azuqueca e Urdiella que son en termino de Consuegra, Tejeros que es de Villalba de Balabres... (siguen otras demandas)...»

«E partieron...; e partieron de las labores del corral que dicen Guadalferza hasta las labores de Urda, la mata por medio e en este medianedo hicieron moión e salió de este moión lo más derecho que pudo a la sierra que es entre Guadalferza y el Alberquilla; e como vierten las aguas de estas sierras ambas contra Guadalferza es de los freires de Calatrava; e este moión que es en la mata de Urda va lo más derecho que puede a la sierra del Calderil, e la sierra misma del Calderil es moión e como vierten las aguas contra Urda e contra el Campiello e contra los Foios es de los freires del Hospital e como vierten las aguas contra Guadalferza e contra Darazutan e contra la Zarzuela e contra Malagon es de los freires de Calatrava e este moión del Calderil va lo más derecho que puede a la quebrantadura que es en la peña del Cabrón e la Fuente de la Zarza con su villar como va contra los Foios es de los freires del Hospital e de la fuente ayuso contra Malagon e del moión que está en el val que es en derecho de la quebrantadura contra Malagon es de los freires de Calatrava; e partieron Villarrubia y Arenas por la sog a por medio e en el medianedo hicieron moión, e este moión sale lo más derecho que puede por medio de la vega sobre la Algamasilla (12-2), e ficieron moión; e este moión sale lo mas derecho que puede al val de Fagund hasta que llega a la senda que va de Santa María de Guadiana e desde los ojos de Guadiana hasta Zudacorta la mitad del rio contra

(12-2) 5,5 kilómetros de Daimiel hay una Argamasilla, según el Nomenclátor.

Arenas es de los freires del Hospital e la otra mitad es de los freires de Calatrava e los freires del Hospital han de hacer molinos en Zudacorta e los de Calatrava no han de hacer nada; e de los ojos de Guadiana como va la cañada hasta Santa María de Peñarroia es la mitad de toda la cañada contra Consuegra de los freires del Hospital y la otra mitad contra el puerto del Carrizal de los de Calatrava; e este moión que es entre Villarrubia y Arenas sale al camino que de Villarrubia va al puerto de los Pages a este moión del camino sale a somo de la sierra sobre el Allozar y como vierten las aguas contra el Allozar es de los freires de Calatrava e este moión que es fecho sobre la tierra del Allozar sale lo mas derecho que puede a la primera sierra e en somo de la sierra es el otro moión...»

El conocido historiador de nuestra provincia don Antonio Blázquez, en su «Historia» (Avila, 1898) escribe, además, lo siguiente:

«Establecida en Uclés la Orden de Santiago en 1174, fue su primera conquista la Torre de Vejezate, hasta que obtiene la cesión del fortísimo castillo de La Solana en 1187, hecha por don Pedro Fernández Ruiz de Castro. En 1213 obtiene el Campo de Montiel y conquista Exnavexor (según Chaves y la regla de la Orden del año 1791, pág. 126) y en el siguiente, Alhambra, Salidello, Alcobela y 'Argamasilla sobre Moratalaz' con todos sus términos.»

Y añade: «Por cierto que aquí hemos de hacer notar la confusión que reina acerca de la situación de Algamsiella o Argamasilla y que es fácil de deshacer. Dice el señor Hervás que Argamasilla de Alba fué primero de la Orden de Santiago y después de la de San Juan y cita en apoyo de su aserto la donación que acabamos de mencionar, la donación de Alhambra y sus términos a don Alvaro de Lara (1215) y la Concordia de las Ordenes de Calatrava y San Juan; mas no es exacto que los tres documentos se refieran a la misma Algamsiella, cuyo nombre significa 'lugar público' y 'Alhóndiga', sino que por el contrario tenemos que reconocer que hubo varios de este nombre; y en efecto, leyendo atentamente la escritura de Concordia hay que convencerse de que la Algamsiella que allí cita está cerca de Arenas y entre esta población y los ojos de Guadiana; la que menciona la cesión a don Alvaro de Lara estuvo cerca de la Membrilla y de Moratalaz, se llamaba de Pilas Buenas (carta de cesión mencionada) y ni correspondía a la de Arenas, pues que aquélla se hallaba al N. y ésta al S. del Guadiana, ni a la de Alba, que ni estaba so la Membrilla ni se llamó por tanto de Pilas Buenas.»

— **Convenio sobre amurallar Manzanares: primer documento en que aparece su nombre.**

Después de los documentos señalados no conocemos ningún otro

relacionado con Manzanares hasta el año 1352 (correspondiente a la era de 1390), relativo a cercar con muralla la población, entonces ni aún siquiera villa, sino «lugar de Calatrava». Es el primer documento auténtico en que aparece con su nombre actual de Manzanares y está inserto en la llamada Colección Saizar de la Real Academia de la Historia. Por ello nos permitimos transcribir íntegro este documento como apéndice del presente trabajo, ya que en él aparecen los nombres de los primeros alcaldes, escribanos, alguacil, cura y otros vecinos.

En virtud de lo convenido en tal documento, el XVIII Maestre de Calatrava, don Juan Núñez de Prado, concertó con los apoderados del lugar la construcción de la muralla «entendiendo que en cercar el dicho lugar de Manzanares era servicio de Dios e nuestro e de la nuestra Orden e se sigue ende pro en honrra al dicho lugar de Manzanares e comunalmente a los nuestros lugares del dicho Campo».

La cerca había de hacerse por los vecinos en cinco años, desde 1.º de enero de 1353 (era de 1391) hasta el postrímoro día de diciembre de 1357 (era de 1395); comprendía en todo el perímetro quinientas treinta tapias; el primer año se comenzaría de cal y piedra con altura de una tapia, y en los cuatro siguientes otras cuatro hileras de tapia de tierra tan gruesa como la del Castillo, y encima otra tapia más estrecha, como antepecho, y sobre ella las almenas; cada tapia, de cinco palmos de alto, y sobre la superior losas de piedra por donde viertan las aguas; las saeteras, de cal y arena y en la cerca tres solas puertas para entrar y salir, bien hechas y atadas, a vista de maestros.

A cambio de esta obra, el Maestre quita los tributos o pechos al vecindario, por los cinco años que durase, a saber: el de las cabras que se pagaba en San Miguel de Septiembre y los de vastos y acémilas que el Rey echare a la Orden. Pero expresamente señalan que subsistirán los «diezmos e las sendas gallinas» de cada año y «las caloñas y penas», es decir, las multas, lo cual debía entregarse o pagarse a Urraca Fernández, mujer que fue de Juan Núñez de Prado.

Señalemos, como lo hacen los autores de la «Memoria Histórica», de 1814, que esta cerca salía del castillo y volvía al mismo, siguiendo la línea que ahora ocupan las llamadas callejuelas de la Hoz y de la Iglesia.

Igualmente recordemos con el cronista Caro de Torres que el Maestre don Juan Núñez de Prado era hijo de don Pedro Estebáñez Carpinteiro y de doña Blanca, hija del rey Alfonso de Portugal; sirvió bien a don Pedro el Cruel y fue su Capitán General en la frontera de Granada, pero reprendió a don Pedro el abandono de la Reina y vióse obligado a buscar refugio en el convento de Alcañiz; el Rey le envió carta de seguro para regresar a Castilla, así lo hizo el Maestre

y con ocasión de una comida que ofreció al Rey en Almagro, entraron los caballeros que traía don Diego García de Padilla, hermano de la amante del Monarca, y lo apresaron y trasladaron al castillo de Maqueda, donde a los pocos días fue degollado, año de 1355, es decir, antes de acabarse la muralla de Manzanares, cuya construcción había ordenado el infortunado don Juan (13).

CONSIDERACIONES CRITICAS

Del conjunto un tanto farragoso de documentos y noticias que dejamos comentadas, podemos obtener las siguientes conclusiones ciertas y coherentes en orden al origen de Manzanares:

1. En los azarosos años próximos a la creación de la Orden de Calatrava (1157), Manzanares no existe como villa o lugar; el Campo de Calatrava contenía escasa población y sólo algunas aldeas (Historia de Caro de Torres).

2. Muy pocos años después, el Abad don Raimundo, considerando la falta de población, hace venir de Fitero a sus frailes y hasta 20.000 personas más, de toda clase y condición, no solamente gentes de armas, como pretende el Arbol genealógico de los Sagasti; estos pobladores no pudieron asentarse al sur del Guadiana donde se halla Manzanares, cuyas tierras eran a la sazón permanente teatro de la guerra y sometidas al dominio musulmán.

3. Tras la hecatombe de Alarcos, 1195, todo el Campo de Calatrava, incluida la fortaleza de este nombre, queda bajo completo dominio musulmán, y la mayoría de sus pobladores cristianos son sacrificados sin piedad por los vencedores.

4. Dos años después el Comendador Mayor de Calatrava realiza una atrevida entrada por el lugar de Manzanares, en las tierras que fueron de la Orden, y con audaz golpe de mano se apodera de la gran fortaleza de Salvatierra, donde se encierra y establece el Convento de la Orden. Es imposible que entonces edificara el Castillo de Manzanares, obra que supondría como mínimo cinco o seis años de trabajos continuos, en un lugar de dominio musulmán.

5. La falta de referencias a este castillo en las minuciosas cró-

(13) En esta escritura sobre carcar la villa --el más antiguo documento sobre Manzanares y el primero en que aparece nuestro pueblo con su propio nombre-- tampoco aparece para nada ningún Sagasti o Sánchez-Manzanares, no obstante figurar en el mismo hasta doce nombres personales de los más relevantes y representativos de la localidad en aquel tiempo.

nicas de la campaña de Las Navas (1212), confirma igualmente la inexistencia del castillo en aquel tiempo.

6. En 1217 el terreno donde se asienta hoy Manzanares está incorporado a los términos del Castillo de Alhambra, de la Orden de Santiago; imposible, pues, que en aquel tiempo existiera aquí ningún castillo de Calatravos. El lugar se denominaba entonces genéricamente «el Argamasiella de Piedras Bonas», Horras o so la Membrilla o so Moratalaz.

7. Aún en 1239, al deslindarse los campos de Calatrava y de Santiago, tampoco existe nuestro castillo ni nuestro pueblo; el lugar continúa conocido con la denominación genérica de «el Argamasilla», que para mayor precisión se dice que está «so la Membrilla» y sólo a partir del deslinde es cuando pasa a pertenecer para siempre al Campo de Calatrava.

8. A partir de esta última fecha, y de manera alguna con anterioridad, cabe afirmar que la Orden de Calatrava dispusiera la construcción de nuestro castillo.

No hay base documental alguna que fije con precisión lo relativo a la construcción del castillo y fundación de Manzanares. Tienen razón los redactores de la Relación Topográfica de Felipe II al referir la creación del castillo hacia el año 1229, en tanto que el relato contenido en el Arbol genealógico de los Sagasti, recogido posteriormente en la «Memoria Histórica» de 1814, y en los diccionarios histórico-geográficos generales, resulta absolutamente inverosímil. Por otra parte, la respuesta oficial en documento público ordenada por el Rey en 1579 ofrece en todo caso mayor garantía de certidumbre que la información genealógica privada de 1636.

En esta situación, una pregunta surge inevitable: ¿Qué hay entonces de los caballeros Sagasti? Porque su importante Casa Infanzona de que nos habla el Arbol no podría por menos de haber dejado alguna otra huella, acaso relacionada con el origen de nuestro pueblo. Tras su investigación he puesto el mayor empeño a lo largo de los últimos diez años (14).

(14) El actual escudo municipal de Manzanares, adoptado a fines del siglo pasado, sin que hasta el momento haya podido averiguar su origen exacto, contiene tres manzanos circundando la «M» central, los cuales parecen simbolizar a los Sagasti fundadores, en disposición muy semejante a las figuras de uno de los escudos, alternativamente pintados sobre el artesonado de una galería alta de nuestro castillo; tan semejantes en su disposición que me cabe la sospecha de que los inventores del escudo municipal se inspiraron en aquél.

En efecto, el escudo del artesonado del castillo a que nos referimos parece presentar también tres manzanos o arbolillos; mas un examen atento descubre que no hay tales arbolillos, sino las badías propias del escudo de los Padilla, alternando con el de la familia Girón y el de la Orden de Calatrava en una bella serie heráldica que por sí misma expresa la fecha: la del Maestre don Pedro Girón y la del Comendador García de Padilla.

Y aparte de los archivos parroquial y de protocolos de Manzanares, únicos de carácter histórico que quedan en la localidad y en los que no se halla rastro alguno de los Sagasti o Sagasti-Manzanares, así como tampoco queda aquí ningún recuerdo heráldico de ellos ni entre los que existen en el castillo ni en ninguna casa hidalga, ni en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, he consultado muy detenidamente en las diferentes secciones de las Ordenes Militares, en el Histórico Nacional, con análogo negativo resultado.

Tampoco existe antecedente alguno de ellos en la monumental «Enciclopedia Genealógica y Heráldica», del señor García Garaffa, en la que ni siquiera figura Sagasti alguno de Vizcaya, sino solamente de Guipúzcoa y de Navarra. Y en el «Catálogo de Genealogías Vizcaínas», de don Amador Carrandi, donde aparecen varios apellidos Sagasti y Manzanares, ninguno tiene nada que ver por su origen, parentescos y escudos con los que dice el Arbol de nuestro pueblo.

En la Real Chancillería de Valladolid, en cuyo archivo se cuentan por millares los expedientes de hidalguías de la mitad norte de España, perfectamente catalogados, consultado exhaustivamente, nada hemos hallado relacionado con el objeto de nuestra investigación.

Y como para agotar la materia era preciso continuar la tarea investigadora en todos los demás centros documentales relacionados con Fitero, Valle de San Millán y Vizcaya en general, solicitamos la colaboración de sus archiveros, obteniéndola siempre con la generosidad y erudición que caracteriza a nuestros competentes especialistas en documentación histórica. Para todos ellos mi sincera gratitud, y especialmente para don Marcelo Núñez de Cepeda, ilustre y benemérito miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, durante muchos años destinado en Pamplona, quien en carta de 18-VI-61 me dice así: «He consultado las siguientes obras: 'Historia de los Castillos Medievales', de don Julio Altadill; 'Nobleza Vizcaína', del señor Basanta, y 'Las grandes ruinas monásticas de Navarra', del señor Iturralde y Suit, y nada hay en ellas referentes a nuestra investigación. He leído íntegro el catálogo de los documentos de la Cámara de Comptos, y tampoco hay en ellos nada, como tampoco en el archivo municipal de Tudela, cuyo catálogo lo tengo en el archivo del Obispado. Dos amigos han revisado los catálogos de Fitero y de Corella, que hay en la Diputación, también infructuosamente.»

Por su parte, el Padre Abad del Monasterio de La Oliva informa así: «El archivo de Fitero debió pasar al Obispado de Tarazona. Este Obispado entregó varios cajas de libros a las monjas de Tulebras, con la condición de que si un día se rehabilitaran Fitero o La Oliva se entregarían esos libros a sus monjes. De estos libros, los de Silos y

Montserrat se llevaron lo mejor. Nosotros tenemos un pequeño fondo de libros de Fitero, pero no hay papeles sobre esa casa solariega. Tal vez los papeles hayan quedado en el Obispado de Tarazona.» Mas en este archivo, como en el de Silos, nada hemos podido encontrar relacionado con nuestra investigación.

El Canónigo Archivero de Santo Domingo de la Calzada, don Mariano Santamaría nos dijo: «lamento no poder contestarle algo concreto y útil para sus investigaciones, como yo desearía... Hay algo sobre Sagasti de siglos muy posteriores, y en lo que de ellos se habla nada que pueda referirse ni aportar alguna luz a su asunto».

Y el señor Basa, Archivero municipal de Bilbao: «en nuestras genealogías del archivo municipal no veo nada de esos apellidos que le interesan».

Análogo resultado produjo la consulta al director del archivo de la famosa Casa de Juntas de Guernica, don Francisco Sesmero, a pesar de su amable envío de dos genealogías de Sagasti y otras dos de Manzanares y de una lista de Sagasti, en ningún modo relacionados con los que se dice vinieron a nuestro pueblo.

El Padre Javier Baztán, S. J., nos dice: «He consultado los índices de apellidos de documentos existentes en los archivos municipal y eclesiástico de Tudela y ni tan sólo una vez figuran los Sagasti...».

El Arcipreste de Salvatierra de Alava, don Bonifacio Díaz de Heredia, se ocupó amablemente de la cuestión, sin encontrar entre sus documentos nada relacionado con nuestro objeto.

Y entre otras varias fuentes de información, surgió la muy estimable del abogado de Pamplona, don Joaquín Montoro Sagasti, con su ejecutoria familiar materna del 1804 y su escudo de armas: dos águilas negras con dos escudos sobre encarnado y en su centro dos castillos.

Como se ve, de tan amplio y detenido rastreo en cuantos archivos pudieran relacionarse con nuestros Sagasti no existe la más pequeña huella o señal, salvo en nuestra información genealógica privada de 1636, a la que nos venimos refiriendo bajo el nombre de «Arbol genealógico de los Sagasti».

Es más, en la respuesta a la Relación Topográfica de Felipe II correspondiente a los hidalgos de la localidad se dice: «avrá doce cassas de hijosdalgo a los quales se les guarda los privilegios que conforme a derecho y leyes destos reynos an y deven goçar los tales hijosdalgo», de modo que, aún no dándonos el nombre de estos hijosdalgo, resulta su número mucho más reducido que el infinito de descendientes de los Sánchez-Manzanares enumerados en el Arbol.

¿Y quiénes eran aquellos hijosdalgo que se cuentan y no se nombran en la Relación Topográfica? En el Archivo de Ordenes Militares

hallamos la respuesta (legajos 41.537 y 4.544 del archivo de Toledo) en un pleito entre la villa de Manzanares y sus hijosdalgo sobre elección de oficiales, año de 1570 y siguientes, entre cuyos hidalgos no se menciona a ningún Sánchez-Manzanares.

De finales del siglo XVIII y en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional (legajo 32.298 n.º 4) hemos hallado otro pleito entre Francisco Díaz Manzanares (apellido que en el Arbol genealógico figura como derivado de los Sánchez-Manzanares), vecino de Madrid, y Martín García, vecino de Manzanares, sobre sucesión en el patronato fundado por Pedro Ruiz de Bolaños. Es un pleito largo y farragoso, lleno de genealogías y de relaciones familiares, entre ellas una muy bien presentada de la familia Martín de Bolaños, ninguna emparentada o relacionada con los Sánchez-Manzanares. Y no obstante tantas informaciones, el Consejo de las Ordenes falló en definitiva que ninguna era convincente e indubitada y dejó vacante el Patronato. (Sentencia de 28 de enero de 1806.)

LA FABULA DE LOS SAGASTI

Al cabo de estas investigaciones documentales, ¿qué pensar de los famosos Sagasti, de su Casa Infanzona, de sus circunstancias heróicas y heráldicas pregonadas por el Arbol genealógico de 1636? ¿Qué de los demás datos ofrecidos por tal Arbol?

De los documentos examinados se produce una consecuencia evidente: Imposible que se les encomendara defender un castillo que no pudo existir antes de 75 años después de la creación de la Orden de Calatrava por el Abad don Raimundo, que fue quien trajo los emigrantes del Monasterio de Fitero y del Valle de San Millán. Imposible igualmente la construcción de un castillo calatravo en dominios musulmanes e incluso en jurisdicción de la Orden de Santiago. Inverosímil que de tales Sagasti no quede en Manzanares ni una huella documental, ni un escudo heráldico, ni la más leve sombra familiar, ni siquiera en el más antiguo documento conocido: el compromiso para cercar la población (15).

(15) Del contexto del propio «Arbol» parece deducirse también la intencionalidad de permitir el acceso a altas jerarquías eclesiásticas, quizá del Santo Oficio, a los pretendidos descendientes de los Sánchez-Manzanares, dada la reiterada referencia que hace a la condición de cristianos viejos de aquellos personajes y al hecho de haberse casado y velado todos en faz de la Iglesia.

Así dice de don Martín Sánchez-Manzanares que «fue hombre muy honrado y principal, casado y velado en faz de la Iglesia», añadiendo que vivió en la calle de San Sebastián, «en la casa que ahora es de Alfonso Hernández Navarro, la del cuarto alto».

Y de sus numerosas generaciones de descendientes dice también el propio Arbol:

Increíble esta genealogía que no tiene relación con ninguna de las numerosas de su nombre ni de las de su origen territorial, ni con las crónicas más autorizadas de su tiempo.

La noticia de los caballeros Sagasti como defensores de nuestro castillo y raíz de la familia de los Sánchez-Manzanares es tan sólo una interpolación, habilidosa o no habilidosa, una falsedad en suma, intercalada en crónicas e historias de la Orden de Calatrava conocidas en el siglo XVII.

¿A qué razones pudo obedecer tal interpolación o falsedad genealógica? La cuestión tiene difícil respuesta en tanto no aparezcan nuevos datos documentales fidedignos. Sin embargo, a la luz de los documentos indubitados antes estudiados y de la historia general de la época en que se redacta el Arbol, siglo XVII, en que se agudiza la crisis del Imperio español, con la floración de hidalgos conocidos o presuntos con aspiraciones de liberación de impuestos, con el auge de Mayorazgos, vinculaciones y patronatos laicales o eclesiásticos, pingües y sustanciosos, bien cabe suponer que el Arbol de los Sagasti de 1636, de carácter privado, fuera compuesto, como tantos otros contemporáneos, buscando solamente fines materiales y económicos, sin base histórica fidedigna o suficiente (16).

Con ello no queremos decir que constituye una completa falsedad, sino solamente una habilidosa y voluntaria interpolación en medio de textos conocidos de las noticias y crónicas de la Orden de Calatrava; lo que de ellas transcribe es cierto, lo mismo que debe serlo cuanto se refiere a las familias de Manzanares en 1636 y aún a sus padres, abuelos y bisabuelos, pero para más lejanas generaciones no cabe precisar nada de orden genealógico, careciendo de base documental concreta y auténtica.

Por añadidura, la utilización jurídico-privada del Arbol está más

«todos los cuales fueron casados y velados según orden de la Santa Madre Iglesia Católica y por noticias fueron limpios cristianos viejos de limpia generación sin parte de mezcla de moros ni judíos ni confesos ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, sin otra nota de ninguna afrenta, antes han sido siempre muy honrados, con grande honra y estimación de todos y vivieron y murieron en la Santa Fe Católica». ¿No parece descubrirse en tal declaración el propósito de abrir caminos para alcanzar cargos del Santo Oficio, para los que la condición de cristianos viejos y de ascendientes velados en faz de la Iglesia era requisito necesario?

(16) Recordemos también que en la redacción de la «Relación Topográfica» de 1579 interviene como primer Alcalde de Manzanares el bachiller Juan Sánchez Manzanares, presumible descendiente de los Sagasti, quien al referirse al origen de la villa responde, como sabemos, «questa dicha villa no se tiene noticia averse ganado de los moros e que avrá trescientos e cinquenta años poco más o menos a lo que se cree y tiene por cierto conforme an oydo a sus antepasados que se fundó y no se tiene noticia quien fue el fundador».

que probada: en el documento que de él se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real está claro que al solicitarlo de la jurisdicción de la Membrilla, en 1815, don Pedro García de Quesada, respecto a don Alfonso Fernández Vázquez que lo tenía en su poder, pretendía principalmente recabar derechos patrimoniales de carácter familiar.

Precisamente el testimonio notarial precedente al que conservamos de 1815 es otro de 1813, practicado en juicio de conciliación seguido por el mismo don Alfonso Fernández Vázquez contra don Francisco de Morales, vecino de Manzanares, sobre sucesión en el vínculo fundado por Lucía Díaz Manzanares.

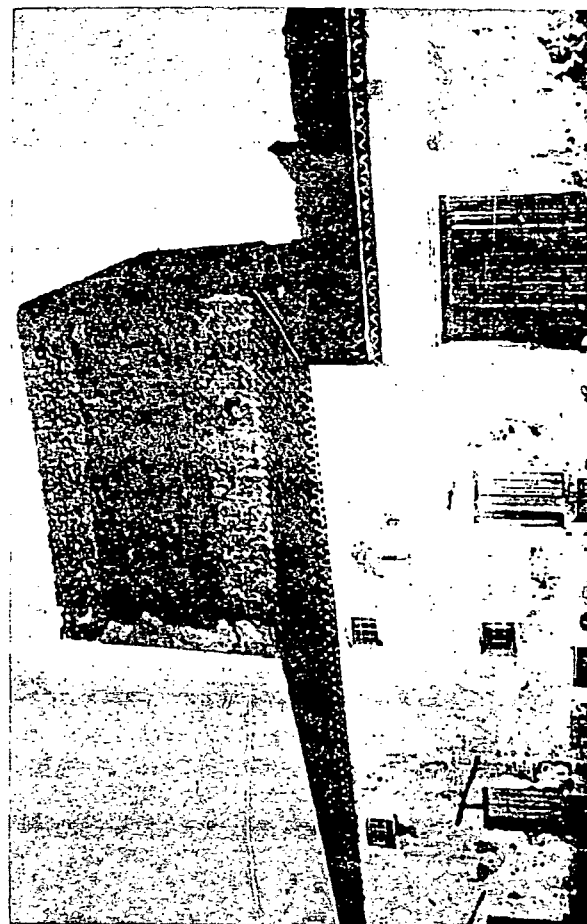
Y en el protocolo notarial de Manzanares hemos hallado una escritura de poder, fechada en marzo de 1815 ante el escribano don Juan Antonio Sánchez-Avila, por la que don Francisco de Morales y Fuente, vecino de Manzanares, caballero maestrante de Ronda, confiere poder al procurador de Granada don Pedro García Iglesias para recurrir contra el fallo dictado por el Alcalde mayor de Manzanares en su pleito civil contra don Alfonso Fernández Vázquez sobre derecho al vínculo que fundó doña Lucía Díaz Manzanares, pleito que no hemos tenido la fortuna de hallar, en la Chancillería Real de Granada, en cuyos archivos tan copiosa documentación existe relacionada con nuestro pueblo y con toda La Mancha.

Falsedad evidente a nuestro entender tal Arbol de los Sagasti, sin valor de autenticidad, sin trascendencia histórica en cuanto a los Sagasti se refiere: un apellido vancongado común, usual, frecuente, con su traducción castellana de «manzano» utilizada por los redactores del Arbol con fines particulares interesados.

Es decir, que en lo que a los Sagasti concierne, el comentado Arbol no tiene más valor que el de otras muchas informaciones genealógicas contemporáneas, rechazadas por inverosímiles por los Tribunales de Justicia de entonces y, en particular, por el Consejo de las Ordenes.

Por otra parte, las Crónicas de las Ordenes, del licenciado Rades y Andrade, con sus relaciones de Maestres, Comendadores y Encomiendas, nos ofrecen prolijas informaciones que en nada confirman o se relacionan con los Sagasti o Sánchez-Manzanares. El primer Comendador de Manzanares que aparece es Frey Blasco Núñez, siendo Maestro de la Orden don Ruy Pérez Ponce, es decir, entre los años 1284 y 1295. Al mismo tiempo aparecen las Encomiendas de Almodóvar, Piedrabuena y Almagro; con anterioridad sólo existen en Campo de Calatrava las Encomiendas de Caracuel y Malagón; es decir, las que contaban con un castillo o fortaleza original. También la de Moratalaz aparece con anterioridad a la de Manzanares.

En la misma Crónica, el licenciado Rades y Andrade nos trae



CASTILLO DE MANZANARES.—Torre del homenaje, ya desaparecida (fotografía obtenida en 1918).



CASTILLO DE MANZANARES.—La torre del homenaje desde el patio de armas (fotografía obtenida en 1918).

una larga y detallada historia de los Maestres de Calatrava, con sus conquistas, cercos y batallas, nombrando muchos castillos y entradas en tierra de moros y la fundación de las Guadalerzas; jamás habla de Manzanares, de su castillo ni de los Sagasti, y al momento de referirse a don Martín Martínez se limita a expresar que dio la villa de Alcañiz a don García López de Moventa por sus días, sin ninguna referencia a la fundación de nuestro castillo.

Finalmente esta Crónica, al señalar los Comendadores de Calatrava —es decir, los Comendadores mayores— y respecto de don Frey Andrés de Peralta, a quien se refiere nuestro Arbol de los Sagasti, se limita a expresar lo siguiente: «Comendador mayor y primero fué Clavero. Fue este caballero hermano de don Remón Martínez de Peralta, señor de Concha, como parece por una escritura del archivo, cuya data es Era de mil y trescientos y cuarenta y cinco; trata de cómo don Andrés de Peralta, hijo del dicho don Remón, se casó con doña Sancha Alonso, hija de Alonso López y sobrina del Maestre don Garci López, el qual le mandó en dote dos mil maravedis alfonsies.»

Para nada refieren las Crónicas ni los documentos de Calatrava que la Encomienda de Manzanares se confiriese a la muerte de don Blasco Núñez a esta doña Sancha, ni parece verosímil que ello fuera posible, dada la contextura de la Orden y el carácter de sus Encomiendas; otra cosa sería el otorgar a alguna viuda, por sus días, los beneficios de ciertos impuestos, como resulta de la escritura para la cerca o muralla de Manzanares respecto a doña Urraca Fernández, viuda de don Juan Núñez de Prado.

Y, sin embargo, de esta doña Sancha Alonso y de su hija, también llamada doña Sancha, casada con Martín Sánchez-Manzanares, hace descender el Arbol genealógico todas las largas progenies de los Sánchez-Manzanares. Y admitiendo que la madre fuera dotada por su tío el Maestre (que lo fue entre 1296 y 1329) cabe también que su hija casara con Martín Sánchez-Manzanares veinte años después, y aproximadamente trescientos años antes del tal Arbol, que se ordena sin referencia documental alguna. Mas no podemos admitir su complicada descendencia fiados sólo a la buena memoria de los autores del Arbol y de sus informantes en 1636.

EL ORIGEN DE MANZANARES

Resultando forzoso descartar la fundación de Manzanares y de su castillo por los Sagasti y por don Martín Martínez, ¿cómo entonces pudo originarse nuestro pueblo? A nuestro modo de ver la

ausencia de una fecha precisa y de un acto determinado de fundación viene a significar que la población no se creó expresa y deliberadamente por un acto de voluntad, sino que nació poco a poco sobre el lugar hasta constituir entidad de población. Así ocurrió, según manifiestan las respectivas Relaciones Topográficas, con muchos otros pueblos de nuestra comarca: Almagro, Daimiel, La Solana; es decir, que los lugares donde circunstancias topográficas y agrícolas, el agua, la salubridad y las vías de comunicación eran propicias, comenzaron a agrupar y recoger población apenas el avance de la Reconquista permitía su establecimiento seguro.

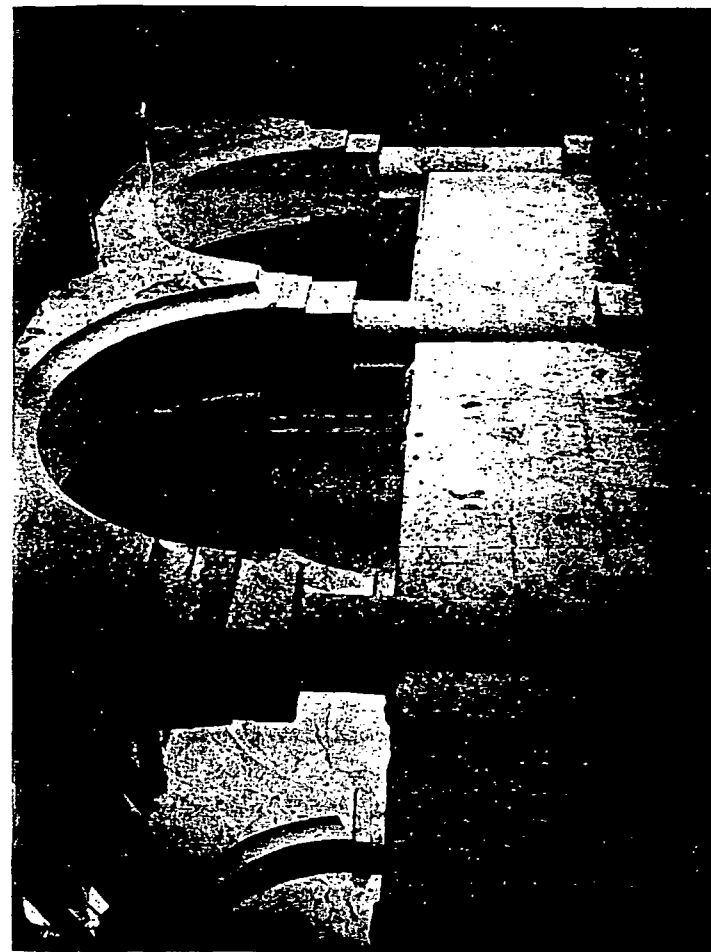
Los primeros núcleos de población serían primitivos y elementales: chozas de pastores, bombos y cuevas. En terrenos tan deficitarios de madera como los nuestros y de clima tan extremado, la cueva debió constituir un habitat excelente, incluso con la ventaja del disimulo y camuflaje en momentos de razzias y saqueos. Todavía en nuestros campos son frecuentes las quinterías establecidas en cuevas, y frente al Torreón de Moratalaz, a la otra orilla del río, existe en ruinas la famosa cueva de Roquito, de gran capacidad para albergar animales, granos y cosechas.

Acaso estas cuevas, lo mismo que las que existen cerca de la actual plaza de toros, sean el antecedente más remoto de nuestro pueblo y, como tales, como verdadera reliquia arqueológica, sería aconsejable conservarlas para el futuro el día en que las pobres familias que en ellas hacen su residencia encuentren más decoroso y actual alojamiento.

Junto a la población indígena que nunca faltaría en esta tierra, aún en las etapas más azarosas y difíciles de la reconquista, mezcla de celtíberos, romanos, godos y africanos, perfectamente adaptados por instinto a las condiciones de aquella vida, vinieron en avalancha, al olor de ocupar nuevas tierras sin dueño, los labradores de otras comarcas al norte de la nuestra y especialmente de las más próximas (17).

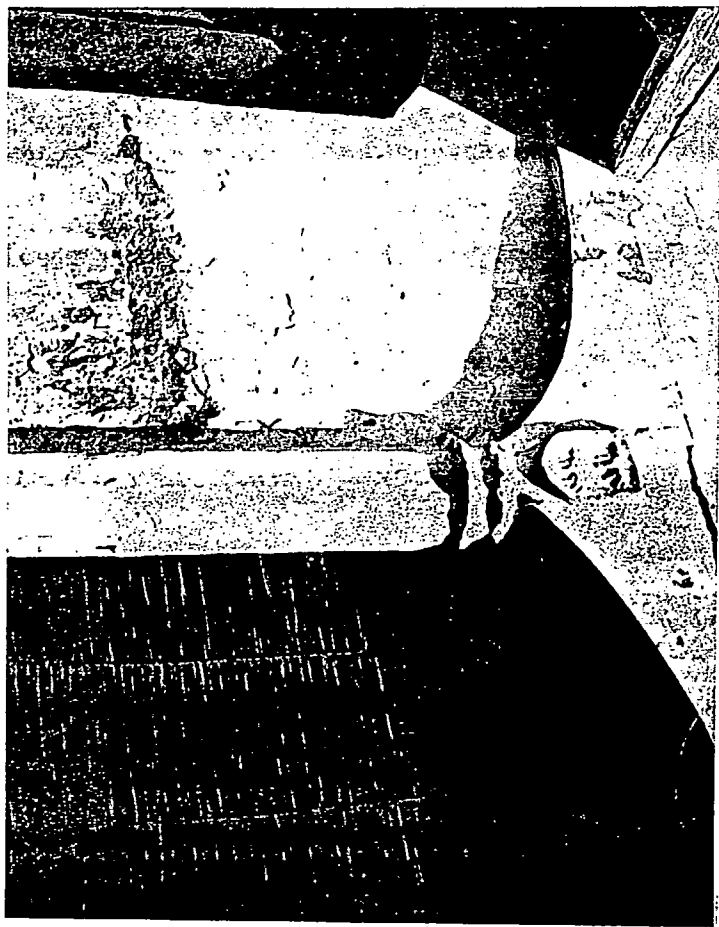
Mas en nuestro pueblo habría, además, alguna circunstancia particular que moviera a la Orden de Calatrava a conceder a este lugar una atención especial, acreditada con la construcción de un buen castillo cuando ya el peligro musulmán había pasado, y con el amu-

(17) La pervivencia de numerosos apellidos de origen castellano, especialmente toledano, en nuestros pueblos así lo demuestra con evidencia: Sánchez-Ajofrín, López de la Osa, Romero de Avila y López de Haro, en La Solana; Gómez-Tembleque, en Villarrubia de los Ojos; García-Consuegra, Rodríguez-Madrivejos, López de Coca, López de Toro, García-Madrid, García-Oviedo, García-Villarrubia y Núñez de Arenas, en Daimiel; Fernández-Mazarambroz, en Herencia; Manzanque, en Criptana; Jiménez-Manzanares y Jiménez-Valladolid, en Membrilla; y García de Mora, García-Noblejas, Fernández-Camuñas, Sánchez de Avila, Gómez-Pastrana, Enríquez de Salamanca, Talavera y Sánchez de Lugarnuevo, en Manzanares.



CASTILLO DE MANZANARES.—Arquerío de la capilla (fotografía obtenida en 1956).

CASTILLO DE MANZANARES.—Una columna del patio, con escudo (estado actual).



rallamiento del lugar un siglo después, reducidos ya los moros al reino de Granada.

Estas circunstancias deberían ser las siguientes:

1. **Las comunicaciones.**—Sabido es que, desde la más remota antigüedad hasta la Edad Moderna, la principal riqueza de Castilla y aún de España es la ganadería, y que los ganados mudan de región según las estaciones del año, utilizando las cañadas y veredas; esas cañadas y veredas con las que están acabando ahora la avaricia de los labradores limítrofes y el descuido de los que por ellas debieron velar. Las veredas son las vías de comunicación más antiguas entre nosotros y por ellas circulaba, al menos dos veces por año, la mayor riqueza nacional de entonces. Y he aquí que Manzanares era lugar de empalme de dos veredas importantes: la cañada real Soriana y la cañada de Cuenca, con sus correspondientes ejidos; lugar de encuentro de pastores y ganaderos.

2. **El agua.**—Este fundamental elemento para los rebaños se encontraba resuelto aquí en todo tiempo, bien con el río Azuer, bien con los pozos y las pilas de que nos hablan los documentos antiguos.

3. **Situación estratégica.**—Después del deslinde de 1239 entre las Ordenes de Santiago y Calatrava, el lugar que ocupa Manzanares queda comprendido en los dominios de la última y formando un entrante entre los de Santiago y San Juan, en frontera con ambas hasta el vértice común del Pozo del Ciervo. Las relaciones entre las tres Ordenes y sus vasallos pocas veces fueron buenas y pacíficas, con pequeños conflictos continuos entre ellos que a veces estallaba en guerras terribles, como en ocasión de la sucesión de Enrique IV. Es verdad que la existencia del reino moro de Granada creaba en todas partes un estado de zozobra y ansiedad, pero solamente es aquí donde se construye entonces un castillo enteramente nuevo y se amuralla la población y la explicación no puede ser otra que la situación doblemente fronteriza con Montiel y con San Juan.

Por todo ello, apenas delimitado este lugar para la Orden de Calatrava, se comenzaría la construcción del castillo, a cuyo alrededor inmediatamente se agruparía la población existente. Esto es cabalmente lo que afirman, en 1579, los redactores de la Relación Topográfica de Felipe II: «ser más antiguo el castillo que la dicha villa y aver tenido el dicho nombre se tiene por cosa muy cierta y verdadera», añadiendo: «que avrá trescientos e cincuenta años poco más o menos a lo que se cree y tiene por cierto conforme han oído a sus antepasados que se fundó y no se tiene noticia quién fué el fundador».

Exactamente la tesis sostenida por don Pedro Antonio España, en los siguientes términos, con los que estamos absolutamente conformes: «En este Argamasilla y junto a las pilas llamadas horras,

principiaron a levantar humildes chozas los pastores que apacentaban sus ganados en las inmediaciones, como sitio a propósito para precaverse de las inundaciones del Azuer y proporcionarse alguna defensa contra los malhechores que entonces merodeaban en toda Castilla, siendo éste el origen de Manzanares, que por de pronto se conoció con el nombre de Argamasilla, que era el genérico del sitio que ocupaba y de las pilas para abreviar ganado que junto a él había, formándose así el nombre compuesto de Argamasilla de Pilas Horras con que ya se le designaba en el año 1217 al hacerse la ampliación de los términos del castillo de Alhambra, cedido para su población por la Orden de Santiago al conde don Alvaro Núñez de Lara, y como este documento es irrecusable prescindo de toda otra demostración.

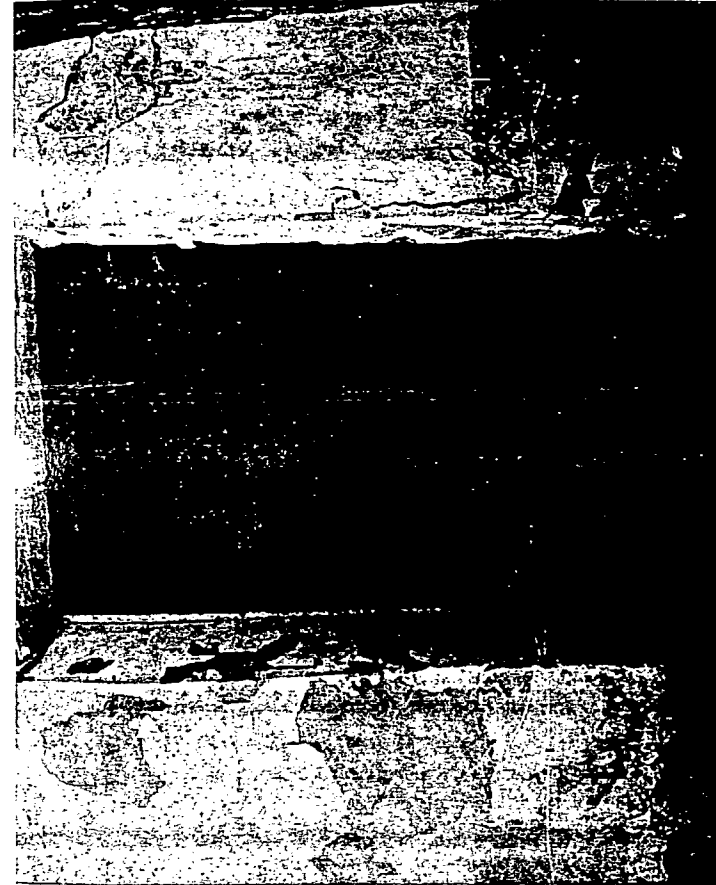
...Aventurado y muy expuesto a error sería asegurar cuándo principió a poblarse este lugar de Argamasilla de Pilas Horras.»

«La importancia de las obras del castillo y su necesaria duración atrajeron aquí a muchos artesanos y obreros que vinieron a engrosar la población del lugar de Argamasilla de Pilas Horras, que desde entonces principió a ofrecer seguridad contra los malhechores, decidiendo a otros a venir a él para proporcionar defensa a sus personas y sus haciendas, pues de otra manera no se podía vivir tranquilo en aquellos azarosos tiempos.

Dos grandes ventajas reportaba a la Orden de Calatrava este aumento de vecindario de Pilas Horras, la de irse así formando un pueblo de importancia en una de sus fronteras, que contrarrestase la que entonces tenía Membriella con su castillo del Tocón, como entraba en sus miras, políticas; y la de poder reclutar en él gente para sus empresas guerreras.

Y tanto supo aprovecharse la Orden de Calatrava de esta última ventaja, que en las huestes de su Gran Maestre don Fernando Ordóñez iban bastantes vecinos de Pilas Horras cuando, auxiliando al sitio de Sevilla, devastaba las cercanías de Jerez de la Frontera, en combinación con el Gran Maestre de Santiago don Pelayo Pérez».

«La oscuridad de aquellos tiempos no nos ha transmitido los nombres de los que de Pilas Horras acompañaron al Gran Maestre de Calatrava hasta la toma de Sevilla por el Santo Rey don Fernando III, en 19 de noviembre de 1248, aunque se sabe que algunos quedaron afiliados a las banderas de esta Orden hasta la conquista de Jerez; en 1254, por el rey don Alfonso X el Sabio, que sucedió a su padre don Fernando III; de lo que nos informa la partida de defunción de Agueda Muñoz, viuda de Alvaro Márquez, que falleció en esta entonces villa de Manzanares el día 2 de agosto de 1604, al margen de cuya partida hay una nota que expresa que dicho Alvaro era descendiente de Juan Márquez, que estuvo en la conquista de Jerez de la Frontera, siendo éste el único que podemos citar por su



CASTILLO DE MANZANARES.—Postigo en el muro (estado actual).

nombre de los hijos de Pilas Horras que se distinguieron en el siglo XIII.»

Esta es lisa y llana la verdad del origen de nuestro castillo y de nuestro pueblo; la referencia de fechas que hacen los redactores de la Relación Topográfica es aproximada, como ellos mismos manifiestan, por lo que los años fundacionales debieron ser perfectamente los de la década treinta del siglo XIII en que tiene lugar el deslinde de las Ordenes. Coincide con esta apreciación la tradición local que refiere don Joaquín Sánchez-Cantalejo, recogida por Lope de Vega en «El Galán de la Membrilla», es decir, el paso de San Fernando por Manzanares, camino de o para la guerra de Andalucía, para visitar las obras del castillo, si recordamos que este Monarca conquistó Jaén y Córdoba en 1236 y Sevilla en 1248.

EL POZO DEL CIERVO Y MORATALAZ

No quisiera terminar el presente estudio sin dejar al menos una referencia de dos lugares próximos, citados anteriormente, que tanto tienen que ver con el origen de nuestro pueblo: el Pozo del Ciervo y el Torreón de Moratalaz, ambos caracterizados igualmente por sendos pozos de traza antiquísima, elemento indispensable para la vida en nuestra comarca.

Del Pozo del Ciervo ya hemos visto cómo figura primero en función de lindero de los dominios de Alhambra y después como vértice común de los territorios de Santiago y Calatrava. Hoy es punto común de aquellos antiguos dominios, donde confluyen los términos de Manzanares, Membrilla, La Solana y Alhambra. En la Relación Topográfica de Membrilla se dice:

«A los cincuenta y seis capítulos dezimos que en el término desta villa ay sitio de Villares que parece aber sido pueblos, ques uno dellos Los Villares de San Christobal y el Senbrano y el Membrillo camino a El Peral y el Membrillejo junto al Molino, El Comendador y la Motilla y El Ciervo, los quales sitios parece aber sido poblados de poca población, no se sabe ni se es oido quién los fundó ni cómo se perdieron.»

Y en el capítulo 45 explica el deslinde del término por este lado con el siguiente detalle: «naçe donde diçen el Morron del Peral, va un guchillo de sierra derecho hazia donde sale el sol con el término de Alhambra, avran tres quartas de legua y vuelve dende la dicha

sierra deslindando con el dicho término de Alhambra a un poço que dizen de Agujetas, junto al rio Azuel; está una legua y un quarto desta villa y dende el dicho poço viene a donde dizen Peña Tajada, la via del norte sobre la mano derecha un poco y acercándose a esta villa y dende allí viene deslindando con el término de la villa de La Solana, media legua desta villa viene a confinar a la Cañada del Ciervo con el término de la villa de Mançanares hazia donde se pone el sol hasta llegar a Hoyarubia, donde está un mojón questá media legua desta villa y dende allí va deslindando con el término de Aber- turas hasta llegar al dicho Morrón del Peral.»

Esta Cañada del Ciervo, a unos seis kilómetros de la Membrilla en dirección a Saliente, entre unos cerros pedregosos y ásperos, queda hoy alejada de toda carretera, si bien en sus proximidades se cruzan los caminos del Ciervo y de Santa María o de los Toconeros con el de Venta Quesada a La Solana y el llamado camino alto de La Solana a Manzanares.

El pozo del Ciervo propiamente dichö, estrecho y primitivo, a ras del suelo pero con el agua sólo a dos metros de profundidad, está emplazado al S. O. de la gran depresión o cañada de aquel nombre; en su derredor quedan varias antiguas casillas, corralizas, bombos y cuevas, casi todas en ruinas; y al lado de Saliente, a unos sesenta metros y en pequeña pero dominante altura, más casillas ruines, así como al otro lado de la hondonada más pozos, corralizas y ruinas de pequeños y antiquísimos habitáculos. Para alcanzar este emplazamiento puede llegarse por el llamado camino del Alborchón, desde Membrilla, donde a los cuatro kilómetros se halla el pozo de aquel nombre, con pequeño brocal de piedra, aspecto antiquísimo y agua casi superficial no obstante estar situado en lo alto de una colina desde la que se dominan Manzanares y Membrilla.

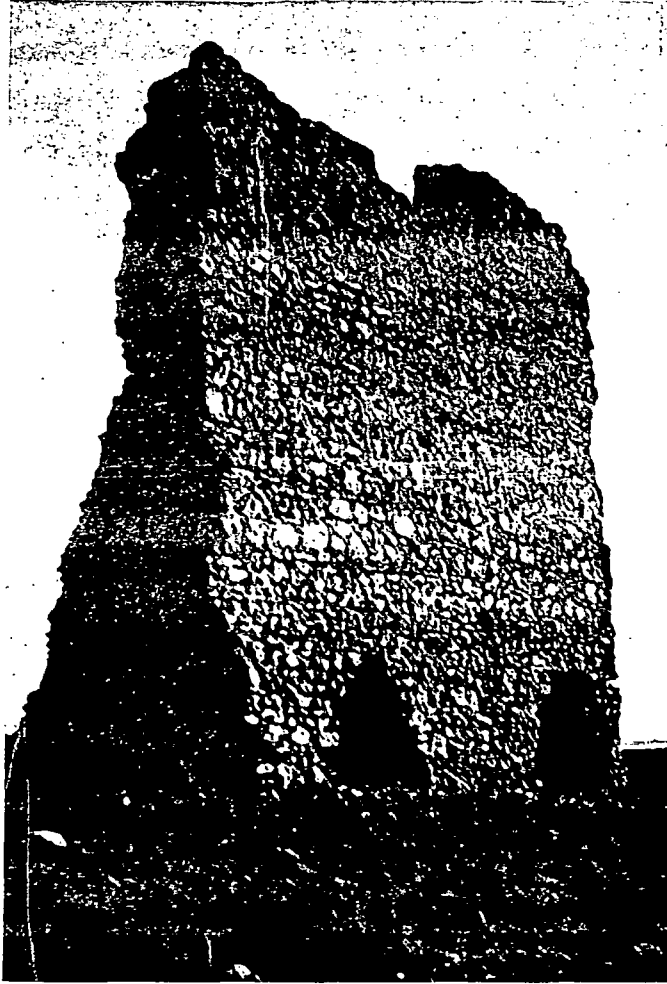
¡Siempre los pozos señalando los viejos caminos de nuestras tierras secas! Una cueva, aún habitable, muestra su breve chimenea a ras de suelo en las proximidades de este pozo del Alborchón.

Respecto de Moratalaz, la Relación de Membrilla dice: «los pueblos de Moratalaz y Aberturas fueron poblados en otro tiempo y de presente no ay memoria de casa alguna, mas de aber muchos Villares de como fueron poblados. Ay en Moratalaz un pedazo de torre de argamasa» (capítulo 45).

Y la Relación Topográfica de Manzanares, por su parte, escribe así: «... la villa de Daymiel, que dista desta villa tres leguas grandes e passa el camino por junto a la torre de Moratalaz, que antiguamente fue pueblo y agora está despoblado...» (capítulo 15), y «...ay una hermita de San Leon y junto a ella una mala torre de un castillo derribado donde antiguamente se dize que uvo pueblo que se decia



EL POZO DEL CIERVO.—Mojón divisorio entre los territorios de Calatrava y Santiago.



TORREON DE MORATALAZ.—Estado actual.

Moratalaz y la causa porque se despoblaron no se sabe» (capítulo 56).

Efectivamente, a unos seis kilómetros de Manzanares, en dirección N. O., se encuentra el torreón de Moratalaz sobre un alcor dominante en la margen izquierda del Azuer, en lugar más alto que el propio asentamiento de Manzanares, que se ve a lo lejos en bajo.

Su único muro en pie mira hacia el norte, es decir, hacia el río, y su fachada está enlucida con resto de argamasa muy endurecida. Mide ocho metros de longitud, dos metros de grueso y unos quince de altura y parece que no debió tener más envergadura porque su remate parece bien hecho de lanchas sentadas y en lo alto algo así como una aspillera completa.

Está construido con piedra pequeña caliza —lancha— unida con argamasa muy consistente. Por el interior presenta, además de los huecos de vigas de algunas obra más moderna, las huellas indudables del arranque de bóveda semiesférica, al parecer hecha del mismo material que el muro.

Por la configuración del suelo puede colegirse que tuvo planta cuadrada, con las mismas dimensiones del muro que queda en pie (8 × 8 metros).

Detrás del torreón, junto al mismo, al lado de Mediodía, pasa el llamado camino alto de Daimiel, que bordea el río por la izquierda, sobre los alcóres. Y muy cerca de él, más al sur, otro camino paralelo, el de Membrilla a Daimiel. Un tercer camino transversal a los dos anteriores los cruza junto al mismo torreón, pasando la vega y el río en dirección al norte, al lado de las cuevas de Roquito de que antes hablamos. En toda aquella zona de alcóres abundan las cuevas, algunas aún habitables, indicando cuál fue la habitación elemental de nuestros primitivos pobladores.

Al S. E. del alcór, a diez pasos del torreón, hay una noria profunda, de buen agua, sin duda comprendida dentro del recinto del fuerte, y en la misma dirección, un poco más lejos, se observa lo que debió ser asiento de un poblado de pequeñas dimensiones, algo elemental o primitivo. El arado tropieza frecuentemente con materiales duros y sobre la superficie del terreno se hallan fragmentos de tejas de factura típicamente árabe.

En dirección contraria, hacia el Poniente y bastante más bajo, a unos cien metros del torreón, otra noria cuya embocadura de vieja piedra sin desbatar indica una gran antigüedad, y a pesar de su forma de noria nunca debió servir para riego, por estar al fondo de una hondonada bien manifiesta; parece como pozo antiquísimo para abreviar en los años de mayores sequías a los ganados que acudieran a los ricos pastos de esta vega.

Acaso esta noria —que vulgarmente se llama de la Encantada— explique el origen mismo del torreón, levantado quizá para defenderla lo mismo que a los chozos de pastores surgidos en sus proximidades; en este caso la razón de ser de este torreón sería la misma que la del castillo de Manzanares, junto a las Pilas Horras y los pozos de que habla don Pedro Antonio España, un origen perfectamente lógico, toda vez que el problema del agua y los abrevaderos en estas tierras secas, sobre un cruce de caminos, puede explicar muchas cosas.

Estos son, en fin, los más antiguos vestigios de población en nuestro término; de la despoblación de Moratalaz no hay noticias concretas, aunque la tradición asegura que fue debida a epidemias, pero también pudo desaparecer por abandono o destrucción en cualquier acción local de la Reconquista.

La Encomienda de Moratalaz, según las Crónicas de la Orden, es mucho más antigua que la de Manzanares y fue una de las ricas de Calatrava, comprendiendo en su demarcación incluso toda la enorme y antigua dehesa de Siles.

EL NOMBRE DE MANZANARES

Descartada por inverosímil la historia de los Sagasti, cuya traducción castellana por «Manzanares» dio nombre al castillo, según los autores del Arbol genealógico, y aquél, por extensión, a la villa, parece obligado investigar la razón del nombre de nuestro pueblo, sobre cuya materia los redactores de la Relación Topográfica se expresaron así: «la dicha villa tomó la nominación del castillo y ser más antiguo el castillo que la dicha villa y aver tenido el dicho nombre se tiene por cosa muy cierta y verdadera», añadiendo «que no ay memoria de que se aya dicho de otro nombre ni de la causa por que así se aya dicho e nombrado».

Una primera consideración nos lleva a observar que el nombre geográfico «Manzanares» no es exclusivo de nuestra localidad y que alguna razón de similitud puede presentar esta población con los lugares que llevan idéntico nombre.

Que sepamos, en España existen los siguientes: Manzanares el Real y su río de igual nombre, en la provincia de Madrid; Manzanares, en la Rioja, partido de Santo Domingo de la Calzada; Manzanares, en la provincia de Soria, partido de Burgo de Osma, y otro río Manzanares en Sierra Pela, provincia de Soria.

En Colombia, una provincia, un municipio y un río llevan igual denominación; otro río, en Venezuela; una hacienda, en el Estado de Guanajuato (México) y una estación de ferrocarril cerca de Buenos Aires.

Otras variantes del vocablo, en su versión de «Manzanal» o «Manzanedo», existen en Asturias, León y Zamora, expresivos muy probablemente de la existencia de manzanos en cantidad considerable, circunstancia que se expresa más propiamente de este modo que no con el nombre de «Manzanares».

El ilustre académico de la Historia y miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, don Casto María del Rivero, se ocupó del nombre geográfico de que tratamos en un artículo titulado «Madrid y su comarca» en la Revista del Archivo, Biblioteca y Museo del Ayuntamiento de Madrid, 1949; donde leemos:

«Es preciso ante todo, cuando se nos ofrece un topónimo, determinar el grupo lingüístico a que pertenece para llegar a su forma original y seguir su evolución y establecer su etimología, si bien será muy de tener en cuenta a este respecto un elemento que juega un importante papel, cual es la homofonía que lleva en ocasiones a asimilar palabras de orígenes y significado por completo distintas, como sucede con la palabra 'nahar' = río (árabe) y 'henar' = = pastizal (del latino faenum) que ha dado lugar al nombre 'Alcalá de Henares', cuya traducción literal es 'Castillo del Río'».

Y enfrentándose con el nombre del río madrileño, añade: «Por lo que hace al nombre de Manzanares, de nuestro río, cuya etimología parece clara, ha suscitado dudas, sin embargo, por considerarse que no refleja características de la región. Consultando un eminente fitólogo acerca del caso, opinó que las condiciones vegetativas del manzano no abonaban para pensar que haya podido existir en esta región y menos in extenso, como para darle nombre. Esto lleva a considerar la probabilidad de que éste sea consecuencia de una evolución fonética semejante a la observada con la palabra 'henares' de Alcalá, en cuyo caso tendríamos una palabra compuesta de manz y nahr».

Teoría que trata de refutar el profesor Oliver Asín en su «Historia del nombre de Madrid» (C. S. de I. C., 1959), sosteniendo que aquel río se denominó de forma diferente («río de Madrid», «Henarejos», etc.) hasta el siglo XVI en que se generalizó el nombre de «Manzanares» debido al castillo y villa de este nombre donde nace, señalando que su etimología deriva directamente del «manzano», árbol que, según este autor, abundaba en la comarca.

Entre ambas etimologías, confieso mi decidida inclinación a la de origen árabe del señor Rivero, no sólo por razones de orden vege-

tal, sino muy especialmente por la enorme extensión y significación de los topónimos árabes en nuestra comarca (18).

Partiendo de «Mancha» podríamos entender nuestro nombre como derivado de «Manchanares» o lugar de Manchas, ya que, además de este nombre genérico de la región, en nuestro propio término municipal existe un lugar denominado específicamente «Mancha», lo mismo que sucede en los próximos términos de Daimiel, Alcázar, Tomelloso, Socuéllamos y Campo de Criptana.

Igual derivación de «Mancha» podría tener el vocablo compuesto de «Mancha-nahar», es decir, «mancha o llano del río», en cuyo abono existe el dato coincidente de que todos los lugares denominados «Manzanares» en la geografía española se refieren siempre a pequeñas o grandes extensiones llanas junto a un río.

Sin embargo, un distinguido arabista, el doctor Guastavino Gallent, actual Director de la Biblioteca Nacional, consultado hace tiempo a este propósito, encontraba difícil la transformación de la «x» de Manxa en «s» o «z» de «mansanares» o «manzanares», y sugería como más probable la raíz «manzil» o «mans-il» = árabe (caserío), formándose así la palabra «mansil-nahar», caserío del río; hipótesis perfectamente admisible ya que, como decimos más arriba, en todos los lugares de este nombre existe el río y además también una agrupación urbana elemental; es decir, el caserío.

Circunstancias por otra parte que se dan enteramente en nuestro caso, donde históricamente aparece el lugar de los pozos y las pilas, con sus chozos, cuevas y pequeñas casas junto a la orilla de un río, «Manz-Nahar», el caserío del río, para cuya defensa o vigilancia o al menos en cuyo emplazamiento se construye el castillo que de manera natural toma el nombre geográfico popular de su emplazamiento y se llama Castillo de Manzanares. Explicación igualmente válida para Manzanares el Real, provincia de Madrid, con su caserío, su río y su castillo.

El hecho de que nuestro mismo lugar se denominara anteriormente «Argamasilla so la Membrilla» o «so Moratalaz» o de «Pilas Horras» nada obsta a la hipótesis señalada, ya que en ambos casos, «manz-nahar» o «argamasilla», se trata de nombres comunes y genéricos que pudieron coincidir hasta que el transcurso del tiempo destacó e hizo prevalecer a uno de ellos dando al olvido los demás.

* * *

(18) Así, «Mancha» = «Manxa» («alta planicie», según Asín Palacios; «tierra seca», según Jessen); Calatrava (Castillo de Rabah, según Asín Palacios, o de las Ganancias, según otros, o más bien quizá Castillo-Convento). Y las poblaciones: Albaladejo (diminutivo de palacio), Alcázar (el palacio), Alcoba (la cúpula), Alcolea (castillejo),

Así es cuanto hasta el presente he podido saber en orden al origen y el nombre de Manzanares, que me honro en ofrecer a nuestros paisanos y a todos cuantos puedan interesarse por la cuestión, confiando que en el futuro alguien con más ciencia y mejor acierto pueda añadir resultados definitivos para los que acaso estas notas críticas tengan alguna utilidad.

Alcubilla (arca de agua), Alhambra (la roja), Almadén (la mina), Almagro (arcilla roja), Almedina (la ciudad), Almodóvar (redondo), Almurdiel (el pequeño murado), El Moral (el amurallado), Arroba (el cuartal), Argamasilla (alhóndiga, lugar público), Cózar (límite), Moratalaz (lugar amurallado).

Y los ríos: Azuer, Bullaque, Guadalén, Guadalmez, Guadiana, Jabalón, Jándula, Záncara, etc. Y los accidentes geográficos: Abucaderas, Albuera, Alcudia, Atalaya, Mesnera, Moheda, y multitud de otros nombres propios de lugares conocidos entre nosotros: Aldaa, Albolote, Allozar, Madara, Zacatena, Zacatín, La Zubia, etc., y un sinnúmero de nombres comunes de uso diario que no sería oportuno transcribir en este lugar.

APENDICE A

TRANSCRIPCION PARCIAL DEL TEXTO DEL «ARBOL GENEALOGICO» (año 1636)

El texto en negrita es copia literal de la «HISTORIA DE LAS ORDENES MILITARES», de Caro de Torres, publicada siete años antes (1629).

Lo escrito en mayúsculas, copia de la «Crónica», de Rades de Andrada, más antigua que la anterior.

El texto restante se debe exclusivamente a los autores del «Arbol».

Obsérvese cómo se intercalan en el mismo, en verdadera interpolación, la historia de los Sagasti-Manzanares, la construcción del castillo y la Encomienda de doña Sancha Alonso.

* * *

«De los principios de la Orden y Caballería de Calatraba y del origen antiguo de los Manzanares, al principio del año de mil ciento cincuenta y ocho, y instituyó y fundó la orden de caballería de Calatraba el Rey D^{no} Sancho el Deseado, hijo del Emperador D^{no} Alfonso

y por orden suya **D. RAIMUNDO, ABAD DEL MONASTERIO DE STA. MARIA DE FITERO QUE ES EN EL REYNO DE NABARRA, DE LA ORDEN DEL CISTEL** que llaman de San Bernardo, Y TENIA EN SU COMPAÑIA FR. DIEGO VELAZQUEZ, MONGE DE SU ORDEN, HOMBRE NOBLE DE LINAGE Y QUE ANTES DE SER MONGE HABIA SIDO HOMBRE MUY EXERCITADO Y PRACTICO EN COSAS DE GUERRA y a persuasion del Abad se la pidió al Rey y por inspiracion Dibia el Rey se la dió la villa que se llama Calatraba POR JURO DE HEREDAD para él y sus Monges y sucesores presentes y por venir, CON TODOS SUS TERMINOS, castillos y aldeas, MONTES, TIERRAS, AGUA, PRADOS Y PASTOS, ENTRADAS Y SALIDAS Y CON TODOS LOS D^{nos}. PERTENECIENTES DE LA VILLA que llaman Calatraba. Con esto se movió tanta gente que el Abad juntó grande Exercito y fueron a Calatraba y la abastecieron y COMENZARON A HACER GUERRA LOS MOROS Y HABIERON CONTRA ELLOS VICTORIA MUCHAS VECES Y BIENDO EL ABAD QUE LOS TERMINOS DE SU VILLA DE CALATRABA HERAN GRANDES Y LA TIERRA FERTIL Y POBLADA Q^e COMENZABAN EN LAS NABAS DE TOLOSA, QUE ES UN LUGAR EN EL PUERTO MURADAL Y SE ACABAN EN LA SIERRA DE ORGAZ, QUE TENIAN DE LARGO VEINTE Y OCHO LEGUAS Y QUE DE ANCHO TENIAN CASI OTRAS TANTAS, QUE EN ELLAS SE CONTENIA LAS VILLAS QUE AL PRESENTE SON DE ALMAGRO, DAYMIEL, MANZANARES, EL MORAL, LA CALZADA, PUERTOLLANO, ALMODOBAR CON OTRAS MUCHAS Y GRAN PARTE DE SIERRA MORENA Y el Abad acordó buscar Pobladores Y ASI VOLVIO A SU MONASTERIO DE FITERO DEL REYNO DE NABARRA, DEJANDO EN CALATRABA POR CAUDILLO A EL MONGE FR. DIEGO VELAZQUEZ Y LLEVO DE FITERO A CALATRABA LOS MONGES, DEJANDO LOS BIEJOS Y ENFERMOS. OTRO SI LLEVO CONSIGO MUCHAS VACAS Y OBEJAS DEL MONASTERIO Y OTROS BIENES MUEBLES Y LO QUE MAS IMPORTABA, LLEVO TAMBIEN BEINTE MIL HOMBRES DE Guerra y de la casa antigua solariega Infanzona de Sagasti Manzanares, que está dos leguas de jornada y es de las más calificadas de Vizcaya, con su foso y torres fuertes, y sus armas son un pino con un hombre encima de él y un oso abrazado del mismo árbol y el letrero dice «No temo, que mas puedo» y los Caballeros Manzanares del Valle de San Millan descenden de esta casa y de aqui llebó el Abad muchos de estos caballeros descendientes de la dcha. casa de Sagasti, juntamente con los demas de Calatraba, a quien repartió los campos y pueblos cercanos a Calatraba que en ellos viviesen y poblasen como fué al Marañon, Bolaños, Torralba, dandoles nombres como lo fueron Siles y Monteagudo, con la qual diligencia el pueblo de Calatraba quedó muy fortificado y pertrechado espiritual y temporal cinco años y todos los honraban mucho y se persuade haber muchos milagros que poner en el número de los Santos. El Papa Alejandro III la confirmó año de mil ciento sesenta y quatro, siendo

Primer Maestre de la Orden de Calatraba en lo espiritual y temporal D. Garcia, natural del Reyno de Nabarra; tras él **SUCEDIO D. FERNANDO ESCASA, NATURAL DE NABARRA, VILLA QUE SE DICE JUVERA**. Luego sucedió Dⁿ. Martin Perez; a este sucedió Nuño Perez de Quiñones. A este sucedió D. Martin Martnz. y a estos otros. A el primero del año del Señor de mil ciento noventa y ocho, el quinto Maestre de Calatraba, Dn. Martin Martinez y sus caballeros de la Orden, con los vasallos que tenia de Ciruelos, Zorita, Cogolludo y otras villas que por todos eran quatrocientos de Caballo y setecientos piones entraron por las partes de Manzanares en el Campo de Calatraba que le tenian los Moros y habiendo corrido la tierra asta llegar cerca del Castillo de Salbatierra y cautibado muchos Moros en el Campo y sabiendo como en el Castillo de Salbatierra había pocos Moros y con falta de mantenimientos y municiones, hizo a su gente que se apercibiesen y a deshora llegaron a el Castillo y todos los Moros fueron muertos o presos y pusieron su Combeno en aquel Castillo fuerte y el Maestre Dⁿ. Martin Martinez hizo luego edificar el Castillo de Manzanares de tierra plena de dos baras y media en ancho, en quadra, con su foso alrededor, cerca y barbacana y dos cubos en dos esquinas y una torre a la parte de mediodia que llaman del Omenage y puso en él doce caballeros muy esforzados que lo defendiesen, descendientes de la casa antigua, solariega Infanzona de Sagasti del Señorío de Vizcaya q. se llamaba Manzanares y de ellos tomó el Castillo la nominación y se llamó la Casa de Manzanares.»

«Año de mil doscientos veinte y nueve se comenzó a poblar la villa de Manzanares de la Orden de Calatraba y hay titulos de los Reyes Católicos SIENDO MAESTRE NOVENO DE LA ORDEN DE CALATRABA Dⁿ. GONZALO YAÑEZ Y REINANDO EN CASTILLA Dⁿ. FERNANDO TERCERO LLAMADO EL SANTO, HIJO DEL REY Dn. ALONSO DE LEON Y DE D.^o BERENGUELA SU MUGER, REINA PROPIETARIA DE CASTILLA.»

«En el año mil trescientos cinquenta y dos se cercó la Villa de Manzanares siendo mui pequeña de doscientas casas siendo Maestre diez y ocho de Calatraba Dn. Juan Nuñez de Prado. El Maestre diez y siete del Orden de Calatraba fué Dⁿ. Frey Garcés López de Padilla, fué este caballero hijo de Garci Gutierrez de Padilla y en este Orden ha habido tres Maestres de este linage y apellido y mas otros Comendadores maiores y claberos; fué electo por Maestre año de mil doscientos noventa y seis reinando en Castilla el Rey Dn. Fernando el quarto D. FREY ANDRES DE PERALTA, COMENDADOR MAYOR DE CALATRABA Y PRIMERO FUE CLABERO Y FUE ESTE CABALLERO HERMANO DE DN. RAMON MARTINEZ DE PERALTA SEÑOR DE CONCHA, COMO PARECE POR UNA ESCRITURA DEL ARCHIVO DE CALATRABA CUYA DACTA ES AÑO DE MIL TRESCIENTOS SIETE

Y TRATA DE COMO DN. ANDRES DE PERALTA, HIJO DEL DICHO D. RAMON se CASO CON D.^a SANCHA ALONSO, HIJA DE ALONSO LOPEZ DE PADILLA, EL QUAL LE MANDO EN DOTE DOS MIL MRS. ALFONSIES de los buenos de los que en aquel tiempo se usaban de plata u oro que balia cada uno diez de los de aora y habiendo bacado la Encomienda de Manzanares por fin y muerte de frey Blasco Nuñez, le fué dada la Encomienda de Manzanares a D.^a Sancha Alonso por sus días en el Capítulo General de la Orden de Calatraba fecho en San Benito de la villa de Almagro que era la Corte de los Maestres y alli tenian Palacios Magistrales...»

APENDICE B

COLECCION SALAZAR

ESCRITURA DE COMPROMISO ENTRE LOS VECINOS DE MANZANARES Y EL XVIII MAESTRE DE CALATRAVA SOBRE CERCAR O AMURALLAR EL LUGAR

Sepan quantos esta carta vieren como ante nos, frey Juan Nuñez por la gracia de Dios Mtre. de la Cavalleria de la Orden de Calatrava parecieron Diego Perez e Diego Juan, Alcaldes e Alfonso Yañez Alguacil e Benito Perez e Gonzalo Martinez e Dn. Latron e Diego Serrano e Sevastian Perez e Diego Perez de la Membrilla e Pedro Magaña e Miguel Magaña e Miguel Perez fijo de Martin Millan, vecinos de Manzanares, Procuradores del Concejo de dcho. Lugar de Manzanares especialmente para se avenir con nos en razon de la cerca que nos tenemos por bien de mandar facer en el dcho. Lugar de Manzanares segun que todo ello menor e mas complidamente se contiene en la carta de procuracion que en esta razon fué fecha la qual pareció ante nos e ante los testigos desta carta sana e firmada e signada que es fecha en esta manera:

Sepan quantos esta carta de procuracion viesen como nos el Concejo e los homes bonos de Manzanares logar que es de la Orden de Calatrava estando todos aiuntados en la Iglesia del dcho. Lugar a campana tañida segun que habemos de uso e de costumbre otorgamos e conocemos que facemos e ordenamos nros. ciertos Procuradores a quien damos todo nro. poder cumplido a vos Diego Perez e Diego Juan, Alcaldes e Alfonso Yañez, Alguacil e a Benito Perez e Gonzalo Martinez e a Dn. Latron e a Diego Serrano e a Sevastian Perez e a Diego Perez de la Membrilla e a Pedro Magañan e a Martin Magañan e a Migl. Perez fijo de Martin Millan vecinos de dcho. Lugar de Manzanares, mostradores desta presente carta de procuracion especialmente para que por nos e en nro. nombre parezcades ante el muy Noble e mui alto Sr. Dn. Frey Juan Nuñez por la gracia de Dios Mtre. de la Cavalleria de la Orden de Calatrava e que podades por e en nro. nombre pedir mrd. al dcho. Sr. Mtre. que nos quite e suelte los sus pechos e pedidos por algunos tiempos que el dcho. Sr. Mtre. e la su Orden a nos e a cada uno de nos podríe haver e levar segun que a de uso e costumbre porque nos cerquemos e podamos cercar el dcho. Lugar de Manzanares. E damos e otorgamos a vos los dchos. nros. Procuradores libre e cumplido poder para que podades por nos e en nombre nro. avenir e componer e comprometer con el dcho. Sr. Mtre. en razon de la dcha. cerca todas aquellas cosas e cada una dellas que nos el dcho. Concejo e cada uno de nos facer o decir podriamos siendo a ello presentes. E todo quanto vos los dchos. nros. procuradores sentredes e amitieredes e composieredes e comprometieredes con el dcho. Sr. Mtre. en razon de la dcha. cerca que dcho. es... dello nos lo haremos e avremos por firme e por estable agora e para en todo tiempo bien así como si por nos el dcho. Concejo e cada uno de nos fuese fecho e dicho e razonado e avenido e comprometido e non vernemos contra ello ni contra parte dello en ningun tiempo por ninguna manera. E otro sí damos poder a vos los dchos. nros. Procuradores para que por nos e en nro. nombre podades otorgar carta o cartas de postura e de pleito, de avenimiento que vos con el dcho. Sr. Mtre. en nro. nombre fueredes e comprometieredes en razon de las dchas. cosas e de cada una dellos et para que podades facer e decir e razonar todas aquellas cosas e cada una dellas que leales e verdaderas e lexitimos e buenos procuradores pueden e deben facer e que nos el dcho. Concejo e cada uno de nos facer e decir podriamos si a ello fuéremos presentes aunque sea de aquellas cosas que requirieren especial mandato. Otrosí, aunq. nos el dcho. Concejo e algunos de nos aparescamos ante el dcho. Sr. Mtre. o ante otro Sr. qualquier o fagamos otro a otros procuradores que non entendemos revocar a vos los dchos. nros. procuradores. E revelamos a vos los dchos. nros. procuradores e a cada uno de vos que non dedes otro fiador ni fagades caupcion ninguna por nos ca nos

obligamos a nos mismos e a cada uno de nos e de nros. subseores con todos nros. bienes muebles e raices quantos oy dia avemos o abremos en adelante por doquier que los ayamos e de complir e pagar todo quanto contra nos fuese juzgado e mandado o contra cualquier de nos o contra nros. sucesores so aquella clausula quees dicha «sodicio... indicatum soliti» con todas sus clausulas. E por que esto sea firme otorgamos esta carta ante Phelipe Sanchez, escribano público de Manzanares e ante Pedro Joan escribano publico del comun del Campo de Calatrava e ante los testigos que aquí sean dicho sus nombres. E por maior firmeza mandamosla seellar con el nro. sello de cera colgado e rogamos al dcho. escribano que la dicie-re e signare de su signo. Fecha la carta en Manzanares 2 dias de Setiembre Era de 1.390 años. Testigos que a esto fueron presentes Diego Martin e Anton Martin e Martin Garcia fijo de Martin Garcia e Miguel Domingo carnicero. Yo Bartolomé Sanchez so testigo. Yo Fortun Perez Cura de dho. Lugar so testgº Yo Juan Gomez so testº Yo Phelipe Sanchez escribano pco. en el dho. Lugar por Pedro Ruiz fuí preste. a todo lo sobre dho. e so testigo Yo Pedro Juan, escribano publico del comun del Campo de Calatrava a mrd. de mi Sr. el Mtre. fice esta carta e otorgamento del dho. Concejo e fice aqui este mi signo.

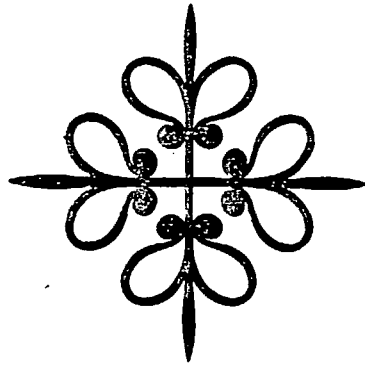
E nos el dho. Mtre. vista la dha. carta de procuracion e la peticion que los dchos. Procuradores sobre esto nos ficieron por ellos e por nombre de dho. Concejo e nos entendiendo que en cercarse el dho. Lugar de Manzanares era servicio de Dios e nro. e de la nra. Orden e se sigue ende pro e honrra al dho. Lugar de Manzanares e comunalmente a los nros. lugares del dho. Campo. E por ende nos el dho. Mtre. haviendo voluntad de facer bien e mrd. al dho. Concejo de Manzanares e a vos los dchos. Procuradores en su nombre tenemos por bien de vos quitar todos los nros. pechos los cuales son estos: el pecho de las cabras que aviades acostumbrado de pagar de cada año por el Sn. Miguel de Septiembre e pedido o pedidos si los nos pidieremos e demandaremos o otro por nos o el que hubiere nras. veces en la nra. tierra del dho. Campo: ni vastos ni azémilas a la nra. parte que avemos en los servicios si los el Rey hechare ni otro pecho alguno que nos e la nra. Orden podiemos haver o levar de vos el dho. Concejo de Manzanares o de los vezinos que agora hy soes moradores o seran de aquí adelante o vinieren hy morar de fuera de la nra. tierra. Estos pechos e tributos segun de suso dho. es, vos quitamos desde 1º dia de Enero primero que verná que será en la Era de 1.391 años fasta 5 Años cumplidos primeros siguientes que vernan que compliran postrimero dia de Diciembre de la Era de 1.395 años e que vos los dchos. Procuradores ni el dho. Concejo que hy agora sodes moradores en el dho. Lugar de Manzanares ni los que de fuera parte hy vinieren a morar de fuera de la nra. tierra segun dho. es que algunos de vos ni dellos

ni otros seades tenidos de pechar los dhos. pechos e pedidos que de suso son dhos. ni algunos dellos a nos el dho. Mtre. ni a la nra. Orden ni a otri por nos salvo los diezmos e las sendas gallinas que hubistedes a dar de cada año e las caloñas e penas en que algunos caieren los quales diezmos e sendas gallinas e caloñas e penas tenemos por bien que recudades con ello a Urraca Fernandez, muger que fué de Juan Nuñez de Prado o a quien la hoviere de haver por ella o por la dcha. Orden. Esta merced e bien os hacemos a vos los dhos. Procuradores para vos e para el dho. Concejo a los que agora hí sodes moradores e a los que hy vinieren morar de fuera de la nra. tierra de la Orden de Calatrava segun de suso es dicho salvo a los que vinieren hy morar de los Lugares de la nra. Orden que tenemos por bien que estos tales q. pechen a la dha. Urraca Fernandez o a quien lo hoviere de haver por la nra. Orden por las quantías que ovieren e que non se aprovechen desta mrd. que a vos hacemos e que vos los dchos. Procuradores e el dho. Concejo de Manzanares los que agora hí sodes moradores o vinieren hi morar de fuera de la nra. tierra que seades tenidos de cercar el dho. Lugar de Manzanares en estos dchos. cinco años que nos vos hacemos esta mrd. la qual cerca havedes de facer en derredor de dho. Lugar por el dho. Lugar que nos el dho. Mtre. e vos los dhos. Procuradores e Concejo lo ...nemos e midiemos que fallamos por la dha. medida que montan quinientas e treinta tapias el primer cerco en derredor de dho. Lugar e havedes de facer la dha. cerca en esta manera. El primero año que será en la Era de 91 años que fagades el comienzo en derredor del Lugar que sea fecho de cal e de piedra de una tapia en alto e en los otros quatro años primeros siguientes que fagades en derredor de dho. Lugar el adarve de quatro tapias en alto de buena tapia gruesa de tierra e otra tapia angosta encima que sea antepecho e encima sus almenas e que los dhos. quatro años que fagades cada año una tapia enderredor del dho. Lugar e el postrimero año que fagades el dho. antepecho e almenas e que fagades encima del dho. adarve todo enderredor el suelo de cal e de arena fasta dos palmos en alto e le fagades el ala de losas por do vierta el agua fuera del dho. adarve e la marca del comienzo e de las tapias gruesas que sean tan anchas como el adarve del Castiello del dho. Lugar e que aya cada tapia en alto cinco palmos. E otrosí q. fagades las saeteras de las tapias que LLama torreño fueren de cal e de arena e que fagades tres puertas en la dha. cerca por do entren e salgan al Lugar do entendiéredes que mas cumpliran en guisa que todas estas dhas. la tres e cada una de ellas sean bien fechas e atadas de cada uno de los dhos. cinco años por su sazón a bien vista de maestros e sinon por cada lavor que falleciéredes o alguna lavor non diéredes e non ficiéredes como dho. es que nos pechedes diez mill mrs. en pena dela moneda que agora corre que facen diez dineros el mrv. por postura cierta e sosegada que ponedes con nusco e la pena pagada o non

pagada que seades tenidos a facer la dha. cerca e las dhas. lavores que le pertenescen segun dcho. es; salvo si las dhas. lavores o alguna dellas fincare de se dar e facer en alguno de los dchos. años por grandes aguas o por fuertes tiempos en manera que las non podades dar e facer et quanto por tales embargos como estos o por cualquier dellos forzare de se facer las dhas. lavores o alguna dellas que vos los dhos. Procuradores o el dho. Concejo e vros. subseores o qualesquier de vos o de ellos seades tenudos de facer las dhas. lavores que asi fincaren en el año primero que se seguira demas de las dhas. otras lavores que havedes a facer en la dha. cerca del dho. Lugar so la dha. pena. E si por ventura vos los dhos. Procuradores e el dho. Concejo o algunos de vos o de ellos dejaredes o desampararedes la dha. cerca e las dhas. lavores e las que hovieredes facer por qualquier manera o razon que pechedes a nos e a nros. sucesores 50. M. mrs. en pena de la dha. moneda por pena e por postura contra que conusco ponedes la pena pagada e non pagada que seades tenudos de facer e complir todo lo que dho. es. E nos el dho. Mre. por nos e por la dha. nra. Orden e por nros. sucesores otorgamos que vos no podamos pasar ni ir contra esta mrd. e bien que vos hacemos ni contra parte dello en todo este dho. tiempo delos dhos. cinco años e si contra ello fueramos o contra parte dello nos o otros por nos en el tiempo de suso dho. por alguna razon o dro. que por nos ayamos en qual manera quor maguer quisieremos decir que fuésemos en ello engañados e... vos que lo non podamos facer ca de todo nos partimos e renunciemos expresamente en esta carta e nos los susodhos. procuradores por nos e por el dho. Concejo de Manzanares nos obligamos de

Así prosigue este instrumento que, por ser mucho lo que tiene borrado a partes, no se copió. Léese en ellas las firmas que ponen para cumplimiento de esta obligación y renunciación de leyes. Y concluye: «e cada una dellas sean firmes e estables e valederas e mejor guardadas en todo nos el sobre dho. Mtre. por nos e nuestra Orden e por nros. sucesores e nos los dhos. Procuradores por nos e por nros. sucesores... en el dho Lugar de Manzanares mandamos facer dos cartas en un tenor la una q. tengamos nos el dho. Mre. sellada con el sello del Concejo del dho. Lugar de Manzanares de cera colgado e signado de Pedro Juan Escribano pco. del comun del campo de Calatrava e la otra que tengamos nos los dhos. procuradores e el dho. Concejo sellada con el sello del Convento de la dha. nra. Orden de cera colgado e signada del dho. Escribano e qualquier dellas que parezca que vala e haya fe así como si amas pareciesen. Que fueron fechas en Manzanares e dos de Setiembre Era de MCCCXC años. Yo Juan Gomez so testigo. Yo Martin Ferrandez Gudel so testigo. Yo Phelipe Sanchez, Escribano pco. en el dho. Lu-

gar Manzanares por Pedro Ruiz fuf presente a todo lo sobre dho. so testigo. Yo Pedro Juan Escribano pco. del comun de Calatrava a nombre de mi Sr. el Mtre. fice esta carta e otorgamiento de amas estas partes e so testigos e fice aquí mi signo».



CONTESTACION AL DISCURSO DEL EXCMO. SR D. JOSE ANTONIO GARCIA-NOBLEJAS, SOBRE LA FUNDACION Y EL NOMBRE DE MANZANARES, POR MANUEL CORCHADO Y SORIANO, NUMERARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Poco queda por decir después de la abrumadora cantidad de datos, metódicamente expuestos con excelente criterio por nuestro paisano el señor García Noblejas, que fácilmente nos ha ido llevando hacia unas conclusiones lógicas, sobre asunto hasta ahora tan oscuro como era el origen de Manzanares, su fundación cuando la reconquista en plena Edad Media, y las causas por las que así resultara bautizado, adoptando este sencillo nombre frutal que sus hijos han sabido prestigiar y elevar; muy de desear sería que, siguiendo en esta misma línea, nuestro ilustre paisano se decidiera a acometer el resto de los avatares históricos por los que ha pasado nuestro pueblo, una vez que ha sabido vencer lo que parecía más difícil, y así pudiéramos contar con una historia completa, que, como manual de entretenida y fácil lectura, pudiera encontrarse en cada casa de Manzanares, y en las de todos sus hijos que vivan lejos de este pueblo.

Además de varias notables publicaciones relacionadas con su ámbito profesional, el que naturalmente tiene que dedicar la mayor parte de su actividad intelectual, me consta que ningún hecho o documento, relacionado con Manzanares, ha dejado de ser investigado por el señor García-Noblejas, el cual posee enorme cantidad de antecedentes inéditos sobre el pasado de este pueblo, muchos de ellos obtenidos lejos de aquí, en los sitios más insospechados; fruto de estas investigaciones ha sido la publicación de algunos trabajos monográficos, como el que versa sobre el Manifiesto de 1854, que arroja gran claridad sobre aquel momento histórico de la nación, centrado en Manzanares.

Es evidente que todos estamos obligados, en mayor o menor medida, a colaborar en la construcción de la Historia, y cualquier dato que podamos aportar, por ser desconocido o no suficientemente

divulgado, y que contribuya a aclarar o fijar la verdad histórica, tiene cada uno su valor relativo, frecuentemente muy difícil de valorar por nosotros mismos, pero que no debemos excusarnos en ello para reservárnoslo, pensando falsamente en su poca importancia, según nuestro propio criterio.

Los núcleos locales constituyen parte de ámbitos regionales y nacionales, cuya visión resulta incompleta si no cuenta con una información equilibrada; y, frecuentemente, las historias generales adolecen de esta falta de equilibrio, que no se puede achacar a dolosa parcialidad, sino precisamente a la ausencia de fuentes metódicas en forma de historias regionales y locales; por ello el particular conocedor de cualquiera de estos ambientes tiene una grave obligación de divulgar sus conocimientos, aunque éstos no le parezcan frecuentemente de suficiente entidad para pasar al dominio público; esta razón puede considerarse primordial, pero existe además un compromiso con todos nuestros paisanos, los cuales esperan con ansiedad la aparición de cualquier publicación solvente de este tipo, que estimamos no se les debe regatear.

Los Institutos de Estudios Regionales, como el de Estudios Manchegos del cual formamos parte, son los llamados a encauzar y fomentar este tipo de investigaciones, dándolas a conocer en los medios especializados, por intermedio de la organización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, además de la obligada divulgación en su particular ámbito de expansión; esto último daría origen a que otros trabajos de esta índole, que hoy duermen ocultos, se decidieran a salir a la luz, lo que redundaría en beneficio del acervo cultural regional.

En tal sentido, y como modesta aportación que señale algún otro camino, además de los varios que tan brillantemente ha expuesto el señor García-Noblejas, lo que podría facilitar la búsqueda de la verdad histórica, y su establecimiento en lo que se refiere a la fundación y repoblación de esta comarca, en la primera mitad del siglo XIII, séame permitido añadir algunas sugerencias.

Es la primera señalar que existe un dato no comprobado, y que de serlo confirmaría la atribución árabe del nombre, y es que en el mapa del geógrafo El Edrisí, de mediados del siglo XII, aparece el nombre de Manzanares situado con gran aproximación; ignoramos si este nombre figuraba efectivamente en el primitivo mapa argénteo del autor o corresponde a la parte reconstruida, en cuyo caso no tendría igual valor.

La segunda consiste en confirmar lo que muchos solventes historiadores han afirmado, en relación con la despoblación de La Mancha a partir de la toma de Toledo a finales del siglo XI; probablemente tuvo que influir en ello la raza de sus pobladores musulmanes, que,

de acuerdo con la opinión más generalizada, estaría constituida por berberiscos, a los cuales asignaron los árabes conquistadores las tierras menos atractivas, entre las cuales se encontraban entonces, a no dudar, estas de La Mancha; asimismo estos berberiscos no nos dejaron muestras ningunas de arquitectura sólida o perdurable, pues los pocos castillos que han sobrevivido no se pueden achacar en particular a esta raza, sino a la organización estatal musulmana; también la excesiva facilidad con que abandonaron La Mancha, después de la caída de Toledo, posiblemente aprovechando las retiradas de sus paisanos los almorávides, africanos como ellos, demuestra no tenían mucho apego a estas tierras, y ante el trance de tener que vivir con riesgo e incomodidad prefirieron volver a su antiguo país de origen; paralelamente, el elemento mozárabe que en ella existiera se trasladó a la zona de Toledo, de donde volverían paulatinamente una vez reconquistada y pacificada La Mancha.

Como consecuencia, al reconquistarse definitivamente La Mancha, a principios del siglo XIII, hacía cerca de siglo y medio que estaba deshabitada, salvo las guarniciones de los castillos, y así se comprueba que al empezar la repoblación cristiana ésta se fijó en situarse sobre los antiguos «villares», o sea sitios donde se notaba que hubieran existido pueblos, de ninguna manera en pueblos recién abandonados, o todavía con alguna población musulmana, sobre lo cual no existe ningún testimonio.

Pero lo que sí es cierto es que, repartidos por nuestra geografía regional, existía un número grande de villares, como se demuestra en los relacionados por la Membrilla en el siglo XVI, o en las numerosas aldeas de Alhambra, por citar sólo ejemplos cercanos a Manzanares; si bien estos villares eran siempre de muy reducido tamaño, lo que es otro dato que viene a confirmar el carácter de los habitantes berberiscos de los siglos anteriores.

Sobre estas premisas puede fundadamente suponerse que en el recinto del primitivo Manzanares existiera uno de estos villares, y en él, como sobre todas las ruinas, creciera un fuerte cardizal, de donde pudiera tomar el nombre de «los cardanales» que figura en el deslinde entre las Ordenes, de 1239, como situado en la parte correspondiente a la de Calatrava, y que hasta ahora no ha sido identificado; su situación geográfica, equivalente a la del castillo del Tocón en el territorio de Santiago, respecto del mojón divisorio de Argamasilla de Pilas Buenas, determinarían la construcción por los calatravos de un nuevo castillo que se opusiera a aquél, y al adecentar y poblar el sitio quitarían los cardos y plantarían manzanos, origen al nuevo nombre por oposición al anterior.

La tercera intenta probar que el mojón de la Argamasilla de Pilas Bonas, que figura en varios deslindes medievales, tuvo induda-

blemente que plantarse sobre algún accidente notable, como todos los restantes mojones, y en este caso lo fue sobre unas ruinas de argamasa romana, de donde deriva el nombre; estas ruinas de una población anterior a la dominación musulmana, que pudo ser la Marmaria mencionada por el anónimo Ravenate, puede situarse donde luego existió la ermita de Santa Ana, en la raya de términos, próxima al molino harinero del mismo nombre sobre el Azuer; en este sitio de ruinas antiguas nos informan las Relaciones que se encontró una tinaja de 16 a. llena de ladrillos y planchas de oro, sobre el año 1505, la cual retiró el comendador de Manzanares, en el patio de cuyo castillo se encontraba todavía la tal tinaja; y asimismo, en 26 de octubre de 1841, según el Diccionario Madoz, se volvieron a realizar hallazgos, en esta ocasión un ídolo de piedra y muchas monedas de diversos metales; entonces nombraban a este sitio el Juncar, y le atribuían ser las ruinas de una antigua Iyurzun, sin aclarar el origen de esta información; pero lo que sí parece seguro es que ambos hallazgos tuvieron que realizarse entre ambos pueblos, y dentro del término de Manzanares.

Por último, parece indudable que el motivo por el que la Orden de Calatrava levantó el castillo de Manzanares fue el de asegurar sus derechos territoriales frente a la de Santiago, que estaba fuertemente establecida demasiado cerca del límite, y ello la movió a situar este castillo y favorecer la creación de un pueblo, para lo que existían las condiciones favorables que ha señalado el señor García-Noblejas, seguridad de abrevadero en todo tiempo junto al paso de las veredas; el hecho de empezar una población con ganaderos serranos se repite en nuestra comarca, como en el caso de La Solana, Castellar y otros; es indudable la rivalidad y diferencias entre las Ordenes, que informaba una cierta frontera entre sus territorios que ha persistido hasta casi nuestros días, y así todos hemos conocido el antagonismo que existía entre los dos pueblos fronterizos, que afortunadamente ha sido superado hoy día, como hemos demostrado cumplidamente con estos actos.

**HERALDICA MUNICIPAL
DE LA
PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

Por

RAMON JOSE MALDONADO Y COCAT

Académico correspondiente de la Real de la Historia

Dibujos de ISABEL VALVERDE

EN el año de 1962 realicé una recopilación sobre la heráldica municipal de la provincia de Ciudad Real, e incluso publiqué su estudio en una revista especializada.

De los noventa y ocho Ayuntamientos de que consta actualmente nuestra provincia de Ciudad Real, sólo treinta y dos usaban armas propias, dándose el caso curioso de poseerlas —como luego veremos— Valenzuela de Calatrava, que ignora este detalle. El resto de los Ayuntamientos emplean el escudo actual de España simplemente; confeccionado con más o menos gusto, en sus escritos, sellos y re-posteros.

Es de señalar que, en general, dejaban mucho que desear las representaciones plásticas de estas armas municipales, con el escudo en pico y no redondeado que es el español, y poniéndoles por detrás, en los que usaban los escudos del siglo XIX, esos pergaminos figurados, de tan mal gusto como innecesarios. En esta crítica constructiva, cuyas normas dicta nuestra Real Academia de la Historia; es oportuno traer también aquí la improcedencia del escudo de la Diputación Provincial o escudo provincial, que sigue la línea muy usada, pero antiheráldica, de unir los escudos municipales de los partidos judiciales y poner las armas de la capital en escusón. De esta manera se logra un abigarramiento de figuras llegando, en este caso, a repetir la cruz de Calatrava, por ejemplo, seis veces y, sobre todo, a representar sólo a las villas o ciudades cabeza de aquellos partidos y no al resto de las tierras, comarcas o «campos», como en el caso presente, que forman nuestra provincia.

Desde aquella fecha que digo, se han reformado en su representación, no en sus figuras, muchos de ellos, dándoles más belleza y haciéndoles más de acuerdo con las leyes heráldicas españolas, en una labor paciente que, con todo gusto e interés, he llevado a cabo

con la inapreciable ayuda de los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos.

Al mismo tiempo, bastantes de ellos han solicitado la adopción de armas propias para sus municipios, tomando, como ordenan las disposiciones vigentes, el acuerdo del pleno municipal y encargándose del estudio correspondiente y la organización de dichas armas. Luego fueron tramitados estos expedientes por los cursos legales y llevados a Consejo de Ministros, siendo aprobados por el decreto correspondiente.

Quiero ofrecer al Instituto de Estudios Manchegos la publicación en sus «Cuadernos» de todo ello, empezando por la descripción de los de uso inmemorial, a los que seguirán el informe que para cada uno de los nuevos redacté.

Los de uso inmemorial son éstos:

1. ALCAZAR DE SAN JUAN.—Escudo de plata: A la siniestra el castillo de su color (otras veces de oro), al que ataca un caballero de armadura a caballo de color blanco con lanza y bandera. Acolada la cruz de San Juan.

2. ALCUBILLAS.—Escudo partido: En el primero, de plata, la cruz de Santiago; segundo, en sangre, el castillo de oro surmontado de un creciente de plata. Corona real.

3. ALMADEN.—Escudo cuartelado: En el primero, en campo de sangre, el castillo de oro, almenado, torreado mazonado y aclarado de azul; en el segundo, en plata, el león rampante de sangre; tercero, en plata, la cruz de Calatrava; cuarto, en gules o sangre, dos martillos de minero cruzados que deben ser negros, aunque suelen pintarse de azul, poniendo color sobre color, impropriamente; en escusón, en azul, tres flores de lis de oro; en punta, de plata, la granada de sangre. Como se ve, los dos primeros cuarteles son las armas reales de Castilla y León; el tercero recuerda haber sido la villa de la Orden de Calatrava; el cuarto, sus famosas minas, y el escusón, las armas de la Casa de Borbón. Corona ducal. Creo debía ser real.

4. ALMAGRO.—Cabeza de la Orden y Campo de Calatrava. Usa, en plata, el castillo de oro y acolada la cruz de la Orden, acompañada de las trabas del Maestrazgo de sable. Corona real medieval. Armas de la Encomienda de Almagro.

5. ALMODOVAR DEL CAMPO.—Escudo cuartelado: El primero, de oro, la cruz de Calatrava; el segundo, de sangre, el castillo de oro, torreado, almenado, mazonado y aclarado de azul; el tercero,

en azul, un árbol verde terrazado, y el cuarto, en azul, un lago entre peñas, todo de su color natural. También en este cuartel pintan, otras veces, en azul, un monte con castillo en ruinas y una laguna. Corona a la antigua.

6. BALLESTEROS DE CALATRAVA.—Escudo cuartelado: En el primero y cuarto, en campo de plata, la cruz de Calatrava; segundo y tercero, en campo de sangre, la ballesta armada, de plata. Corona marquesal.

7. BOLAÑOS DE CALATRAVA.—Escudo cortado y el primero partido: En el primero, en campo de sangre, el castillo de oro torreado, almenado y aclarado de azul; en el segundo, que es de plata, un bollo de pan atravesado por una espada; tercero, verde, un cornero pasante de plata; sobre el todo, la cruz de Calatrava. Por coronel, un casco de hidalgo, y acolado al todo el águila de San Juan. El águila españolísima fue añadida en 1939.

8. CALZADA DE CALATRAVA.—En campo de plata, el castillo de Calatrava, terrazado en un monte verde y surmontado por una flor de lis (ignoro el color de este lirio). Corona real. Hace referencia al famoso castillo situado en sus campos.

9. CAMPO DE CRIPTANA.—Escudo partido: En el primer cuartel, en campo de azul, dos crecientes de plata; segundo, en gules o sangre, un castillo de oro surmontado de una estrella del mismo metal. Acolada la cruz de Santiago, a cuyo campo pertenece. Por noticias del erudito ex-Alcalde de la villa, señor González Lara, así figura ya en un Privilegio Real del señor Felipe III, del año 1609, que se conserva en la Biblioteca «Alonso Quijano» de la villa.

10. CARRION DE CALATRAVA.—Usa de inmemorial la cruz de Calatrava sola, sin campo. Véase los de nueva creación.

11. CIUDAD REAL.—Escudo a la española y, en campo de azul, la efigie de don Alfonso X el Sabio, con corona medieval de cinco florones abiertos, espada y cetro en sus manos y banda roja y sentado en su trono; cobijado en un arco sillar y rodeado de una muralla exagonal que cierra un caserío con la puerta de Toledo en punta, todo ello en sus colores naturales. Bordadura de gules con ocho castillos de tres torres de oro aclaradas de azul y mazonadas de sables; corona real cerrada, que es un círculo de oro enriquecido de rubíes y esmeraldas con ocho florones (a la vista tres enteros y dos medios) formados por hojas abiertas verdes, cargados en su centro de una perla, levantados y cubiertos de ocho diademas cargadas de perlas

y todas cerradas en lo alto por un globo terráqueo cruzado de una cruz de oro. Forrada la corona de rojo y que es la corona real de España. Salientes los flancos y en punta lleva la leyenda «muy noble Ciudad Real muy leal», lema concedido por Juan II al otorgarla el título de Ciudad. Por deseo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, realicé un estudio que fue publicado en el número 38 de su «Boletín de Información Municipal» en el que, además, se plasmó en un dibujo dicho informe que tenía por objeto dejar de una vez para siempre claras cuáles son estas armas municipales de la capital de la provincia. El dibujo fue realizado por don Federico Pérez Castilla.

12. CHILLON.—En campo de plata, la cruz de Calatrava; bordura de azur con ocho soles de oro. Corona real medieval.

13. DAIMIEL.—El castillo de oro y acolada la cruz de Calatrava. Sin campo, puras las armas de la antigua Encomienda de este nombre, pero cuyo campo debe ser de plata.

14. GRANATULA DE CALATRAVA.—Escudo partido: En el primero, en plata, la cruz de Calatrava; en el segundo, de azur, una granada de plata frutada de gules. Corona real. Escudo organizado el año 1959. Son armas parlantes, como vemos.

15. HERENCIA.—Escudo cuartelado de Castilla y León. En escusón, un caballero a caballo y armado. Acolada la cruz de San Juan y sombrero y borlas de arzobispo. Es curioso anotar que don Inocente Hervás y Buendía dice en su conocido «Diccionario Histórico Geográfico de la provincia de Ciudad Real», ed. 1890, pág. 310: «Don Fernando de Toledo, gran prior de San Juan, dio a este pueblo sus armas, que eran las de la Casa de Alba a la que pertenecía...»

16. MALAGON.—Escudo partido y medio cortado: En el primer cuartel, de plata, la cruz de Calatrava; en el segundo, las armas de Pardo de Talavera, que son: En campo de oro, el águila explayada, negra y picada y membrada de gules en jefe, y tres fajas de sangre; en el tercero, las armas de la Orden del Carmen Descalzo. Al timbre, corona de Marqués. Estas armas, recién concedidas a la villa, son el compendio de su historia. Fue Encomienda de Calatrava, luego señorío de don Arias Pardo de Tavera, que fue su primer señor y cuya tercera poseedora casó con don Juan Enrique de Guzmán Alba de Liste, a cuyo matrimonio concedió don Felipe II el título marquesal sobre esta villa. Por último, las armas carmelitas aluden a la fundación del convento de San José personalmente por Santa Teresa de Jesús en 1568.

17. MANZANARES.—En campo de plata, tres árboles de sinople en jefe y una «M» de gules coronada de mural y acompañada de dos trabas a los flancos de negro, en punta. Corona medieval.

18. MEMBRILLA.—Usa una torre almenada y torreada sin campo ni coronel. Y surmontado por el Ave María. Creo que estas armas hacen referencia al castillo del Tocón, origen de la villa, que perteneció a la Orden de Santiago, en cuyo interior se veneró la llamada Virgen del Castillo.

19. MIGUELTURRA.—En plata, la cruz de Calatrava; bordura de azur con ocho estrellas de oro. Esta bordura hace referencia de la asistencia de la villa a la batalla del Salado. Son de moderna concesión.

20. MONTIEL.—En campo de plata, el castillo torreado de su color y terrazado, al que se le acola la cruz de Santiago. Corona real.

21. MORAL DE CALATRAVA.—En campo de plata, un moral verde, acompañado a diestra de la cruz de Calatrava y a siniestra de una traba negra. Bordura de azur con ocho aspas de oro. Acolada la cruz de Calatrava y lo surmonta una corona de Marqués por este título concedido a don Alvaro López de Carrizosa y Giles en 1894, sin que yo sepa que sus antepasados tuvieron jamás el señorío de esta villa, que fue de la Orden de Calatrava y perteneciente a la ciudad de Almagro, por lo que debería usar corona real.

22.—PEDRO MUÑOZ.—Cuartelado: Primero, de plata, la cruz de Santiago; segundo, de oro, el castillo mazonado y aclarado de azur; tercero, en gules, una corona a la antigua, y cuarto, en azur, dos brazos de carnación estrechando sus manos, surmontados de un sable curvo de plata cruzado a un bastón de mando de oro. Corona real.

23. PIEDRABUENA.—En campo de azur, el castillo de oro terrazado de su color. Es la representación y recuerdo del castillo de Petra Bona en la Edad Media, luego Piedrabuena.

24. PORZUNA.—Escudo cortado y medio partido: En el primero, en oro, tres fajas de gules; en el segundo cuartel, de plata, la cruz de Calatrava; en el tercero, de oro, el águila negra explayada y linguada y membrada de gules.

25. SOCUELLAMOS.—Escudo partido: En el primer cuartel, en campo de sinople o verde, el castillo de oro mazonado y aclarado de

azur; en el segundo, en campo de azur, la cruz de Santiago; en punta, en campo de sangre, un racimo de uvas de oro con las hojas verdes, perfiladas de oro. Han sido adaptadas en estos años. Hace referencia al castillo de Vejezate, origen de la villa y primera donación real que recibió la Orden de Santiago en tierras manchegas. Las uvas, por su riqueza principal. Corona real. La cruz debía ser sobre plata, para no contravenir el poner color sobre color.

26. LA SOLANA.—En campo de sangre, un sol de oro; por coronel, un casco de hidalgo.

27. TOMELLOSO.—En campo de oro, que surcan tres pájaros negros, una mata de tomillo acolada a un conejo de su color, pasante y terrazado de sinople. Corona a la antigua o caprichosa (véase el número 46).

28. TORRALBA DE CALATRAVA.—Una torre de plata surmontada de la cruz de Calatrava y una corona. Son armas parlantes. Con motivo de la creación de la medalla municipal han sido organizadas estas armas; véase en aquel lugar.

29. TORRE DE JUAN ABAD.—En campo de plata, un león de sangre empinante a una torre del mismo color; en jefe, un lucero de azur; bordura de gules con ocho aspas de oro. Lema: «Muy leal villa de Torre de Juan Abad», por privilegio de Alfonso el Sabio, de 1273. Es curioso consignar que fue señor de la villa nuestro don Francisco de Quevedo y Villegas.

30. VALDEPEÑAS.—Escudo cuartelado: En el primero, las armas del Reino de Castilla, a la que pertenece la ciudad; en el segundo, en oro, la cruz de Calatrava, a cuya Orden perteneció la ciudad; en el tercero, en plata, la cruz de gules y sinople de la Orden Trinitaria, por haber comenzado en esta ciudad la reforma descalza de la Orden; en el cuarto, en plata, tres barriles acamados, uno y dos, de su color, referencia a sus mundialmente conocidos vinos y bodegas. Corona marquesal en recuerdo a don Alvaro de Bazán, señor de Valdepeñas. Bordura de oro con el lema en sable: «Muy heroica ciudad de Valdepeñas», en recuerdo a la famosa defensa de 1808 contra los franceses.

31. VALENZUELA DE CALATRAVA.—No usa en nuestros días armas propias; sin embargo, desde 1538, y por privilegio del Emperador don Carlos, que la separó de Almagro y la dio jurisdicción propia, tomó la villa por armas las águilas imperiales, la cruz

de Calatrava a cuya Orden pertenecía, el castillo origen del pueblo y Toisón de oro. Sin organizar.

32. VILLAHERMOSA.—Ha usado, en plata, las cruces de San Juan, la de San Hermenegildo y la de Carlos III, colocadas una y dos. Es de anotar que el Maestre de Santiago don Enrique de Aragón la dio fuero y nombre de Villahermosa en 1444, y la concedió por armas «tres veneras en forma de triángulo»; por lo tanto, a una equivocación se debe el actual escudo de Villahermosa al hablar de veneras, que no son otra cosa que las conchas de peregrino tan usadas por la Orden Militar de Santiago. Son, pues, sus armas, en gules o sangre, tres veneras o conchas de oro puestas dos y una. Corona real.

33. VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—En campo de plata, la cruz de la Orden de Santiago, acompañada, en el flanco diestro, de las armas de Aragón y de León, y en el siniestro, de las de Castilla y Aragón. Corona real a la antigua. Encomienda de la Orden de Santiago, fue repetidamente ocupada por Infantes de las Casas de Aragón y Castilla. Se apellidó de los Infantes por decreto o privilegio de don Enrique de Aragón, Maestre de Santiago, desde 1457, y habiéndose en nuestra época impuesto la costumbre de llamarla solamente Infantes, su actual Ayuntamiento, con muy buen acuerdo, ha reivindicado el nombre completo de esta interesante y señorial ciudad.

34. VILLARRUBIA DE LOS OJOS DEL GUADIANA.—Escudo cortado: En el primero, en plata, la cruz de Calatrava, a cuya gloriosa Orden perteneció; en el segundo, en campo de sangre, trece roeles de oro, armas de don Diego Sarmiento, conde de Salinas de Rivadeo, señor de la villa por venta del Emperador don Carlos en 1591. Corona de Conde.

ARMAS MUNICIPALES DE NUEVA CREACION, POR ORDEN CRONOLOGICO

Diez han sido los nuevos escudos municipales adoptados en estos años por los municipios de la provincia de Ciudad Real e informados por mí. Para mayor claridad y conocimiento me limito a transcribir aquellos informes que hice en su día y fueron aprobados por decretos del Consejo de Ministros. Son éstos:

35. SANTA CRUZ DE MUDELA.—«La villa de Santa Cruz de Mudela, en su acuerdo del Pleno municipal de fecha 24 de octubre de 1959, se dirigió al académico correspondiente de la Real de la Historia que suscribe en solicitud de su informe para adopción de armas municipales de las que carece esta villa. De acuerdo con dicha petición, tengo el honor de proponer a dicho Ayuntamiento la siguiente heráldica municipal: Escudo cortado. En el primero, en gules (rojo) el castillo de oro, aclarado (las puertas y las ventanas) de azur torreado de tres torres y mazonado de sable (negro); segundo, el ajedrez de quince puntos de sable y plata; bordura de gules con ocho cruces de San Andrés, de oro; por timbre, la corona de Marqués.—El primer cuartel son las armas del Reino de Castilla al que siempre perteneció la villa de Santa Cruz de Mudela; el segundo son las armas propias de aquel don Alvaro de Bazán, genio de la guerra en la mar, vencedor de turcos, franceses e ingleses, que fue el primer marqués de Santa Cruz de Mudela, que tomó este nombre de la villa de su señorío.—Son éstas, señores Alcaldes y Concejales, las armas que propongo para esa villa por creer que compendian de una manera total su historia y sus orígenes. Por último, deberá llevar esa corona marquesal tan gloriosa de don Alvaro de Bazán, Almirante de las galeras imperiales.—Esto es lo que tengo el honor de proponer a este Ayuntamiento como consecuencia de la petición que tuvo el honor de hacerme.—Almagro, a 12 de marzo de 1960.»

36. PICON.—«El académico correspondiente de la Real de la Historia que suscribe, atendiendo a la petición de ese Ayuntamiento, de fecha 19 de mayo de 1962, en relación con su loable deseo de poder usar y disfrutar de armas propias o escudo de la villa en sus documentos oficiales, en sus casas propias, edificios de su pertenencia y en el sello de su Ayuntamiento; una vez estudiada su historia y cuanto es buen uso en la heráldica tradicional española, tiene el honor de proponer a su Ayuntamiento el siguiente escudo de armas: Escudo a la española (redondo en su parte inferior) y cortado. En el primer cuartel, en campo de plata, la cruz de Calatrava; en el segundo cuartel, en campo de oro, el águila explayada negra y coronada de lo mismo. Bordado de sangre con ocho castillos de oro aclarados de azur. Por timbre, corona real a la antigua o abierta.—La razón de estas armas es la siguiente: Fue Picón un castilleto en la Reconquista, siendo fijados sus términos por la Orden de Calatrava al pasar a formar parte del territorio de la Corona de Castilla y entregado a la Orden constituyendo una Encomienda de la misma; la hizo villa independiente el año de 1485 el Maestre de Calatrava don Garcí López de Padilla. Este es el motivo de su primer cuartel heráldico. En el año de 1560 adquirió a la Orden

esta villa el caballero, vecino de Ciudad Real, don Luis Alfonso de Estrada, cuya familia se tituló Señores de Picón y cuyo árbol genealógico se encuentra en la Colección de don Luis de Salazar, de nuestra Real Academia de la Historia, volumen D. 27, folio 49 vuelto. En este tiempo tenía Picón cuarenta y cinco casas, según don Inocente Hervás y Buendía, académico correspondiente que fue de la Historia, en su obra «Diccionario Histórico y Geográfico de la provincia de Ciudad Real», edición de 1890, página 386. Las armas de esta familia de Estrada, Señores de Picón, es el segundo cuartel propuesto. Por pertenecer al Reino de Castilla, se borda este blasón con las armas de Castilla y por pasarse la Real Corona en el pasado siglo, lo timbramos con la corona real.—Es cuanto tengo el honor de proponer al Ayuntamiento de la villa de Picón para que, una vez cumplidos los trámites reglamentarios que ordena la Ley, adopte este escudo de armas como propio de la villa.—Almagro, Ciudad Real, a 22 de mayo del año 1962.»

37. SACERUELA.—«En relación con el acuerdo municipal de esta Corporación tomado en fecha 10 de agosto del presente año, por el cual se decidió adoptar escudo de armas municipales para esa villa de Saceruela, y encargar de ello al académico que suscribe, correspondiente de la Real de la Historia, tengo el honor de informar a ese Ayuntamiento de lo siguiente: Fue antiquísima la población de la actual villa de Saceruela, existiendo su núcleo ya en la época romana y siendo luego una aldea de Piedrabuena desde la reconquista por las armas cristianas y perteneciendo a los dominios de la gloriosa Orden Militar de Calatrava. En ella existió también un mojón o «sacer» para marcar límites con la antigua Oretania, como señala Hervás y Buendía en su «Diccionario». De aquí viene su nombre de Saceruela. Decretó su independencia de Piedrabuena, elevándola al rango de villa, el Maestre de Calatrava don Pedro Girón en el año de 1463, dependiendo desde entonces del partido de Almagro, dentro de dicha Orden y tomando su Ayuntamiento por «empresa» o escudo la «traba» que es insignia de la dignidad maestra en recuerdo y agradecimiento de quien la dio vida independiente.—Por todo ello, el académico que suscribe propone al Ayuntamiento de la repetida villa de Saceruela el siguiente escudo de armas, para que, previos los trámites que fija la Ley, lo use y con él timbre y señale cuantos documentos suscribe, lo talle en piedra en los edificios de su propiedad y que en adelante señalen a la villa de Saceruela. Escudo cortado: primero, en campo de plata, la cruz de la Orden de Calatrava a la que siempre perteneció y dio vida a la villa; segundo, en campo de oro, la traba de sable o negra, primera empresa que usó Saceruela; por timbre o coronel, corona real abierta.—Es cuanto tiene el gusto de informar a dicho Ayuntamiento

de Saceruela cumplimentando así su acuerdo.—Almagro, 1 de septiembre de 1962.»

38. ALDEA DEL REY.—«De acuerdo con el decreto dictado por el Pleno municipal de fecha 25 de enero del presente año de 1966, por el cual se encarga al académico correspondiente de la Real de la Historia en esta provincia de Ciudad Real que suscribe, el estudio y propuesta de armas municipales a esa villa de Aldea del Rey, que hasta le fecha careció de armas propias, usando el escudo nacional, tengo el honor de someter a V. V. S. S. el siguiente informe: La actual villa de Aldea del Rey fue poblada en el siglo XIII por la Orden de Calatrava, en cuyo Campo se encuentra. Siempre dependió del Sacro Convento y Castillo de Calatrava. A Calatrava pagaba tributo y su historia es la misma de la Orden. De la ciudad de Almagro y su Alcalde Mayor dependía su Justicia y al partido de Almagro pertenece en la actualidad. El Sr. don Felipe II el Prudente, separó esta villa de la Mesa Maestral y la agregó a la Encomienda de la Clavería que en la villa construyó su Palacio (que se conserva en la actualidad) y en el que tenía su Administración y Silla el Clavero de la Orden. En el año 1652 contaba con 120 vecinos, a últimos del siglo pasado con 2.759 habitantes y en la actualidad tiene 4.670.—Por todo lo dicho en estas breves notas, se desprende que la villa de Aldea del Rey es parte integrante de la gran historia de la Orden de Calatrava y, dentro de ella, de su Encomienda de la Clavería. Es, a juicio del académico que suscribe, la empresa de esta dignidad de Clavería las armas más propias para ser adoptadas como municipales de dicha villa. Se proponen, pues, las siguientes: En campo de plata, la cruz de Calatrava acompañada a diestra y siniestra de la punta las dos llaves de sable o negras; por coronel, corona real abierta, con cinco floronas vistos, siendo esta corona por su apelativo de Real que apellida a la Aldea, cuyo nombre tomó en tiempos de don Felipe II.—Es cuanto se cree en el deber de informar el que suscribe a V. V. S. S., cuyas vidas guarde Dios muchos años.—Ciudad Real, 1 de febrero de 1966.»

39. ALCOLEA DE CALATRAVA.—«De acuerdo con el decreto dictado por ese Ayuntamiento de la villa de Alcolea de Calatrava, encargando al académico correspondiente de la Real de la Historia en esta provincia de Ciudad Real el estudio para la adopción de armas municipales de esa villa, de las que hasta el presente carece, expongo a la consideración de V. V. S. S. lo siguiente: Alcolea, dice el ilustre manchego don Inocente Hervás y Buendía, académico que fue de la Real de la Historia, en su obra 'Diccionario Histórico Geográfico de la provincia de Ciudad Real', edición de 1890, que es 'voz árabe que se da por castillejo al que debió su origen y fue uno

de los muchos fuertes que levantó el musulmán en nuestro suelo para su defensa'. Este 'castillejo' fue luego duramente reconquistado en ocasión de la batalla de Alarcos, perdido nuevamente después de aquella triste derrota y vuelto definitivamente a la corona de Castilla por la Orden de Calatrava que luego, pacificada la tierra, reconstruyó este castillo y lo hizo cabeza de la llamada Encomienda de Alcolea, a la que agregó más tarde Benavente y Almadén, alcanzando su renta los ciento cincuenta mil maravedises por año. Su historia es, por lo tanto, la de Calatrava, y este castillo su origen y su misma vida. Por ello, el académico correspondiente que suscribe tiene el honor de proponer para Alcolea de Calatrava las siguientes armas municipales: En campo de sangre o gules (pues con sangre se ganó), el castillo de oro, mazonado de sable y aclarado de azul; terrazado de sinople y saliente la bandera de la Orden de Calatrava: Pendón de plata con la cruz de gules. Corona real.—Es cuanto tengo el honor de exponer y proponer a V. V. S. S., cuyas vidas guarde Dios muchos años.—Ciudad Real, 20 de febrero de 1966.»

40. PUERTOLLANO.—«Como consecuencia del acuerdo municipal tomado por ese Ayuntamiento de la ciudad de Puertollano en esta provincia de Ciudad Real, en el que se encarga al académico correspondiente de la Real de la Historia que suscribe su informe para la restauración del uso de las antiguas armas municipales de la ciudad, tengo el honor de informar lo siguiente: En el año de 1576 y por la Majestad del rey don Felipe II, se otorgó un privilegio mediante el cual, como Maestre de la Orden Militar de Calatrava, se concedía el título de villa independiente y la concesión también del uso, como armas de la nueva entidad, de las de la Casa de Austria. Hasta el año de 1849 se vinieron, efectivamente, usando como armas propias en sus escritos, en edificios de su propiedad, en reposteros y demás lugares por dicho Ayuntamiento de Puertollano. Se acompaña un sello en seco procedente del destruido archivo municipal con el que se prueba lo dicho. Así vino haciéndose, repito, hasta el año 1849, en cuya fecha y por una orden superior, se empezó a usar como sello municipal el escudo de España de aquella época, según se prueba con la fotocopia, que también se adjunta, de los antiguos fondos del desaparecido Ministerio de Fomento y que se conserva en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.—En el año 1939, al ser liberada la ciudad de Puertollano por las tropas nacionales, acabada la Guerra de Liberación y resurgir las antiguas tradiciones, así como valorar también los antiguos usos y costumbres, el Ayuntamiento de la repetida ciudad acordó volver a usar como armas propias las de la Casa de Austria: En campo de plata la faja de gules acolada a las águilas del Imperio. De esta forma, aún sin las águilas, figuran en muchas obras municipales construidas después de nuestra Cruzada,

así como en infinidad de motivos ornamentales de la ciudad.—Al expresarme su Ayuntamiento el deseo de lograr el necesario Decreto del Consejo de los señores Ministros, previa la consulta e informe de la Sección de Heráldica de nuestra Real Academia de la Historia, he realizado la oportuna búsqueda del privilegio de concesión del ya dicho año de 1576 en los Archivos de la Real Cancillería de Valladolid, de Simancas e Histórico Nacional, sin haber logrado encontrarlo, ya que el primitivo original que obraba en los Archivos Municipales de esta ciudad se perdió, con otros varios documentos, en nuestra referida Guerra de Liberación destruido durante el poder rojo en la misma. Sin embargo, del repetido privilegio se habla en varias obras impresas, entre ellas el conocido 'Diccionario Geográfico Histórico y Estadístico', de don Pascual Madoz, en el tomo 13, página 287 de esta obra. De él lo recoge el Diccionario Espasa y otros varios, que por no hacer larga e innecesaria esta relación no se apuntan.—Creo, sin lugar a dudas, ser las armas propias de dicha ciudad de Puertollano las descritas y concedidas por don Felipe II, ya sean las del sello en seco que se acompaña o escudo grande, o las usadas actualmente, o sencillas, que son las propias del linaje del Rey y ambas acoladas al águila imperial, consagradas en la actualidad y con más de treinta años de uso constante.—Este es el informe que tengo el honor de elevar a V. S. y a esa Corporación para su debida tramitación, que firmo en Ciudad Real, a 15 de febrero de 1969.»

41. ARGAMASILLA DE ALBA.—«Como consecuencia del acuerdo adoptado en fecha 1 de julio del presente año en el Pleno de ese Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en esta provincia de Ciudad Real, mediante el cual se encarga al académico correspondiente de la Real de la Historia que suscribe, los estudios necesarios y la propuesta consiguiente para la adopción de armas municipales y su posterior elevación al Ministerio de la Gobernación, tengo el honor de exponer: Prescindiendo de los orígenes de la actual villa de Argamasilla de Alba y señalando solamente que ya, en el lugar aproximado que ocupa hoy la villa, sitúa P. Tolomeo el lugar de Alaba como una de las ciudades celtíberas, si sabemos históricamente por Rades de Andrade, en su 'Crónica de la Orden de Santiago', la concesión por el rey don Alfonso IX a esta Orden de Santiago para hacer la guerra a los moros por el Campo de Montiel, y la concesión, en el año de 1214, del castillo de Argamasilla por la Orden de Santiago y dieciocho años después por la concordia entre las Ordenes Militares que toman parte en la conquista de la tierra manchega, queda definitivamente en la Orden de San Juan, dentro de la cual sigue las vicisitudes de dicha Orden, llegando a alcanzar 300 vecinos en el siglo XV.—En los primeros años del siglo XVI una inundación pro-

ducida por el río Guadiana convirtió en un montón de ruinas el viejo burgo de Argamasilla, produciendo el desastre y la desolación. Viene a solucionarlo, con una ayuda realmente paternal, el que entonces era Prior de la dicha Orden de San Juan, don Diego de Toledo, o Alvarez de Toledo, hijo de don Fadrique, segundo duque de Alba, edificándola de nuevo cercana al antiguo lugar y organizando la villa tal como ha llegado hasta nuestros días. Los núcleos de población cercanos le dieron el nombre de Lugar Nuevo, pero este Prior, don Diego, además, no satisfecho con la nueva edificación del pueblo y para evitación de nuevas desgracias, detuvo el río Guadiana con sus defensas, mejorando notablemente sus condiciones sanitarias, aumentó su riqueza haciendo laborables terrenos incultos y consiguiendo desecar los pantanos que la circundaban y, por fin, acabando la obra excepcional con la canalización del Guadiana, que llega hasta nuestros días también con el nombre de «Canal del Gran Prior». Todo ello dio lugar en recuerdo de agradecimiento permanente al Prior don Diego de Toledo, que aquel Lugar Nuevo, tomando el nombre de la antigua población de Argamasilla se apellidara, además, en homenaje a la Casa Ducal a la que pertenecía don Diego, Argamasilla de Alba.—En el año de 1568, al producirse el levantamiento de los moriscos de Granada y tomar don Felipe II las medidas pertinentes de destierro, recibe La Mancha una gran cantidad de aquellas familias procedentes de las Alpujarras, llegando a Argamasilla de Alba trescientas de estas familias que, al establecerse en su término municipal, dan un enorme impulso a la agricultura, aportan nuevas semillas y cultivos y logran hacer de Argamasilla de Alba un verdadero emporio de riqueza y comercio llegando, a últimos del siglo XVI, a los mil vecinos.—En la actualidad, Argamasilla de Alba sigue perteneciendo al partido judicial de Alcázar de San Juan, antigua cabeza de esta Orden en La Mancha, tiene el título de Villa con Ayuntamiento y cuenta con ocho mil quinientos vecinos, perteneciendo a la actual provincia de Ciudad Real. Cuenta también Argamasilla de Alba con una no interrumpida tradición cervantina, no sólo por su cercanía a lugares tan quijotescos como las lagunas de Ruidera, la Cueva de Montesinos, el Castillo de Peñarroya y otros; el haber considerado siempre ser ella el «lugar» Nuevo de la Mancha, del que nos habla Cervantes, tener dentro de su casco urbano la siempre llamada Casa de Medrano, donde es tradición estuvo preso Cervantes y allí gestó el Libro Inmortal, en cuya cueva se editó, llevando hasta allí las prensas, la edición del centenario de El Quijote, edición que llamamos de Rivadeneyra; la casa del Bachiller Sansón Carrasco sigue de tiempo inmemorial hasta nuestros días en descendientes de este apellido y, sobre todo, el famoso cuadro al óleo del siglo XVII (y saivado milagrosamente durante nuestra Cruzada de Liberación) que conserva amorosamente la villa en su iglesia parroquial, en la

capilla llamada del Marqués, en cuyo cuadro, bajo la imagen de la Virgen, está el retrato de don Rodrigo Pacheco de Avilés (dueño de esta capilla y enterrado en ella) con una curiosa inscripción que conocemos todos los manchegos y que dice: 'Apareció nuestra Señora a este caballero estando malo de una enfermedad gravísima, desamparado de los médicos, víspera de San Mateo, año 1601, encomendándose a Ella y prometiéndola una lámpara de plata, llamándola día y noche del gran dolor que tenía en el cerebro y de una gran frialdad que se le cuajó dentro'. Este cuadro y esta inscripción han hecho señalar siempre a este don Rodrigo Pacheco como el verdadero origen de la figura de Don Quijote de la Mancha. En la villa se conserva también, cuidada y respetada, la rebotica de don Carlos Gómez (hoy de don Rafael Cuevas), donde Azorin se reunió con los académicos de la Argamasilla y desde donde «...cerca de la ventana y a flor de tierra el Guadiana se desliza mansa y transparente...» por el canal del Gran Prior.—Por todo lo que antecede, el correspondiente de la Real Academia de la Historia que suscribe, tiene el honor de proponer para escudo de armas municipales de esa antigua, hidalga y entrañable villa de Argamasilla de Alba las siguientes: Escudo cortado y medio partido; en el primero, en campo de gules o sangre, la cruz de la Orden Militar de San Juan, cuyas mesnadas tomaron parte en la conquista de esta tierra y a cuya Orden perteneció a lo largo de su historia; en el segundo, las armas de la Casa de Alba: quince puntos de ajedrez de azur y plata, en recuerdo del Prior don Diego de Toledo, restaurador de la villa, y por cuyo motivo se apellida de Alba; en el tercero, en campo de oro, el yelmo de Mambrino, casco que orgullosamente lució nuestro señor Don Quijote en sus fabulosas aventuras y, acolados al mismo y cruzados la espada y la lanza, todo de sable, del Caballero de la Triste Figura, con cuyas armas llevó el nombre de la Mancha y lo hizo inmortal, en recuerdo y como plasmación heráldica de esta tradición tan respetable por el pueblo de Argamasilla de Alba y La Mancha entera. Por coronel, la corona ducal de Alba.—Es cuanto tiene el honor de informar y proponer a ese Ilustre Ayuntamiento el académico que suscribe.—Ciudad Real, 29 de noviembre de 1966.»

42. VILLANUEVA DE SAN CARLOS.—Estas armas fueron informadas, en unión mía, por el entonces también correspondiente de la Real Academia de la Historia, don José María Martínez Val y dice así: «Don José María Martínez Val y don Ramón José Maldonado y Cocat, académicos correspondientes de la Real de la Historia en esta provincia de Ciudad Real, en contestación al acuerdo tomado por ese Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos, por el que se les ruega el preceptivo informe para adoptar escudo de armas municipales para la villa, tienen el honor de informar lo siguiente: La

antigua dehesa de «el Pardillo», perteneciente a la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, es el lugar donde se inició la fundación de esa villa como consecuencia de la Orden del Rey don Carlos III, de grata memoria, al otorgar sus «instrucciones» para repoblar Sierra Morena, que llevan fecha de 25 de junio de 1767, de todo lo cual hace referencia la Novísima recopilación (libro VII, título 22, 'De los despoblados y su repoblación'). Se acordó en primer lugar con el súbdito bávaro don Juan Gaspar de Turrigiel, para trasladar a estos lugares colonos alemanes y flamencos, a los que se concedía exenciones de tributos y otros privilegios de ayudas. Pero fue luego el famoso don Pablo de Olavide el encargado de estas nuevas poblaciones por el mismo monarca, poblaciones a las que se unieron muchos españoles labradores y artesanos, todo lo cual dio lugar a nuevas villas y entre ellas la de Villanueva de San Carlos, que tomó el nombre de Villanueva por serlo y el apellido de San Carlos de aquel gran Rey que fue don Carlos III.—Por todo lo cual, los académicos que suscriben proponen a este Ayuntamiento para armas propias de la villa las siguientes: Escudo cortado, en el primer cuartel, en campo de azur, tres flores de lis de oro puestas dos y una, bordado de gules que son las armas de la Casa de Borbón-España, como propias del rey don Carlos III, fundador de la villa; segundo cuartel, en plata, la cruz de Calatrava, en cuyas tierras propias estaba la vieja dehesa de 'el Pardillo', y a cuya Orden, en lo espiritual, siguió perteneciendo.—Por timbre, la corona real de España.—Es cuanto tienen el honor de informar los académicos que suscriben, que firman en Ciudad Real, a 20 de octubre de 1969.»

43. ALAMILLO.—«En contestación al acuerdo municipal del Pleno de ese Ayuntamiento, por el que se me encarga la propuesta de armas municipales para esa villa de Alamillo y adopción de las mismas para elevarlas a la Superioridad en el potestativo expediente, para que una vez aprobado autorice su uso en sus sellos, edificios y demás lugares, según uso y costumbres. En vista de ello, tengo el honor de informar: Comenzó la población del dicho lugar de Alamillo en una alameda que le dio nombre, en el siglo XVI, y en el término de Almadén, en el viejo y noble Campo de Calatrava. En el año de 1622 el rey don Felipe IV expide una Real Cédula, como Maestre administrador de dicha Orden, en la que, atendiendo a la situación espiritual en la que se encuentran los vecinos de dicho lugar, sin sacerdote de cura de almas que administrase los Sacramentos y atendiendo también a los servicios prestados por dichos vecinos, que ayudaban con más de seiscientas carretas de leña para coger el metal de azogue de las minas de Almadén, ordena se edificase una iglesia. (Archivo Histórico Nacional, Orden de Calatrava, iglesias de Calatrava).—Del mismo modo el Consejo de Ordenes, según don

Luis de Salazar y Castro, sigue el proceso ordinario para erigir en iglesia parroquial la ermita del lugar de Alamillo, cuyo Consejo consulta en 24 de octubre de 1701 al señor Arzobispo de Toledo, que lo era el Cardenal Portocarrero, atendiendo a tener el repetido lugar más de cuarenta vecinos o casas y estar muy aislado por los dos ríos llamados Valdeazogues y Alcudia durante el invierno, ya que carecían de puentes, y reunir, con los caseríos de los alrededores, hasta doscientos vecinos. Todo lo anterior se tuvo en cuenta y se acordó y ordenó erigir dicha ermita en parroquia con fecha 24 de noviembre de 1703.—Este es el origen de la villa de Alamillo, que tuvo como anejo el lugar de San Benito desde esa fecha.—Por todo ello, tengo el honor de proponer las siguientes armas municipales: En campo de plata, la cruz de Calatrava, en recuerdo de ser en el campo de esta Orden donde se encuentra la villa; cortado por el segundo cuartel, que es en campo de oro con cinco álamos de sinople o verde, armas parlantes de la villa, por aquella alamedilla en la que se fundó y que la dio nombre; en punta dos ondas de azur y plata, que son los dos ríos de su término: el Alcudia y el Valdeazogues. Por coronel, corona real.—Es cuanto tengo el honor de informar. En Ciudad Real, a 24 de marzo de 1970.»

44. ALMADENEJOS.—«En contestación al acuerdo municipal de fecha 17 de julio de 1969, en la que se encarga por el Pleno de ese Ayuntamiento de Almadenejos el estudio necesario para la creación del escudo de armas municipales, tengo el honor de informar: La villa de Almadenejos tiene su origen en una mina llamada de Nuestra Señora de la Concepción Vieja, que explotada de muy antiguo y abandonada luego, fue de nuevo, según los datos más fehacientes, iniciada su explotación en el año de 1699. Los mineros fueron construyendo a su alrededor, en un pequeño cerro próximo a Valdeazogues, las casas necesarias que dieron origen a dicha villa de Almadenejos. Interrumpidos los trabajos de explotación por nuestra Guerra de la Independencia, fueron reanudados después de la misma, abandonándose definitivamente en la segunda mitad del siglo XIX por ser muy costosa la extracción de sus productos. Sin embargo, allí quedó un núcleo de población, convirtiéndose los antiguos mineros en labradores y pastores agrupados bajo una pequeña capilla dependiente de Almadén y bajo la advocación de la Purísima Concepción que había dado nombre a la mina.—Por todo lo cual, el académico que suscribe propone como armas municipales para la villa de Almadenejos las siguientes: Escudo cortado, en el primer cuartel de plata, la cruz de Calatrava; en el segundo, en campo de azur, un ramo de cinco lirios de plata acompañado en los flancos de dos martillos cruzados de oro. Al timbre, corona real.—La cruz de Calatrava hace alusión al campo donde se encuentra la villa de Almadenejos y los

lirios en campo azur al nombre de la mina que le dio origen y a la primitiva parroquia, las dos con la advocación de la Purísima Concepción; los martillos, a su razón de existencia y la corona real por ser en época de su fundación la que era Maestre de Calatrava el rey don Carlos II.—Es todo cuanto tiene el honor de informar a ese Ayuntamiento. En Ciudad Real, a 25 de agosto de 1969.»

45. CARRION DE CALATRAVA.—«Como consecuencia del acuerdo municipal tomado por el Ayuntamiento de la villa de Carrión de Calatrava, en esta provincia, en fecha 4 de diciembre de 1971, en el que me solicitan el estudio correspondiente para, previos los trámites necesarios, llegar a poder adoptar escudo de armas municipales propias de dicha villa, ofrece a dicho Ayuntamiento el informe siguiente: Desde los más remotos tiempos de la antigüedad, y para defender el paso del río Guadiana, existió un castro militar en los actuales términos municipales de Carrión de Calatrava. Ampliado y convertido en castillo importante durante la dominación árabe, en la antigua tierra de Oretania, castillo que los árabes dan el nombre Kallat-Rawak, nombre que se interpreta por castillo de las Ganancias. Dicha fortaleza fue siempre un grave problema en la Reconquista de los reinos cristianos del Norte, incluso después de conquistado Toledo por don Alfonso VI, estrellándose más de una vez las mesnadas cristianas ante los muros de Calatrava.—En tiempos de Alfonso VII de Castilla dirigió el mismo Rey a sus ejércitos por el que ya se llamaba Campo de Calatrava, logrando, en su segundo intento, en el mes de enero de 1147, ganar esta definitiva plaza que era, sin embargo, muy difícil de conservar. El 13 de febrero del mismo año hace donación de esta fortaleza con todos sus campos al arzobispo de Toledo don Raimundo, que consagra la mezquita del castillo en honor de la Virgen, haciéndose cargo de su defensa el año 1150 la Orden de los Templarios. A la muerte de don Alfonso VII el poderío musulmán renace, sus ejércitos rebasan de nuevo los Campos de Calatrava y los Templarios acuden al rey don Sancho para manifestarle la imposibilidad de conservar y defender la fortaleza. Es entonces cuando surgen las figuras, recordadas hasta nuestros días por las gentes manchegas, de San Raimundo de Fitero y Fray Diego Velázquez que, en unión de un puñado de valientes y locos caballeros, se encierran en Calatrava, la defienden del moro, hacen de la fortaleza una isla en medio de un mar de turbantes y son los fundadores de la gloriosa milicia que es la Orden de Calatrava. Toma su nombre de este castillo que es su cuna, inicia la verdadera reconquista de La Mancha y, a través de las vicisitudes históricas de todos conocidas, hace de este Campo de Calatrava el lugar de sus hazañas y sus glorias durante siglos. Más adelante, y afianzada la reconquista, fundaron otro castillo en las estribaciones de Sierra

Morena al que llaman Calatrava la Nueva y abandonan estos gloriosos muros que podemos contemplar en nuestros días.—En este breve resumen vemos que la villa de Carrión de Calatrava, nacida al amparo y en los muros mismos del castillo de Calatrava la Vieja, es el castillo mismo también; villa que ha tenido la gloria de conservar aquella Virgen de los Mártires que fue Patrona y Señora de la Orden de Calatrava; que las piedras del castillo son las mismas del poblado y que sus vecinos son la representación, en nuestros días, de las mesnadas de la Orden; en su término municipal están sus ruinas, estas ruinas que cuidan sus vecinos, al igual que su santuario de la Virgen de los Mártires, con un interés poco común.—Por todo ello, el académico que suscribe tiene el honor de proponer como armas propias para la villa de Carrión de Calatrava las siguientes: Escudo cortado. En el primero, en campo de plata, la cruz de Calatrava; en el segundo cuartel, en campo de gules o sangre, el castillo de tres torres de oro, mazonado de sable y aclarado de azul, terrazado de sinople o verde y, en punta, ondas de azul y plata. El primer cuartel lleva la gloriosa cruz que siempre fue motivo y razón de la villa, el segundo simboliza el castillo de Calatrava la Vieja sobre la tierra verde y las ondas el río Guadiana, que fue llave de esta Mancha y río de tanta historia en nuestra provincia y origen de la fundación misma de la tierra manchega. Corona real cerrada.—Todo lo cual es cuanto tengo el honor de informar y proponer al Ayuntamiento de la villa de Carrión de Calatrava para que, previos los trámites que ordenan las disposiciones vigentes, puedan ser adoptadas estas armas como propias y municipales de dicha villa.—Ciudad Real, 2 de febrero de 1972.»

46. TOMELLOSO.—«En contestación al ruego del Ayuntamiento de la ciudad de Tomelloso, según acuerdo municipal tomado por el Pleno de dicho Ayuntamiento con fecha 29 de mayo del presente año de 1972, para que realice un informe sobre las armas municipales que debe usar dicha ciudad y con vistas también a la recién creada Medalla municipal, tiene el honor de informar de lo siguiente: Según todos los historiadores manchegos, el Tomelloso actual está situado en el antiguo Quinto de la Tomilla, o casa de labor de este nombre. Más tarde, siendo una insignificante población, se llamó Aldea de la Tomilla y luego del Tomillar, de donde vino su definitivo nombre de Tomelloso, acepción que hacía referencia a la enorme cantidad de plantas de tomillo que existían, siendo también antigua fama sus criaderos inmensos de conejos y liebres, que eran un ideal cazadero en lugares tan cervantinos, en los que está situado Tomelloso, para los habitantes que tenían, también de mucha fama, traíllas de buenos 'galgos corredores' gemelos de los del mismo Don Quijote.—Desde 1850, aproximadamente, Tomelloso adoptó por armas una planta de

tomillo y un conejo en carrera, todo terrazado a un campo verde. El Archivo Histórico Nacional guarda una comunicación, del 27 de octubre de 1876, en la que el Alcalde de entonces comunica al señor Gobernador Civil de Ciudad Real, y a petición de éste, que hacia unos veinticinco años un Síndico de aquel Ayuntamiento, que se llamaba Domingo Pliego, se encargó de confeccionar el sello del Ayuntamiento; siendo él el que inventó este simbolismo tan apropiado y tan parlante del tomillo y el conejo. Es curioso consignar, a lo que también hace referencia el escrito que comentamos, que fue prohibido por el Gobierno Federal en el año de 1873 el uso de esta heráldica municipal y se ordenó el uso del escudo de Castilla y León, y, en vez de corona una estrella, aunque ello duró muy poco tiempo, volviéndose a usar el sello con el escudo adoptado por el Ayuntamiento. Todo ello se encuentra en la caja 5, número 80 de la Sección de Sellos del Archivo Histórico Nacional, adjuntándose a este informe la fotocopia de dichos sellos.—Contando con más de cien años el uso del escudo municipal de Tomelloso y estando por ello consagrado por este uso, el académico que suscribe es partidario de la conservación de estos símbolos, añadiéndole únicamente la cruz de la Orden Militar de Santiago, a cuyo Campo perteneció la antigua quintería de la Tomilla y luego la villa de Tomelloso, dándoles sus metales y colores y organizándolos de la siguiente forma: Escudo a la española (redondeado en su parte inferior) y, en campo de oro, la planta de tomillo de sinople o verde, pasante a ella un conejo de sable o negro y terrazado de sinople; a la siniestra la cruz de la Orden Militar de Santiago. Corona real de España.—Es cuanto tengo el honor de informar a ese Ayuntamiento. En Ciudad Real, a 22 de junio de 1972.»

MEDALLAS DE NUEVA CREACION

Varias localidades de la provincia crearon en estos años sus medallas municipales, para premiar servicios distinguidos tanto a naturales como a extraños a la localidad. En general, no hubo problema en aquellos que tenían legalmente concedidos sus escudos de armas municipales o los de uso inmemorial. Los tres que a continuación transcribo tuvieron necesidad de un nuevo informe sobre su heráldica a la creación de su Medalla.

47. TORRALBA DE CALATRAVA.—Ramón José Maldonado y Cocat, académico de la Real de la Historia correspondiente a esta provincia de Ciudad Real, en contestación a la comunicación de ese Ayuntamiento sobre la creación de la Medalla de Oro de la villa, tiene

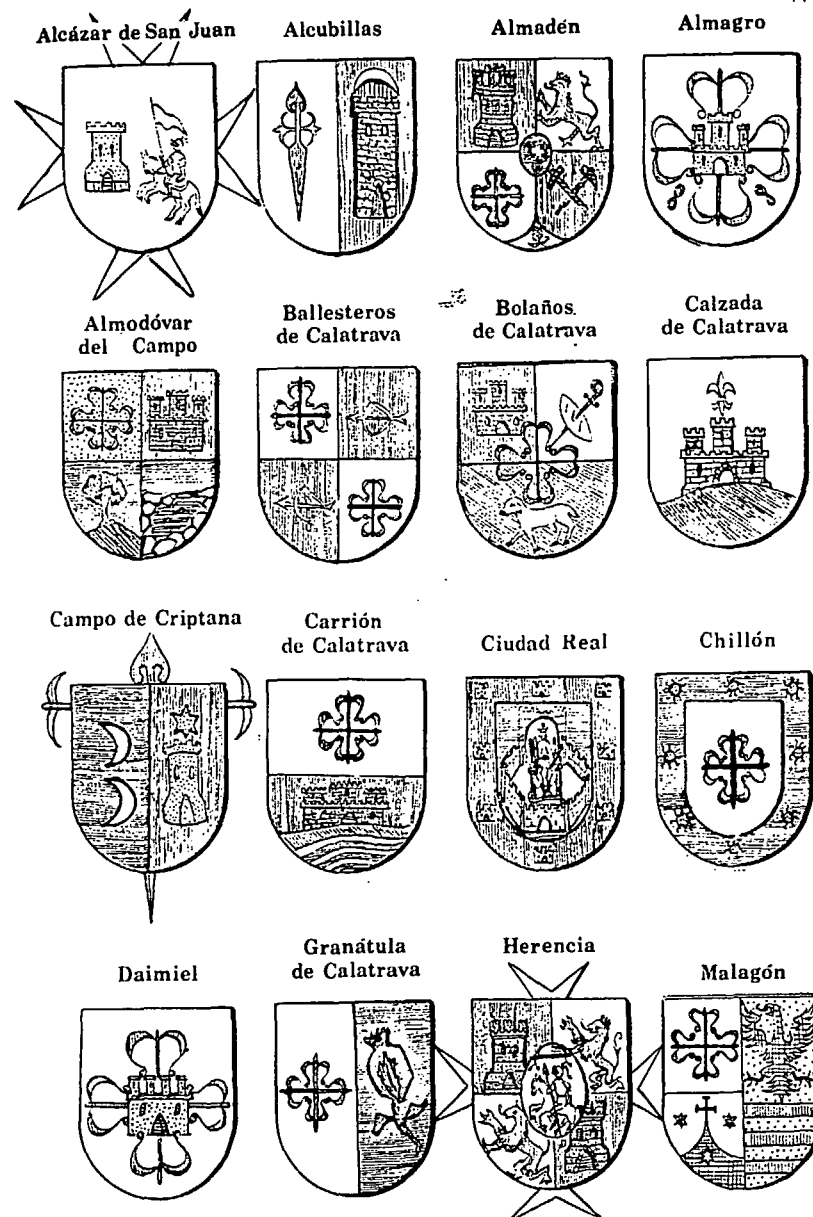
el honor de informar: Torralba de Calatrava tiene su origen en un castillo primitivo que luego fue reconstruido durante la dominación árabe. Ganado con las tierras circundantes, fue incorporado a la Corona de Castilla después de la batalla de las Navas de Tolosa, el año de 1212. Toda la región que conocemos por La Mancha quedó bajo las Ordenes Militares que intervinieron en la Reconquista y organizaron administrativamente la tierra, siendo la villa de Torralba de la Orden Militar de Calatrava sujeta a la Mesa Maestral de Almagro.—Los Maestres de Calatrava fundaron esta villa con habitantes y colonos venidos del Reino de Castilla la Vieja y dándola este título de villa en el siglo XIV. El famoso Infante don Enrique, Marqués de Villena, XXIV Maestre de Calatrava, de 1404 a 1414, señaló definitivamente a Torralba sus términos municipales y la independizó.—Como simple curiosidad cabe anotar que el rey don Carlos II, en 1693, creó un marquesado con esta denominación en la persona de don Luis del Alcázar y Zuñiga, Caballero de Calatrava. Por todo ello siempre fueron las armas de esta villa la torre y la cruz de Calatrava, que se usaron sin nada en contrario. Y que se organizan, con motivo de la creación de su Medalla municipal, de la siguiente forma: En campo de azur, la torre de plata, aclarada de azur y terrazada de sinople o verde; saliente de la torre, la cruz de Calatrava perfilada de plata; por coronel, la corona marquesal. La torre hace alusión al origen de la villa, siendo armas parlantes: 'Torre blanca o torre alba', la cruz, a la Orden y Campo a que pertenece, y la corona, al señor Infante Marqués de Villena que la independizó y constituyó en villa.—Desde el año de 1890, documentalmente, ha venido usándose el sello del Ayuntamiento sin darle la forma de escudo y situando la corona encima de la cruz. El académico que suscribe aconseja que se use en su correcta forma y organización descrita.—Por todo lo dicho, la Medalla de Oro de la villa de Torralba de Calatrava deberá llevar en el anverso el blasón descrito y en el reverso el nombre del agraciado con esta distinción, la fecha del acuerdo municipal y la leyenda: 'Medalla de Oro de la villa de Torralba de Calatrava'. El fondo deberá ser rojo carmesí como color de Castilla y la leyenda, dorada.—Es todo cuanto tiene el honor de exponer a la consideración de este Ayuntamiento. En Ciudad Real, a 22 de agosto de 1969.»

48. MANZANARES.—«Como contestación al traslado del acuerdo municipal, de fecha 14 de julio de 1970, por el que ese Excelentísimo Ayuntamiento encarga al académico correspondiente de la Real de la Historia que suscribe el estudio y descripción de las armas municipales de la ciudad de Manzanares, para incoar el oportuno expediente de creación de la Medalla de Oro municipal, tengo el honor de informarle lo siguiente: El escudo de armas municipales

de Manzanares es de uso centenario, como se prueba con los dos sellos, cuya fotocopia se adjunta del primero, guardados en la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional, así como una cédula de vecindad del año de 1860, que también se une a este informe. Las piezas que lo integran, que luego serán descritas, han sido siempre las mismas, con la única particularidad de que por la forma misma del sello municipal en tinta, han usado el escudo ovalado, impropio de los Ayuntamientos.—Por todo lo cual, la descripción heráldica de las armas municipales de Manzanares es la siguiente: Escudo a la española (redondo en su parte inferior) y, en campo de oro, la M latina de sable (negra) de la inicial del nombre de la ciudad, surmontada de una corona real a la antigua (abierta) del mismo color; sobre la corona, tres manzanos arrancados (armas parlantes), de sinople o verde y, a los flancos, las trabas negras de la dignidad de Maestre de Calatrava. Por coronel, una corona mural de oro mazonado de sable y con cuatro torres vistas.—Estas armas figurarán en el anverso de la Medalla de Oro de la ciudad y, en el reverso de la misma, sobre fondo rojo carmesí, que es el color de Castilla, antiguo Reino al que pertenece la ciudad, y, en letras doradas, debe figurar la leyenda: 'Medalla de Oro de la Ciudad de Manzanares', el nombre de la persona agraciada y la fecha del acuerdo municipal de la distinción.—Es todo cuanto tengo el honor de informar. En Ciudad Real, a 14 de noviembre de 1970.»

49. VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—«Como consecuencia del acuerdo del Pleno municipal de fecha 19 de abril de 1973, por el cual se dirigieron a mí en solicitud del preceptivo informe para la creación de la Medalla de la ciudad de Villanueva de los Infantes en esta misma provincia, y en la cual deberá figurar, en el anverso de la misma, el escudo de las armas municipales de dicha ciudad, tengo el honor de informar a ese muy ilustre Ayuntamiento de lo siguiente: Pocas ciudades o villas de nuestra geografía manchega pueden gloriarse de tener tan perfectamente documentadas sus armas municipales como Villanueva de los Infantes. Situada en el antiguo Campo de Montiel, dentro de los dominios de la Orden Militar de Santiago, el campo de la Moraleja era un lugar que fue el origen de la primitiva población de esta ciudad que nos ocupa, siendo declarada villa independiente por el señor Infante don Enrique de Aragón, hijo del rey don Fernando, siendo Maestre de Santiago. El privilegio de concesión de esta merced figura en el Bulario de dicha Orden de Santiago y, en el mismo, dice textualmente: '...que fagades un sello que sea del dicho Concejo e damos por figura una cruz de Santiago e en derredor della nuestras Armas: en el un cabo un leon e un castillo, e en el otro cabo bastones de Aragón...'.—Este privilegio está concedido en Ocaña a diez días de febrero del año de mil cuatrocientos

tos veintiuno. El mismo señor Infante y Maestre de la Orden de Santiago lo confirmó en Madrid a 26 de febrero de 1457, y más tarde siendo Maestre de la misma Orden don Alonso de Cárdenas lo vuelve a confirmar en su Palacio de Ocaña a treinta días de abril de 1480, momento además en el que a la antigua villa de la Moraleja le da el nombre de Villanueva de los Infantes, tal como se conserva hasta nuestros días.—Estos privilegios figuran también en obras impresas que trataron de Villanueva de los Infantes. Sean ejemplo de ello el 'Diccionario Enciclopédico Hispano Americano', publicado en 1897; las 'Relaciones Topográficas de los Pueblos de España', de don Juan Ortega y Rubio, de 1918; el 'Diccionario Histórico Geográfico de la Provincia de Ciudad Real', edición de 1890, de cuya obra es autor el historiador manchego y académico de la Historia don Inocente Hervás y Buendía.—Sirva lo anterior para documentar el uso secular de dichas armas municipales que, sin nada en contrario, están talladas en piedra en diversos lugares y edificios de aquella población, son usadas constantemente en reposteros, sellos y documentos oficiales de aquel Ayuntamiento desde hace más de quinientos años. Estas armas se organizan, en términos heráldicos, de la siguiente manera: Escudo a la española con todo el campo de plata, y llenándolo la cruz de la Orden Militar de Santiago a la que acompaña, en el cantón diestro del jefe y en el siniestro de la punta, dos escudetes con las armas de Aragón: en oro los cuatro bastones de gules; en el cantón siniestro del jefe, las armas de Castilla, el castillo de tres torres de oro, aclarado de azur, mazonado de sable y perfilado de gules o sangre, color del campo del escudo de Castilla; en el cantón derecho de la punta, el león rampante de gules, armas del reino de León. Coronado con la real de España, que usa desde la incorporación de los Maestrazgos de las Ordenes Militares en la persona del rey don Fernando el Católico.—La Medalla, que según acuerdo de ese Ayuntamiento, servirá para premiar los distinguidos servicios que a dicha ciudad presten aquellas personas que se hagan acreedoras a ello, deberá llevar estas armas municipales y se organizará de la siguiente manera: Medalla circular y en el anverso de la misma, sin forma de escudo y toda de plata, las armas municipales descritas; en el borde circular, que será de oro, y en su parte inferior, unas ramas de laurel cruzadas de color verde, y en la parte superior del mismo círculo, en letras negras, la leyenda: 'al mérito por la ciudad'. En el reverso de la misma Medalla, que será de oro, las letras, el nombre del agraciado y el de Villanueva de los Infantes, todo sobre color rojo carmesí, que es el color de Castilla. Estará pendiente de una cinta del mismo color rojo carmesí por pertenecer la ciudad de Villanueva de los Infantes al antiguo reino de Castilla, pendiente de la corona real.—Es todo cuanto tengo el honor de informar y proponer a V. V. S. S.—En Almagro, a 25 días del mes de mayo de 1973.»



Manzanares



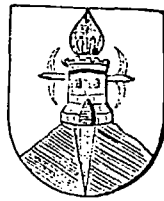
Membrilla



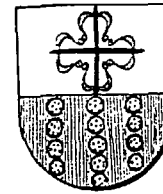
Miguelturra



Montiel



Villarrubia de los Ojos



Santa Cruz de Mudela



Picón



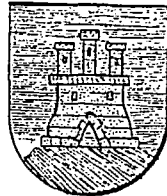
Saceruela



Moral de Calatrava



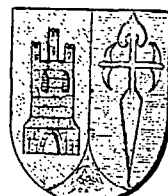
Piedrabuena



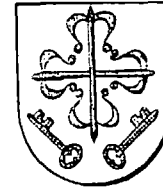
Porzuna



Socuéllamos



Aldea del Rey



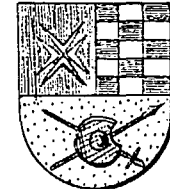
Alcolea de Calatrava



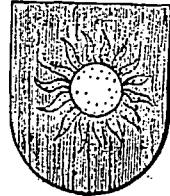
Puertollano



Argamasilla de Alba



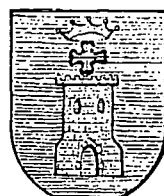
La Solana



Tomelloso



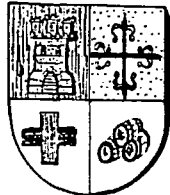
Torralba de Calatrava



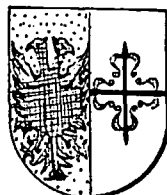
Torre de Juan Abad



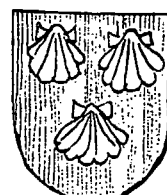
Valdepeñas



Valenzuela



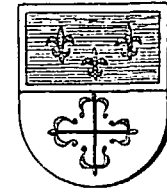
Villahermosa



Villanueva de los Infantes



Villanueva de San Carlos



Alamillo



Almadenejos



Pedro Muñoz



**LOS CASTELLONES
DE
PICON (Ciudad Real)**

Texto y mapa de
LUIS DEL HIERRO Y DEL REAL (†)

¿QUE SON LOS CASTELLONES?

MEJOR dicho, ¿qué fueron o han sido los castellones?, pues hoy son sólo unos restos como de fortalezas derruidas.

Se hallan situados en las cumbres de los cerros, o de las sierras, dominando los valles y puertos que sirven de paso de unos valles a otros, no muy lejos del río Guadiana.

En ellos se aprecia ha habido en tiempos (tal vez muy remotos) varios muros, no concéntricos pero sí envolventes, construidos a canto vano, esto es, sin argamasa. En la actualidad estos muros están derruidos casi en su totalidad, quedando la piedra que en tiempo los constituyó, formando montones a todo lo largo de lo que fue muro.

En las cumbres, que están formadas por rocas verticales —o casi verticales—, no hay muro en los escarpes y únicamente cuando hay peñascos formando un portillo éste era tapado con piedras formando muro.

Todos tienen una configuración análoga, pero no tienen la misma extensión; pues mientras unos tienen tres (y alguno hasta cuatro muros) los hay que tienen dos, o sólo uno.

Todos tienen aljibes en sus inmediaciones. De éstos, la mayoría están cegados. Conozco sólo dos —de los diez que he visitado— que tienen agua todo el año; que son: el del Toro, en el castellón de Peñas Blancas (número 13), término de Ciudad Real, y el del Moro (número 6), en el Cerro del Coronel, término de Picón. El del castellón del Acebúchar (número 10), la mayor parte de los veranos se queda sin agua, pero se ve claramente que es porque está cegado de piedras.

Se nota en los de más extensión la existencia de un solar en el centro, en forma de explanada, a modo de plaza de armas.

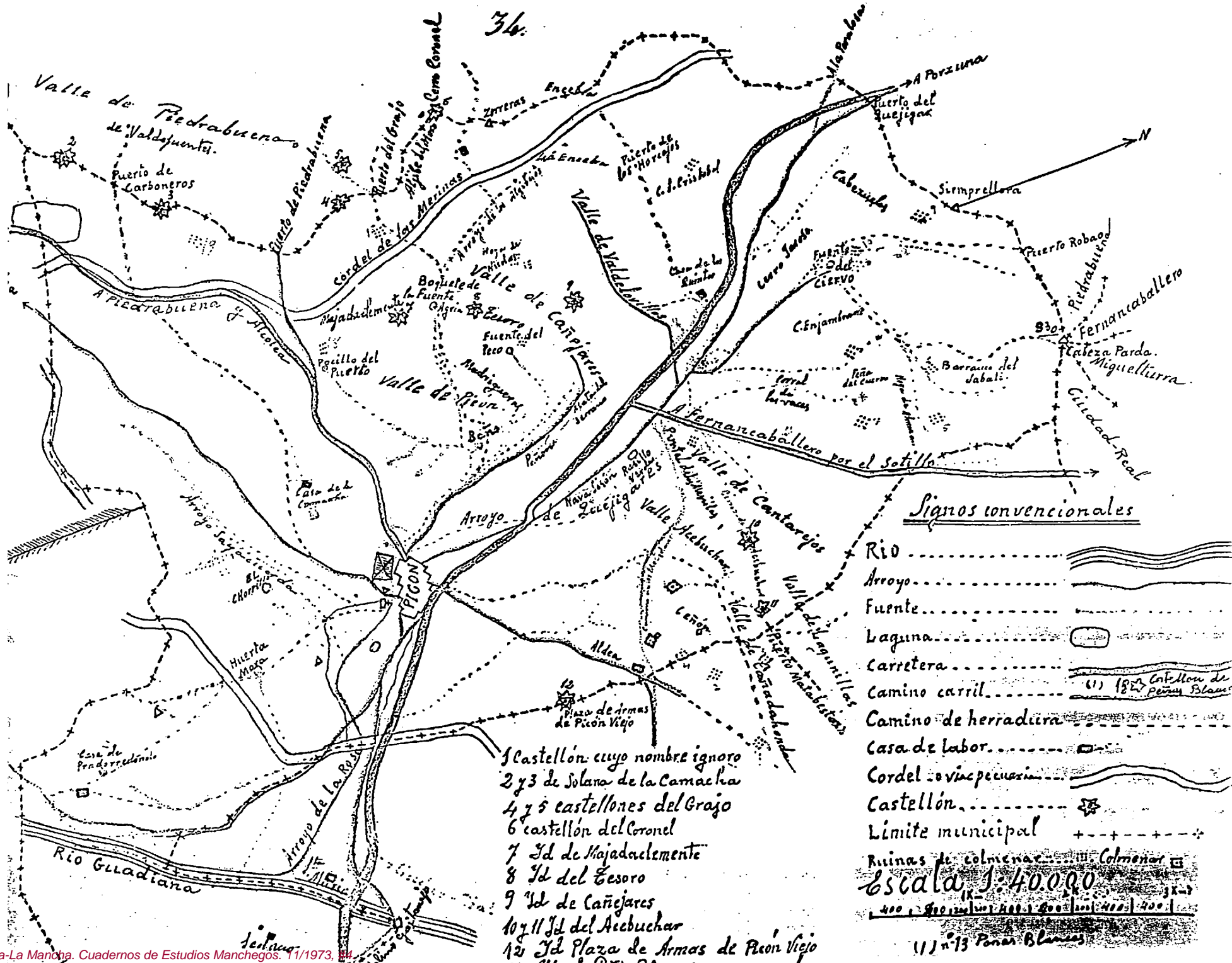
En todos ellos se encuentran en sus proximidades acebuches —en alguno, como el del Tesoro (número 8), en gran cantidad— y arzollos, o sea almendros silvestres.

Otra cosa que no falta, sobre todo en los de mayor extensión, son unos hoyos a modo de pozos de tirador, generalmente situados en las calles formadas por lo que fueron muros. Todos estos pozos están cegados casi totalmente, quedando reducidos a una especie de embudo de poca profundidad que acusa el sitio en donde existió el pozo.

En el castellón mayor del Acebúchar (número 10) me ocurrió lo siguiente: Un día mañana, acompañado de un amigo, subí a la cumbre, en cuya cima hay uno de estos pozos; estaba cegado de piedras sueltas y se me ocurrió sacarlas. Empezamos los dos la faena y llegó un momento en que desde fuera no podíamos cogerlas; mi acompañante se metió en el pozo y me iba dando las piedras que yo dejaba fuera. Llegó un momento que el borde del pozo le llegaba a los hombros, sólo tenía fuera la cabeza. En esta situación encontró una piedra que, por su tamaño, no pudo elevar y tuvimos que suspender la operación. Este pozo tendrá un diámetro de sesenta a setenta centímetros. ¿Profundidad? Quién sabe. La superficie interior la tiene revestida de piedra sin argamasa; lo que vulgarmente llamamos «a canto vano».

¿Qué destino fue el de estos castellones? Indudablemente debieron ser fortalezas casi inexpugnables por su situación y defensas, máxime si tenemos en cuenta que en aquellos remotos tiempos no dispondrían más que de armas arrojadas, tiradas a brazo o con **hondas**. Además, la palabra «castellón», que por su tradición se ha conservado, derivada de castillo, abona el supuesto de que fueron fortalezas; corroborado por hallarse dominando valles y puertos, como digo al principio.

Los inmediatos a Picón, que son los más conocidos por mí, se hallan a distancias variables, pero próximos al Guadiana. La distancia de la Plaza de Picón Viejo (número 12 del croquis) se halla a unos tres kilómetros del río, en línea recta; éste es el más próximo y domina una extensión enorme. Y la del más lejano (número 1 del croquis), situado entre los términos de Alcolea de Calatrava y Piedrabuena (desconozco el nombre), estará a unos diez kilómetros. Este está también en sitio muy dominante. La distancia del uno al trece, que es Peñas Blancas (número 13), será, en línea recta, de unos catorce kilómetros aproximadamente; yendo de uno a otro, siguiendo las sinuosidades del terreno, habrá una distancia de más de veintiséis kilómetros; pues además de las subidas y bajadas de las laderas de las montañas, la línea a recorrer tocando en todos ellos es muy sinuosa.



34.

Signos convencionales

- Rio
 - Arroyo
 - Fuente
 - Laguna
 - Carretera
 - Camino carril
 - Camino de herradura
 - Casa de labor
 - Cordel o vincpecuaria
 - Castellón
 - Límite municipal
 - Ruinas de colmenar
- Escala 1:40.000
- 400 800 1200 1600 2000 2400 2800 3200 3600 4000

- 1 Castellón cuyo nombre ignoro
- 2 y 3 de Solana de la Camacha
- 4 y 5 castellones del Grajo
- 6 castellón del Coronel
- 7 Id de Majadalemente
- 8 Id del Tesoro
- 9 Id de Cañejares
- 10 y 11 Id del Aebuchan
- 12 Id Plaza de Armas de Pícon Viejo

Siguiendo de izquierda a derecha —mirando de S. a N.— el número 1 (ya he indicado que desconozco el nombre). El número 2 y el 3 se hallan en la cumbre de la Solana de la Camacha; dominan, y pasa entre ambos, el puerto llamado de Carboneros, y los valles de la Camacha y Valdefuentes, éste de Piedrabuena. Los números 4 y 5 están en la cumbre del Grajo; el 4 domina el valle entre el Grajo y Majada Clemente, al E.; y al O., el de Valdefuentes; y el 5 domina al S. todo Valdefuentes y la Solana del Coronel. El número 6, en donde está el aljibe del Moro, está situado en la cima del cerro Coronel, domina todo el valle de las Zorreras, Hoya de Nicolás y Boquete de la Fuente Agría. El número 7, en la cima de Majada Clemente, domina el Boquete de la Fuente Agría; y al O, el valle entre Majada Clemente y el Grajo y el Puerto de este nombre. El número 8, situado en la cima del Tesoro, domina al S. todo el valle de Picón y el Boquete de la Fuente Agría; y al N., los valles de Zorreras, Hoya de Nicolás y Encebra. El número 9, en la cima de Cañejares, domina el valle de Picón y la cañada de Cañejares por el S.; al N., el valle de Valdenovillos o Valdelobillos. Los números 10 y 11 se hallan en la cumbre del Acebúchar; el 10, en la cumbre o cota más elevada, domina por el S. los valles del Acebúchar y de Picón; por el N., los valles de Cantarejos, Enjambradero y Casabara-jas; por el E., todo el valle de Lagunillas, y por el O., toda la Dehesa Boyal y camino de Porzuna, en una longitud de unos 8 ó 9 kilómetros desde Guadiana al puerto de Quejigaraes. El número 11 domina el puerto de Matabestias, la mayor parte del valle de Lagunillas y parte de Cañada-Honda. El 12, llamado Plaza de Armas de Picón Viejo, es el más dominante de todos. El número 13, en la cima de Peñas Blancas, es también muy dominante. Desde éste y el anterior se domina el Guadiana desde los Ojos de Guadiana, en Villarrubia de los Ojos, hasta el estrecho de Alarcos, en donde el río tuerce a la derecha y queda oculto por los cerros de Valverde.

Si, como yo supongo, fueron fortalezas, la fuerza que la guardara aprovecharía, indudablemente, la muralla exterior para protegerse. De irles mal se irían replegando detrás de las murallas interiores. ¿Cómo pasaban de un recinto a otro? No sería a cuerpo descubierto, pues al volver la espalda serían muertos a mansalva por el enemigo; es de suponer, con fundamento, que utilizarían los pozos de que antes hablo, los cuales debían comunicarse entre sí por galerías subterráneas. Al retirarse de la primera muralla entrarían por los pozos inmediatos a ella, para salir por los inmediatos a la segunda, y, en caso de seguir huyendo, entrarían por los pozos de ésta a salir por los inmediatos a la tercera, y así sucesivamente. De modo que no es aventurado suponer que estos castellones, sobre todo los más importantes, estén minados por subterráneos para el objeto indicado.

Otra cosa que abona la hipótesis de los subterráneos es que en la cima en que hay un castellón —de los importantes—, aunque sea enteramente rocosa, existe una gran cantidad de tierra; esta tierra no la iban a subir de las laderas o de los valles. No es fácil creer semejante cosa, ni para qué ese trabajo; lo lógico es suponer que era extraída de entre las rocas para hacer las galerías, y la iban dejando allí mismo, pues no era de necesidad molestarse en bajarla. El caso es que en la mayoría de las cimas en que hay castellón se nota a kilómetros de distancia su existencia por el promontorio de tierra. En los castellones pequeños, en los que no se perciben embudos, ni acebuches, ni arzollas y sólo restos de una muralla, no existe tampoco el promontorio o prominencia que forman las tierras procedentes de las galerías, porque indudablemente no las hay.

Los aljibes, no hay que dudar de su uso, pues el hombre no puede vivir sin beber agua, y que sería sin duda para otros usos. El agua de estos aljibes es finísima. Del aljibe del Moro, situado, como ya he dicho, en la cima del Coronel, existe la tradición siguiente: Sabido es que la batalla de Alarcos fue entre moros (almohades) y cristianos; pues bien, el rey de los moros, Yacub-Ben-Yusuf, vivía en la aldea de Galiana, en la que alojó a su favorita —aún existe en Galiana el llamado torreón de la reina mora—. Esta tenía predilección por el agua del aljibe del castellón del Coronel, y todos los días —según la tradición— enviaba unos servidores con odres, en caballerías, escoltados por un piquete de guerreros, por el agua que necesitaba para beber y las abluciones que recomienda el Corán. Dista Galiana del aljibe, por lo más derecho, de 9 á 10 kilómetros. Aún existe, sobre todo por el monte, pues en los terrenos de labor se ha borrado, la senda que seguían los expedicionarios aguadores.

Respecto a los acebuches, es de suponer que emplearan su fruto para extraer aceite que aplicarían en diversos usos. Aún existen infinidad de acebuches, convertidos en matas, que no desarrollan a causa de que las cabras los muerden y entorpecen su normal desarrollo. Sin embargo, los que crecen en sitios inaccesibles a estos animales se hacen árboles y de sus frutos se extrae un aceite a veces tan fino como el aceite de oliva.

Los castellones pequeños que, por lo general, se encuentran próximos a algunos más importantes, serían como fortalezas secundarias; más que como combatientes estarían sus moradores encargados de la vigilancia de los puertos y valles que dominaban, y en el momento de observar algo que mereciera la pena darían cuenta al jefe de la guarnición del castellón principal, y en caso de lucha se replegarían a éste.

Es curioso observar que hacia el norte de esta línea de castellones no existen otros, a pesar de haber montes que los dominan,

como los Cinchos, Siemprellora, Cabaza Parda, etc. Así que la línea de castellones antes enumerada es como baluarte de las tierras al S. de ella hasta llegar al Guadiana; recíprocamente, el Guadiana es como el baluarte del espacio comprendido hasta la línea de castellones. No creo sea descaminado pensar otra cosa, sino que eran destinados para la defensa.

ORIGEN DE LOS CASTELLONES

¡Quién es capaz de averiguarlo! Por tradición (al menos en Picón), no se sabe nada de ellos. He preguntado a los más viejos del pueblo —uno de ellos tenía 97 años—; hoy, si viviera, tendría 150 años, y me dijo que eran de cuando los moros, según había oído decir, y otra versión que había oído es que eran para guardar cabras. Lo de que eran castillos moros cae por su base, pues las obras de los moros llevan todas argamasa, sin perjuicio de que si les fueron precisos estos castellones en alguna ocasión, los aprovecharían. La de guardar cabras no puede ser, pues no podía haber tantos rebaños como castellones, dada la enorme extensión de monte que necesita un rebaño para mantenerse, ya que no acostumbran a pastar dos días seguidos en el mismo sitio; además, la cabra tiene que beber a diario y el agua de los aljibes de los castellones la consumirían en un solo día, y en el Guadiana no podrían abrevar por cogerles lejos. Hecha al viejo esta observación, terminó por enogerse de hombros.

Del tiempo de los romanos no eran tampoco. Ni por historia ni por tradición conozco nada que dé una orientación. De modo que no queda otro remedio que ir al terreno de las conjeturas.

¿Sería muy aventurado suponer que eran del tiempo de los iberos o de los celtas? Creo que no. Todo el que haya estudiado historia de España recordará que sus primeros pobladores fueron los iberos (aunque yo he leído, no recuerdo dónde, que cuando vinieron los iberos no les fue difícil vencer la resistencia que les hicieron los indígenas; luego había pobladores. Esto ocurría alrededor de los 2.000 años antes de J. C.; ocuparon la región central. Unos 1.000 años antes de J. C. vinieron los celtas, que se fusionaron con los anteriores y formaron el llamado pueblo celtibero. Los celtas se extendieron más por el N., Asturias, Galicia y parte de las Vascongadas, en donde hay muchas muestras de su estancia allí; pero aquí también hay alguna. Y si no que lo diga el dolmen de Torralba, descubierto en un sitio llamado Mota o Motilla (no lo he visto, pero me lo ha dicho persona que me merece entero crédito). Y es de supo-

ner que en muchos sitios que en La Mancha llevan esos nombres (motas o motillas), encierren en sus entrañas algún que otro dolmen.

A lo que más se aproximan los castellones por su contextura es a los castros celtas, aunque en los restos de los castellones no se observa la forma ciclópea de los castros; pues la piedra de los castellones es pequeña y sin labrar; de modo que pudieran ser anteriores a los celtas; además, la piedra de los castellones no es susceptible de ser labrada, por su dureza y fragilidad.

Estos castellones es muy probable que, a la manera de los castros, fueran al mismo tiempo viviendas de las familias de los combatientes y fortalezas; o, si se quiere, viviendas de las tribus que en aquellos tiempos se verían en necesidad de fortificar a fin de estar al abrigo de personas y de fieras. Siendo éstas últimas, en aquellos tiempos, variadas y en gran número.

No creo sea ningún disparate suponer a estas construcciones origen tan remoto, pues, según Estrabón en su «Geografía de Iberia», cuando los romanos invadieron España (300 años a. de J. C.) se extendieron por toda ella, encontrándola habitada en la región centro-sur, en las riberas del Guadiana y el Guadalquivir. Quizá no existieran grandes núcleos de población, pero ya estaba habitada, y ésto, tan próximo a las márgenes del Guadiana que algunon castellones distan unos tres kilómetros, también lo estaría; pues aunque la Bética y la Turdetania (toda Andalucía) fuera lo más poblado por la feracidad de su territorio, por esta misma causa las riberas del Guadiana eran un incentivo a ser pobladas por la riqueza de tierras y pastos de sus vegas.

Que los romanos y los árabes se aprovecharon de estas fortalezas, puede ser, como dejo dicho antes, pero que fueran construidas por ellos no lo creo; no tienen trazas de eso.

Dadas las terribles conmociones porque ha pasado España, según la historia, toda vez que por largos y varios períodos de tiempo haya habido regiones que han estado deshabitadas, es indudable que la tradición se ha perdido; pues, para que ésta se perpetúe, es necesario que, a falta de documentos —que en aquellos tiempos no existían—, queden habitantes que de padres a hijos puedan conservar la tradición.

Sospecho que si se hicieran excavaciones en estos castellones se encontrarían restos de sus primitivos pobladores u ocupantes temporales, como, asimismo, utensilios y objetos usados por los mismos.

«Citas de Estrabón referentes a España».—Artemidoro, una de las fuentes de Estrabón, estuvo en España 100 años antes de J. C. Ephoros, que nació 400 años antes de J. C., también estuvo en España. Poseidonio, otra fuente de Estrabón, estuvo en España

90 años antes de J. C. Según todos éstos, los romanos, que encontraron pobladas las tierras comprendidas entre el Tajo y la margen izquierda del Guadiana, eran víctimas de las incursiones de los indígenas, y éstos eran trasladados por aquéllos (los romanos) a la orilla opuesta, que es precisamente en donde están los castellones.

Estas incursiones las hacían después de las guerras, con carácter forzoso, dándoles tierras para cultivar, con el fin de sacarlos de sus «nidos serranos»; éstos nidos serranos pudieran ser los castellones, por lo que claramente se ve que no fueron construidos por los romanos. Es indudable que los castellones estaban ocupados, que sus habitantes se dedicaban al robo y al pillaje; posiblemente pudieron tener algún ganado, pues esto no es obstáculo para dedicarse a las otras actividades.

Según Estrabón, los celtas de las Galias eran parientes de los que vivían en el Guadiana.

Sabemos por la historia que el Cónsul Galba hizo matanzas, 150 años antes de J. C. Después de estas matanzas quedarían algunas regiones por un largo espacio de tiempo sin un ser humano, y se perdería la memoria de las que antes habían estado habitadas y, por tanto, perdida la tradición. Y como antes y después de Galba habría también otras matanzas, de ahí el que las regiones afectadas quedaran en el mayor olvido al tardar muchos años en volverse a poblar.

No es extraño, por tanto, que del Picón viejo no haya quedado ni el más remoto recuerdo, exceptuando el nombre.

En el archivo municipal tampoco existe dato alguno, pues por dos veces —en los 600 años que tiene el pueblo— ha sido quemado hasta el último papel. Indudablemente es uno de los sitios que en tiempos remotos sólo Dios sabe las veces que habría quedado aquello deshabitado y por cuántos años cada vez; y, como consecuencia, al faltar los habitantes por espacios largos de tiempo, la tradición ha sido perdida.

Hago mención antes del dolmen de Torralba y vuelvo a recordar que lo más probable será que cada accidente que lleve el nombre de Mota o Motilla tenga dentro un Dolmen, y... son varias. Torralba dista de Picón de 9 á 10 kilómetros, por lo derecho, pues por carretera se dá una vuelta enorme.

**AVANCE
AL ESTUDIO DEL PALEOLITICO
DEL CAMPO DE CALATRAVA**

Por

MANUEL SANTONJA GOMEZ

y

EFRAIN REDONDO SANCHO

Agradecemos a don Manuel Santonja Alonso la confección de gráficos y dibujos, fundamentales para la realización de este trabajo. Igualmente damos las gracias más expresivas al Padre Ignacio Belda (PP. Reparadores) por la lectura del original y sus oportunos consejos, ya don Eloy Molina por sus orientaciones acerca de la geología del terreno.

ESTE trabajo tiene como objeto dar a conocer la existencia de yacimientos correspondientes a diversas etapas del Paleolítico Inferior, Medio y Superior (?) localizados por los autores en el Campo de Calatrava entre octubre de 1971 y octubre de 1972.

Nuestra actividad hasta el presente ha consistido en explorar el terreno, con vistas a determinar la extensión y densidad de restos y las zonas más idóneas de estudio. La observación del mapa adjunto puede dar una idea bastante exacta de las áreas recorridas, teniendo en cuenta que la falta de localidades entre Picón y Valverde, entre las terrazas de Albalá y Puente de las Ovejas y al Este de la carretera Ciudad Real-Puertollano (excepción hecha de los alrededores de Almagro), no quiere decir que no las haya, sino que hay una laguna en nuestra investigación.

Una de las conclusiones que ya hemos podido obtener es que casi todos los depósitos cuaternarios de la zona deben contener en mayor o menor medida muestras de industrias, puesto que así ha sucedido con los que hemos visitado.

Hasta ahora han sido muy escasas las exploraciones del valle del Guadiana y del Campo de Calatrava en particular, con vistas a obtener muestras de estas culturas. De la región que nos ocupa, la única referencia bibliográfica que conocemos pertenece a Aguirre Andrés (1). Este investigador cita un yacimiento en el kilómetro 21 de la carretera de Ciudad Real a Calzada de Calatrava, a la orilla del río Jabalón, hallado con ocasión de una investigación arqueológica sobre restos mucho más modernos. Aguirre publica dos fotografías, por desgracia poco nítidas, en las que se aprecia sendos útiles muy similares; quizás hendidores sobre lasca, que, como más adelante veremos, es un instrumento frecuente en sitios próximos.

También se refiere a huesos fósiles de toros, caballos, ciervos, hienas y jabalíes en conexión con las industrias. En otra ocasión (2) publica una fotografía de un «hacha» paleolítica encontrada en los alrededores de Puertollano, parece tratarse de una bifaz lanceolada de aspecto evolucionado.

Tenemos noticias verbales de la actividad de don Fidel Fuidio, sacerdote, colaborador de Pérez de Barradas en el estudio de algunas estaciones paleolíticas de la provincia de Toledo, que creemos recogió industrias; si bien ignoramos si publicó algún dato en la prensa local, puesto que no hemos encontrado periódicos de los años 1935-36, que es donde pueden hallarse.

De zonas inmediatas poseemos alguna noticia más. H. Obermaier (3) cita un interesante abrigo en las cercanías de Solanilla del Tamaral donde recogió industria de cuarcita que consideró atípica; pensaba que podía corresponder a alguna etapa del Paleolítico Superior. Es posible que este mismo refugio o algún otro similar en las estribaciones de Sierra Morena, conserve una seriación de industrias que permita estudios precisos sobre la evolución tipológica del utillaje.

Nos falta resumir los datos publicados por H. Breuil (4), que son los más amplios. Abarcan localidades del sector del Guadiana comprendido en la provincia de Badajoz y algunas que penetran en la de Ciudad Real. De las más cercanas cita industrias achelenses en La Moraleja (río Zújar) y a lo largo del límite Ciudad Real-Badajoz: entre Helechosa y Fuenlabrada de los Montes, en el triángulo que forman Tamurejo, Baterno y Agudo y en varios valles entre Chillón y Almadén. Se encuentran, según Breuil, bifaces sobre lasca clactoniense y unifaces en canto plano; a menudo las piezas están afectadas por una rubeficación intensa.

De las localidades con Musteriense que cita este último autor, señalamos Peñalsordo, de donde describe discos nucleares y lascas poco retocadas, y el gran taller de las inmediaciones de Alía, en la provincia de Cáceres, pero sobre el Guadiana, en el que además de piezas similares a las de Peñalsordo existen abundantes desechos de talla.

Para una mejor comprensión de estas culturas hemos de tener en cuenta los datos aportados por la investigación en los valles del Tajo y del Guadalquivir. Regiones con las que existen excelentes vías de comunicación natural utilizadas constantemente en tiempos históricos. Hacia Oriente no buscamos términos de comparación puesto que no poseemos ninguna noticia sobre industrias similares, lo que,

claro está, no prejuzga sobre su existencia (se han citado hallazgos Musterienses en Minateda, Albacete).

El Cuaternario del Campo de Calatrava presenta algunas particularidades que le hacen muy interesante. Nos referimos a los sedimentos volcánicos Pleistócenos que conserva. Estos depósitos están en vías de ser datados por procedimientos radioactivos, lo que proporcionará fechas absolutas en relación con algunos paleo-suelos, que muy probablemente podrán relacionarse con industrias.

Por otra parte, las formaciones cuaternarias locales son objeto de estudio en la actualidad. Se han publicado ya, como avance, algunos de los resultados obtenidos (5). Basándose en ellos proponen los autores la siguiente sucesión de acontecimientos, de una manera provisional:

1. Depósito de la raña.
2. Formación de costras y suelos rojos más antiguos y formaciones detríticas más antiguas con Mn.
3. Emisiones volcánicas básicas. Unas emisiones pueden ser anteriores a los suelos rojos y otras posteriores a la terraza de 14 m.
4. Formación sucesiva de las terrazas de 14 m., 8 m. y 3 m.
5. Desarrollo de coluviones y formación de depósitos aluviales bajos.

Además, parece existir una terraza antigua (40 m., aproximadamente) conservada en algunas zonas.

El estudio edafológico de la región también ha conducido a algunas conclusiones. Monturiol, Gallardo y Aleixandre (6) comparan los suelos desarrollados en ésta con los del mismo período del norte de África, e insisten al hacer un intento de periodización general en usar la seriación Mogrebiense, ya que las formaciones Pleistócenos del sur peninsular (y quizás de una zona más amplia) presentan huellas de climas pluviales y áridos más bien que fríos y templados. Los autores citados encuentran dos épocas de formación de suelos rojos (rubeficación) a las que atribuyen edad Amiriense (Mindel alpino) y Soltaniense (Würm alpino), a las que correspondería un clima con lluvia estacional abundante e inviernos templados. Los suelos rojos habrían sido precedidos por etapas de actividad volcánica y por otras de clima árido con formación de encostamientos de dos tipos diferentes (zonal y palustre).

Hemos recogido artefactos en los suelos rojos de algunos pedimentos, a veces con intensas señales de rubeficación afectando al

córtex y plano de lascado por igual. También hemos efectuado hallazgos en las terrazas del Guadiana y Jabalón a alturas que especificaremos en cada caso concreto. Otras veces las piezas aparecieron incluidas en costras calizas.

A continuación vamos a proceder a la descripción individual de los yacimientos que conocemos.

1. Olivar del kilómetro 26 de la carretera de Almagro a Moral de Calatrava. Hoja número 785 del mapa del Instituto Geográfico y Catastral (todas las citas de mapas del I. G. C. se refieren al 1 : 50.000, salvo que se indique otra cosa).

Tan sólo hemos recogido dos piezas: un núcleo levallois, lascado plano con doble filo, uno con talla bifacial corta y el otro con talla por una superficie (sección triangular) y un hendidore sobre canto unifacial del mismo aspecto. Ambas piezas rubeficadas.

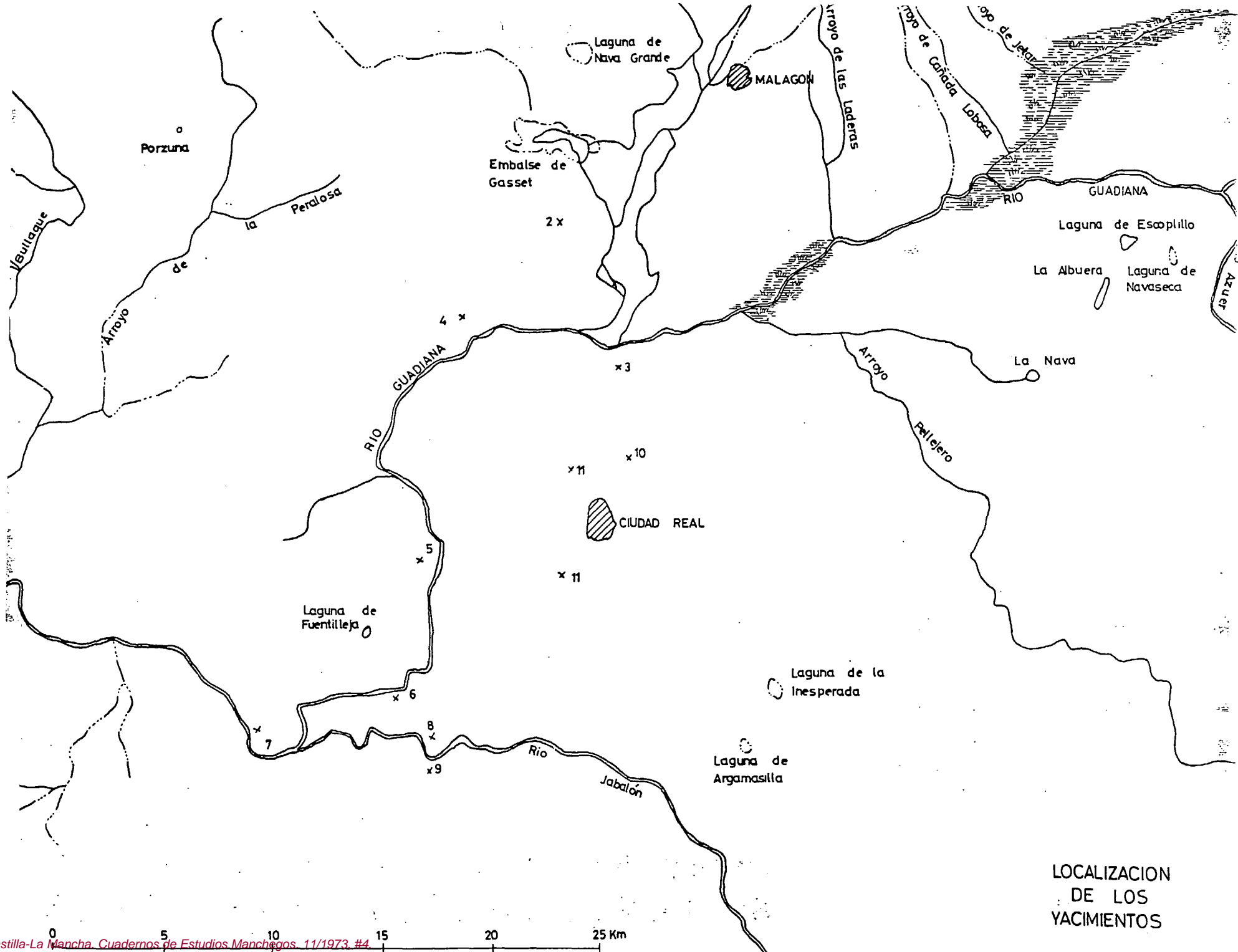
Citamos este lugar, a pesar de la escasa cantidad de muestras recogidas, por indicar la máxima extensión al este de Ciudad Real que hemos reconocido, si bien en los espacios intermedios haya aún bastantes lagunas.

2. Entre Fernancaballero y el pantano de Gasset. Hoja n.º 759 del I. G. C. Las industrias aparecen en depósitos aluviales de terraza con señales de rubeficación.

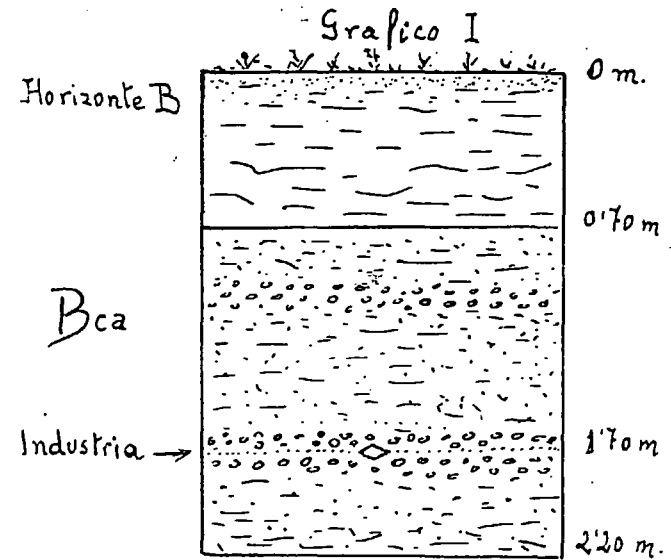
En las lascas se documenta técnica clactón (bill-hook) y otras procedentes de núcleos preparados (raspador en punta de lasca con retoque abrupto y plano de percusión truncado para proveer de dorso) como asegura la existencia de lascas de descortezamiento. Hay también varios tipos de raedera sobre guijarro que recuerdan tipos muy primitivos y escasos bifaces (conservamos dos de aspecto globular y desbaste grosero que pueden proceder de núcleos poco aprovechados, uno de ellos presenta evidentes retoques de uso).

3. Dehesilla del Emperador. En la finca de dicho nombre, orilla izquierda del río Guadiana. Hoja n.º 759 del I. G. C. Figuras 1-8.

Hay que distinguir dos áreas dentro de esta localidad. Una en la parte baja, en un aterrazamiento 3 metros sobre el cauce actual del río. Se recogen, procedentes del Horizonte B del suelo, gran parte de las piezas en superficie, puestas al descubierto por acciones de laboreo. En la parte baja del mismo se encuentran en la situación que se indica en el gráfico. En ambos casos las industrias conservan costra caliza adherida.



LOCALIZACION
DE LOS
YACIMIENTOS



Suelo pardo-calizo estructural. Se ha formado en condiciones climáticas análogas a las actuales. A 1,70 m. nivel de industrias.

El área n.º 2 se sitúa en la cima de esa misma ladera sobre el río. Aquí, en un corte de terreno de 2 m. de potencia, se observan depósitos de guijarros gelifracturados, alternando con arcillas rojas, de éstas, las más bajas engloban cenizas volcánicas.

En la zona alta, entre los cantos del último depósito y en la superficie, recogimos una serie de piezas, alguna afectada por débil rubeficación. Junto a formas poco especializadas, como diversos raspadores sobre canto grueso (chópper), cuyo detalle más significativo es el retoque escaleriforme que portan, existe un conjunto de piezas más características formado por raspadores nucleiformes de diverso tamaño, cuchillos de dorso, denticulados, lascas foliáceas y un buril en hoja levallois con el golpe en el talón.

El conjunto de abajo parece corresponder a un momento más avanzado (el suelo del gráfico n.º 1 se ha formado en condiciones climáticas similares a las actuales), si bien algunas piezas permiten relacionar ambos.

En el grupo más moderno predominan (24 % aproximadamente) diversos tipos de raspador; entre ellos señalamos sobre lasca con retoque bifacial (fig. 5-1) o abrupto (fig. 8-2) y en hocico (figura 5-2 y 3), pero continúan abundando núcleos discoidales (fig. 2), con huellas de haber sido empleados como percutor, similares a los Musterienses y otros tipos de raederas arcaizantes de forma circular y retoque bifacial (fig. 8-3) o abrupto (fig. 8-1), nucleares (fig. 4) y de dorso rebajado con retoque semiabrupto (fig. 3-1, 2 y 3). Entre los elementos cortantes también hay que señalar la existencia de tipos arcaizantes, cuchillos de dorso (fig. 7-1 y 4) y otros más evolucionados, como pequeños raspadores (fig. 7-2, 5, 6, y 7) y hojas (fig. 6-1 y 2). Hay perforadores (fig. 1-1 y 2 y fig. 7-3) y buriles (fig. 1-1, 3, 4 y 5) sobre hojas y lascas. Entre las lascas, la mayoría han sido obtenidas de núcleos especiales; son escasas las que parecen desprendidas de nódulos directamente. Volvemos a insistir en la existencia de hojas.

4. Puente de Picón. Hoja n.º 759 del mapa del I. G. C. 0º 19' 20"/39º 03' 15".

Abundantes «pebble-tools» y bifaces de talón espeso de tipo abbevillense. Las lascas son escasas, pero se recogen algunas retocadas para obtener puntas. Aristas muy redondeadas y mismo tono de rubeficación en córtex y planos de lascado.

Los útiles aparecen incluidos en un pie de monte de cantos muy angulosos englobados en arcilla muy plástica de color rojo-burdeos.

Tanto el pedimento como la industria parecen muy primitivos.

5. Valverde. Hoja n.º 784 del I. G. C. 0º 20' 30"/38º 58'.

Igualmente aquí debemos distinguir dos conjuntos. El más moderno está situado entre la carretera Ciudad Real-Badajoz y una colada volcánica, en una tierra de labor próxima al río.

Entre las industrias que recogimos hay un núcleo de los llamados tipo «tortuga», muy aprovechado; varias raederas convexas de retoque semi-abrupto, un perforador sobre lasca y una punta de aspecto Musteriense. Sobre tan poco material no se puede basar una clasificación; sin embargo, todo indica que no tiene nada que ver con lo que se recoge en la terraza baja inmediata, de mucha menor variedad.

De 31 piezas recogidas (y no sometimos las industrias a ningún tipo de selección sino que conservamos todo lo que presentaba cualquier indicio de talla intencional) hay 24 instrumentos sobre canto rodado con lascas escasos y generalmente asimétricos. Las dos piezas que aparecen en el extremo de la fotografía n.º 1 corresponden a esta serie, ambas están talladas desde la cara que no se ve por percusión directa y martillo duro; la mayor de las dos piezas

citadas, presenta en la punta la asimetría clásica de muchos elementos Abbevillenses. Además, hay seis lascas de aspecto Clactoniense, una de ellas quizás proceda de la rotura directa de un guijarro; otras varias, como la que aparece en el centro de la fotografía n.º 1, conservan retoques en los bordes. La única pieza que nos falta describir es un núcleo con tres negativos de lasca distribuidos irregularmente.

Dado sus aspecto tipológico, Valverde-2 puede corresponder a una secuencia inicial del Achelense, pero faltan datos geológicos que confirmen o rechacen antigüedad tan alta.

6. Albalá. Hoja 784 del I. G. C. 0º 20' 30"/30º 55' 20".

Terrazas del Guadiana en la orilla izquierda, aguas arriba del cortijo de ese nombre.

Las industrias se recogen en la terraza actual en superficie y en la terraza de 3 metros, en superficie y englobadas en los aluviones; señalemos que algunos útiles, de aspecto más reciente que el resto, poseen una costra caliza (que aparece coronando la terraza) y aristas más cortantes.

El yacimiento proporciona gran cantidad de hallazgos, con piezas muy típicas que permiten encuadrarle en una fase Achelense, probablemente Medio-Superior, si bien como todos los instrumentos están fabricados en cuarcita, que se presta a la talla peor que el sílex, de una clase fina poco resistente a la erosión, a primera vista parece tratarse de industrias más antiguas.

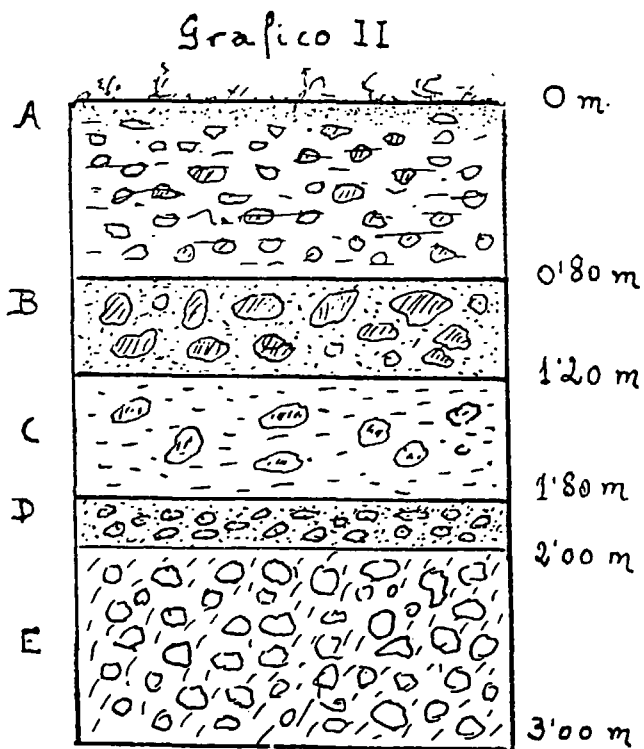
Entre las piezas más típicas de este yacimiento tenemos las de las figuras 9 a 14 inclusive, que pasamos a describir.

Figura 9: 1, lasca de descortezamiento, de arista, sobre la que se ha fabricado una punta por talla unifacial; 2, pieza similar a la anterior, su diferencia estriba en que el retoque es más leve y están más redondeados por la erosión sus filos. Figura 10: dos lascas de tipo Clactoniense. La número 1 presenta un bulbo de percusión muy pronunciado, no así la dos (n.º 2), que a pesar del plano de percusión sin afaceta y el ángulo abierto que forma éste con el plano de lascado, parece provenir de un núcleo de desbastamiento regular. Ambas poseen evidentes retoques laterales. La número 2 conserva restos de costra caliza adherida. Figura 11: Chopping-tool sobre canto plano con el córtex rubeficado. Figura 12: 1, hoja de cuarcita de aristas muy vivas; 2, punta lateral, alabeada, sobre lasca similar a la de la figura 10 número 2; conserva restos de costra caliza. Figura 13: raedera de retoque unifacial semi-abrupto sobre lasca gruesa (plano retocado), le falta la punta; morfológicamente recuerda los bifaces cordiformes. Figura 14: bifaz lanceolada. Talón espeso. La cara ventral conserva más del 50 % de córtex, que forma todo el borde izquierdo. El borde derecho es poco sinuoso. Técnica corresponde a una fase avanzada del Achelense Medio.

7. Puente de las Ovejas. Carretera de Puente de Alarcos a Corral de Calatrava. Hoja 784 del I. G. C. 0° 26' 10"/38° 53' 20".

En la terraza alta recogimos nueve piezas, entre las que destacan un par de hendidores sobre lasca y un bifaz globular de aspecto antiguo (perfil sinuoso); sin embargo, mezclados con ellos recogimos varios instrumentos sobre hoja; entre otros, una punta foliácea con retoque unifacial y costra caliza. Esta terraza tiene una altura aproximada de 7 metros sobre el nivel actual del río.

En la terraza baja (3 m.) se efectúan trabajos de obtención de gravas que la han desmantelado casi por completo. Entre el material amontonado para su transporte se recogen abundantes industrias, siempre con acusada pátina eólica que a menudo las hace casi irreconocibles. En el gráfico n.º 2 mostramos uno de los cortes que



Primera terraza del Puente de las Ovejas (orilla derecha). A) Matriz arenosa rojiza; B) Matriz rojo carne calcárea; C) Matriz arenosa rojiza; D) Muy cementado. Matriz grisácea; E) Matriz rojo carne calcárea. Todos los niveles contienen industria.

hemos podido obtener. De él proceden las siguientes industrias: Nivel A: Cuchillo de dorso; Nivel B: Bifaz de retoque sinuoso y filo transversal; Nivel C: Yunque (?); Nivel E: Punta de sección triangular (triédrica) alargada, retoque lateral de empuñadura. En otros cortes, de los existentes, hemos efectuado más hallazgos.

El aspecto erosionado de las industrias indica que son anteriores a los depósitos que las contienen.

8. Puente Morena. Carretera de Ciudad Real a Puertollano, sobre el río Jabalón, orilla derecha. Hoja n.º 784 del I. G. C.

Se distinguen tres niveles de terraza, probablemente correspondientes a los descritos aguas arriba en la otra orilla (5. Cf. mapa).

En los aluviones de la terraza baja, englobados en ellos, recogimos un bifaz fabricado lateralmente en un canto rodado y tres lascas de aspecto Clactoniense o proto-levallois, todos impregnados de la arcilla roja que cementaba la gravera. En superficie abundaban lascas tanto clacton como levallois. Las clacton sirvieron para fabricar bill-hook y escotaduras y entre las levallois encontramos algún buril y perforadores. También recogimos un bifaz sobre canto plano, ovalado, de retoque sinuoso y varios núcleos levallois.

En la segunda terraza, en superficie, las piezas son muy abundantes. Predominan los útiles sobre lasca corta, principalmente puntas, algunas de tipo Musteriense, otras más gruesas asimilables a las puntas de Tayac y otras, simples lascas apuntadas. Hay algún raspador sobre canto tipo «cepillo», con retoque escaleriforme; varios núcleos de una sola superficie de lascado y un bifaz de filo recto sobre canto rodado similar a otros del tramo portugués del valle del Guadiana, publicados como Achelense Antiguo (7). Cronología que en nuestro caso resulta muy alta.

En la tercera terraza continúan apareciendo piezas como las de la segunda, aunque cada vez se van haciendo más escasas. De ésta proceden un par de bifaces con mucho córtex en el talón y perfil muy sinuoso y un unifaz de tipo Abbevillense, de filo recto. A su lado hay que destacar la presencia de núcleos levallois típicos.

9. Arroyo del Fraile y Arroyo Valdeconejos. En el mismo Puente Morena, pero a la izquierda de la carretera Ciudad Real-Puertollano y en la orilla izquierda del río Jabalón. Hoja n.º 784 del I. G. C.

Se observan dos arroyos, restos de cursos fluviales más potentes, que excavaron sus valles correspondientes. Viniendo de Ciudad Real, el primero es el de Valdeconejos y el segundo el de Cañada del Fraile. Entre ambos, y a unos 40 metros de altura sobre el fondo actual del valle, se extiende una plataforma cuya formación no está clara aún, no es seguro que se trate de una terraza antigua; la misma plataforma se desarrolla en la orilla derecha del arroyo Valdeconejos.

En la primera de estas superficies los restos Paleolíticos son abundantes. Una parte pequeña de ellos están afectados por fenómenos de rubeficación. Señalamos la presencia de hendidores sobre guijarro de talla bifacial y de filo recto sobre lasca del tipo «0» de la clasificación de Tixier (8), similares a piezas del Paleolítico Medio de los Pirineos, denominadas «lascas Olha». Hay también lascas Clacton con escotaduras laterales en el extremo distal. El resto de los instrumentos presenta formas más evolucionadas: abundan los núcleos levallois, de los que sólo se ha obtenido lascas en una superficie que aparece considerablemente rebajada, mientras la otra conserva el córtex. Junto a ellos los clásicos elementos de talla y preparación que les suele acompañar: lascas de descortezamiento a menudo retocadas, lascas de arista de sección triangular que han servido para obtener cuchillos de dorso y lascas de ángulo que han proporcionado puntas con un mínimo trabajo adicional. Las lascas Levallois tiene a menudo muescas de retoque abrupto. Existen perforadores bien sobre lascas, fabricados mediante muescas simples adyacentes, o sobre guijarro. En este último caso se ha usado un guijarro plano que se ha hendido longitudinalmente, entonces, sobre la parte convexa se ha procedido a obtener una muesca con su plano considerablemente inclinado sobre la superficie del guijarro; así han obtenido una punta-perforador con un talón de córtex suficientemente amplio para volverla muy manejable. No faltan puntas Musterienses típicas y algún instrumento excepcional, como un raspador oval, plano-convexo, tipo «limace».

En la superficie sobre el arroyo Valdeconejo las industrias escasean, aunque continúan recogiendo por espacio de 1,5 kilómetro hacia el interior. El depósito de cantos subyacente al suelo actual contenía varias lascas de preparación. En superficie encontramos un bifaz procedente de un núcleo similar a los descritos de la otra plataforma y otras piezas en general muy similares a aquéllas.

10. Atalaya. Monte al norte de Ciudad Real. Hoja n.º 759 del I. G. C. 0º 13' 20" / 39º 01' 10".

En todo el terreno entre la capital y los alrededores de la cima se recogen instrumentos, pero es conveniente distinguir varias zonas.

De las inmediaciones de la capital describiremos materiales en el siguiente epígrafe. Ya en el monte al que nos referimos distinguimos un primer conjunto, el más rico por otra parte, en las tierras rojas que aparecen a partir de la rotura de pendiente de la ladera que mira a Ciudad Real (Sur-Este). El segundo, prácticamente a la misma altura que el anterior, al Sur-Oeste, por debajo del Sanatorio, y un tercero desde este edificio hacia la cima, predominantemente a la derecha de la carretera forestal que atraviesa el monte.

El primer grupo aparece en un pedimento desarrollado sobre

material cuarcítico, en el que se ha formado un suelo rojo, arenoso, muy suelto, incluyendo abundantes guijarros de fuerte heterometría. Las industrias presentan una intensa rubeficación del mismo tono que la del resto de los guijarros, lo que indica que se ha depositado por gravedad o por los mismos procedimientos mecánicos que el resto de material de su tamaño en la época de formación del coluvio.

Sorprende la gran cantidad de hallazgos que se efectúa en esta zona. Abundan los instrumentos tallados sobre guijarro, pero hay una gran proporción de núcleos de tipo prismático de grandes dimensiones. Las lascas obtenidas de estos núcleos no fue predeterminada, sino que se aprovecharon los planos que iban surgiendo en la talla, de acuerdo con una dirección predominante; éste es el motivo de que muchos planos de percusión no aparezcan afacetados y tales lascas tengan a primera vista un aspecto arcaico, máxime cuando además parece que se empleó percutor duro en la talla. Hay abundantes cuchillos de dorso y piezas con retoque bifacial, pero no han aparecido bifaces clásicos.

El segundo grupo se sitúa a la misma altura y un poco más bajo que el anterior. El suelo rojo es similar y las piezas aparecen igualmente rubeficadas. Sus tipos dan la impresión de ser más evolucionados, de todas maneras aún no hay pruebas suficientes para separar ni cronológicamente ni culturalmente estos conjuntos entre sí, aunque las diferentes proporciones de instrumentos aconsejen establecer ciertas precauciones.

Algunos de los objetos hallados están reproducidos en las figuras, así en la figura 15-1 punta de tipo musteriense y 2, lasca levallois con plano de percusión sin afectar (ambas a 1/2). En la número 16-1, raspador lateral aquillado sobre lasca levallois truncada en el extremo distal con retoque bifacial y 2, buril diedro sobre hoja. Uno de los tipos más frecuentes es el cuchillo de dorso (fig. 17-2 y 3), fabricados en lascas de preparación de núcleos. También recogimos algún aburilado (fig. 15-3).

En la zona más alta los hallazgos no son tan frecuentes y en muchos casos carecen de rubeficación, lo que hay que atribuir a que aquí el suelo rojo que abajo engloba las industrias, casi no se ha desarrollado. Abundan los núcleos poliédricos, como el de la figura 20, además de otros irregulares que pueden confundirse con bifaces primitivos no simétricos (tienen sección triangular). Son frecuentes también los raspadores apuntados, con diversas variantes, sobre cantos de sección rectangular (figs. 17-1 y 18-1 y 3) junto a lascas apuntadas procedentes de la preparación de núcleos levallois (fig. 18-2).

Es este el yacimiento que más industria ha proporcionado. La continuación de las investigaciones permitirá precisar si se trata de una

única facies la representada o bien, como invita a suponer alguna de las piezas del Sanatorio, hay que distinguir una fase más evolucionada en la segunda de las áreas consideradas.

Teniendo en cuenta el trabajo citado en la nota 6, creemos que estas industrias deben corresponder a la última etapa local de formación de suelos rojos, a la que se atribuye una edad similar al pluvial Soltaniense y al Würm alpino.

11. Alrededores de Ciudad Real. Hoja 784 del I. G. C.

A) Saliendo por la carretera de Puertollano, a pocos metros del casco urbano.

B) Frente al Seminario diocesano, por la carretera de Porzuna.

Describiremos los siguientes ejemplares N.º 2 de la fig. 19, lasca de descortezamiento con denticulado lateral (A); n.º 1 de la fig. 19 hoja levallois con plano adelgazado por la cara dorsal con retoque escaleriforme (B); n.º 3, fig. 19, raspador grueso con retoque escaleriforme y morro obtenido por dos pequeños golpes de buril adyacentes (B).

12. Villamayor de Calatrava. Frente al cementerio de la localidad. Hoja 810 del I. G. C.

La carretera de Almadén atraviesa el yacimiento que aparece en los bordes de una antigua laguna. Es bastante denso, por otra parte presenta algunas particularidades que le individualizan del resto.

Hay una mayor proporción de hojas y lascas levallois típicas; además el retoque es mucho más regular que en las otras estaciones, tiende a hacerse plano, aunque sigue notándose la presencia del abrupto.

Encontramos varios bifaces de perfil muy rectificado, de tamaños comprendidos entre los 10 y 20 cm. Destaca uno piriforme con caras aplanadas por una talla muy suave y un retoque unifacial en unos sectores y bifacial en otros, en ambos casos muy corto, salvo en el talón, donde interesa aproximadamente el 50 % de las dos caras.

Se han fabricado aquí unos raspadores muy curiosos sobre cantos rodados de pequeño tamaño o bien sobre las esquinas de guijarros mayores, empleándose para ello un retoque escaleriforme muy abrupto.

Además de en las localidades señaladas hemos encontrado industria entre Puente Morena y el cruce de las carreteras de Almadén y Puertollano, principalmente hacia el cruce de la cañada de ganado con el llamado camino de la Zorra; antes de llegar a Poblete, viniendo de Ciudad Real, en una colina a la derecha de la calzada; en la parte baja del volcánico de Las Barracas, antes de Puente Alarcos, donde parece que se conservan restos de una terraza que no pudimos visitar detenidamente por la altura de la vegetación; por último, en la carre-

tera de Puente Alarcos al Puente de las Ovejas recogimos indicios en varios puntos (incluso en depósitos aluviales junto a la carretera), que aún no hemos sometido a una encuesta detenida. Todos estos puntos están en la hoja 784 del I. G. C.

La materia prima usada en las industrias ha sido siempre la cuarcita. Hacemos hincapié en este aspecto puesto que la roca citada se fragmenta más groseramente que el sílex, sobre el que se tallaron los instrumentos que han servido de base para construir las clasificaciones en uso en Europa Occidental.

Este factor ha influido de una manera notoria en las tecnologías desarrolladas en los yacimientos que comentamos. El aspecto arcaizante de muchos núcleos y de las lascas correspondientes tiene que ver con este hecho.

En el estado actual de nuestra investigación es prematura intentar una clasificación cultural de las industrias que hemos descrito, pendientes aún de un estudio detenido pieza por pieza. Por otra parte, el estudio del Paleolítico Inferior y Medio ha merecido tan poca atención hasta ahora que carecemos de datos suficientes para proponer, aunque sólo fuera a título de hipótesis, un modelo cultural para esta etapa dentro de la Península, ya que los modelos empleados en otras regiones no sirven, en cualquier caso, más que para ellas.

En el tramo portugués del Guadiana se han realizado algunas exploraciones, desde luego no tan importantes como las realizadas en la costa o en el bajo valle del Tajo. De todas forma A. Viana (9) ha señalado particularidades morfológicas muy interesantes. Del territorio español del Guadiana sólo se han publicado los datos citados al principio de este artículo de la provincia de Badajoz y algún otro de los alrededores de Mérida (10).

En el valle del Guadalquivir tenemos muy próxima la estación de Puente Mocho (Jaén), donde Cabré y Wernert (11) recogieron Clacto-Abbevillense, Achelense y Musteriense en terrazas de 20, 35 y 65 metros, con patinas limoníticas como las señaladas por Breuil en Badajoz y por nosotros en el Campo de Calatrava. Próximos al yacimiento anterior hay alguno más de características similares en Puente Galancha y Puente Ariza (12) señalados por H. de Terra, que considera que el Clacto-Abbevillense de las terrazas inferiores de estos yacimientos procede de la más alta, a la que atribuye una edad Mindel (de Terra habla de «el primer largo pluvial Mindel») es decir, el Amiriense mogrebí).

E. Aguirre atribuye una edad intermedia entre el Holstein (edad que atribuye a la terraza de Pinedo, 21 m. Toledo) y el Mindel final de Torralba (para el que se calcula una antigüedad de 375.000 años) a la terraza de 20 m. del Guadalquivir entre Posadas y Cór-

doba (13), terraza que de Terra correlaciona (op. cit. p. 49) con la de 35 m. de Puente Mocho que, por lo tanto, tendría la misma edad, Mindel final, lo que conduciría a elevar la antigüedad de la terraza de 65 m. con Clacto-Abbevillense, cronología entonces paralela a la del Mogreb y Marruecos Meridional (14).

El valle del Tajo, que parece ser una región intensamente colonizada (visión a la que no es ajena la cantidad de exploraciones realizadas, superiores a las de cualquier otra zona de la Península) nos ha proporcionado abundantes hallazgos en Toledo, cuyo descubridor, Martín Aguado (15), ha publicado en parte, atribuyéndoles una edad Mindel final-Holstein. Aguirre (op. cit. p. 320) paraleliza la etapa de vida en Pinedo con Clacton (Gran Interglaciario) basándose en el estudio de los restos fósiles de *Elephas antiquus*; sin embargo Jordá (16) cree que esta cronología es excesivamente reciente. En realidad, las industrias de Pinedo tienen un aspecto muy primitivo; Martín Aguado, basándose en la abundancia de picos triédricos, busca relaciones con Abbasieh, Ternifine y La Chalusse, pero falta estudiar el resto de los útiles que acompañan a los picos. Hace pocos meses se ha iniciado una amplia campaña de excavaciones en este yacimiento.

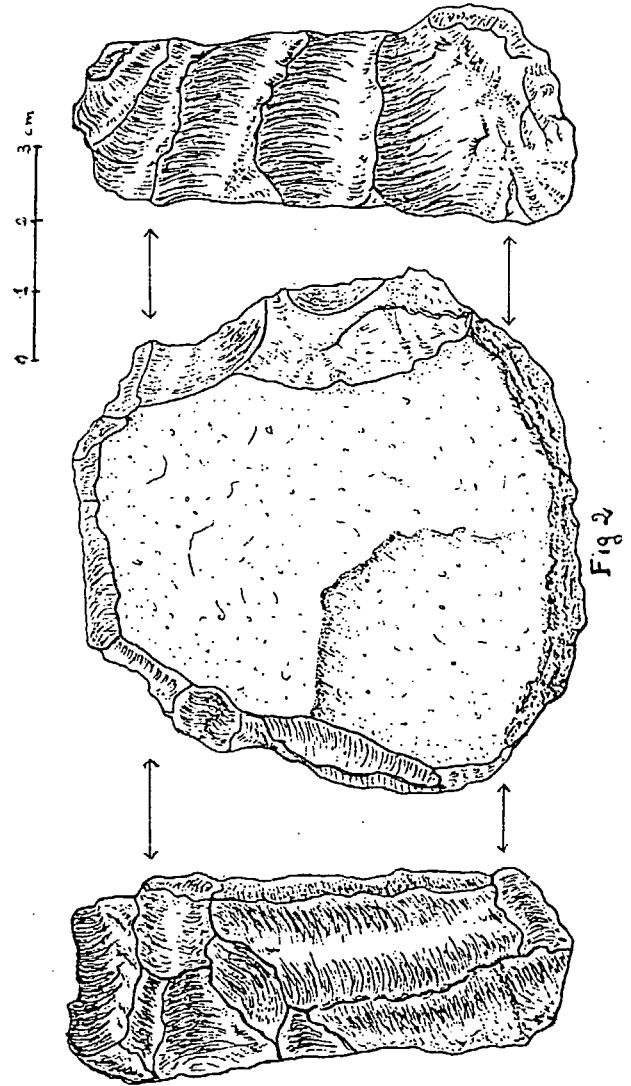
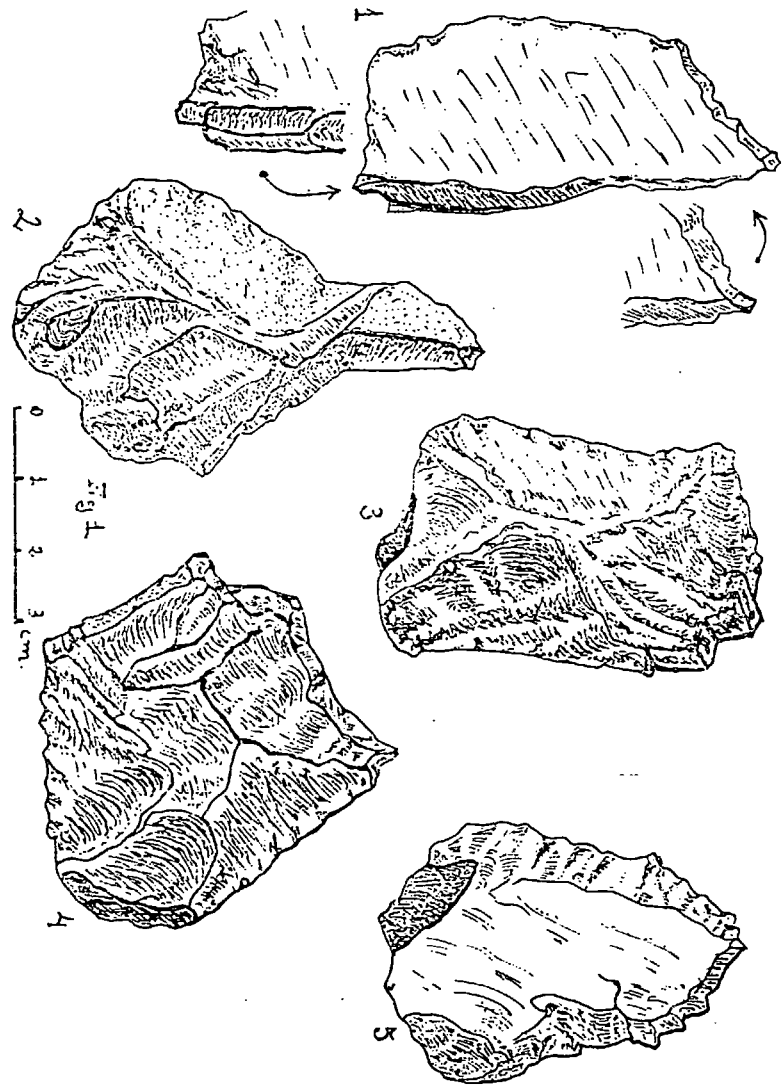
En nuestro caso, es necesario un estudio regional exhaustivo que permita averiguar qué periodos de tiempo abarcó la colonización Paleolítica y las zonas de distribución de cada tecnología. Por otro lado, dadas las peculiaridades del material trabajado y otras a las que probablemente no sean ajenas características geográficas y ecológicas determinadas, es necesario un amplio estudio morfo-tecnológico de los instrumentos hallados que sienta las bases de una clasificación racional de ellos, liberándonos, dentro de lo posible, de ataduras respecto de clasificaciones elaboradas para otros países.

Es evidente que para realizar un trabajo óptimo son necesarios gran cantidad de datos que ha de proporcionar la Geología, la Paleontología, etc. En nuestro caso, el estudio geológico de la región parece que tiene buenas perspectivas (véase el artículo citado en la nota 5). De todas formas sería deseable un equipo de trabajo, cuanto mas amplio mejor, que tomara en cuenta en conjunto los problemas planteados.

Desde el campo de la Arqueología prehistórica el siguiente paso en la investigación parece claro: se trata de ampliar la investigación hacia el Oeste en busca de culturas no señaladas aún, o en todo caso de buscar mayor cantidad de datos que determinen la forma más idónea de emprender su estudio conjunto. Por otra parte, es necesario explorar la parte montañosa del sur de la provincia para tratar de encontrar algún abrigo factible de excavación que proporcione detalles respecto a la sucesión de los diferentes conjuntos líticos.

NOTAS

- 1) Aguirre Andrés, Antonio: «Investigaciones Arqueológicas». Cuadernos de Estudios Manchegos, III - 1949; pp. 97-103.
- 2) Aguirre Andrés, Antonio: «Hallazgos arqueológicos realizados recientemente en la provincia de Ciudad Real». Cuadernos de Estudios Manchegos, II - 1948; pp. 117-130. Idem: «La provincia de Ciudad Real y sus posibilidades arqueológicas». Cuadernos de Estudios Manchegos, I - 1947; pp. 67-74.
- 3) Obermaier, Hugo: «El hombre fósil». Memoria número 9 de la Comisión de Investigaciones Geológicas y Prehistóricas, 2.ª ed. Madrid, 1925.
- 4) Breuil, Henri: «Glanes paleolithiques anciennes dans le bassin du Guadiana». L'Anthropologie, vol. XXVIII, París, 1917.
- 5) E. Aguirre, E. Molina & A. Pérez: «Observaciones Geológicas en el Campo de Calatrava». Estudios Geológicos, vol. XXVIII, febrero 1972, Madrid.
- 6) Monturiol, F. Gayardo, J. & Aleixandre, T.: «Los paleosuelos rojos en las formaciones Cuaternarias del Campo de Calatrava». Anales de Edafología y Agrobiología, t. XXIX, núm. 7-8; pp. 549-573. Madrid, julio-agosto 1970.
- 7) Viana, Abel: «Paleolítico das margens do Guadiana». Archivo de Beja; vols. II, III y IV. Bejar, 1945-47. Idem.: «Asturienses das Asturias eodo litoral Minhoto», Libro homenaje al conde de la Vega del Sella. Oviedo, 1956, pp. 185-198.
- 8) Tixier, J.: «Le hachereau dans le Acheuléen nord africain. Notes typologiques». C. P. F.—15.ª session; Poitiers-Angouleme, pp. 914-923. 1956.
- 9) Artículos citados en la nota 7.
- 10) Sáez Martín, Bermudo: Noticias de Arqueolítico y Paleolítico. Ficha número 799. Noticiario Arqueológico Hispánico, III-IV, p. 224. Madrid, 1956.
- 11) Wernert, P. & Cabré, Juan: «El Paleolítico Inferior de Puente Mocho». C.I.P.P. Memoria núm. 11. Madrid, 1916.
- 12) De Terra, Helmut: «Climatic terraces and the paleolithic of Spain». Libro Homenaje al conde la Vega del Sella; pp. 47-63. Oviedo, 1956.
- 13) Aguirre Enríquez, Emiliano: «Revisión sistemática de los Elephantidae por su morfología y morfometría dentaria», 3.ª parte. Estudios Geológicos, vol. XXV, 3/4; pp. 317-367. Referencia, p. 320. Madrid, 1969.
- 14) Oakley, K.: «Cronología del hombre fósil», ed. Labor; Barcelona, 1968. Cf. páginas 103-105 y 181-182. Biberson, P.: «Notes sur le Paléolithique du Maroc meridional». Zephyrus XVII, pp. 5-29. Salamanca, 1966.
- 15) Martín Aguado, M.: «El yacimiento prehistórico de Pinedo y su industria triédrica». Ins. Prv. de Invst. y Est. Toledanos. Toledo, 1963.
- 16) Jordá Cerdá, Francisco: «La España de los tiempos paleolíticos», en Las Raíces de España, ed. Gómez Tabanera, Instituto Español de Antrp. Aplicada. Madrid, 1967, 1.ª edición. Cf. p. 6.



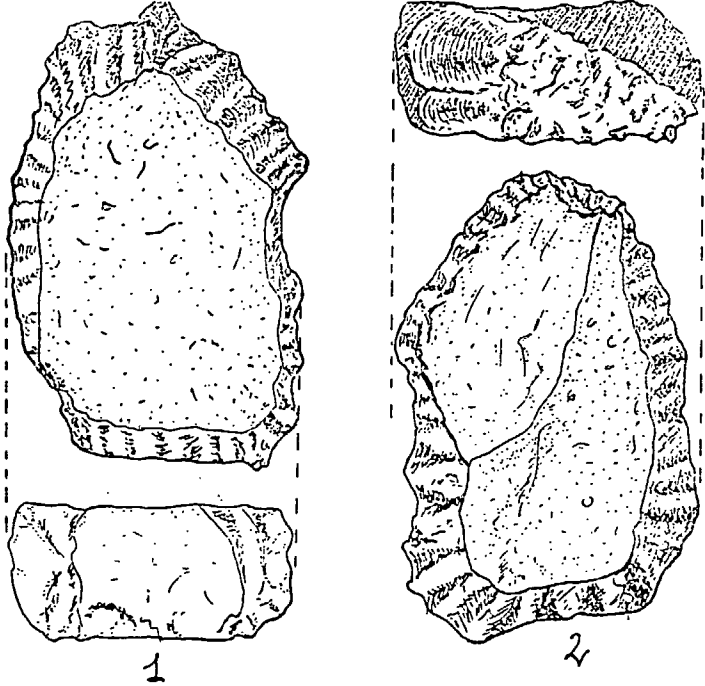


Fig. 3

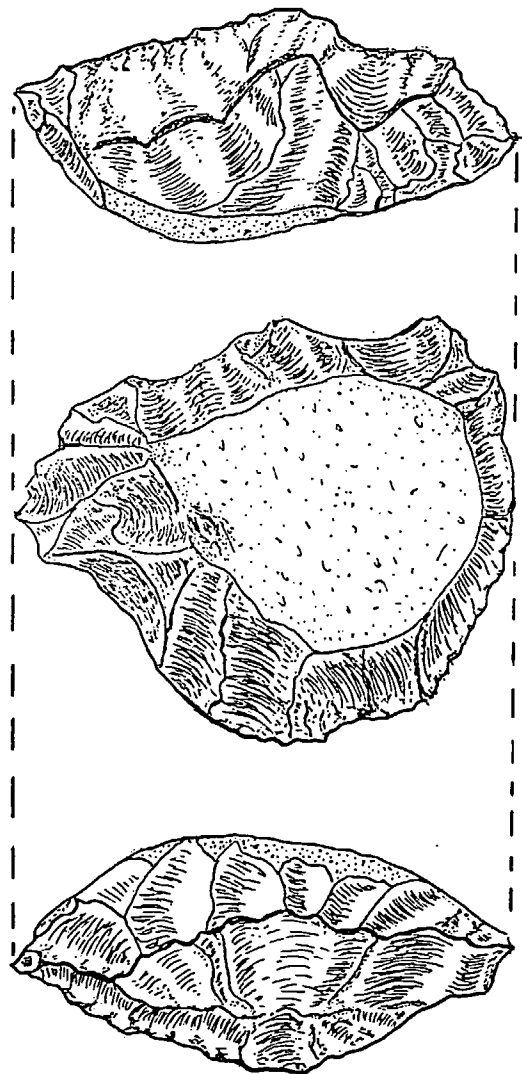
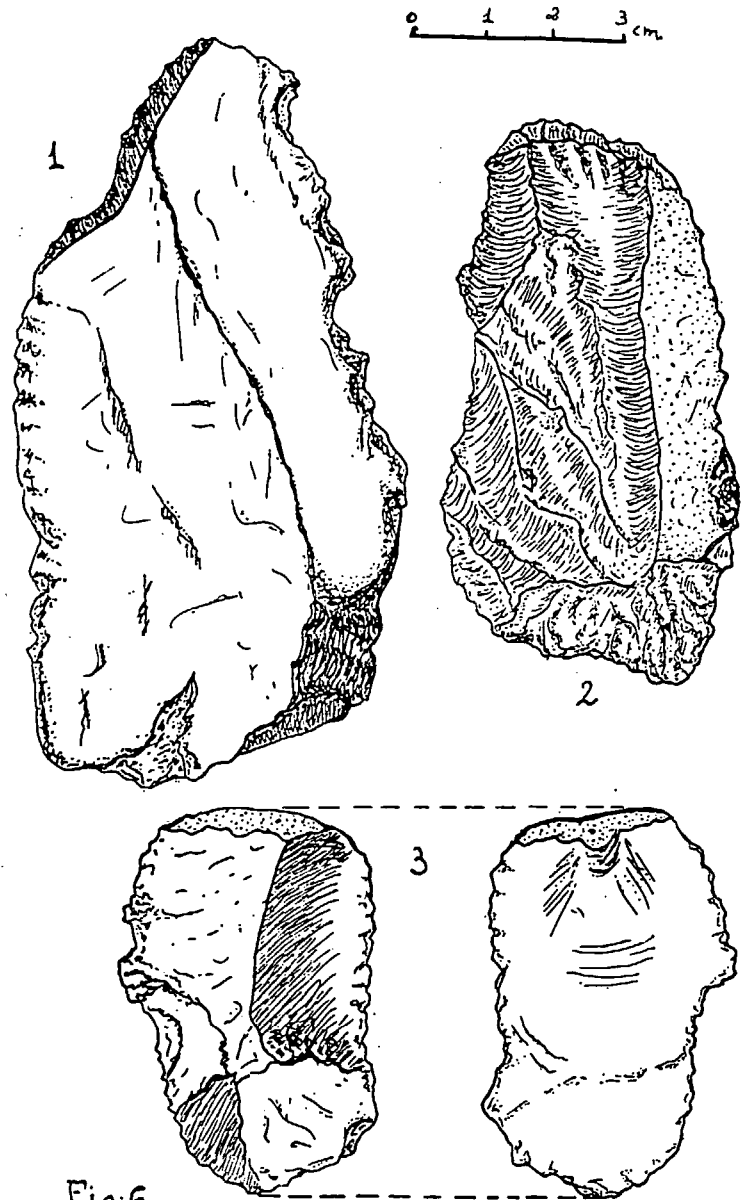
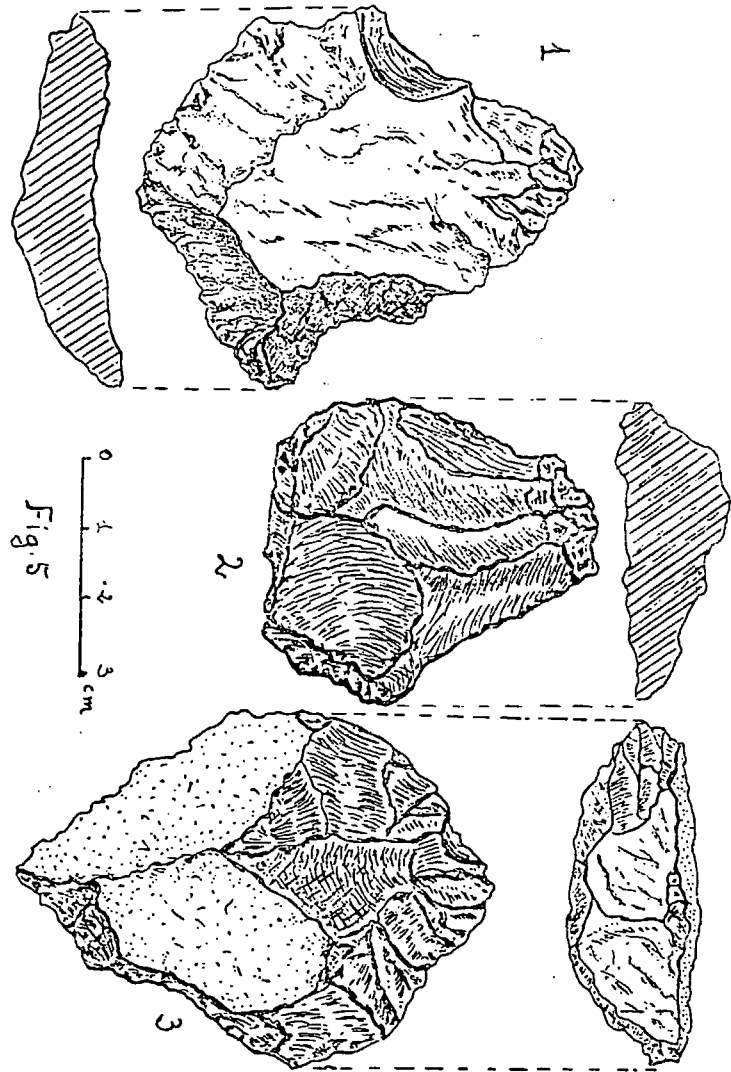
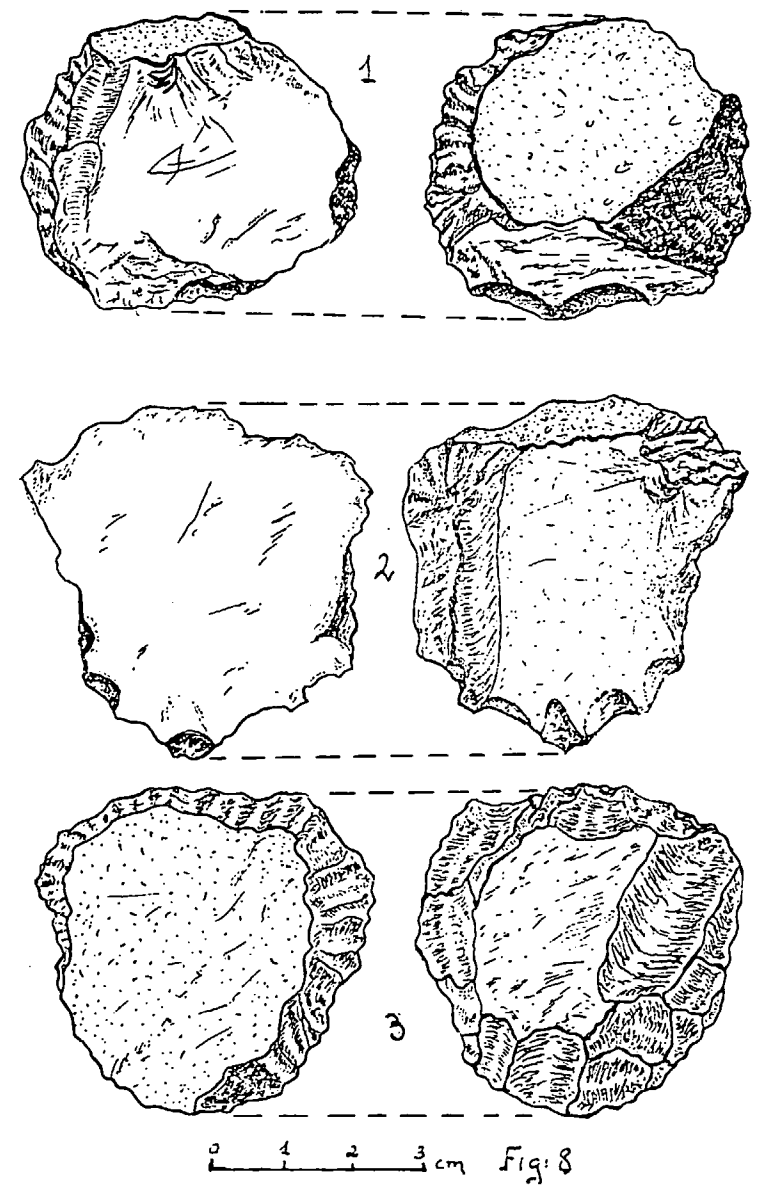
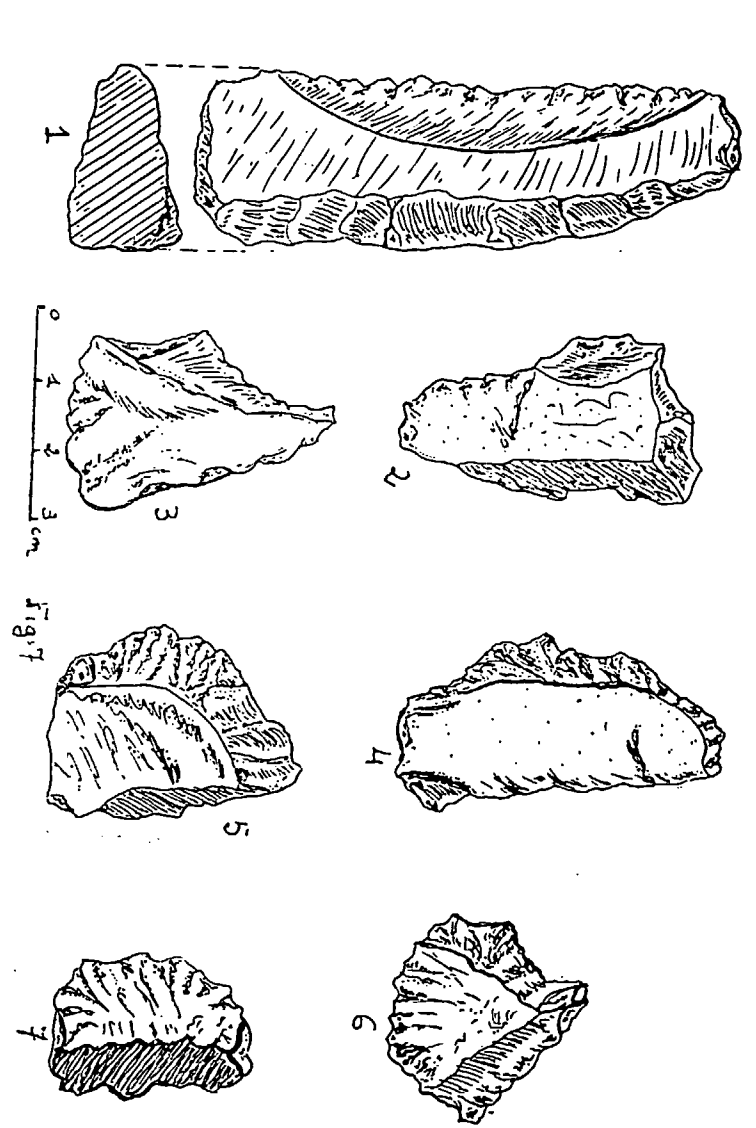
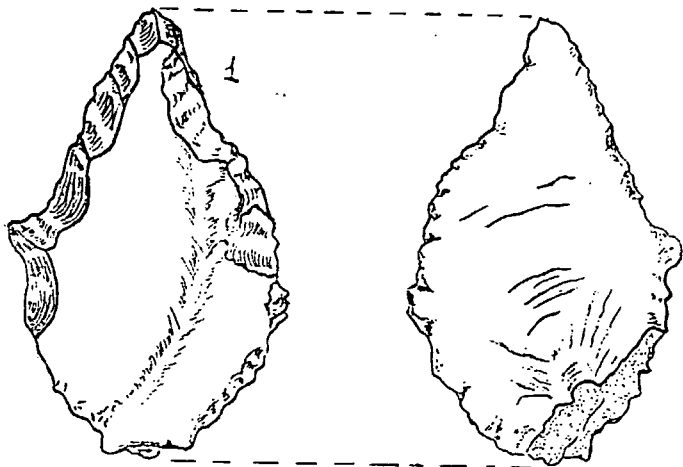


Fig. 4









0 1 2 3 cm.

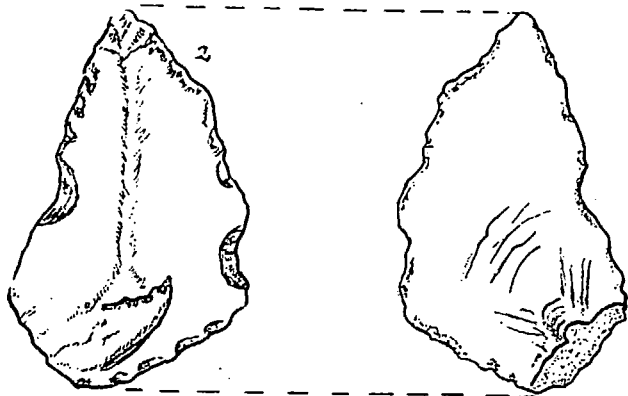
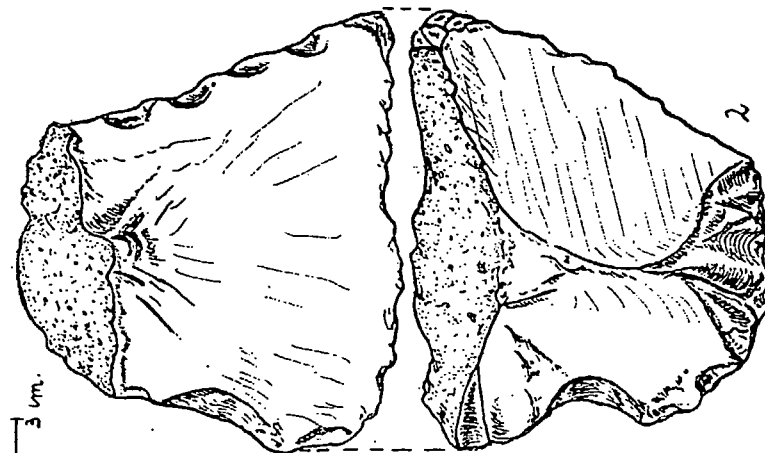


Fig: 9



0 1 2 3 cm.

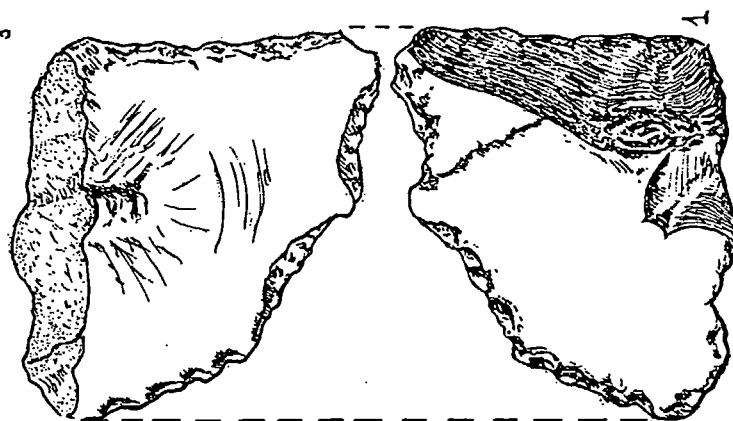


Fig: 10

3
2
1
5 cm

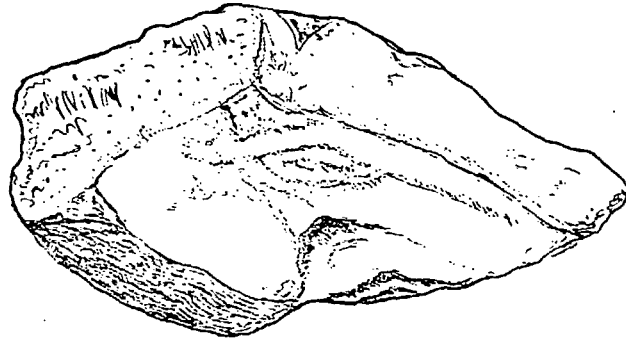
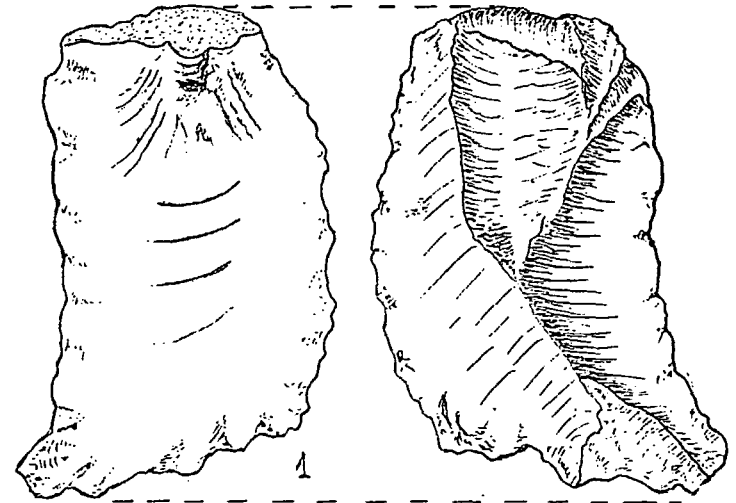
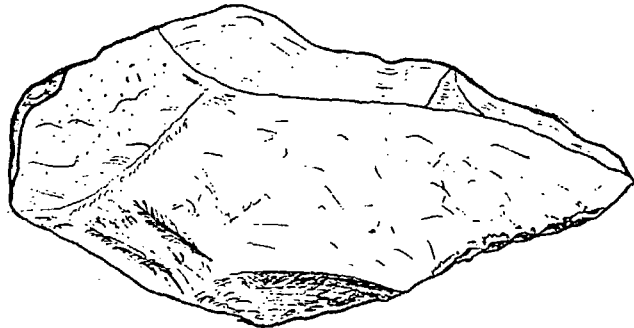
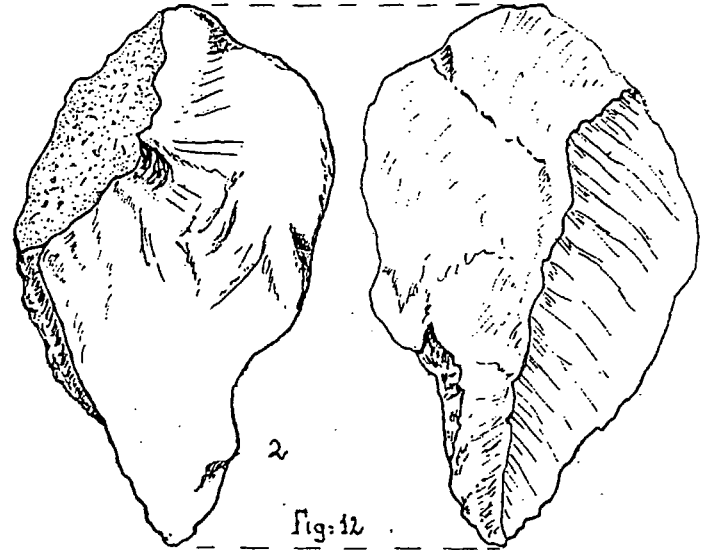


Fig. 11

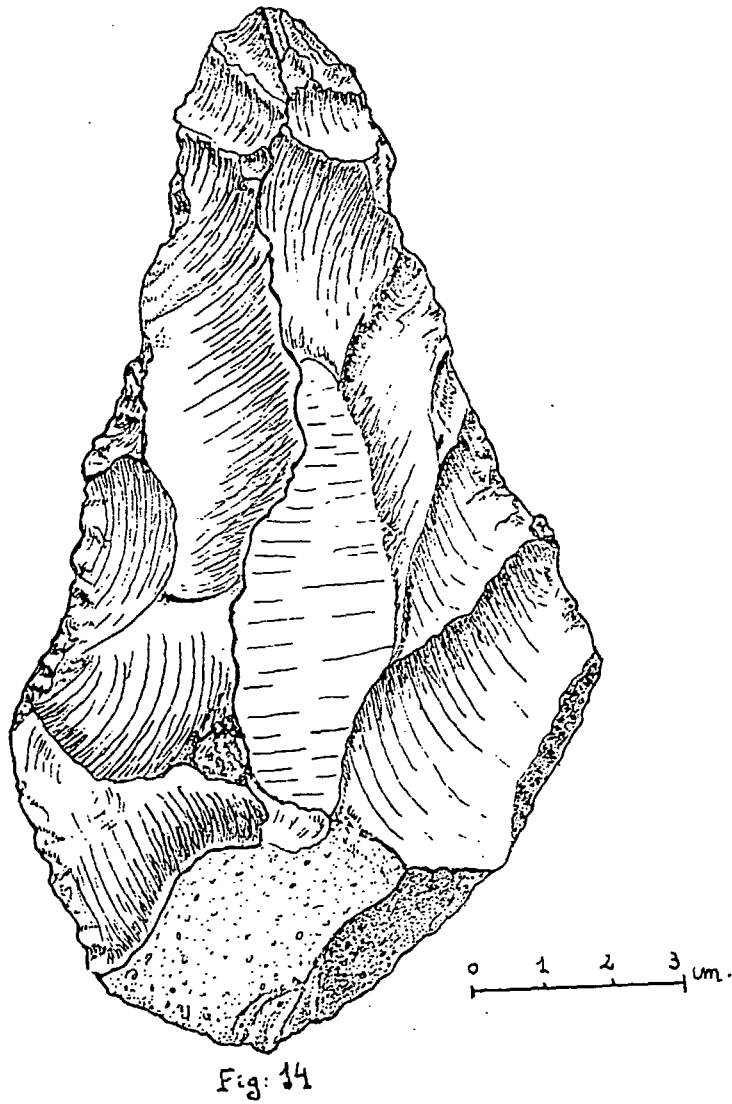
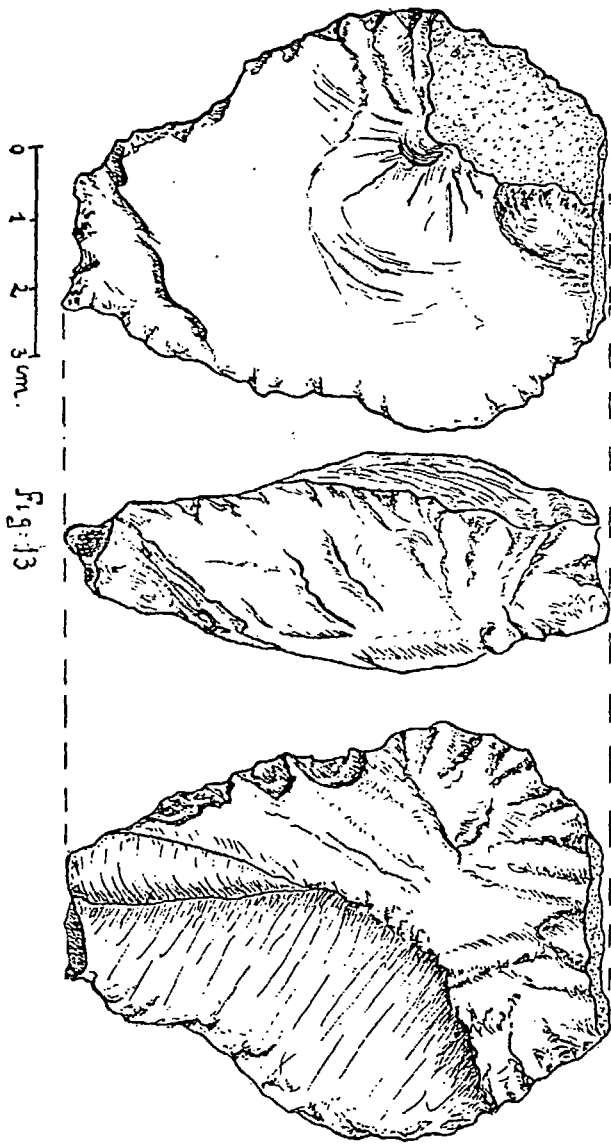


0 1 2 3 cm



2

Fig. 12



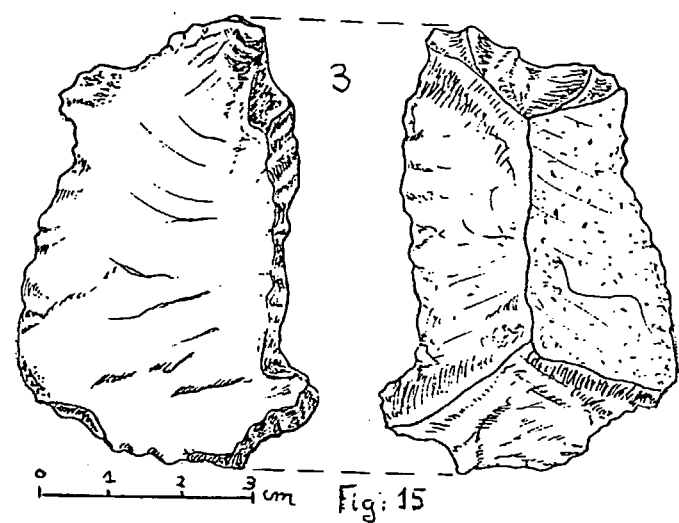
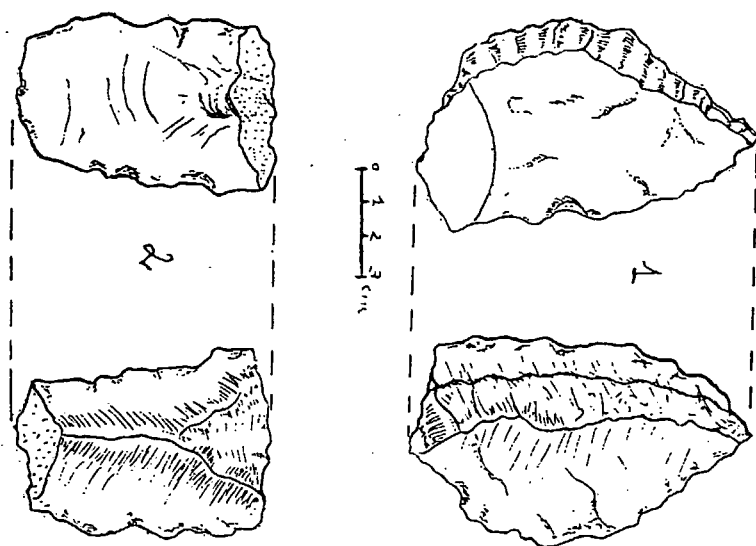


Fig: 15

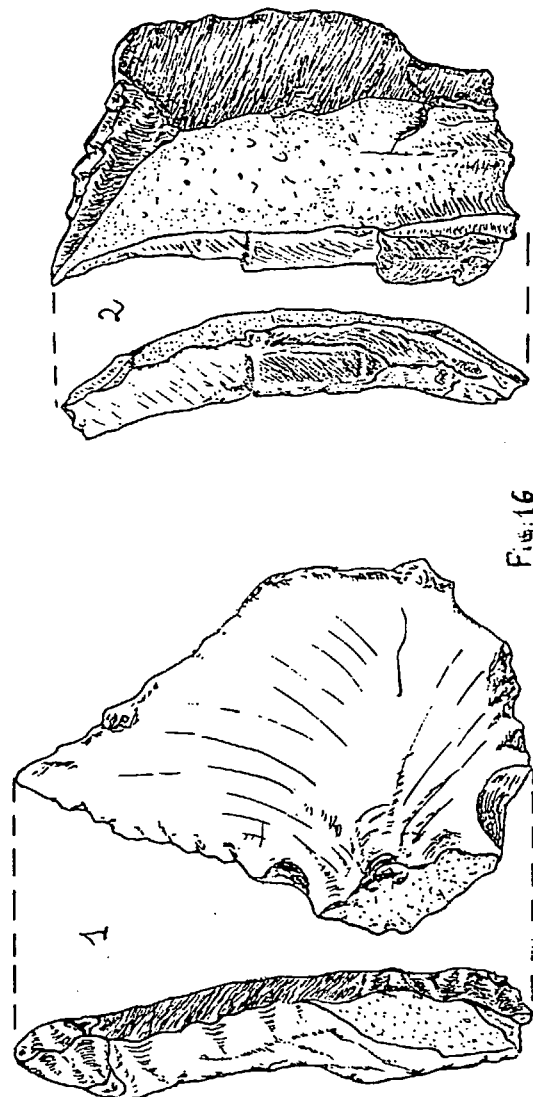


Fig: 16

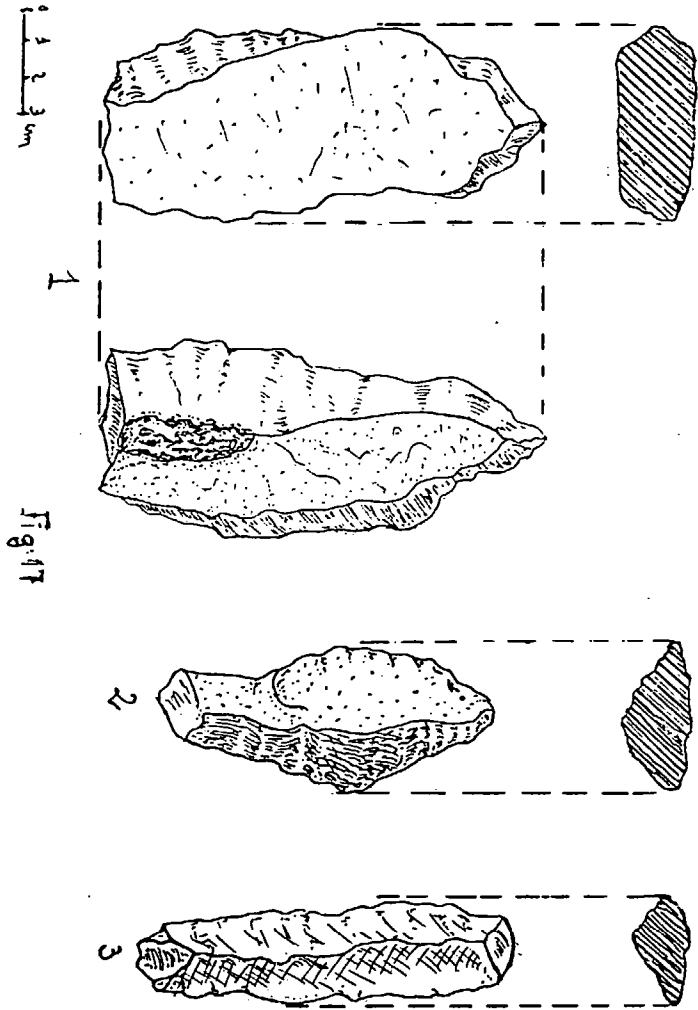


Fig. 17

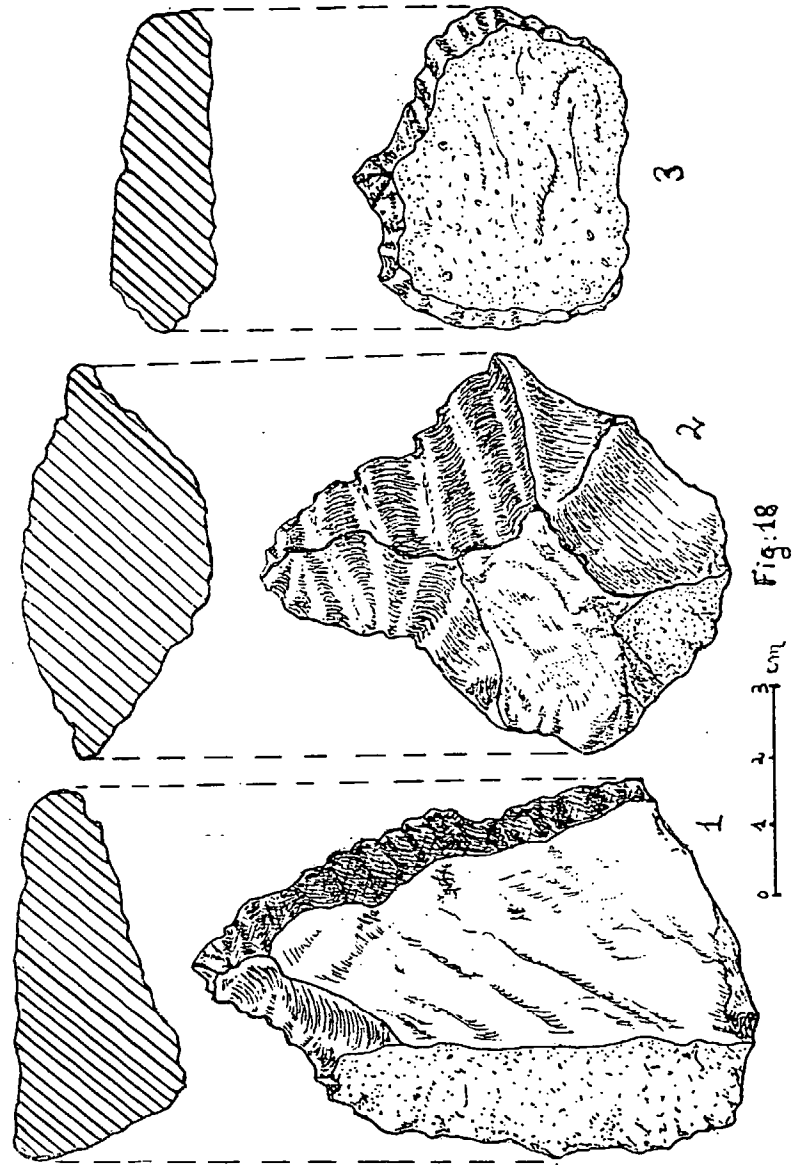


Fig. 18

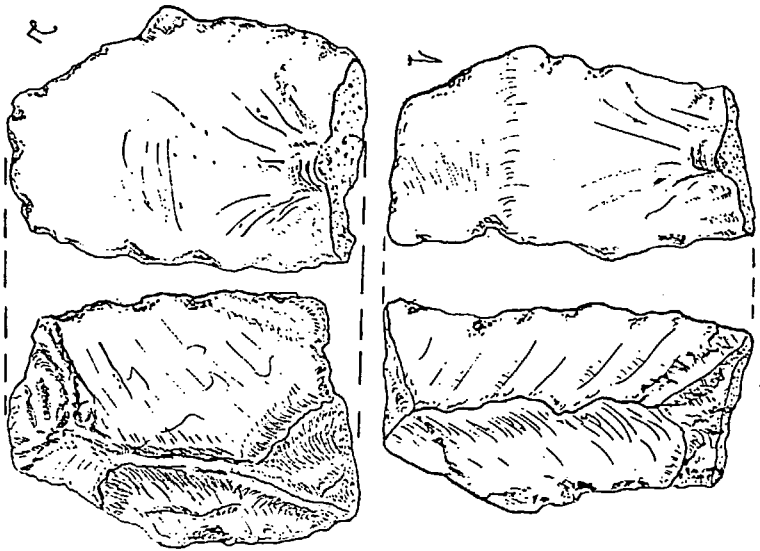


Fig. 19
0 1 2 3 cm

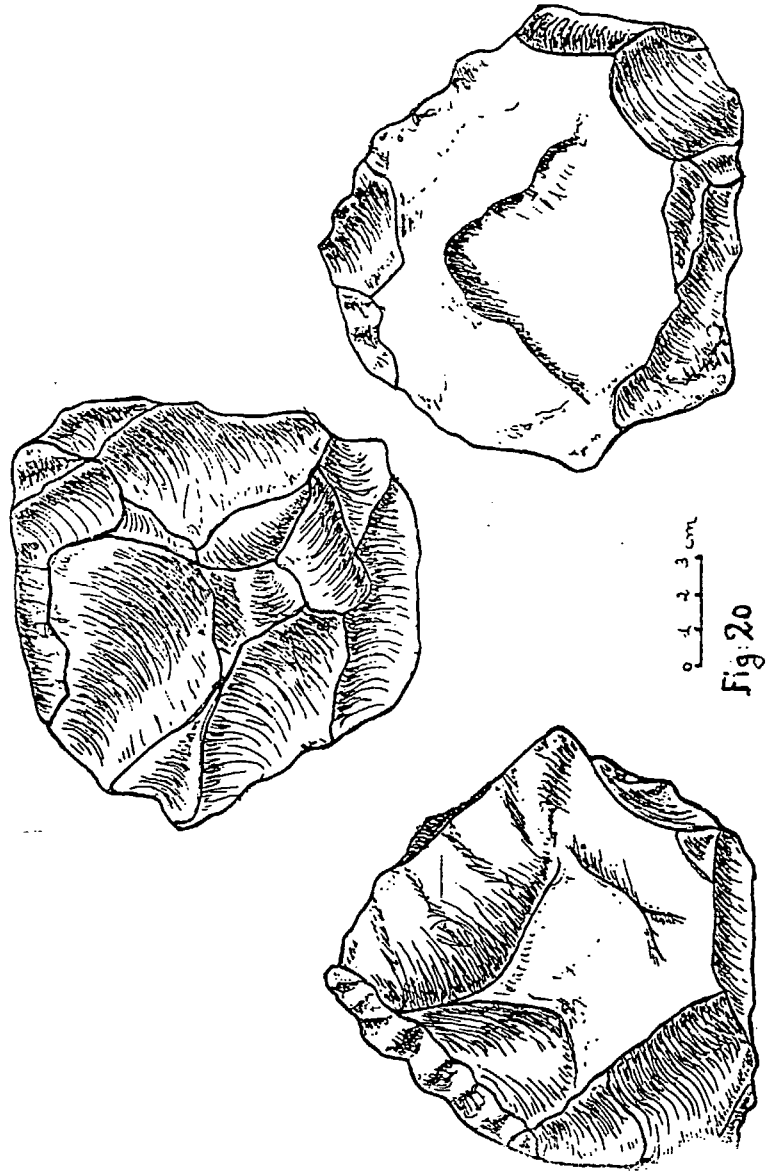
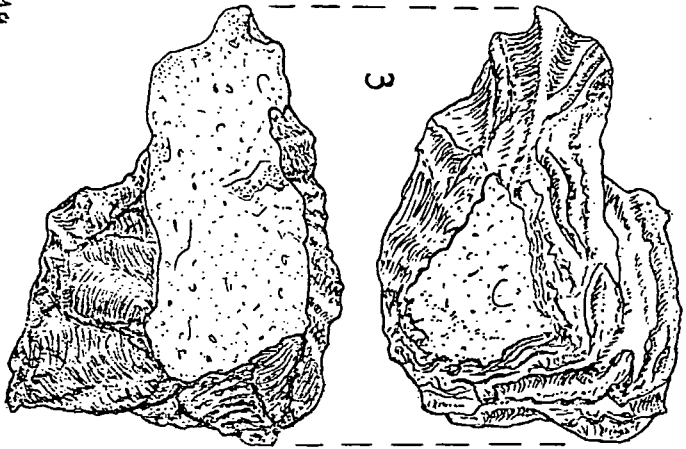
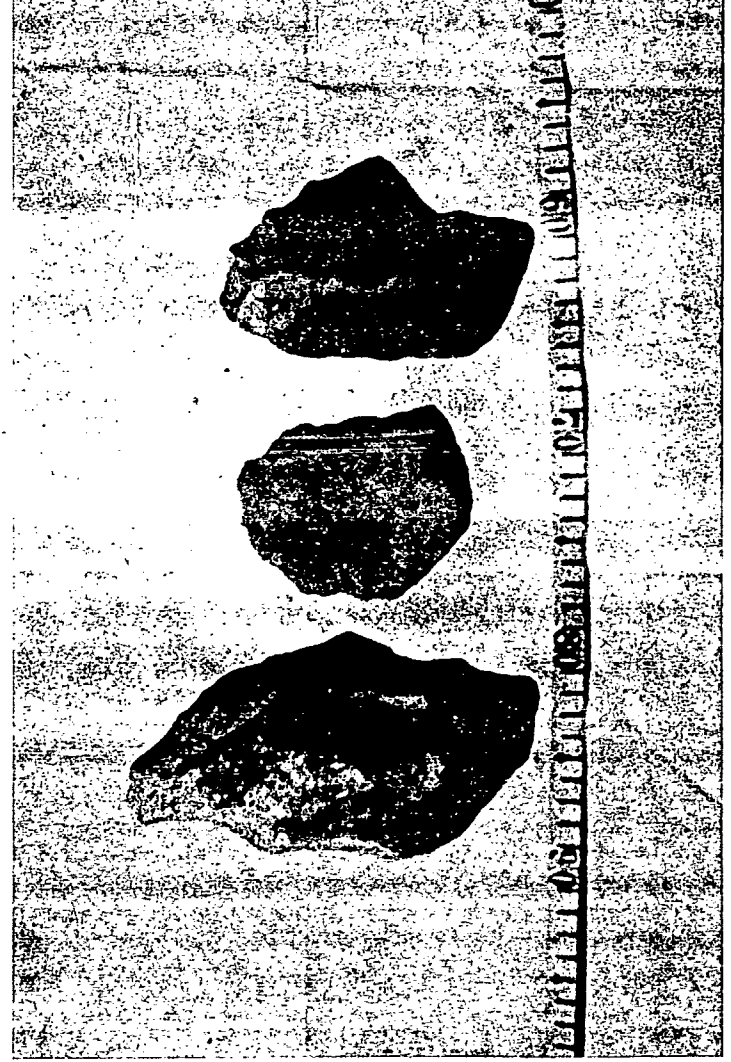


Fig. 20
0 1 2 3 cm



Centos tallados y lasca. Valverde-2.

**Hallazgos arqueológicos
en el paraje
conocido por Santa María,
de Argamasilla de Alba**

Por

PASCUAL ANTONIO BEÑO

*Informe que presenta a la Comisión Pro-
vincial de Monumentos en Ciudad Real.*

EN el kilómetro ocho de la carretera Argamasilla de Alba - Rueda, precisamente donde existió hasta hace poco la casa de peón caminero conocida por «Casilla del Ocho», han aparecido unos restos de indudable valor arqueológico:

Cerca de la vega del Guadiana, al proceder una máquina excavadora a la cimentación del edificio en el que había de instalarse el equipo eléctrico que haría posible el riego de una finca, se descubrió, a metro y medio de profundidad, un fuste de columna decorado con dos motivos: parra litúrgica y ornamentos en espiral. Junto a la parte de columna se hallaron también dos interesantes trozos de friso y algunos restos de construcción.

El fuste encontrado en Santa María corresponde a una iglesia paleo-cristiana del siglo V ó VI, según se desprende de sus características y de algunos informes recogidos; entre ellos los de don Manuel Corchado Soriano, de la Comisión Provincial de Monumentos. Al señor Corchado enviamos fotografías del hallazgo, por las que dedujo que las piezas encontradas eran de gran categoría; que la correspondiente al fuste decorado serviría para sostener un arco en el prebisterio, y las otras piezas formarían parte de una barandilla de separación que existía en este tipo de iglesias; que su estilo era el bizantino, correspondiente a la época en que los imperiales dominaron parte del reino visigodo; que dentro de la provincia sólo se han encontrado fustes de esa época en Santa Cruz de los Cáñamos, aunque no decorados, y, fuera de ella, en las proximidades, en Villar de Cantos (Cuenca) y en Bailén (Jaén). Piensa también el señor Corchado que el hallazgo tiene gran similitud con los de La Toscana (Jaén), en los que él mismo intervino, donde —como aquí sucede— la ermita no estaba aislada sino formando parte de una gran villa hispano-romana.

Todo esto hace suponer que donde se encontraron el fuste y los frisos deben estar ocultos, como mínimo, tres fustes de columnas más, balaustradas, capiteles y otras piezas complementarias. Y nos atreveríamos a afirmar que es muy posible que se encuentre oculta, casi íntegramente, toda la fábrica del edificio, ya que por encontrarse cerca de la vega de un río inconstante en cuanto a su lecho, los aluviones hubieran sepultado casi íntegramente este edificio. No es aventurado suponer tampoco, después de este hallazgo, que ratifica la tesis de muchos historiadores de que en Santa María hubo una iglesia dedicada a la Santísima Virgen —de allí el patronímico con que ha llegado hasta nosotros—, que la imagen que allí se veneraba fuera la antigua talla bizantina de la Santísima Virgen de Peñarroya, oculta después, descubierta en el castillo de Peñarroya, venerada durante siglos por varios pueblos, y destruida durante la guerra civil española.

Pero los hallazgos de Santa María no se limitan a la iglesia paleocristiana. En el espacio de unos quinientos metros cuadrados, separados por la actual carretera, se han venido encontrando en el transcurso del tiempo por los naturales de estos parajes «cosas antiguas», incluso monedas romanas. Al trazar la carretera se descubrió un cementerio, todavía intacto en gran parte. Y recientemente, al topear la finca en la que se hallaron los restos ya detallados, aparecieron casi a flor de tierra trozos de tejas romanas a millares, restos de argamasa, pavimentos y cerámica. La finca que nos ocupa formaba parte de la conocida por «Los Cerrillos», que antiguamente fuera del General Aguilera y en la actualidad de don Félix Ortega, de Tomelloso. El trozo de fuste y los frisos los posee el yerno de este señor, don Ramón Sánchez Magro, y otros de poco valor artístico, aunque sí arqueológico, don Gerardo Serrano Parra y don Cayetano Hilario, de Argamasilla de Alba. En lo que fuera antiguo cementerio, el señor Serrano Parra, alcalde de Argamasilla, descubrió restos de vasijas funerarias, así como un recipiente de vidrio laminado, azul (recordando a la mica), que, por sus características, bien pudo ser un lacrimatorio.

Todos estos restos de población no pueden, de ninguna forma, pertenecer al pueblo que, a principios del siglo XVI, fue trasladado a este lugar desde La Moraleja (Relaciones de Felipe II). La vida de aquella población fue cortísima —apenas quince años—, estuvo enclavada en el cerro del Boñigal y no en llano, y sus edificios serían humildísimos, casi rurales y provisionales, ya que en 1535 el pueblo fue trasladado a su emplazamiento actual: Argamasilla de Alba.

Estos hallazgos recientes ratifican la tesis sostenida por don Inocente Hervás de que en este sitio estuvo enclavada la ciudad celtibérica de Alaba, citada por Plinio y Ptolomeo, y que luego vuelve a



Fuste hallado en Santa María, en el que puede apreciarse uno de los motivos ornamentales del mismo: La parra litúrgica. Junto a él, dos de los trozos de friso.



Otros detalles del fuste.

aparecer en la habitación de los obispados, atribuida a Wamba; la mantenida por el señor Padilla Cortés a principios de este siglo y, más recientemente, la del ya citado señor Corchado Soriano, quien en su «Estudio de un avance histórico geográfico del Campo de Montiel», es partidario también de la existencia de la ciudad de Alaba, de la confluencia de las calzadas romanas Toledo-Alhambra y Toledo-Santa María, y de la de una ermita de la Edad Media dedicada a Santa María.

No cabe duda que, en el oscuro y difícilmente estudiable período que va desde la población celtibérica hasta la intransigencia religiosa de los reinos musulmanes, existió aquí una población primero celtibérica (motillas cercanas); luego, romana; más tarde, visigoda; posiblemente después, mozárabe.

Por todo ello y por la importancia que el lugar tiene para el estudio de un período tan interesante, no sólo de la actual provincia de Ciudad Real, sino de la Historia de España y de su Arte, nos atrevemos a pedir a la Comisión Provincial de Monumentos, en nombre del Municipio de Argamasilla, que consiga una asignación para realizar excavaciones en la zona, y también los correspondientes permisos y el personal técnico para emprender cuanto antes los trabajos de rescate y el estudio detallado del lugar.



**SOBRE RODRIGO PACHECO,
VECINO DE ARGAMASILLA**

Por

MANUEL CORCHADO SORIANO

LA figura de don Rodrigo Pacheco Alarcón ha llegado a alcanzar, gracias a su evidente parecido con la de Don Quijote, un singular relieve en los ambientes cervantinos, pasando también a constituir un lugar común de frecuente uso en toda la región manchega, y muy particularmente en Argamasilla de Alba, lugar donde vivió y murió a caballo entre los siglos XVI y XVII (1).

En contraste con esta popularidad, son muy escasos los datos biográficos que actualmente se conocen sobre dicho personaje, basados casi todos ellos en el cuadro ex-voto que todavía existe en la capilla de la Virgen de la Caridad de Illescas, patronato de sus sucesores los marqueses de Casa Pacheco, que se halla situada en el lado del Evangelio de la iglesia parroquial de Argamasilla de Alba (2); este gran cuadro, en el que aparecen retratados, como orantes, dicho don Rodrigo y su mujer, tiene en su parte baja la siguiente leyenda: «APARECIO NUESTRA SEÑORA A ESTE CABALLERO ESTANDO MALO / DE UNA ENFERMEDAD GRAVISIMA DESAMPARADO DE LOS MEDICOS VIS / PERA DE S MATEO AÑO MDCI ENCOMENDANDOSE A ESTA S.^a Y PROME / TIENDOLE UNA LAMPARA DE

(1) Un primer artículo dando a conocer todos estos extremos fue publicado en el diario «Lanza», de Ciudad Real, de fecha 18 de julio de 1970; algunos de sus datos son rectificadas en el presente.

(2) Como se comprueba en las fotografías que se reproducen, el estado actual de este histórico cuadro es peligrosísimo, habiendo perdido gran parte de la pintura, por lo que su restauración, de la que varias veces se ha hablado, resulta, más que necesaria, apremiante, sin que pueda asegurarse tuviera éxito dado el grado de sequedad y pulverización a que ha llegado, por lo que sería obra en extremo delicada.

El lienzo mide 2,20 m. de alto por 1,20 m. de ancho; y su conjunto, con la leyenda y marco, mide 2,65 × 1,45, según datos facilitados por el erudito don Pascual Antonio Beño Galiana en mayo de 1972.

PLATA LLAMANDOLA DE DIA Y DE NOCHE DEL GRAN DOLOR / QUE TENIA EN EL CELEBRO DE UNA GRAN FRIALDAD QUE SE LE CUAJO DENTRO» (3).

Una cierta analogía existe entre el último párrafo de esta leyenda y las palabras empleadas por Cervantes para explicar el mal que aquejaba a Don Quijote, origen de su genial locura; asimismo una sugerente coincidencia de fechas existe entre las de 1601, en que probablemente fue erigida la capilla y pintado el cuadro ex-voto, y principios de 1605 cuando apareció impresa la primera parte de El Quijote, que hace suponer, con algún fundamento, en un conocimiento directo de Cervantes sobre este hecho, que le llevara a incluirlo en su famosa obra (4).

No parece, entre la suma de datos reunidos hasta ahora sobre este personaje, que existiera cualquier otro tipo de relación entre él, o su familia, con Cervantes, que haya podido ser comprobado documentalmente; pero, no obstante, la importancia que tiene investigar todo cuanto se refiere a la obra cumbre de nuestra literatura, en la cual un deliberado misterio, decidido por su autor, hace aún más atractivo su estudio, nos obliga a todos y muy particularmente a los manchegos a documentar, en lo posible, todo lo que con ella pueda relacionarse.

En tal sentido, procede indagar sobre la figura de don Rodrigo Pacheco Alarcón, sus familiares, ascendientes y sucesores, exponiendo metódicamente los resultados obtenidos, dándolos a la publicidad de forma que puedan llegar sobre todo a ambientes cervantistas especializados, donde, tal vez apoyados en estos datos parciales, puedan encontrar ese nexo que explique satisfactoriamente el notable paralelismo que se observa entre estas dos figuras contemporáneas; una de ellas con evidente existencia real y la otra supuestamente imaginativa.

Siguiendo un obligado orden cronológico tenemos necesariamente que partir del origen de su familia, desde donde éste nos es conocido; parece que fue un Rodrigo Rodríguez de Avilés el Viejo el primero que se estableció en esta región, procedente de las Asturias de Oviedo, siguiendo la corriente migratoria de Norte a Sur, cuyo resultado fue la repoblación de La Mancha, recién reconquistada pero desierta; siendo un hijo o descendiente suyo directo, llamado como él Rodrigo Rodríguez de Avilés, por sobrenombre distintivo El Joven, el que casó con Beatriz Hernández Pacheco, o La Pacheca, hermana del primer Señor de Belmonte don Juan Fernández Pacheco, de ascen-

(3) Transcripción del original, del que se suprimen algunas abreviaturas para su más cómoda lectura.

(4) «... del poco dormir y del mucho leer se le secó el cerebro de manera que vino a perder el juicio.» (Don Quijote, 1.ª Parte, Capítulo 1.º).



Cuadro ex-voto, que se conserva en la capilla patronato de los marqueses de Casa Pacheco, en la parroquial de Argamasilla de Alba; en él figuran una imagen convencional de la Virgen de la Caridad, los santos patronos San José y San Mateo (?), y como orantes don Rodrigo Pacheco y su mujer doña Laudomia Artés; debajo, y con grafía característica de su época en capitales romanas, aparece la leyenda que ha dado origen a tantos comentarios



Particular del cuadro ex-voto, con el retrato de don Rodrigo Pacheco Alarcón, que podía contar entonces unos cincuenta años de edad; su figura parece tomada del natural, y aparentemente no parecen reflejar sus rasgos la enfermedad que padeció.



Retrato de doña Laudomia Artés, mujer de don Rodrigo, según el mismo cuadro ex-voto; el avanzado estado de descomposición en que se encuentra el cuadro nos impide conocer con más fidelidad los rasgos de la retratada.



Segunda página de la ejecutoria de los Pacheco de Argamasilla de Alba; las armas que figuran en el escudo son, por su orden, las de Pacheco, Avilés, Alarcón y Ayala, que corresponden a los apellidos de don Rodrigo y sus hermanos.

dencia portuguesa, que se tuvieron que radicar en La Mancha a consecuencia de la nefasta batalla de Aljubarrota, como partidarios de la unión de Portugal con Castilla, dando origen a prominentes casas de este último reino (5).

De este tronco compuesto por Rodrigo R. de Avilés el Joven, que murió en 1417, y Beatriz H. Pacheco, que fueron los primeros Señores de Santiago de la Torre y Martín Ovieco, lugares situados en La Mancha de Cuenca, descienden varios linajes, ya que tuvieron numerosa descendencia; parte de sus hijos, entre los que se encontraba uno llamado Rodrigo, empezaron a usar los apellidos unidos, anteponiendo el de la madre, y así lo siguieron sus descendientes durante bastantes generaciones; este Rodrigo Pacheco-Avilés, que fue mayordomo mayor del Príncipe don Enrique y Señor de Santiago de la Torre, Martín Ovieco y Minaya, murió en 1460 y estuvo casado con Catalina Ruiz de Alarcón la Brava, de ilustre familia conquense, y tuvieron entre otros a Diego Pacheco-Avilés el Valiente, que fue el primer Señor de Santa María de la Vega y Gobernador de Belmonte y su tierra, casado con María del Castillo, que fueron los padres de Hernán Pacheco el Viejo, segundo Señor de Santa María de la Vega y también Alcaide de la fortaleza de Belmonte, que casó en 1504 con Aldonza de Ayala, natural de Toledo e hija de un comendador de la Orden de Santiago (6, 7).

Hernán, o Fernando, Pacheco-Avilés el Viejo, tuvo que litigar con el concejo de Belmonte sobre privilegios de hidalguía, ganando sentencia ejecutoria en 9 de septiembre de 1553 (8); tres de sus hijos son los que nos interesan en el presente estudio: El mayor, Diego, cuya descendencia constituye la rama troncal de este linaje; el segundo, Mosén Juan, que casó con Catalina Alarcón Cabrera, también de familia conquense, y fueron los que se radicaron en Argamasilla de Alba, entonces recién fundada, teniendo tres hijos, Fernando, Rodrigo y Diego, y cinco hijas, Aldonza, Ana, Magdalena, Catalina y Juana Pacheco Alarcón; y el tercero, Rodrigo, soltero, que intervino activamente en defensa de sus nombrados sobrinos, con ocasión del nuevo pleito de hidalguía contra el concejo de Argamasilla (9).

Sobre Mosén Juan Pacheco Ayala sabemos que el título que usaba era heredado de su abuelo materno, procedente del reino de Aragón, y no lo siguieron usando ninguno de sus hijos (10). En 9 de mayo

(5) Salazar y Castro, Luis de. Historia de la Casa de Lara.

(6) Archivo del Pedernoso, Legajo 3, Documento 52.

(7) Salazar y Castro (Op. Cit.), pág. 2753.

(8) A. Pedernoso, Leg. 2, Doc. 36.

(9) A. Pedernoso, Leg. 2, Doc. 36.

(10) Según el Diccionario de la Real Academia, Mosén era un título nobiliario de segunda categoría usado en la Corona de Aragón durante la Edad Media.

de 1553 otorgaron escritura Mosén Juan y su mujer, mejorando en el tercio y quinto de sus bienes a su hijo mayor, Fernando; pero, sin duda por haber éste abrazado con posterioridad el estado sacerdotal (11), en 5 de noviembre de 1572 escrituraron nuevamente, dejando esta misma mejora a favor del segundo varón, Rodrigo, el cual casó con Laudomía Artés, señora valenciana, y no dejaron descendencia (12). Del tercer varón, Diego, sólo consta su ausencia en 1591, con ocasión de la presentación de la ejecutoria al concejo de Argamasilla (13). Las hijas, Aña, Catalina y Juana, consta por testimonio de su tío carnal Rodrigo Pacheco Ayala que ya habían fallecido durante el tiempo que duró la incoación del expediente de hidalguía (14); de la hija Aldonza no existen referencias, y de la otra hija, Magdalena, sí consta su testamento en 2 de enero de 1608, a favor de su hermano Rodrigo, y también el de Rodrigo, en 4 de septiembre de 1613, en el que instituye heredera usufructuaria a su hermana soltera Magdalena. En 6 de enero de 1622 funda Magdalena Pacheco una obra pía en Belmonte y muere, extinguiéndose con ella esta primera rama de los Pachecos de Argamasilla de Alba.

La incoación del pleito sobre hidalguía (15) con el concejo de Argamasilla, piedra clave del presente estudio por el gran número de datos que aporta, y que nos ayudan a conocer en parte las circunstancias que rodearon al posible prototipo de Don Quijote, parece se origina en 1573 cuando Rodrigo Pacheco Ayala requiere, en 30 de julio, al concejo de Belmonte para que reconozcan expresamente a sus sobrinos por hijos legítimos de su hermano Mosén Juan y nietos de Hernán Pacheco el Viejo, lo que consigue (16); en 7 de septiembre de 1579 Mosén Juan Pacheco testa a favor de su hijo Fernando, uniendo relación de bienes (17) y muere. En 4 de agosto de 1581 se falla el pleito de hidalguía en la Chancillería de Granada, a favor de Mosén Juan y de sus hijos (18); en 24 de enero de 1582 Cata-

(11) A. Pedernoso, Libro Becerro, escrito en el siglo XVIII.

(12) A. Pedernoso, Libro Becerro.

(13) A. Pedernoso, Leg. 2, Doc. 36.

(14) A. Pedernoso, Leg. 2, Doc. 36.

(15) A. Pedernoso, Leg. 2, Doc. 36.

(16) A. Pedernoso, Leg. 2, Doc. 36.

(17) A. Pedernoso, Libro Becerro: «El cercado del Sotillo, de once fanegas de cebada; el haza de la Vega, de ochenta fanegas de cebada, linde con la motilla; otra de diez fanegas en el molino de Santa María; un solar en el pueblo de Argamasilla; un huerto junto a la puente de Créspe; un haza en el camino de La Solana; otras dos hazas linde con Diego Pacheco; otra haza que está como se sube al cerro de la Balsa; el heredamiento de la Retamosa, con casa, catorce mil vides, dos mil olivas y cuatro mil fanegas de tierra; otros dos pedazos en el camino de Santa María; otro en el cerro Balsa; otro de diez y ocho fanegas linde con Córdoba; y otra haza en el camino de La Solana.»

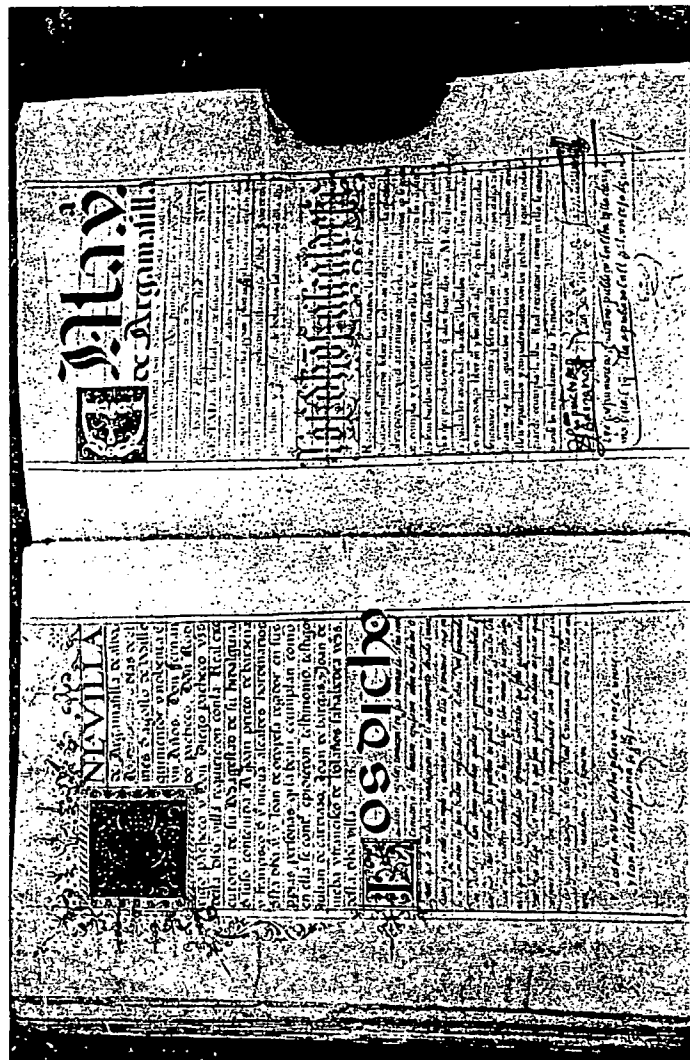
(18) A. Pedernoso, Leg. 2, Doc. 36.



Primera página de la ejecutoria en la que, a los pies de una imaginaria Virgen de la Caridad, aparecen como orantes, y de izquierda a derecha, Mosén Juan Pacheco de Ayala y sus tres hijos varones, Fernando, en traje talar, Rodrigo y Diego Pacheco Alarcón.



Detalle de la primera página de la ejecutoria, con los dos hijos menores de Mosén Juan; probablemente el «Caballero del cuadro», don Rodrigo Pacheco, será el primero por la izquierda, ya que don Diego era el más pequeño de los tres varones.



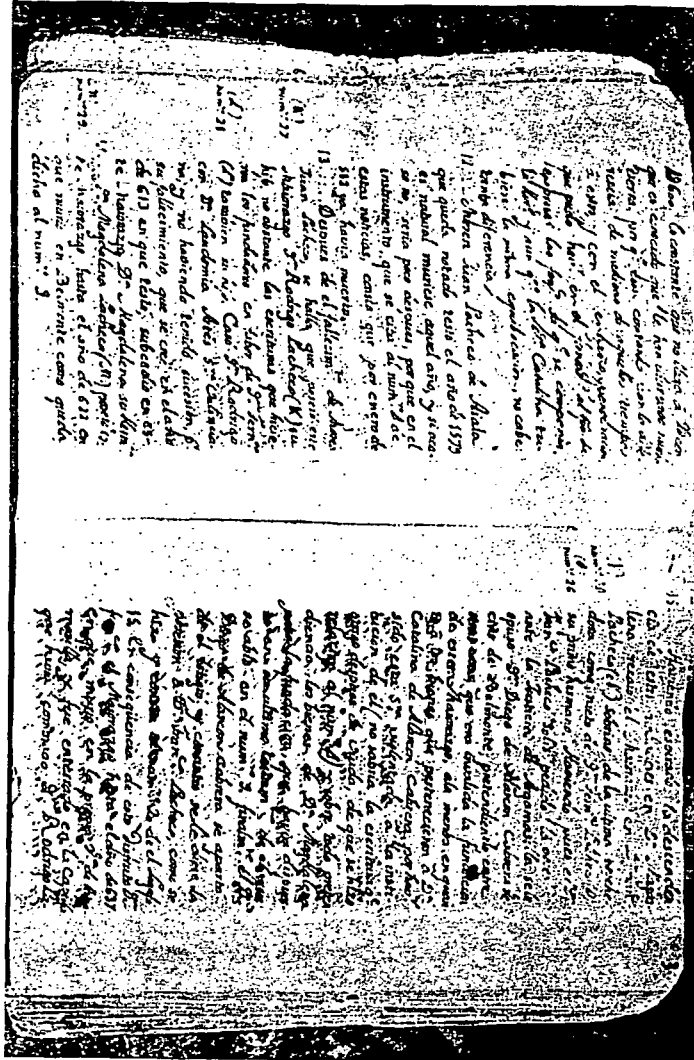
Recibimiento de los hermanos Pacheco Alarcón por el Consejo de Argamasilla de Alba en 30 de agosto de 1591; una primera redacción (página izquierda) no sirvió, pues en ella figura, entre otros defectos, como presente en dicho acto don Diego Pacheco; en la segunda redacción (página derecha), una vez corregidos estos defectos, firman los dos alcaldes y el regidor, rubricando el escribano Gaspar Moreno.

lina Alarcón Cabrera, viuda de Mosén Juan Pacheco, escritura confirmando la mejora que instituyó el matrimonio, en 1572, a favor de su hijo Rodrigo, y en 4 de marzo de 1591 dicta su último testamento y muere (19). En este mismo año, el 30 de agosto, los hermanos Fernando y Rodrigo Pacheco Alarcón, en nombre propio y en el de su hermano ausente Diego, presentan ante el concejo de Argamasilla de Alba la sentencia ejecutoria, que había sido expedida en 8 de junio, y los alcaldes y regidor la aceptan y acatan solemnemente (20).

Contemporánea del expediente de hidalguía es la interesante fuente documental de las Relaciones Topográficas, mandadas reunir por el rey Felipe II remitiendo un cuestionario de numerosas preguntas a cada pueblo; el correspondiente a Argamasilla de Alba fue contestado por su Concejo, Justicia y Regimiento entre el 25 de noviembre de 1575 y el 16 de enero del siguiente año, y en su capítulo 25 consigna lo siguiente: «... que en el término de esta villa tiene un cortijo la muger e hijos de Mosén Juan Pacheco y Avilés, en do dicen Retamosa una legua de dicha villa, donde tienen casas y habitación y morada para ellos y para sus labradores y arrendadores, y que tiene más de dos mil fanegas de tierra, y un majuelo de catorce o quince mil vides y seiscientos pies de olivas...»; y más adelante, en el capítulo 40, añade: «... al presente está aquí y vive en esta villa don Rodrigo Pacheco (Ayala), y tiene executoria de su padre, y otros sobrinos suyos hijos de Mosén Juan Pacheco, hermano de dicho don Rodrigo, que éstos están en el libro de repartimiento de los pecheros, porque no tienen probada la filiación, y también porque

(19) A. Pedernoso, Libro Becerro.

(20) A. Pedernoso, Leg. 2, Doc. 36: «EN LA VILLA DE ARGAMASILLA de alba A treinta días del mes de agosto de mill quin. y noventa y un Años. Don fernando pacheco y Don rodrigo pacheco por sí y en nombre de Don diego pacheco su hermano vez. desta villa Requirieron con la Real executoria de SU Magestad de su hidalguia de suso contenida A joan prieto de barzena y fc.º de v.ª nueva alcaldes hordinarios desta dha v.ª y joan de oropesa regidor en sus ppias psonas A que la bean e cumplan como en ella se contiene e pidieron testimonio. Testigo joan de nieba, joan brabo y francisco de bolañas sahavedra vez. desta dha. LOS DHOS ALLCALDES E Regidores tomaron en sus manos la dha real executoria e la besaron e pusieron sobre sus cabezas e digeron que la obedecian e obedecieron con el acatamiento debido E mandaron que se guardase cumpla y execute como en ella se contº e que en su cumº les sean bueltos e restituidos a los dhs dº frº dº R.º e don di.º pacheco qles quier prendas y mrs q. a los susodichos o a Mosen Joan pacheco su padre les ayan sido sacados e llevados en q. no deben contener los hijos dalgo libremº y sin costa alg.º E que les sean guardadas las exenciones e libertades q. seles guardan a los otros hijos dalgo destos reinos e que sean quitados e borrados de qlesquier padrones donde esten repartidos y empadronados con los pecheros y que en todo se guarde e cumpla la dha Real executoria como en ella se contiene e ansi lo mandaron y lo Firmaron. j. prieto de barzena. Franº de Vª nueva. Juan de oropesa. E yo gaspar moreno esvano publico en esta villa de argamasilla Esc. de ella aprobado en el concejo doi fe.» (Es una transcripción del original, solamente con el cambio de las ff por ss para su más fácil lectura).



Dos páginas del Libro Becerro del Pedernoso, escrito a principios del siglo XVIII; divididos los asuntos por párrafos numerados, e identificando a cada uno de los personajes nombrados con una letra, que al margen aparece numerada para su localización en un árbol genealógico que se ha perdido; este libro aclara las dudas que el examen de documentos, de difícil lectura algunos por su mucha antigüedad, pudiera plantear al investigador de este archivo.

su padre estuvo puesto en el dicho libro, y que éstos son nietos de Hernando Pacheco, de quien es la executoria que tiene don Rodrigo Pacheco...» (21). De lo consignado se deduce que Mosén Juan llevaba largo tiempo ausente en dicha época, probablemente en guerras u otros destino lejano, lo que obligaba a su hermano Rodrigo a hacerse presente en Argamasilla para velar por su familia y hacienda; asimismo la estancia prolongada de Rodrigo Pacheco Ayala en este pueblo, ha hecho que modernamente haya podido ser fácilmente confundido con su sobrino Rodrigo, el Caballero del cuadro; en efecto, aquel Rodrigo de una generación anterior contaba con varias sobrinas, a quien defender de atrevidos galanes, como señala la leyenda, por lo que entra dentro de lo posible que Cervantes (1547-1616) pudiera haber sido uno de ellos.

En 1599 el sacerdote Fernando Pacheco muere, habiendo dictado testamento el 9 de mayo en el que funda un patronato y capellanía en la iglesia parroquial de Argamasilla de Alba, que entonces se estaba edificando, y ya en 1601 es su hermano y sucesor Rodrigo el que construye la capilla, que primitivamente tuvo puerta a la calle, siendo posteriormente lodada, y cuelga el cuadro ex-voto que había mandado pintar en reconocimiento del milagro que con él había operado la Sagrada Virgen de la Caridad de Illescas, a cuya advocación la dedica (22).

Este patronato pasó desde su fundación, por disposición testamentaria de Fernando en 1599, a formar parte del mayorazgo instituido por las escrituras de 1553 y 1572, que tomó el nombre de «Las Casas Pachecas» por la principal finca que lo constituía (23), siguiendo unido a él hasta la transformación de los señoríos de esta familia, a principios del siglo XIX, en el marquesado de Casa Pacheco, en el que ya continúa incorporado hasta nuestros días.

Aunque no existe prueba documental que demuestre el origen de la advocación de la Caridad de Illescas, que ostenta la capilla, es lo más probable que procediera de devoción familiar transmitida a sus hijos y nietos por doña Aldonza de Ayala, de la cual nos consta su origen toledano (24).

Con la muerte de don Rodrigo en 1613 y su hermana doña Magdalena en 1622, el mayorazgo instituido por Mosén Juan Pacheco pasa a un segundo nieto de su hermano mayor Diego, llamado Francisco Pacheco Solís, el cual nació en 1579, casó con Blanca Milán Aragón, viviendo frecuentemente en Argamasilla de Alba, donde

(21) Relaciones Topográficas de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II; Tomo 3, folios 101 y siguientes.

(22) A. Pedernoso, Libro Becerro.

(23) A. Pedernoso, Libro Becerro.

(24) A. Pedernoso, Leg. 1, Doc. 67.

consta formalizan escrituras en 1635 (25), y asimismo que allí murieron en 1637, siendo enterrados en la capilla de su patronato (26). Diego Pacheco Ayala, hijo mayor de Hernán Pacheco el Viejo, fue gobernador del marquesado de Moya, y casó con Ana Girón de Alarcón, teniendo por hijo a Fernando o Hernán Pacheco el Mozo, que también fue alcaide de Belmonte, como su abuelo y homónimo, casando con su prima María Pacheco y teniendo por hijo a otro Diego Pacheco, también alcaide de Belmonte, que casó con Iomar Solís, y fueron los padres de Francisco Pacheco Solís, heredero del mayorazgo de las Casas Pachecas (27).

Los siguientes poseedores de éste mayorazgo y patronato hasta la actualidad fueron Diego Pacheco Milán, que casó en 1639 con Constanza Pacheco, y fueron los padres de Francisco Pacheco Pacheco, que casó en 1660 con Francisca Pacheco, teniendo a su vez a Juan Francisco Pacheco, que casó en 1690 con Manuela de Ortega y Guerrero, y fueron los padres de Catalina Pacheco y Ortega, con quien se extingue el apellido Pacheco en la varonía de este linaje (28).

Esta última Pacheco casó con su primo Sancho Sandoval y Ortega, y tuvieron a Francisco Antonio Sandoval Pacheco, que murió sin sucesión, y a José Ignacio Sandoval Pacheco, que casó en 1760 con Catalina Varona Gijón, perteneciente a la familia materna de San Juan de Avila y Gijón, de Almodóvar del Campo (29); tuvieron por hijo a Román María Sandoval Varona, el cual casó en 1795 con Ana de Sotomayor y Campos, y fueron los padres de José María Sandoval y Sotomayor, a quien fue otorgado el marquesado de Casa Pacheco, incorporándose en este título todos los vínculos y señoríos que poseía esta familia (30).

El primer marqués de Casa Pacheco casó en 1830 con María Paz Rubio y Pablos, siendo los padres de Ana Josefa Sandoval y Rubio, segunda marquesa, quien casó en 1850 con su primo Pablo Sandoval y Lara, y fueron los padres de María Paz Sandoval y Sandoval, tercera marquesa, que casó con Francisco de Garnica y Lara, teniendo a Joaquín de Garnica y Sandoval (31), cuarto marqués,

(25) A. Pedernoso, Leg. 3, Doc. 35.

(26) A. Pedernoso, Libro Becerro.

(27) A. Pedernoso, Memorial Ajustado.

(28) A. Pedernoso, Leg. 3, Doc. 75.

(29) Corchado Soriano, Manuel. Estudio sobre los Pachecos del Pedernoso, (realizado en 1968 e inédito).

(30) Corchado Soriano (Op. Cit.). La concesión del título fue en 1817.

(31) Don Joaquín de Garnica y Sandoval, cuarto marqués de Casa Pacheco, falleció en su finca de Las Pachecas, del término de Argamasilla de Alba, el 16 de julio de 1955 y fue enterrado en la cripta de la capilla de su patronato, en la parroquial de dicho pueblo.

que casó con Margarita Ballesteros, y no teniendo descendientes pasó el título a su hermano Pablo de Garnica y Sandoval, que fue el quinto marqués, quien había estado casado con María Aguado y Fontes, pasando después a su hija Paz de Garnica y Aguado, sexta y actual marquesa, hoy viuda de Francisco Sánchez de Amoraga y Garnica, con descendencia.

Este conjunto de datos expuestos documentan conveniente, aunque no exhaustivamente, la figura del llamado «Trasunto del Quijote», el caballero don Rodrigo Pacheco; varios son los extremos que convendría investigar sobre su biografía, y que completarían su probable coincidencia con el inmortal héroe cervantino; esperamos que así lo consigan otros trabajos.



CIUDAD REAL Y SU SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Por

MANUEL ESPADAS BURGOS

Comunicación presentada al III Pleno del Patronato "José María Quadrado" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, reunido en San Sebastián, en diciembre de 1971, cuyo tema central de estudios fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País.

I. EL PROYECTO DE UNA SOCIEDAD PATRIOTICA

PESE a que la vida de esta institución fue muy precaria en la capital de la Mancha, como en tantas otras ciudades españolas donde las míseras condiciones sociales y culturales ofrecían escasas posibilidades para su arraigo y desarrollo, no queremos dejar de aportar unos datos sobre ella como exponente de un momento histórico poco conocido de nuestra ciudad.

A fines del siglo XVIII era aún Ciudad Real un núcleo casi exclusivamente rural, cuya población más numerosa la constituían criados y jornaleros, con un alto índice de mortandad debido a las frecuentes epidemias originadas por las aguas pantanosas cercanas a la villa, un elevadísimo índice de analfabetos, una agricultura que apenas había evolucionado de los métodos de cultivo romanos y una distribución de la riqueza totalmente medieval. El informe de su corregidor, don Máximo Therol de Domenech, enviado al Consejo de Castilla en 1798, deja bien claros los caracteres de la ciudad:

«..., una población que se compone únicamente de unos dos mil y doscientos vecinos, incluidas tres aldeas, que sólo existen ocho o diez casas de nobles acaudalados de continua residencia, unos mil vecinos labradores desde una a seis yuntas de mulas; doscientos artesanos, incluso el corto comercio y los restantes son peujareros (1), hortelanos y mozos de servicio de las labores, que es

(1) Aparece aquí el término «peujarero», forma vulgar de «pegujalero», derivado, a su vez, de «pejujar». Se refiere a la forma de contrato agrícola, con precedentes en el derecho romano, sobre la concesión por parte del dueño de la tierra de una parcela para ser cultivada por el poseedor como pago de todo o de una parte de su salario. También esta concesión puede hacerse en dinero o en especie. De hecho en varias regiones de España y concretamente en la Mancha, queda la institución y la forma vulgar de «peujar» o «piujal».

el único ramo de consideración de ella, hallándose hoy en tanto auge que a no ser por los murcianos y valencianos que vienen a la siega, no se podría recoger con los naturales la tercera parte de las mieses, de que nace la escasez de sirvientes domésticos que padece este pueblo, verificándose que un pequeño muchacho de doce años gana ya más soldada que se daba diez años hace a un jornalero o criado de veinte y cinco...» «... Es verdad que la ciudad está llena de pobres —se dice en otro informe anterior, de 2 de diciembre de 1797— sin que basten las providencias gubernativas para proveer remedio. En toda la ciudad no hay artes ni manufacturas que puedan dar ocupación a sus individuos. La Casa de Misericordia de la ciudad emplea más operarios de los que sus rentas puedan sufragar... Hay siempre pobres forasteros que pasan a las Andalucías con designio de buscar trabajo y hacen uno o dos días de parada para remediar su miseria pidiendo de puerta en puerta. Hay también en la ciudad ciegos, mancos, tullidos...» (2).

La visión es suficientemente realista, incluso en el contraste que ofrecen ambos informes de años consecutivos, la frecuencia de innumerables mendigos —unos estables, otro transeúntes— en años de escasez y de malas cosechas y la falta de mano de obra en los abundantes, lo que suponía la elevación de los jornales y la caída de los precios agrícolas, con lo que la situación apenas variaba para la siempre agobiada economía campesina.

Hasta 1788 no tenemos noticia de que se haga ninguna sugestión sobre conveniencia de crear una sociedad económica. Tal proyecto venía de un clérigo ilustrado, nacido en Ciudad Real, don Manuel Núñez de Arenas, a la sazón párroco del pueblo de Cardenete, en la provincia de Cuenca. Núñez de Arenas, que se firmaba con el seudónimo de «el escrupuloso», era asiduo colaborador en las páginas del «Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid» que publicaba la Imprenta Real, verdadera miscelánea de la vida cultural de la época. En el mes de agosto de 1788 publica en sus páginas su «Deseo de que se establezca una Sociedad Patriótica en Ciudad Real» (3). El proyecto tiene como finalidad «sacar a Ciudad Real, mi Patria, de la miseria en que se halla profundamente sumergida en la actualidad».

Como hombre de su época y conocedor de su tierra, ve en la agricultura el medio más directo y eficaz para lograr la transformación del país, buscando sobre todo el alivio material de los hombres: «La mayor parte de los hombres está persuadida a que la felicidad

(2) Archivo Hist. Nal., Consejos, leg. 2105, exp. 12.

(3) «Deseo de que se establezca...», escrito por el Escrupuloso en la villa de Cardenete, en Memorial literario...». 1788, t. XIV, pp. 643-647.

de un Estado consiste en proporcionar sustento a todo vasallo útil», escribe para justificar el papel de las Sociedades económicas. Para Núñez de Arenas, Ciudad Real ha tenido una época de prosperidad que ha perdido y buscar por qué causas sería uno de los motivos de la fundación de una Sociedad. Bien es verdad que de ese tiempo próspero tiene una idea agigantada, casi mitificada: «Hágase un parangón de su población anteriormente con lo que es ahora. ¡Qué desproporción resulta! ¡Qué exceso! ¿A quién no conmovió a lástima ver que se componía de 'treinta mil familias' tres siglos ha, la que ahora apenas llega a dos mil?» (4). Conocer las causas de esa decadencia sería la condición previa para no volver a caer en errores semejantes.

En cuanto a los hombres que lo hicieran, su opinión era optimista, quizá en exceso: «El señor Vicario, los tres curas párrocos de esta Ciudad, personas del todo literatas. El señor Corregidor, un crecido número de abogados y médicos, una gran parte de la clerecía y lo más distinguido de la nobleza podrían concurrir todos a formar la Sociedad y el plan de sus estatutos».

El proyecto termina con una retórica exhortación a sus paisanos: «Sí, nobles clunienses, sí ciudadanos esclarecidos... Destrerad de vosotros aquellas falsas nociones que pudieran estorbar pensamiento tan útil... Impedid la indolencia voluntaria del labrador. Proporcionad alimento a los necesitados. Fomentad todo género de industria. Conoced las producciones de que abundaba y es capaz un terreno fértil y saludable. Anelad (sic) por el aumento de población. Cortad la superstición que suele arrastrar a el pueblo algunas creencias caprichosas. Y finalmente haced que florezca vuestra patria por cuantos medios puedan excogitarse...».

II. LAS DIFICULTADES DEL PLAN PROPUESTO

No sabemos si el deseo —tan eruditamente redactado— del inquieto párroco tuvo eco entre sus paisanos. El caso es que nueve años después, en 1797, se inician unas negociaciones entre el corregimiento de Ciudad Real y el Consejo de Castilla acerca del asunto. El Archivo Histórico Nacional, en la sección de Consejos,

(4) Ibid. p. 645. Nunca tuvo Ciudad Real tal población, ni siquiera en el siglo XVI, donde a lo más se podrían suponer los 15.000 habitantes. Las treinta mil familias de que habla el imaginativo párroco supondrían, al menos, unos 120.000 habitantes, cifra a la que jamás ha llegado ni aún aproximado.

guarda un «expediente... sobre establecimiento de Sociedad Económica en Ciudad Real» (5). En él se reúne toda la correspondencia cruzada entre los dos organismos de 1797 a 1807, en que, posiblemente por causa de la gran crisis política que vive el país y que precede a la invasión francesa, se interrumpe.

Según certificación de don Bartolomé Muñoz de Torres, secretario del Consejo de S. M., escribano de Cámara más antiguo y del Gobierno del Consejo, con fecha 27 de febrero de 1797, hizo una representación al procurador síndico personero de Ciudad Real, don Antonio Porras, «acerca de los perjuicios que se seguían a aquel común de permitirse la enseñanza de primeras letras por sujetos ineptos, de la impericia con que algunas mujeres ejercían el oficio de matronas y de estar destinados algunos barberos a la curación de enfermos, como si fuesen verdaderos facultativos: además expuso entre otras cosas que, a beneficio del común y por amor a la Patria, trataba de inclinar los ánimos de sus convecinos para el establecimiento de una Sociedad Económica, con cuyo cuerpo se excusarían muchas molestias y recursos a los tribunales superiores, se ayudaría al oficio de la justicia, se fomentaría las ciencias, la agricultura y las artes con la utilidad del individuo y del común y se establecerían gremios y ejercicios...

A la pregunta del fiscal del Consejo sobre los medios con que cuentan para tal creación, el intendente de La Mancha, don Fernando Osorno, responde: «Ultimamente contemplo sería de suma utilidad el establecimiento de una Sociedad Económica como propone el nominado procurador personero del común, pero dificulto mucho pueda lograrse en una población de las cualidades que dejo indicadas, faltando operarios e inclinación a todo lo que no sea la agricultura por el método que lo ejecutaron los padres y abuelos de estos naturales». También el corregidor, cuya descripción de la ciudad antes recordábamos, insistía en los mismos términos que el intendente, en informe al Consejo del 2 de diciembre de ese mismo año 1797: «La formación de Sociedad Patriótica de Amigos del País en Ciudad Real entiendo ser una idea platónica, inadaptable al País, porque la ciudad es de su naturaleza pobre, de cortísimo vecindario, sin Universidad, sin Colegiata, sin Catedral y, por consiguiente, sin sujetos de todo el fondo de literatura y demás cualidades necesarias a los individuos de semejantes cuerpos».

El proyecto parecía haber caído en vacío y, en efecto, el ambiente y el nivel cultural de la población no parecían ofrecer las mejores perspectivas. En varias ocasiones recuerda el Consejo que

(5) AHN, Consejos, leg. 2105, exp. 12.

«el Ayuntamiento en pleno, con asistencia del corregidor, trate del establecimiento de Sociedad Económica, proponiendo al Consejo el que se estime más proporcionado para el fomento de aquella población». Pero el Ayuntamiento parece más preocupado por otros problemas de orden público que por elevar el nivel económico o cultural del vecindario. Así parece desprenderse de los varios informes del corregidor, que considera el acontecimiento más notable de su ejercicio el «haber proporcionado a esta capital una quietud cual puede desearse, cortando de raíz el latrocinio, ruidos nocturnos y de todo vasallo que en horas irregulares de la noche podía infundir sobresalto, cuya feliz época ha dimanado del establecimiento de un rondín que... se halla formado con tal actividad que desde el anochecer hasta las horas más altas existe una atalaya exterminadora del delito» (6).

Pasó el tiempo y todavía en 1807 seguía insistiendo el Consejo sobre que se le remitiese «la propuesta de arbitrios que se le encargó (al Ayuntamiento) en orden de 2 de abril 1802, recordada en 18 de agosto último, relativa al establecimiento de una Sociedad Económica». El informe del Cabildo celebrado a 28 de febrero, firmado por Manuel Dávila Muñoz, escribano del Rey N. S. y único del ilustre Ayuntamiento de Ciudad Real, nos prueba una vez más que a tal asunto no se le encuentran más que inconvenientes y que, al menos las autoridades de la ciudad, no están dispuestas a resolverlo. A lo más que se comprometen es a «la apertura de una suscripción voluntaria de socios respecto a no hallarse el vecindario con disposición de franquear caudales al efecto», añadiendo sin embargo que comprenden su «conocida utilidad y que cuando se hizo la propuesta sería otro el estado de la ciudad». Bien es verdad que Ciudad Real, como tantas otras ciudades de Castilla, había pasado los trágicos años de 1803 a 1805, de malas cosechas, precios elevadísimos de las subsistencias, hambre y, junto a ella, epidemias que causaron gran mortandad. La situación económica no era, pues, nada favorable. Pero desde un principio se vio la actitud de los hombres públicos de la ciudad que no pusieron el menor entusiasmo en allanar obstáculos para crear la Sociedad. Como se desprende de este último informe, si algún día surgiese, sería de manos de los particulares, gracias a su iniciativa y con cargo a su peculio. No deja de resultar también curioso que en el referido informe, tras aludir brevemente en los términos indicados al tema de la Sociedad, se dedique el resto muy extensamente a otro problema de orden o de moralidad pública, atajar la prostitución, buscando un sitio para recluir a «esta especie de mujeres como único

(6) AHN, Consejos, leg. 2105-13.

medio de temor para retraerlas de su abominación» y solicitando «alguna dotación... para ayudar al sustento de doce o catorce mujeres, las más viciosas, amonestadas y apercibidas por la Justicia». Huelgan los comentarios.

III. LOS BREVES FRUTOS DE LA TARDIA SOCIEDAD ECONOMICA

Y en efecto, pese a la clara actitud reaccionaria de sus gobernantes, la semilla del progreso debió fructificar en alguno de sus habitantes. Cuando ya muy entrado el siglo XIX, en 1834, se creó una Sociedad Económica, fueron ellos quienes le dieron vida. Carecemos de una documentación apropiada para fechar exactamente su fundación y el número y nombre de sus miembros. Por mi parte puedo decir que he revisado todos los fondos del archivo municipal relativos al siglo XIX y no he encontrado un solo papel referente a la Sociedad Económica, claro es que este archivo, por diversas causas, ha sufrido muchas pérdidas y destrucciones, como tantos otros archivos de nuestros municipios y parroquias. La noticia más directa sobre la existencia de la Sociedad nos viene de unos de sus hombres y a través de una publicación realizada a expensas de la Sociedad. En 1841, don Diego Medrano y Treviño, perteneciente a una de las familias de mayor raigambre y más alto nivel económico de la ciudad, escribe unas «Consideraciones sobre el estado económico, moral y político de la provincia de Ciudad Real... dedicadas a la Sociedad Económica de Amigos del País de dicha provincia, acogidas por la misma corporación y mandadas imprimir de su cuenta en sesión de 16 de junio de 1841» (7). En el texto queda perfectamente reflejado su autor, hombre típico de su época. En lo político se muestra un clásico moderado. Luego hemos sabido de su participación en las Cortes durante el gobierno de la reina María Cristina. Encaja perfectamente en la mentalidad que anima el texto político del Estatuto Real de 1834, verdadera prefiguración de la Constitución de 1845,

(7) En el reciente libro de Francisco Pérez Fernández, «Efemérides Manchegas, Ciudad Real, 1971, se alude en dos ocasiones a este libro, publicado en Madrid, Imp. Carrera de S. Jerónimo, 43, en 1843, en las pp. 136 y 189. De este librito, del que conozco, al menos, la existencia de tres ejemplares, el de la Biblioteca Nacional, que he consultado, y dos en bibliotecas particulares, la de don Francisco Pérez Fernández y la de don Manuel Corchado Soriano, el Instituto de Estudios Manchegos acaba de publicar una cuidada reedición de dicha obra, con un interesante prólogo biografía de D. Diego Medrano, escrito por un miembro del Instituto, D. Ramón Maldonado y Cocat.

modelo ésta del moderantismo español decimonónico. En lo económico es continuador de esa ideología nacida en la Ilustración que heredaron los liberales del XIX y de la que participó el mismo Fernando VII, absolutista en lo político, «jovellanista» en lo económico. Quiere Medrano en sus «Consideraciones» revitalizar la agricultura, hacer frente a las continuas sequías mediante un mejor aprovechamiento de las aguas tanto superficiales como subterráneas, repoblar de arbolado la región, lo que dulcificará el clima y favorecerá el aumento de precipitaciones. También de raíz ilustrada es su ataque contra la propiedad vinculada, contra «la manía de amayorazgar llevada al extremo en el siglo XVI, el prurito de fundar capellanías, patronatos, santuarios y otras obras pías con bienes raíces inenajenables y afectos al cumplimiento de cargas impuestas por los fundadores» (8). E igualmente lo es su deseo de mejorar la deficiente y casi nula instrucción pública: «Un pueblo ignorante jamás puede ser feliz, porque así como la cultura impele siempre a los hombres hacia el progreso y los adelantos, la ignorancia les hace retrogradar constantemente hasta reducirlos al estado de salvajes» (9).

En consecuencia todos sus proyectos o consejos van encaminados a solucionar tales problemas: creación de regadíos, aprovechamiento de aguas subterráneas, canalización del Guadiana y sus ramales, reparación y construcción de caminos, revitalización de los pósitos y préstamos en metálico. En este último aspecto busca modelo en la labor realizada por el Monte de Piedad y la recién creada Caja de Ahorros de Madrid (10), «dinero y no granos es lo que el labrador necesita las más de las veces, y la facilidad de obtenerlo oportunamente a un interés moderado le pondría a cubierto de contratos usuarios que le obligan a perder el 200 por 100 y le sumergen en la escasez y la miseria» (11).

Pero creemos que si en algún ámbito de los propuestos tuvo la Sociedad Económica un cierto éxito fue en el educativo. Puesto que, según el mismo testimonio de Medrano, su opinión pesó a la hora de crear un centro de enseñanza, el Instituto establecido en 1843, durante la Regencia de Espartero, también hijo de la provincia. La Sociedad Económica, junto al Ayuntamiento y algunos particulares,

(8) «Consideraciones...», p. 19.

(9) Ibid. p. 46.

(10) Sobre este tema acaba de aparecer un estudio de José López Yepes, «El Monte de Piedad de Madrid en el siglo XVIII», Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1971, y una tesis de Licenciatura de don Faustino Velosillo, sobre «La Caja de Ahorros de Madrid en tiempo de Isabel II», cuya dirección he llevado.

(11) «Consideraciones...», p. 78.

insistieron en su fundación. Algo era y de no poca importancia para el futuro cultural de la ciudad y la región. La misma existencia de la Sociedad, tras los inconvenientes que contó su nacimiento y el haber contribuido a la elevación cultural justificarían los desvelos de quienes la fundaron. Y desde luego, a uno de ellos, don Diego de Medrano, se le podría aplicar el honroso calificativo de «noble patricio» con que el primero que lanzó la idea, el cura párroco Núñez de Arenas, premiaba a los que colaboraran a «despertar a Ciudad Real del letargo que venía padeciendo».

